TOMO 197 — Montevideo, Martes 7 de Diciembre de 1954 — Núm. 14395

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se aprueba el Estatuto del Funcionario para el Banco de la República

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de octubre de 1954.

Visto el proyecto de Estatuto del Funcionario elevado a la aprobación del Poder Ejecutivo por el Banco de la República Oriental del Uruguay, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 63 de la Constitución Nacional,
El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

CAPITULO I

Clasificación y ordenamiento del perosnal

División por clases y por órdenes

Artículo 1º El personal del Banco de la República Oriental del Uruguay se divide por clases y por órdenes.

Clases

Artículo 2º Se establecen las siguientes clases de personal:

A) De administración, el que desempeña los cargos administrativos de los diversos servicios.
B) Técnico, el que ocupa los cargos que por la propia índole de la función de acuerdo con las leyes y los reglamentos deben ser necesariamente desempeñados por profesionales.
C) Semitécnico el que desempeña los cargos establecidos por el Directorio con tal carácter atendiendo, también, a la índole de la función y a la capacitación especial que ésta requiera.
D) De servicio, el que desempeña los cargos de conserjería y de policía.
E) De maestranza, que comprende a los operarios.

Ordenes

Artículo 3º Se establecen los siguientes órdenes de personal:

A) El primer orden, constituído por el personal de administración, desde la categoría especial hasta la séptima categoría inclusive, y por el personal técnico y el semitécnico
B) El segundo orden, formado por el personal de administración, desde la octava hasta la última categoría, y por el personal de servicio y el de maestranza.

CAPITULO II

Racionalización administrativa

Relación racionalizada entre los cargos del primero y del segundo orden

Artículo 4º El Directorio procurará mantener una adecuada proporción entre el número de cargos del primero y del segundo orden conforme a los principios de la división del trabajo y de la especialización de funciones, que favorezcan la eficiencia de los servicios.

CAPITULO III

Requisitos generales de ingreso

Enumeración de los requisitos generales de ingreso

Artículo 5º Son requisitos generales para el ingreso al Banco los siguientes:

A) Ser ciudadano natural o legal y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legles no podrán ser designados hasta tres años después de haber obtenido la carta de ciudadanía.
B) Haber dado cumplimiento a lo dispuesto por la ley N.o 9.943, de 20 de julio de 1940, de Instrucción Militar.
C) Poseer aptitud física para el desempeño del cargo, acreditada con el Carnet de Salud y con el dictamen favorable del Servicio Médico del Banco.
D) Haber llevado una conducta irreprochable a juicio de la Institución.
E) No formar parte de organizaciones sociales o políticas que, por medio de la violencia, tiendan a destruir las bases de la nacionalidad.
F) No estar afiliado a organizaciones favorables a los gobiernos con los que el Uruguay ha roto o rompiere relaciones dipomáticas.
G) Tener convicciones democráticas y prestar la declaración que se menciona seguidamente la cual deberá ser refrendada por tres ciudadanos de notoria solvencia moral.

Declaro por mi honor que soy adicto al sistema de gobierno democrático republicano establecido en la Constitución.

CAPITULO IV

Requisitos especiales de ingreso

Personal de administración

Artículo 6º Para el ingreso del personal de administración se requiere:

A) Tratándose de auxiliares:

1º Tener 18 años cumplidos y no más de 25 años de edad.
2º Obtener en el concurso de oposición el puntaje mínimo que se establezca por el Directorio.

B) Tratándose de funciones determinadas, como cargos de dactilógrafos y clasificadores de billetes:

1º Tener 18 años cumplidos y no más de 25 de edad.
2º Las condiciones especiales que el Directorio determine para cada caso.
3º Obtener el puntaje mínimo que se establezca por el Directorio para las pruebas de ingreso.

C) Tratándose de meritorios:

1º Tener 15 años cumplidos y no más de 18 de edad.
No es aplicable a los aspirantes a meritorios lo dispuesto en los incisos A) y B) del art. 5º. en cuanto a la inscripción en el Registro Cívico Nacional y al cumplimiento de la instrucción militar, pero deberán ser uruguayos y acreditar haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.
2º Obtener el puntaje mínimo que se establezca por el Directorio para las pruebas de ingreso.

Personal técnico

Artículo 7º Para el ingreso del personal técnico se requiere:

1º Título expedido por la Universidad de la República.
2º Las condiciones especiales que el Directorio determine.
3º Triunfar en el concurso de oposición o de méritos o de ambas formas a la vez, cuando el Directorio lo establezca.

Personal semitécnico

Artículo 8º Para el ingreso del personal semitécnico se requiere:

1º La capacitación especial para el cargo y las demás condiciones que el Directorio determine.
2º Triunfar en el concurso de oposición o de méritos o de ambas formas a la vez, cuando el Directorio lo establezca.
Para estos casos, también se tendrán en cuenta los títulos oficiales que posean los aspirantes.

Personal de servicio

Artículo 9º Para el ingreso del personal de servicio se requiere:

A) Tratándose del personal de conserjería:

1º Tener 18 años cumplidos y no más de 35 de edad.
Exceptúanse de lo dispuesto en el inciso precedente los cargos de mensajeros de sucursales para los que se requiere tener 15 años cumplidos y no más de 25 años de edad.
A los menores de 18 años les comprende lo previsto en el inciso segundo del numeral 1º del apartado C) del art. 6º.
2º Obtener el puntaje mínimo que el Directorio establezca para las pruebas de ingreso.

B) Tratándose del personal de policía, las condiciones que el Directorio determine.

Personal de maestranza

Artículo 10. Para el ingreso del personal de maestranza se requieren las condiciones exigidas en el apartado A) del articuo anterior.

CAPITULO V

Forma de ingreso

Categoría y grado de ingreso

Artículo 11. El ingreso se realizará siempre por la última categoría y grado del escalafón de cada clase, conforme a lo dispuesto en los artículos precedentes y en los siguientes

Designación provisional

Artículo 12. Los que ingresen al Banco serán designados provisoriamente pudiendo ser separados por el Directorio, sin expresión de causa, dentro del plazo de seis meses.
Transcurrido dicho plazo, el funcionario adquiere "ipso jure" derecho al empleo, quedando amparado por las disposiciones del presente estatuto.

Parentesco entre funcionarios de la misma oficina

Artículo 13. No podrán prestar servicios dentro de la misma repartición u oficina del Banco funcionarios vinculados entre sí por lazos de parentesco dentro del segundo grado por consanguinidad o afinidad.

CAPITULO VI

Reingreso

Requisitos

Artículo 14. El directorio podrá autorizar, por excepción, el reingreso de ex funcionarios del Banco, por resolución fundada y bajo las siguientes condiciones:

1º Que cumplan los requisitos generales de ingreso.
2º Que el cese no haya sido dispuesto por el Banco, por causa imputable al funcionario. Exceptúanse los casos previstos por el inciso 7º del artículo 76, cuando no haya sido afectada la moral del funcionario, los cuales serán apreciados por el Directorio.
3º Que hayan desempeñado sus cargos en la Institución con meritoria dedicación y competencia probada.

La designación en el reingreso. Cómputo de antigüedad y méritos anteriores

Artículo 15. En ningún caso podrá hacerse la designación sino para cargos de la misma clase y de igual o inferior categoría y grado que el desempeñado al tiempo del cese.
A los efectos de la posición en el escalafón, sólo se considerarán la antigüedad y méritos en el servicio.
Cuando el cese hubiere sido por voluntad del funcionario, el Directorio, atendiendo las circunstancias, resolverá con el reingreso la antigüedad y méritos computables, a los efectos previstos en el inciso anteriorior.

CAPITULO VII

Organización jerárquica

Régimen

Artículo 16. El personal del Banco se organizará jerárquicamente, dentro de cada clase, conforme a escalas por categoría y grados subordinándose los funcionarios de las categorías y grados inferiores a los de las categorías y grados superiores.

Relaciones entre clases

Artículo 17. El Directorio determinará las relaciones técnico administrativas de superioridad y dependencia o de coordinación entre las diversas clases.

Lugar de los funcionarios en la escala jerárquica

Artículo 18. Los funcionarios ocuparán en la escala jerárquica el lugar que les corresponda por su categoría y dentro de la categoría por su grado y a identidad de grado, por el puntaje de calificación y antigüedad en el grado, y si la igualdad subsistiere, por el puntaje de calificación y antigüedad en el grado inmediato inferior y así sucesivamente.

Escala jerárquica del personal de administración

Artículo 19. Se establece la siguiente escala jerárquica para el personal de administración.

Categoría Especial.

1. Gerente General. 1. Secretario General.
2. Primer Subgerente General. 2. Inspector General.
3. Subgerentes Generales.

1.a Categoría.

Gerente de Departamento.

2.a Categoría.

Subgerentes de Departamento.

3.a Categoría.

Adscriptos.

4.a Categoría.

Jefes de Despacho.

5.a Categoría.

Jefes de Sección 1.a.

6.a Categoría.

Jefes de Sección de 2.a.

7.a Categoría.

Subjefes de Sección de 2.a.

8.a Categoría.

Oficiales y Cajeros.

9.a Categoría.

Auxiliares.

10. Categoría.

Dactilógrafos.

11. Categoría.

Meritorios.

Escalas jerárquicas del personal técnico y del semitécnico

Artículo 20. Las escalas del personal técnico que esté sometido a jerarquías y las del personal semitécnico serán establecidas por los reglamentos.

Escala jerárquica del personal de servicio

Artículo 21. Se establece la siguiente escala jerárquica para el personal de servicio:

1.a Categoría.

Conserjes de Casa Central.

2.a Categoría.

Subconserjes de Casa Central.

3.a Categoría.

Encargados de Casa Central.

4.a Categoría.

Subencargados de Casa Central.

5.a Categoría.

Porteros.

Escala jerárquica del personal de maestranza

Artículo 22. Se establece la siguiente escala jerárquica para el personal de maestranza.

1.a Categoría.

Jefes de Sección de Casa Central.

2.a Categoría.

Subjefes de Sección de Casa Central.

3.a Categoría.

Encargados de Casa Central

4.a Categoría

Operarios de Casa Central.

Ordenamiento de los cargos en la escala jerárquica

Artículo 23. Los reglamentos determinarán y ordenarán en grados sucesivos los demás cargos correspondientes a cada una de las categorías previstas en las escalas jerárquicas establecidas en los artículos anteriores.

CAPITULO VIII

Deberes, derechos y garantías fundamentales

A) DEBERES FUNDAMENTALES

Enumeración de los deberes fundamentales

Artículo 24. Son deberes fundamentales de los funcionarios del Banco los siguientes:

1º Desempeñar fiel y exatamente las funciones inherentes a su cargo,
2º Observar puntual asitencia a la Institución.
3º Continuar ininterrumpida y regularmente en el cargo hasta el cese en el mismo formalmente declarado por el Directorio.
4º El respeto a la obediencia al superior jarárquico en las órdenes del servicio.
5º Aceptar los cargos, los destinos y los traslados conferidos y cumplir las comisiones asignadas.
6º Guardar estricto secreto sobre todos los asuntos del Banco y de su clientela.
7º Denunciar inmediatamente que tuvieren conocimiento de hechos irregulares del servicio o que puedan afectar el prestigio del Banco o causarle cualquier perjuicio.
8º Abstenerse de realizar los actos que les están prohibidos y cualesquiera otros que afecten su buen nombre o el prestigio de la Institución o del cargo que ocupar.
9º La sujeción del régimen disciplinario del Banco.

Servicio del Banco

Artículo 25. Los funcionarios están al servicio del Banco y no de una fracción política, de conformidad con lo dispuesto por el art. 58 de la Constitución.

Responsabilidad

Artículo 26. La falta de cumplimiento fiel y exacto de los deberes del cargo intencionalmente o por error, omisión, culpa o negligencia o violación de las leyes o reglamentos, aparejará la responsabilidad del funcionario.
La responsabilidad aumenta en consideración a la clase, jerarquía y cultura del funcionario y a la gravedad de la falta.
La responsabilidad es administrativa, civil y penal.

Abandono del cargo

Artículo 27. Se reputará abandono del cargo diez faltas consecutivas sin aviso y sin justificación.
No se admitirá ninguna justificación que no esté basada en la comprobación de hechos que demuestren, de modo acabado, que el funcionario estuvo absolutamente impedido de concurrir y de dar, en tiempo, el aviso correspondiente.
En todos los casos, el funcionario deberá presentarse o dar aviso inmediatamente que haya cesado el impedimento y presentará las pruebas prescriptas por el inciso anterior, dentro de los quince días siguientes.

Declaración de vacancia por abandono del cargo

Artículo 28. Desde la décima falta sin aviso se presume el abandono del cargo y el Directorio podrá declararlo vacante, sin perjuicio de la revocación a que hubiere lugar si se produjera por el funcionario la justificación a que se refiere el artículo anterior.
La falta de registro de la asistencia bastará para comprobar el abandono del cargo.

Abandono colectivo de funciones

Artículo 29. Los funcionarios que abandonaren colectivamente la función, en número no menor de cinco, con menoscabo de su continuidad o regularidad, perderán los derechos y garantías establecidos por este estatuto y el Directorio podrá, sin más trámite, desde que se haya configurado el abandono, declarar vacantes los cargos, salvo la acción penal pertinente.
Es aplicable al abandono colectivo lo dispuesto en el último inciso del artículo anterior.

Reducción del rendimiento y otras faltas graves

Artículo 30. Se reputará culpa grave la reducción del rendimiento individual o colectivo, voluntaria o concertadamente, y, en general, la adopción en la misma forma, de cualquier actitud frente a la Institución o a sus Autoridades incompatibles con las exigencias del servicio o con los deberes del cargo.

Deber de obediencia

Artículo 31. El deber de obediencia es sin perjuicio del derecho del funcionario de observar respetuosamente cualquier orden de un superior jerárquico que repute ilegal, irregular o inconveniente en cualquier sentido; pero si el superior, no obstante la observación, mantuviera la orden, deberá ésta ser acatada de inmediato.

En caso que el inferior considere que el cumplimento de la orden puede implicar responsabilidad para el que la ejecute, tendrá derecho a solicitar que la orden se le dé por escrito, fechada y firmada y la cumplirá de inmediato y la responsabilidad será únicamente del superior.

El superior, entonces, elevará el asunto a la Gerencia General, en el día, por la vía jerárquica que corresponda.

También pedirán los funcionarios orden escrita, firmada o inicialada, según los casos, siempre que la orden, por su propia naturaleza, deba quedar documentada para poder obrar como comprobante.

Prohibiciones especiales

Artículo 32. A los funcionarios del Banco les está especialmente prohibido:

1º En los lugares y horas de trabajo, toda actividad ajena a la función, reputándose ilícita la dirigida a fines de poselitismo de cualquier especie.

Igualmente, toda actividad proselitista de los funcionarios dirigida a los funcionarios como tales o en la que se aproveche de las ocasiones o vinculaciones determinadas por la función, aunque no se realice en los lugares y horas de trabajo.

2º Constituir agrupaciones con fines proselitistas, utilizando el nombre del Banco o de sus dependencias o invocando el vínculo que la función determine.

3º Tramitar o patrocinar asuntos en el Banco o tomar en ellos cualquier intervención que no sea la correspondiente a las funciones propias de los cargos que respectivamente desempeñen.

Asimismo, actuar cuando se trate de asuntos en los que tengan interés directo o indirecto o que sean de interés de familiares o de amigos o de enemigos o de personas con las que se encuentren vinculados convencional o profesionalmente.

En estos casos, si por su cargo les correspondiere intervenir, deberán excusarse espontáneamente, informando los motivos en forma cabal y circunstanciada ante el superior jerárquico quien decidirá sobre la pertinencia de la excusa, si tuviere la categoría de gerente, o la elevará al que corresponda si no la tuviere. Siempre, se dará cuenta a la Gerencia General.

El Gerente General se excusará ante el Presidente del Directorio, estándose a su resolución.

4º Servirse de su función en beneficio privado o usar en utilidad propia o de terceros, por sí o por interpósita persona, de los conocimientos que, por pertenecer al Banco, tuvieren de hechos reservados.

5º Realizar negocios con clientes de la Institución aprovechando el conocimiento que tuvieren de su situación económica, por pertenecer al Banco, y, en ningún caso, sin previa autorización del Directorio.

6º Ejercer o pretender ejercer individual o colectivamente cualquier forma de coacción sobre las Autoridades del Banco, para la consecución de sus fines.

7º Hacer cualesquiera manifestaciones comprendidas en las limitaciones previstas en el Art. 55.

8º Realizar las actividades comprendidas en las limitaciones expresadas en los artículos 56 y 57.

9º Hacerse préstamos y otorgarse fianzas entre superiores y subalternos recíprocamente.

10. Solicitar o recibir cualquier obsequio, gratificación, recompensa o ventaja de terceros, para sí o para otros, por los actos de su función.

Sin perjuicio del rechazo del obsequio, gratificación, recompensa o ventaja deberán denunciar el hecho ante el superior jerárquico quien dará cuenta al Gerente General.

11. Hacer apuestas o intervenir en juegos de azar y concurrir a casas o lugares de juego.

12. Presentarse directamente o por interpuesta persona a las licitaciones que efectúe el Banco por sí o como mandatario del Estado.

Violación de las prohibiciones especiales

Artículo 33. Cualquier enfracción a lo dispuesto por el artículo precedente constituirá culpa grave, sin perjuicio de la acción penal correspondiente.

Constituye circunstancia agravante especial cualquier simulación o procedimiento indirecto tendiente a realizar lo que directamente no puede hacerse.

B) DERECHOS FUNDAMENTALES

Enumeración de los derechos fundamentales

Artículo 34. Son derechos fundamentales de los funcionarios del Banco, los siguientes:

1º La independencia de su conciencia moral y cívica.
2.o El derecho a la justa remuneración.
3.o El derecho a la limitación de la jornada, al descanso semanal, a la licencia anual y por enfermedad, y, en general, a las condiciones higiénicas de trabajo.
4.o El derecho a la permanencia en el cargo.
5.o El derecho a la justa calificación.
6.o El derecho al ascenso.
7.o Todos los demás consagrados por la Constitución, con las limitaciones establecidas por las leyes y por el presente estatuto.

La justa remuneración

Artículo 35. La justa remuneración debe ser proporcionada a la importancia y responsabilidad de la función, a la categoría, a la calificación y a la antigüedad del funcionario, debiéndose considerar, además, las condiciones económicas y sociales de vida de los funcionarios del Banco, sus necesidades materiales y morales, las posibilidades de la Institución y las remuneraciones de las actividades análogas.

Escalas de sueldos mínimos

Artículo 36. Se establecerán escalas de sueldos mínimos para cada clase, categoría y grado, del personal del segundo orden, con arreglo a lo que se prevé en el art. 52.

Todas las escalas se harán en tres órdenes: inferior, intermedia y superior, según tres órdenes de puntajes de calificación.

Asignación extraordinaria anual. Participación en las utilidades. Asignaciones Familiares.

Artículo 37. Los funcionarios percibirán, además como recompensa, si la situación financiera de la Institución lo permite y hasta que se establezca su participación en las utilidades, una asignación extraordinaria, a fin de año, equivalente a un mes de sueldo, como mínimo.

También, percibirán asignaciones familiares, conforme a las leyes y reglamentaciones respectivas.

Fondo de Ahorro Colectivo y de Retiro del Personal

Artículo 38. Los funcionarios gozarán, asimismo, de los beneficios del Fondo de Ahorro Colectivo y de Retiro del Personal, en las condiciones que determinen las leyes y reglamentos respectivos.

Derechos por la sustitución del superior

Artículo 39. Los funcionarios que, por el deber de sustituir al superior, ocupen interinamente un cargo vacante de mayor categoría, durante un período de 60 días o más, percibirán, como compensación por todo el tiempo de su desempeño, la diferencia entre su sueldo y el sueldo que correspondería si se tratara de una designación definitiva.

Si la sustitución fuera por término menor, el funcionario no tendrá derecho alguno por diferencia de sueldo.

En todo caso, se dejará constancia en la ficha del funcionario del término y forma de su desmpeño en el cargo superior y se tendrá en cuenta para su calificación y para los ascensos.

Limitación de la jornada y descanso semanal

Artículo 40. La limitación de la jornada y el descanso semanal serán establecidos por las reglamentaciones administrativas, con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Licencias

Artículo 41. Los funcionarios del Banco dispondrán, en cada año, de veinnte días de licencia con goce de sueldo, como mínimo.

Las reglamentaciones administrativas preverán las licencias por mayor término, las extraoridnarias, las por enfermedad y las que correspondan a las funcionarias por causa de maternidad.

También se preverán las causas de pérdida de la licencia ordinaria.

Derecho a permanecer en el cargo

Artículo 42. El derecho a permanecer en el cargo es sin perjuicio del régimen de amovilidad a que se encuentran sometidos los funcionarios del Banco, conforme a la Constitución y a las leyes vigentes.

Este derecho comprende, además, el derecho al destino conferido.

Traslados

Artículo 43. Los funcionarios de las dependencias de la capital y los de las dependencias del interior no podrán ser trasladados sino para cargos de la misma clase y de igual o superior categoría y grado, dentro de las dependencias de la capital o del interior, respectivamente, salvo los siguientes casos:

1º) Los traslados por ascenso del personal de la primera categoría de las dependencias del interior a las de la capital.
2º) Los traslados de funcionarios de las dependencias del interior a la capital, para el Departamento de Inspección General, por razones de servicio y con sujeción, en lo demás, a lo previsto en el inciso anterior.
3º) Los traslados que se concedan, por excepción, a solicitud de los funcionarios, por razones que se juzguen atendibles.
4º) Los traslados que se impongan como sanción disciplinaria.

Gastos de traslado

Artículo 44. Los gastos de traslado del funcionario y de su familia, cuando aquél se hubiere dispuesto por razones de servicio, serán de cargo del Banco.

En los demás casos, los gastos referidos serán de cargo del funcionario.

Pérdida del derecho a permanecer en el cargo

Artículo 45. El derecho a la permanencia en el cargo se pierde:

1º) Por falta superviniente de los requisitos generales de ingreso.
2º) Por la conducta del funcionario que merezca sanción de destitución, con arreglo a lo dispuesto en el capítulo XII.
3º) Por razones de mejor servicio imputables o no al funcionario.
En el caso de destitución por razones de mejor servicio se requerirá la unanimidad de miembros presentes del Directorio, no siendo inferior a cuatro.
4º) Por la declaración de vacancia del cargo (Artículos 27 28 y 29).
5º) Por el vencimiento del término máximo de la licencia por enfermedad, según los reglamentos, sin que el funcionario se haya reintegrado al servicio.

Calificación

Artículo 46. Los funcionarios serán calificados anualmente y la calificación se notificará a los interesados quienes tendrán siempre el derecho a recurrir de la misma, en la forma y condiciones que el reglamento estableciere, ante el mismo órgano calificador o ante los de alzada.

Tribunal Calificador. Representación del personal

Artículo 47. Habrá un Tribunal Calificador cuya forma de integración y funcionamiento serán determinados por los reglamentos.

El personal tendrá en dicho Tribunal un representante, por lo menos.

Ascensos del personal del primer orden

Artículo 48. Los ascensos del personal del primer orden se realizarán anualmente dentro de cada clase, en la forma siguiente:

1º) El personal de administración:

A) La categoría especial y la primera categoría por nombramiento.
En circunstancias de excepción y en consideración a las cualidades especiales que se requieran, el Directorio podrá declarar, por resolución fundada y con cuatro votos conformes, los cargos de la Categoría Especial susceptibles de ser llenados con personas extrañas a la Institución.
B) La segunda y la tercera categorías, por promoción de la categoría inferior a la inmediata superior, en base a los puntajes de calificación y antigüedad en la categoría inferior (Artículo 18).
El Directorio elegirá entre los cinco funcionarios de mayor puntaje.
C) Desde la cuarta hasta la séptima categoría inclusive, para la cuarta parte de las vacantes, en la forma prevista en el apartado anterior con excepción de lo dispuesto en el último inciso, y para las tres cuartas partes restantes, por concurso de oposición y de mérito entre los funcionarios de las dos categorías inmediatas inferiores.
Podrán presentarse a concurso los funcionarios desde la octava categoría inclusive.

2º) El personal técnico que esté organizado jerárquicamente (artículo 20) y el semitécnico, por concurso de oposición o de méritos o de ambas formas a la vez por promoción, conforme a los reglamentos.

Postergación sin justa causa. Concursos desiertos. Casos de duda

Artículo 49. En caso que existieren funcionarios postergados con anterioridad, sin justa causa, el Directorio, por resolución fundada, podrá apartarse de las normas previstas en el apartado B) del artículo anterior para los ascensos sin concurso.

Si el concurso fuere declarado desierto o si el número de funcionarios clasificados no alcanzare para cubrir las vacantes, el Directorio podrá proveerlas por promoción o llamar nuevamente a concurso, al que podrán presentarse, también, los funcionarios de la categoría inferior siguiente a las que hubiesen sido llamadas para el anterior.

En todo caso de duda, el ascenso será por concurso.

En la ficha personal de los funcionarios que se clasifiquen en los concursos para ascensos se anotará la clasificación que hayan obtenido, a efectos de tenerla presente para la calificación y para los ascensos futuros.

Concurso para ascensos del personal de administración.

Artículo 50. Los concursos previstos en el apartado C) del artículo 48 se realizarán conformes a las reglamentaciones que se dictarán.

La parte de oposición se llevará a cabo sobre la base de pruebas teóricas y prácticas.

Las primeras versarán sobre las materias bancarias, administrativas y legales cuyo conocimiento sea exigible según la clase y categoría del cargo.

Las segundas se referirán a planteamientos prácticos de situación reales o imaginarias.

Las pruebas serán orales y escritas.

Tribunales de los concursos. Representación del personal

Artículo 51. Los tribunales de los concursos estarán integrados por tres miembros nombrados por el Directorio.

El personal tendrá en dichos tribunales tres representantes designados por sorteo de una lista elegida conforme a lo que se dispone en el capítulo IX, con las funciones que se establecen en el artículo siguiente.

Sólo podrán ser representantes del personal los funcionarios de categoría superior a las que fueren llamadas a concurso.

Funciones de los representantes del personal

Artículo 52. Los representantes del personal podrán formular cualesquiera observaciones fundadas sobre irregularidades del concurso o sobre el fallo.

Si las observaciones fueran hechas por unanimidad o por mayoría se suspenderá el concurso y de elevarán los antecedentes al Directorio, estándose a su resolución.

Ascensos del personal del segundo orden

Artículo 53. Los ascensos del personal del segundo or-

den se realizarán anualmente dentro de cada clase, en la siguiente forma:

1º El personal de administración.

A) La octava y la novena categorías, hasta el décimo quinto grado, por promoción automática del grado inferior al superior inmediato, por los puntajes de calificación en el grado inferior, con sujeción a lo establecido por los artículos 35 y 36 de este estatuto y por el artículo 229 de la Constitución.
A los efectos previstos en el inciso anterior, se considera grado cada ascenso automático por año.

B) La décima y la undécima categorías, hasta el grado que determinen los reglamentos, en la forma prevista en el apartado anterior.

2º El personal de servicio y el de maestranza.

A) Desde la primera hasta la cuarta categoría inclusive y desde la primera hasta la tercera categoría inclusive, respectivamente, por promoción, en la forma establecida en el apartado B) del numeral 1º del artículo 48.

B) La quinta y la cuarta categorías, respectivamente, por promoción automática, en la forma establecida en el apartado A) del numeral 1º de este artículo.

Serán promovidos automáticamente todos los funcionarios que alcancen el puntaje mínimo de calificación.

Según corresponda por su puntaje, se aplicará a los funcionarios promovidos automáticamente la escala de sueldos inferior, intermedia o superior.

A ningún funcionario podrá suspendérsele la promoción automática por más de dos años, excepto los casos de sanción disciplinaria y con la limitación prevista en el inciso 3º del artículo 70.

Ascenso provisional

Artículo 54. Todos los ascensos serán efectuados con carácter provisional, pudiendo el Directorio dejarlos sin efecto dentro del plazo de seis meses.

Libertad de expresión del pensamiento

Artículo 55. Los funcionarios del Banco tienen derecho a la libre expresión de su pensamiento, sin necesidad de previa censura, de acuerdo con el artículo 29 de la Constitución.

No obstante, el ejercicio de la libertad de pensamiento por los funcionarios del Banco dará lugar a la aplicación de las sanciones disciplinarias previstas en el presente estatuto, sin perjuicio de la acción penal que corresponda en los siguientes casos:

1º Violación del deber de obediencia y respeto a las autoridades del Banco.
2º Utilización, sin previa autorización superior de los documentos, informes, etc. del Banco, salvo los casos en que las leyes y los reglamentos permitan el uso sin limitación.
3º Publicación de opiniones que causen lesión a los intereses fundamentales del servicio.
4º Violación del secreto administrativo.

Libertad de acción política

Artículo 56. Los funcionarios del Banco pueden intervenir libre y activamente en política, pero están obligados a cuidar que su actividad política no repercuta perjudicialmente en su función o en el Banco, debiendo, al efecto, observar toda la discreción necesaria.

Esta obligación aumenta en razón directa a la categoría de los funcionarios y en razón inversa a la amplitud del medio social en que actúen.

Deben abstenerse, además, de toda actuación que pudiera traducirse en en ejercicio de su autoridad funcional en favor o en contra de cualquier tendencia partidista.

Libertad de trabajo, de comercio y de industria

Artículo 57. Los funcionarios del Banco podrán dedicarse libremente, fuera de la Institución, al trabajo, cultivo, industria, comercio, profesión o cualquier otra actividad lícita, conforme a lo establecido en el artículo 36 de la Constitución, salvo los que se relacionen directa o indirectamente con el Banco, los que perjudiquen la eficiencia de las funciones que deben realizar en la Institución, los que se desarrollen en establecimientos o lugares a los que les está vedada la concurrencia y los que les estén prohibidos por las leyes o por los reglamentos del Banco destinados a prevenir estas situaciones y las comprendidas en los apartados 3.o, 4.o y 5.o, del artículo 32.

Declaración de actividades económicas privadas

Artículo 58. Los funcionarios deberán declarar a las autoridades del Banco las actividades económicas que desarrollen privadamente.

El Directorio, con sujeción a los criterios referidos en el artículo anterior y considerando el cargo que ocupe el funcionario, decidirá, por resolución fundada, si las actividades económicas declaradas se encuentran comprendidas en las limitaciones mencionadas.

Los funcionarios afectados podrán recurrir de la resolución del Directorio, con arreglo a lo dispuesto en el Capítulo X.

Declaración jurada de bienes y deudas

Artículo 59. Los funcionarios deberán presentar, con carácter reservado, a las autoridades del Banco, cuando éstas lo requieran, la declaración jurada de sus bienes y deudas.

En los casos de declaración falsa, reticente o simulada es aplicable al artículo 33.

C) GARANTIAS FUNDAMENTALES

Enumeración de las garantías fundamentales

Artículo 60. Son garantías fundamentales de los funcionarios del Banco las siguientes:

1º La notificación de todas las resoluciones que los afecten y de todas las anotaciones que se hagan en sus fichas o en sus legajos fundamentales.
2º El representante del personal en el Tribunal Calificador.
3º El representante del personal en el Consejo de Disciplina.
4º Los representantes del personal en los Tribunales de los concursos para ascensos.
5º Los recursos previstos en el Capítulo X.
6º Todas las demás que se reconocen por el presente estatuto y los reglamentos.

Falta de notificación de resoluciones y anotaciones en la ficha funcional

Artículo 61. Son nulas y no surtirán efecto alguno contra los funcionarios las resoluciones y las anotaciones que se pongan en sus fichas o en sus legajos funcionales que no hayan sido debidamente notificadas a los interesados.

Falta de la intervención necesaria de los órganos y de los represntantes del personal y violación del estatuo en las resoluciones

Artículo 62. Son igualmente nulos y no producirán efecto alguno, en favor o en contra de los funcionarios, las resoluciones, las calificaciones, los ascensos y las sanciones disciplinarias, efectuados o dispuestos sin la debida intervención de los órganos previstos al efecto o sin la intervención que corresponde a los representantes del personal, en cada caso, o con violación de las normas de este estatuto.

CAPITULO IX

Sistema Electoral

Elecciones de representantes del personal

Artículo 63. Las elecciones de los representantes del personal se realizarán, en todos los casos, conforme a las reglamentaciones administrativas que se dictarán con arreglo a la Ley de Elecciones, en cuanto sea aplicable.

CAPITULO X

Recursos

Revocación y apelación

Artículo 64. Conforme a lo previsto por el art. 317 de la Constitución, los funcionarios que se consideren lesionados por los actos administrativos, podrán deducir recurso de

revocación, ante la misma autoridad que los haya cumplido, dentro del término de diez días, a contar del día siguiente al de su notificación.

Además, cuando el acto haya sido cumplido por una autoridad subordinada podrán deducir el recurso jerárquico ante la autoridad superior inmediata.

Este recurso deberá interponerse conjuntamente y en forma subsidiaria, al de revocación.

Resolución ficta

Artículo 65. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 318 de la Constitución, si a los ciento veinte días, a contar de la fecha de cumplimiento del último acto que ordene la ley o el reglamento aplicable para la debida instrucción del asunto, no se hubiere resuelto el recurso, se entenderá desechada la petición o rechazado el recurso.

Agotamiento de al vía administrativa

Artículo 66. Agotada la vía administrativa, podrán los funcionarios accionar ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

CAPITULO XI

Régimen disciplinario

Faltas

Artículo 67. Constituye falta toda infracción a los deberes funcionales establecidos expresamente o contenidos implícitamente en los reglamentos y disposiciones vigentes.

Sanciones disciplinarias

Artículo 68. Las sanciones aplicables a los funcionarios del Banco son las siguientes:

1º La observación.
2º El apercibimiento.
3º La multa.
4º La rebaja de la calificación.
5º La suspensión.
6º El traslado.
7º La suspensión del derecho al ascenso.
8º La retrogradación.
9º La destitución.

Clasificación de las sanciones disciplinarias

Artículo 69. Las sanciones disciplinarias se clasificarán, a los efectos de este estatuto, en leves, intermedias y graves.

Se consideran leves la observación, el apercibimiento, la rebaja de la calificación y la multa y la suspensión hasta por diez días.

Se consideran intermedias la multa y la suspensión por más de 10 días y hasta tres meses.

Se consideran graves la suspensión por más de tres meses, el traslado, la suspensión del derecho al ascenso, la retrogradación y la destitución.

Límites de las sanciones disciplinarias

Artículo 70. La multa será hasta de un mes de sueldo.
La suspensión durará hasta seis meses.
La suspensión del derecho al ascenso durará hasta tres años.
La retrogradación podrá ser hasta de dos grados cuando las categorías estén divididas en grados o hasta de una categoría sino hubiesen grados.
Las demás sanciones no tienen límite máximo.
Ninguna tiene límite mínimo.

La rebaja de la calificación

Artículo 71. La rebaja de la calificación podrá imponerse como sanción principal o como accesoria de las previstas en los numerales 3.o, 5.o, 6.o, 7.o y 8.o del art. 68.
La mera rebaja de la calificación no constituye sanción disciplinaria.

La suspensión

Artículo 72. La suspensión hasta de tres meses será con privación total o parcial del sueldo, en la medida que se juzgue pertinente, según la gravedad del caso.

La que exceda de ese término será siempre sin goce de sueldo.

Procedimiento para la imposición de sanciones intermedias y graves

Artículo 73. Las sanciones intermedias y las graves sólo se impondrán con el dictamen del Consejo de Disciplina que calificará la culpa y propondrá la sanción.
Las sanciones graves, además, sólo se aplicarán en caso de culpa grave calificada por el Consejo de Disciplina.

Recursos contra las resoluciones que imponen sanciones

Artículo 74. Los funcionarios podrán recurrir de toda resolución que les imponga una sanción disciplinaria, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo X.

Consejo de Disciplina. Representación del Personal

Artículo 75. Las reglamentaciones administrativas determinarán la forma de integración y el funcionamiento del Consejo de Disciplina.
El personal tendrá en dicho Consejo un representante, por lo menos.

CAPITULO XII

Cese

Causas del cese

Artículo 76. La calidad de funcionario cesa:

1º Por jubilación.
2º Por fallecimiento.
3º Por aceptación de la renuncia.
4º Por supresión o fusión de cargos.
5º Por destitución.
6º Por declaración de vacancia del cargo.
7º Por condena impuesta por sentencia judicial firme que traiga aparejada pena incompatible con el ejercicio de las funciones públicas.

CAPITULO XIII

Disposiciones generales

Reforma

Artículo 77. Para la reforma de este estatuto se seguirá el procedimiento previsto por el art. 63 de la Constitución para su formulación y aprobación.

Vigencia

Artículo 78. Este Estatuto entrará en vigencia diez días después de publicado en el "Diario Oficial" el texto aprobado por el Consejo Nacional de Gobierno.

Medidas inmeidatas a la vigencia de este estatuto

Artículo 79. Inmediatamente que entre en vigencia este estatuto, el Directorio proveerá todas las medidas necesarias para la aplicación del régimen en él establecido y para la instalación y funcionamiento de lor órganos que se prevén.
Art. 80. Comuníquese etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA, Presidente. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Resolución. Se constituyen los Tribunales de Concursos de Oposición para ascensos militares

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 14.892).

Mostevideo, 24 de noviembre de 1954

Vista la propuesta formulada por la Inspección General del Ejército a efectos de constituir los Tribunales de Concurso de Oposición, ante los que se rendirán las pruebas para los ascensos a conferirse con fecha 1º de febrero de 1955; y,

Atento a lo preceptuado por el artículo 281 de la Ley Orgánica Militar Nº 10.757;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Constitúyense los Tribunales de Concurso de Oposición entre los que se realizarán las pruebas para disputar las vacantes adjudicadas a dicho sistema a llenarse el 1º de febrero de 1955, en la siguiente forma:

TRIBUNAL DE CONCURSO Nº 1

(De Coronel a General)

Titulares:

1º) General don Juan C. Villar (Presidente).
2º) General don Carmelo Martín Bentancur.
3º) General don Aníbal Pérez.
4º) General don Horacio A. Pintos.
5º) General don César M. Meiraldi.
6º) Coronel don Artigas López Secretario).
7º) Teniente Coronel don Mario Oscar Aguerrondo, (Adjunto de Secretario).

Suplentes (orden preferencial:)

1º) General don José A. Cortese.
2º) General don José Felipe Baptista.
3º) General don Hernán S. Barú.
4º) General don Homero N. Toscano.
5º) General don Julián H. Iraola.
6º) Coronel don Manuel Díaz Cibils (del Secretario).
7º) Teniente Coronel don Santiago H. Pomoli (del Adjunto al Secretario).

TRIBUNAL DE CONCURSO Nº 2

(De Teniente Coronel a Coronel)

Titulares:

1º) General don José Felipe Baptista (Presidente).
2º) Coronel don Máximo Jaime Martínez.
3º) Coronel don Carlos Bartolomé Herrera.
4º) Coronel don Juan B. Curuchet.
5º) Coronel don Miguel Gamou.
6º) Coronel don Elías J. Minatta (Secretario).
7º) Teniente Coronel don Gabino Lalinde (Adjunto al Secretario).

Suplentes:

1º) General don Aníbal Pérez (del Presidente).
2º) Coronel don Adolof Elbio Roca.
3º) Coronel don Alfredo Zarza.
4º) Coronel don Ambrosio Mario Eutropio Islas.
5º) Coronel don Eugenio Francisco Volpe.
6º) Coronel don Guillermo A. Dula (del Secretario).
7º) Teniente Coronel don Juan José Vigo (Adjunto al Secretario).

TRIBUNAL DE CONCURSO Nº 3

(De Mayor a Teniente Coronel)

Titulares:

1º) General don Modesto Rebollo (Presidente).
2º) Coronel don Florentino Emilio Razquín.
3º) Coronel don Hugo Goñi.
4º) Coronel don Francisco A. Bazzi.
5º) Coronel don Carlos A. Marfetán.
6º) Teniente Coronel don Togo Teófilo Hasdovaz (Secretario).
7º) Mayor don Vito M. Muccia (Adjunto al Secretario).

Suplentes:

1º) General don Horacio A. Pintos (del Presidente).
2º) Coronel don Hugo R. Tiribocchi.
3º) Coronel don Roberto M. González.
4º) Coronel don Federico G. Daners.
5º) Coronel don Oliverio C. Cánepa.
6º) Teniente Coronel don Antonio Nese (del Secretario).
7º) Mayor don Carlos María Lázaro (del Adjunto al Secretario).

TRIBUNAL DE CONCURSO Nº 4-A

(Para Capitanes de Infantería)

Titulares:

1º) Coronel don Luis A. Díaz (Presidente).
2º) Teniente Coronel don Julio César Alonso.
3º) Teniente Coronel don Juan José Vigo.
4º) Teniente Coronel don Justiniano T. Carvajal.
5º) Teniente Coronel don Corlos A. Acuño.
6º) Teniente Coronel don Juan César Quadro (Secretario).

Suplentes:

1º) Coronel don Omar Porciúncula (del Presidente).
2º) Teniente Coronel don Ruben M. Macchi.
3º) Teniente Coronel don Juan E. Dibarrart.
4º) Teniente Coronel don Rogelio Camacho.

TRIBUNAL DE CONCURSO Nº 4-B

(Para Capitanes de Artillería)

Titulares:

1º) Coronel don Héctor A. Pratto (Presidente).
2º) Teniente Coronel don Mauricio B. de León.
3º) Teniente Coronel don Otto Schultze.
4º) Teniente Coronel don Luis Alberto Barrios.
5º) Teniente Coronel don Santiago H. Pomoli.
6º) Teniente Coronel don Washington Velazco (Secretario).

Suplentes:

1º) Coronel don Emilio Juárez (del Presidente).
2º) Teniente Coronel don Angel Bertolotti.
3º) Teniente Coronel don Rodolfo Pío Leguisamo.
4º) Teniente Coronel don Héctor H. Pérez.

TRIBUNAL DE CONCURSO Nº 4-C

(Para Capitanes de Caballería)

Titulares:

1º) Coronel don Miguel Arminio Silva (Presidente).
2º) Tteniente Coronel don Florencio Gravina.
3º) Teniente Coronel don Carlos Manuel Vidal.
4º) Teniente Coronel don Julio Tanco.
5º) Teniente Coronel don Eduardo M. Zubía.
6º) Teniente Coronel don Carlos Borromeo Sosa (Secretario).

Suplentes:

1º) Coronel don Francisco Tarrech.
2º) Teniente Coronel don Frank Roper.
3º) Teniente Coronel don Mario Pereyra Taroco.
4º) Teniente Coronel don Rodolfo Espalter.

TRIBUNAL DE CONCURSO Nº 4-D

(Para Capitanes de Ingenieros)

Titulares:

1º) Coronel don Griseldo S. Roas (Presidente).
2º) Teniente Coronel don José Rigali.
3º) Teniente Coronel don Alfonso María González.
4º) Teniente Coronel don Juan O. Urbina.
5º) Teniente Coronel don Ismael Castelao.
6º) Teniente Coronel don Jaime Igorra (Secretario).

Suplentes:

1º) Coronel don Eusebio Basilio Vaeza.
2º) Teniente Coronel don Oscar Gualberto Cardozo.
3º) Teniente Coronel don Oribe Alvez.
4º) Teniente Coronel don Isaac B. Núñez.

TRIBUNAL DE CONCURSO Nº 5-A

(Para Tenientes 1ros. de Infantería)

Titulares:

1º) Coronel don Jorge I. Martínez (Presidente).
2º) Mayor don Eduardo C. Azanza.

3º) Mayor don Alfredo I. Bocage.
4º) Mayor don Walter David Trujillo.
5º) Mayor don Yamandú Olivera.
6º) Mayor don Oscar César Lence (Secretario).

Suplentes:

1º) Coronel don Roberto E. Berisso.
2º) Mayor don Rafael Laporta.
3º) Mayor don Santiago Acuña.
4º) Mayor don Luis María Tenielo.

TRIBUNAL DE CONCURSO Nº 5-B

(Para Tenientes 1ros. de Arttillería)

Titulares:

1º) Coronel don Roberto M. González (Presidente).
2º) Mayor don Federico Ariel Amen.
3º) Moyor don Yamandú Arumey Viglietti.
4º) Mayor don Agustín Eugenio Antúnez.
5º) Mayor don Hunaldo Horacio Scasso.
6º) Mayor don Manzur Almitrán (Secretario).

Suplentes:

1º) Coronel don Severo Robaina.
2º) Mayor don Hamlet Jaime Planells.
3º) Mayor don Carlos M. Medeglia.
4º) Mayor don Eduardo Modugno.

TRIBUNAL DE CONCURSO Nº 5-C

(Para Tenientes 1ros. de Caballería)

Titulares:

1º) Coronel lon Roberto Justiniano González (Presidente).
2º) Mayor don Guillermo E. González.
3º) Mayor don ¨ermenegildo Hipólito Irastorza.
4º) Mayor don Miguel José Fort.
5º) Mayor don Manuel Radamés Laplume.
6º) Mayor don Luis Alberto Forteza (Secretario).

Suplentes:

1º) Coronel don Oscar Antúnez de Olivera.
2º) Mayor don Félix Mario Zerbi.
3º) Mayor don Juan E. Silveira.
4º) Mayor don Esteban Rivera Cristi.

TRIBUNAL DE CONCURSO Nº 5-D

(Para Tenientes 1ros. de Ingenieros)

Titulares:

1º) Coronel don Carlos Leonel González Toriño (Presidente).
2º) Mayor don Cándido Tulio Acuña.
3º) Mayor don Luis Joaquín Villar.
4º) Mayor don Rolando Alfredo Gotta.
5º) Mayor don Mario Etchemendi.
6º) Mayor don Nelson Vázquez Ledesma (Secretario).

Suplentes:

1º) Coronel don Italo N. Menafra.
2º) Mayor don Andrés González.
3º) Mayor don Nicolás Antonio Zunini.
4º) Mayor don Gil Carlos Schiavo.

TRIBUNAL DE CONCURSO Nº 6

(Para Oficiales de Administración)

Titulares:

1º) Coronel don Oscar Elbio Graciano Mazzetta (Presidente).
2º) Coronel don Juan Aparicio Cambiasso.
3º) Coronel don José G. Benenatti.
4º) Coronel don Eduardo Alberto Mussio.
5º) Coronel (Adm.) don Alfonso Maneiro.
6º) Teniente Coronel (Adm.) don Domingo Lapera (Secretario).

Suplentes:

1º) Coronel don Gilberto Armando Bértola.
2º) Coronel don Hugo Baraldi.
3º) Coronel don Enrique Olegario Magnani.
4º) Coronel don Raúl A. Vernengo Battro.

TRIBUNAL DE CONCURSO Nº 7

(Para Oficiales de Sanidad)

Titulares:

1º) Coronel don Alfredo Zarza (Presidente).
2º) Coronel don Elbio Eduardo Mazza.
3º) Coronel lon Rene S. Astrada.
4º) Coronel don Oscar J. Zaffaroni.
5º) Coronel don Víctor E. Urquizó.
6º) Teniente Coronel don Francisco J. Gutiérrez (Secretario).

Suplentes:

1º) Coronel don Adolfo H. Presa.
2º) Coronel don Andrés G. Gómez.
3º) Coronel don Oscar L. Sena.
4º) Coronel don Venancio Bonilla.

TRIBUNAL DE CONCURSO Nº 8

(Para Oficiales del Cuerpo Técnico de Ingeniería y Arquitectura Militar). Decreto Nº 16.697, de de 19 de octubre de 1950

Titulares:

1º) General don Hernán S. Barú (Presidente).
2º) Coronel don Rafael J. Miláns.
3º) Coronel don Bernardo Bajac.
4º) Coronel don Alberto Aguirre.
5º) Coronel don Enrique D. Díaz.
6º) Teniente Coronel don Alejandro B. Morón (Secretario).

Suplentes:

1º) General don Julián H. Iraola (del Presidente).
2º) Coronel don Gabino Anfusso.
3º) Coronel don Juan A. Barú.
4º) Coronel don Miguel A. D'Ursi.
5º) Coronel don Juan Ubaldo Busconi.
6º) Teniente Coronel don Marcelo Santa Cruz (del Secretario).

2º Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — General (R.) JUAN P. RIBAS. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

3

Decreto. Se reglamenta la aplicación del régimen de sueldo progresivo en el Ministerio.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1.o de setiembre de 1954.
(Recibida en "Diario Oficial" el 4 de noviembre).

Visto el artículo 111 de la Ley N.o 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, estableciendo el régimen de sueldos progresivos para cierta categoría de funcionarios, señalando fundamentalmente un criterio rector: el de la antigüedad;

Considerando que debe reglamentarse la aplicación de este artículo en forma clara y precisa, para evitar dificultades interpretativas:

Teniendo en cuenta que el mismo expresa que: "La antigüedad debe ser calificada por las condiciones de asiduidad y eficiencia en el Servicio" y que aquella por sí sola no consolida el derecho;

Por este fundamento,
El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

1.o A los efectos de la aplicación del régimen de sueldo progresivo implantado por el artículo 111 de la Ley número

11.923, de 27 de marzo de 1953, los funcionarios en él comprendidos alcanzarán el grado que les corresponda en la escala respectiva, de acuerdo con la antigüedad que computen.

2.o La antigüedad de los citados funcionarios será calificada en el mes de enero de cada ejercicio y según establece el mencionado artículo y artículos N.os 76, 77 y 78 de la Ley N.o 11.925, de Ordenamiento financiero y Reajuste Administrativo, de 27 de marzo de 1953, en la siguiente forma: 1 (uno) punto por año de antigüedad; 10 (diez) puntos por asiduidad, y 10 (diez) puntos por competencia. Si el funcionario calificado no obtuviera un 50 o|o de puntaje en cada uno de estos últimos conceptos —asiduidad y competencia— deberá calificarse en la escala que indica el artículo 111 precitado, en el grado inmediato al que, por su mera antigüedad le correspondiera.

3.o (Transitorio). La vigencia de este régimen se inicia desde el 1.o de noviembre de 1953, teniendo validez las calificaciones efectuadas hasta el presente por todo el ejercicio 1954.

4.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — Eduardo Jiménz de Aréchaga,** Secretario.

4

Resolución. Se amplía el Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Técnicos en el Ministerio.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1.o de setiembre de 1954.
(Recibida en "Diario Oficial" el 4 de noviembre).

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota número 1005, de fecha 23 de marzo próximo pasado, por la cual la Comisión de Salud Pública manifiesta que sería conveniente incluir en el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Técnicos, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo N.o 25.277, de fecha 9 de octubre de 1953, la especialidad de "Veterinario", en virtud de haber sido omitida la incorporación de dicha disciplina en el mencionado Reglamento;

Considerando que por el artículo 9.o del precitado Reglamento, se faculta a la Comisión de Salud Pública para proponer la inclusión de las Disciplinas o Especialidades no previstas en el mismo;

Atento a lo informado por la citada Comisión.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Amplíase el Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Técnicos del Ministerio de Salud Pública, aprobado por decreto N.o 25.277, de fecha 9 de octubre de 1953, instituyendo en el mismo, a continuación del artículo 16, el siguiente artículo:

Artículo 16 bis. — Escalafón Veterinario.
2.o Grado — Veterinario.
1er. Grado — Veterinario Jefe.
Art. 2.o Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — Eduardo Jiménez de Aéchaga,** Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Resolución. Se hacen promociones en la Imprenta Nacional.

Montevideo, 16 de noviembre de 1954.

Vista para su provisión la vacante del cargo de Jefe de 2.a categoría del Taller de Tipografía de la Imprenta Nacional;

Con la constancia de haberse cumplido con los requisitos relativos a ascensos contenidos en el decreto-ley N.o 10.388, de 13 de febrero de 1943 y concordantes, así como que, publicadas en la Oficina las promociones proyectadas (resolución de 22 de octubre de 1952) no se presentó observación ni reclamo alguno por parte de terceros interesados en el lapso de diez (10) días fijado al efecto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Efectuar en la Imprenta Nacional, Item 5.04, las siguientes promociones:

Para el cargo de Jefe de 2.a Categoría, categoría II, grado 13, sueldo cuatrocientos veinte pesos ($ 420.00) mensuales, al señor Domingo Pérez, actual Tipógrafo de 1.a categoría III, grado 9, sueldo doscientos ochenta pesos (pesos 280.00); para subrogar a éste, al señor Aquiles R. Sosa, actual Tipógrafo de 2.a, categoría III, grado 8, sueldo doscientos sesenta pesos ($ 260.00).

Comuníquese y siga a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

Vistas para su provisión las vacantes existentes en la Imprenta Nacional, Item 5.04, de los cargos de Jefe de 3.a encargado de la Sección Despacho y Oficial 1.o;

Con la constancia de haberse tenido en cuenta las disposiciones sobre ascensos contenidas en el decreto-ley número 10.388, de 13 de febrero de 1943, sobre Estatuto del Funcionario y Concordantes; y de que, publicadas en la Oficina las propuestas correspondientes —en cumplimiento de lo dispuesto por la resolución de 22 de octubre de 1952, no se ha presentado por parte de funcionarios interesados reclamo ni oposición alguna a las mismas

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Efectuar en la Imprenta Nacional, Item 5.04, las siguientes promociones:

A) Para Jefe de 3.a. Encargado de la Sección Despacho, categoría III, grado 12, sueldo $ 380.00, al señor Roberto González, actual Oficial 1.o, categoría III, grado 10, sueldo $ 300.00; para sustiuir a éste, al señor José F. Jorge, actual Oficial 3.o, categoría III, grado 8, sueldo $ 260.00; para subrogarlo, al señor José M. García, que revista actualmente como Oficial 4.o, categoría III, grado 7, sueldo $ 240.00; en sustitución de éste, al señor Danilo B. Branda, actual Oficial 4.o (Telefonista), categoría III, grado 7, sueldo $ 240.00; para llenar este cargo, al señor Pedro Masse, actual Oficial 5.o, categoría III, grado 6, sueldo pesos 220.00; y para este último cargo al señor Tobías T. Cataldi, actual Auxiliar 1.o, categoría IV, grado 5, sueldo $ 200.00.

B) Para el cargo de Oficial 1.o, categoría III, grado 10, sueldo $ 300.00, al señor Juan R. Sosa, actual Oficial 4.o, categoría III, grado 7, sueldo $ 240.00, para sustituir a éste, al señor Nelson A. Chirimini, actual Oficial 5.o, categoría III, grado 6, sueldo $ 220.00; y para este último cargo al señor Luis Juan Palou, actual Auxiliar 1.o, categoría IV, grado 5, sueldo $ 200.00.

2.o Comuníquese, publíquese y siga a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 17 de noviembre de 1954.

2465—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Canelones para inscribir en el Registro de Aspirantes y dar de alta oportunamente en un cargo de Agente de Seguridad a Marcos Hernández González.

2466—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Canelones para inscribir en el Registro de Aspirantes y dar de alta oportunamente en un cargo de Agente de Seguridad, a Juan Omar Rodríguez Ferré.

2467—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Rivera para inscribir en el Registro de Aspirantes y dar de alta oportunamente en un cargo de Agente de Seguridad, a Gregorio Diniz Morales.

2468—Se declara cesante en el ejercicio de sus funciones al Chófer de 2ª Clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, Artigas Torres Falero, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

2469—Se repone en el ejercicio de sus

funciones al Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Canelones, Paulino Rivas, que se halla suspendido por encontrarse sometido a disposición de la Justicia, en mérito a que ha sido excarcelado provisionalmente bajo caución juratoria, debiéndosele retener los medios sueldos correspondientes a los días que estuvo privado de su libertad.

2470—Se acepta, con retroactividad al 26 de octubre ppdo., la renuncia presentada por José Mangiori, del cargo de Ayudante de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo.

2471—Se acepta la renuncia presentada por Dalmiro Rodríguez Molinet, del cargo de Obrero Especializado de la Jefatura de Policía de Montevideo.

2472—Se acepta, con retroactividad al 1.o de noviembre corriente, la renuncia presentada por Oscar Muniz, del cargo de Chofer de 2.a Clase del Cuerpo de Bomberos de la Jefatura de Policía de Montevideo.

2473—Se acepta, con retroactividad al 31 de octubre ppdo., la renuncia presentada por Ricardo Pedro Romero Corbo, del cargo de Subcomisario de la Jefatura de Policía de Lavalleja.

2474—Se declara cesante en el ejercicio de sus funciones al Médico del Servicio Público de la Jefatura de Policía de Florida, doctor Juan Carlos Reynés Sciutto, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

2475—Se declara cesante en el ejercicio de sus funciones al Suboficial de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, Nelso D. Núñez sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación, y se nombra en su reemplazo, al Agente de Seguridad, Nilo Almeida.

2476—Se suspende preventivamente en el ejercicio de sus funciones con retención de los medios sueldos correspondientes, al Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Salto, Héctor Barre Maglio, en mérito a que ha sido sometido a disposición de la justifica.

2477—Se suspende preventivamente en el ejercicio de sus funciones con retención de los medios sueldos correspondientes, al Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Rivera, Secundino Dutra, en mérito a que ha sido sometido a disposición de la justicia.

2478—Se mantiene la resolución recurrida de 11 de agosto pasado, por la cual se declaró cesante del cargo de Subcomisario de la Jefatura de Policía de Rivera, a Amílcar Santos.

2479—Se autoriza a la Jefatura de Soriano para entregar a la viuda del ex-Guarda Hilos de esa Jefatura, don Víctor Manuel Velazco Pedemonte, la suma de $ 165.46, importe líquido de los haberes que debía percibir el citado ex-funcionario a la fecha de su fallecimiento.

2480—Se autoriza a la Jefatura de Rivera para entregar a la viuda del ex-Agente de Seguridad de esa repartición, don Delfino da Silva, la suma de $ 116.00, importe líquido de los haberes que debía percibir el citado ex-funcionario a la fecha de su fallecimiento.

2481—Se libra orden de pago a favor de la Jefatura de Montevideo, por pesos 86.904.00, c|c. al artículo 38 de la ley de Ordenamiento Financiero y Reajuste Administrativo, de 27 de marzo de 1953, rubro "Vestuario y Artículos Afines" del Item 7.03 (ex 7.11) del ejercicio 1953 para la adquisición de diversos artículos destinados a equipar esa Policía.

2482—Se libra orden de pago a favor de la Jefatura de Colonia por $ 1.560.00, c|c. a la "Patente Especial a las Compañías de Seguros", a fin de que atienda el importe del alquiler correspondiente al actual ejercicio, a contar de enero ppdo., del local ocupado por el Destacamento de Bombero de Colonia.

2483—Se libra orden de pago a favor de la 'Funsa", por $ 614.45, c|c. a "Adquisición y reparación de vehículos" del Item 7.01, importe del suministro de 5 cubiertas y 5 cámaras para vehículos de la Jefatura de Rivera.

2484—Se libra orden de pago a favor de la "Funsa" por $ 617.95, c|c. a "Adquisición y reparación de vehículos" del Item 7.01, importe del suministro de 5 cubiertas y 5 cámaras para vehículos de la Jefatura de Canelones.

2485—Se libra orden de pago a favor de la "Funsa", $ 165.24, c|c. a 'Aquisición y reparación de vehículos" del Item 7.01, importe del suministro de 2 cubiertas para la Jefatura de Colonia.

2486—Se libra orden de pago a favor de la 'Funsa", por $ 560.00 c|c. a "Administración y reparación de vehículos" del Item 7.01, importe del suministro de 5 cubiertas para vehículos de la Jefatura de Treinta y Tres.

2487—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para adquirir a la firma 'Mueblería Revollo Hnos.", un juego completo de muebles de escritorio para la Biblioteca de esta Secretaría, por la suma de $ 998.00 que se atenderá c|c. a "Mobiliario y Enseres Diversos" del Item 7.01.

2488—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluír en la relación de gastos, c|c. a "Gastos Generales de Oficina" del Item 7.01, la suma de $ 135.00 que se destinará a atender el pago de la máquina de abrochar adquirida en forma urgente a la firma "Angel Decarlini".

2489-90—Se deja sin efecto la resolución de 29 de mayo de 1953, por la que se autorizó a la Jefatura de Montevideo para adquirir mediante compra directa a "Campomar y Soulas S. A.", en pesos 57.000.00, 6.000 metros de sarga azul para la confección de uniformes para el personal de la misma, en razón de que dicha firma manifestó su imposibilidad de realizar dicho suministro, por haber vencido el plazo de mantenimiento de propuesta; y se autoriza a dicha Jefatura para adquirir a la expresada firma, mediante compra directa, 3.333 metros de casimir azul, con el destino ya indicado, por la suma de $ 56.994.30, que se atenderá c|c. a la partida de $ 750.000.00 (Decreto de 19 de octubre de 1951).

2491—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para adquirir a varias firmas, diversos maeriales de papelería para la impresión de "Libretas de Registro de Población Flotante", etc., por la suma total de $ 597.00 que se atenderá c|c. a "Gastos Generales de Oficina" del Item 7.03.

2492—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para adquirir a varias firmas diversos materiales de herrería, con destino a la Guardia Republicana, por la suma total de $ 198.00 que se atenderá c|c. a "Equipos y Materiades Varios" del Item 7.03.

2493—Se autoriza a la Oficina de Claves, Telegrafía y Teléfonos para adquirir a "Caussi Hnos. Ltda.", diversos muebles de escritorio para uso de la misma, por la suma de $ 982.00 que se atenderá c|c|. a la partida de $ 130.000.00 asignada por una sola vez para "Mobiliario y Enseres Diversos" por el artículo 244 de la ley de 27 de marzo de 1953.

2494—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir 2 extinguidores a cada uno de los señores Carlos Brignoni y Antonio Gamberoni, para los Talleres de Vestuario y Depósitos de su dependencia, por la suma de $ 182.00, que se atenderá c|c. a "Equipos y Materiales Varios" del Item 7.01.

2495—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir, en forma directa, a varias firmas, diversos implementos agrícolas, con destino a las chacras policiales del Departamento de Cerro Largo, por la suma total de $ 1.377.54 que se atenderá c. c. al rubro 8.03 a "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros" del Item 7.01.

2496-97—Mensaje: a la Asamblea General dando actualidad al Mensaje y Proyecto de ley que fuera remitido a ese Alto Cuerpo con fecha 10 de setiembre de 1951, por el cual se autorizaría al Poder Ejecutivo para disponer de la suma de $ 44.061.20 y sus intereses correspondientes, a fin de saldar para el importe del inmueble expropiado a la Suc. Sanguinetti, para sede de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo.

2498—Resolución: efectuando diversas promociones en la Jefatura de Policía de Colonia.

2499—Resolución: efectuando diversas promociones en la Jefatura de Policía de Paysandú.

2500—Se declara cesante al Comisario de la Jefatura de Policía de Maldonado, don Irineo Cuadrado, sin que ello afecte sus derechos a la jubilación.

2501—Resolución: efectuando diversas promociones en la Jefatura de Policía de Maldonado.

La Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 2 de noviembre de 1954.

5664—Establécese que el Servicio de Transmisiones autorice el aumento de potencia a 1 kw. solicitado por el señor Julio J. Rabassa, permisionario de la frecuencia de 1330 kc's. característica C.X. 40 "Radio Fénix".

5665—Mantiénese la resolución número 151 en el recurso de revocación formulado por el mayor (A) Horacio D. Euciso Medina.

5666—Fíjase la cuota pensión de las señoras Aurelia Virginia Montautti de Recuero y Amanda María Montautti de Arechaederra en $ 25.00 a cada una mensuales, a partir del 20 de mayo de 1954.

5669—Nómbrase Auxiliar 5.o, Partida 16 B, Categoría IV, Grado 1 del Item 3.14 "Servicio de Intendencia" al actual Peón eventual Dardo César Leymonié.

5670—Acéptase la renuncia que del cargo de Peón de Limpieza de 2.a del Item 3.28 "Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones) presenta Walter García.

5672—Asciéndese en el Item 3.14 "Servicio de Intendencia en Personal Obrero a los funcionarios que se indican.

5673—Cese de prestar servicios en la Inspección General de Marina (Servicio de Aprovisionamiento Pañol Central) el Suboficial de 2.a Clase de Mar (R) José María Díaz.

5674—Dispónese que la Caja de Pensiones Militares reintegre al Teniente Coronel (T.E.A.) (R) Alfredo Pittamiglio $ 64.00 importe de montepíos descontados a partir del 6 de julio ppdo.

5675—Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Civil a abonar al Aero Club de Carmelo $ 3.401.36 por concepto de subvención.

5676—Autorízase al Servicio de Sanidad a adjudicar a la firma Tobal Hnos. la adquisición de 10.000 metros de lienzo para vendas en $ 7.350.00.

5677—Modifícase la pensión que percibe la señora María Erminda Zarazola de Sicco, fijándola en $ 733.33 mensuales.

5679—Autorízase a la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones) a proceder a la contratación como Auxiliar (Encargado de la Oficina de Menezes) del señor José Getulio Sosa.

5680—Ascensos en el Item 3.06 "Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar a los funcionarios que se indican.

5681—Concédese al Subjefe de la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios de la Inspección General de la Fuerza Aérea Militar Andrés J. Ridao el beneficio de acumulación de sueldos por un total de $ 420.00 mensuales.

5683—Cese de prestar servicios en la Dirección General de la Defensa Pasiva (Dirección Departamental de la Defensa Pasiva de Cerro Largo) al Sargento (R) Rufino Techera.

5684—Autorízase a la Inspección General de Marina a adquirir a la firma General Motors Overseas Operations de los Estados Unidos de América 6 juegos de láminas para motores auxiliares de los Destructores Escuela para el R.O.U. "Uruguay" en U$S 578.53.

5685—Mantiénese la resolución de fecha 27 de enero de 1954 en el recurso de revocación interpuesto por el Sargento 1.o Aviador Militar Edgardo Francisco Aramburú.

5686—Autorízase al Servicio de Transmisiones a adquirir mobiliario metálico por $ 5.768.00.

5687—Nómbrase al Mayor Julio César Canagnaro para prestar servicos en el Polígono de Tiro del Ejército.

5688—Nómbrase en el Item 3.30 "Prefectura General Marítima" como Auxiliar 1.o al actual Marinero de 2.a Sergio Angel Roybal.

5689—Fíjase el haber de retiro del Capitán de Corbeta ((R) José Pedro Queheillo en $ 634.67 mensuales.

5690—Diríjase mensaje a la Comisión Permanente solicitando su acuerdo para proceder a la destitución del cargo de Mensajero de la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones) del señor José M. Pedemonte. — Mensaje a la Comisión Permanente solicítase el acuerdo correspondiente para proceder a la destitución del Mensajero que se indica procedentemente.

5691—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo relacionado con autos: "Vasconcellos, Baldemar con Estado, acción de nulidad.

5692—Transfiérese a la cuenta "Tesoro Nacional-Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco" $ 63.820.01.

5693—Concédese el beneficio de acumulación de sueldos al doctor Francisco Bergés Ribalta por un total de pesos 390.00 mensuales.

5694—Constitúyense los Tribunales de Concurso de Oposición en la forma que se indica.

5697—Declárase que el Teniente Coronel (SM. M) (R) Saúl Puppo, ha computado 44 años, 1 mes y 28 días de servicios, sin que ello implique modificación en su haber de retiro.

5698—Autorízase al Ministro de Defensa Nacional, a otorgar mandato al señor Jefe de la Oficina Jurídica del Servicio de Transmisiones, doctor Alvarez Bauzá Araújo, para representar al expresado Servicio en las gestiones judiciales sobre fijación de alquileres razonables.

5699—Nómbrase al Mayor (A) (R) Manuel Sánchez para prestar servicios en el Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina.

5700—Dispónese que la Caja de Pensiones Militares reintegre al Teniente 1.o (R) Raúl Esteban Manzino $ 66.56 por concepto de montepíos.

5701—Dispónese que la Caja de Pensiones Militares reintegre al Teniente 1.o (T.E.A.) (R) Juan F. Hernández pesos 26.77 por concepto de montepíos.

5702—Pase a situación de retiro al Coronel Sernando E. Castillos con una asignación mensual de $ 918.33.

5704—Modifícase el decreto 17.687 por el que se declaró en situación de retiro al Teniente 1.o Carlos M. González Cabrera en el sentido de que el cómputo de sus servicios es de 16 años 5 meses y 5 días de servicios y la asignación de retiro que le corresponde es la de pesos 107.73.

5705—Autorízase al Servicio de Intendencia abonar suministros por pesos 63.633.83, según Estado de Cuentas N.o 1.

5706—Autorízase al Servicio de Intendencia a abonar suministros por pesos 96.004.81, según Estado de Cuentas N.o 3.

5707—Adscríbese al Ministerio de Relaciones Exteriores al solo efecto de la revista al Coronel Servando E. Castillos.

5708—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo relacionado con actuaciones administrativas promovidas por el Cantinero del Servicio de Intendencia Roberto Laguarda Rivas.

5709—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo relacionado con actuaciones administrativas promovida por el Jefe de 1.a del Servicio de Intendencia Pastor B. Oliveyra.

5710—Modifícase la resolución 12.266 en el sentido de que es el artículo 3.o de la ley de fecha 6 de febrero de 1952 que prohibe el pago de las diferencias de sueldos solicitadas por la señora viuda del Mayor (SM.M) doctor Alvaro Buenafama Uriarte.

5711—Acta N.o 726. — Compuesta de: 6 Retiros. 2 Modificaciones de Retiro. 1 Modificación de Pensión. 4 Compensaciones Especiales. 4 Privilegios de Paquete y 3 Varios.

La Secretaría

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 23 de noviembre de 1954.

5067—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para retener la suma de pesos 21.300.00 v|n. correspondiente a la garantía de fiel cumplimiento del contrato de las obras del Puente y accesos sobre el arroyo Tres Cruces en Paso Baltasar, contratadas en Neyeloff y Barrandeguy, en previsión de los descuentos retenibles para atender el pago de jornales por días festivos y días "a la orden", hasta tanto se resuelva la aplicación práctica de la ley de feriados, en los contratos suscriptos con la referida Dirección

5068—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir de la firma Hudag, de acuerdo con el resultado del pedido de precios formulado a diversas firmas de plaza, formularios impresos por $ 1.894.50 con destino a su Depósito de Utiles, librándose por el Ministerio de orden de pago la orden de pago respectiva.

5069—Se aceptan las propuestas presentadas por las formas Antonio Manzione S. A. y Horacio Torrendell S. A. al llamado a licitación pública efectuado por la Dirección de Vialidad, para el suministro por las sumas de $ 5.819.70 y $ 1.124.90 respectivamente, de equipos y otros elementos para el engrase y lavado de vehículos automotores, con destino a la Regional N.o 6.

5070—Se autoriza la inversión de pesos 197.80 como contribución del Ministerio de Obras Públicas, a la realización de los trabajos aprobados en fecha 20 de abril de 1955 de mejoras en caminos de la 8.a sección, en el Frigorífico Modelo, librándose por dicho Ministerio la orden de pago respectiva.

50717—Se autoriza la inversión de pesos 15.000.00 como contribución del Ministerio de Obras Públicas, a la obra aprobada el 18 de marzo de 1949, del puente sobre el arroyo Calengo en el camino de Ruta 5 al arroyo del Medio, a fin de realizar la ampliación del mismo y reconstruir sus accesos. Por el Ministerio de Obras Públicas se libra la orden de pago correspondiente.

5072—Se autoriza al Instituto Nacional de Viviendas Económicas para adquirir directamente de la firma Carrió e Hijos, con destino a experimentación, dos viviendas prefabricadas sistema "Pihva" por la suma total de $ 15.200.00.

5073—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para invertir por la suma de $ 8.753.00 destinada a abonar a la UTE los trabajos de instalación de la Subestación de la misma, para el suministro de energía eléctrica al edificio del Liceo número 3 "Dámaso Larrañaga" ubicado en la calle Jaime Cibils N.o 2878 (Montevideo).

5074—Se autoriza a Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos pendientes a la clausura del Ejercicio 1953, la suma de $ 221.32 importe a que ascienden los sueldos adeudados al Encargado del Molino de Clara de la Administración de Obras Sanitarias del Estado señor Sinibaldo Rosa

5075—Se acepta la contribución de pesos 10.000.00 de la Intendencia Municipal de Rocha, con el objeto de ampliar aquellas aprobadas por convenios celebrados para la ejecución de la obra Tratamiento bituminoso de la carretera nacional dentro de la planta urbana de Velázques y varias calles del mismo pueblo.

5076—Se pasan al señor Fiscal Letrado del Departamento de Paysandú, los antecedentes relacionados con la expropiación de dos fracciones de terreno propiedad de a Suc. Antonio Quintín Ferrari, padrón N.o 1159, necesarias para las obras de Ruta N.o 26, tramo: Paysandú Tacuarembó, a fin de que inicie el juicio de expropiación respectivo.

5077—Mensaje a la Asamblea General remitiéndole de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de la ley número 10.589 de 23 de diciembre de 1944, el estado de las imputaciones definitivas efectuadas al 30 de junio de 1954, c|c. a créditos asignados por ley de 23 de diciembre de 1944, ampliada por ley número 10.690 de 20 de diciembre de 1945 y 11.232 de 8 de enero de 1949.

5078—Se autoriza al Instituto Nacional de Viviendas Económicas para realizar por el sistema de administración directa, la construcción del local para la subestación de la UTE en el Barrio número 15, sito en los caminos Lecoq y Casaballe, dentro de la suma de pesos 4.750.60 en que han sido estimada.

5079—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para adquirir de la firma Venoli y Villa, de acuerdo con el resultado del 2.o llamado a licitación pública efectuado, dos muebles para su Archivo Gráfico, dentro de la suma de $ 2.415.00.

5080—Se prorroga por el término de 6 meses, a partir del 23 de julio de 1954, los servicios del Vigilante señor Manuel Quintín Lago, en la obra: Ruta 26, Tacuarembó - Valle Edén, que realiza la Dirección de Vialidad, con una asignación

mensual de $ 220.00 y $ 80.00 mensuales de viático.

5081—Se promueve para un cargo de Oficial 5.o de Regional Categoría III, Grado 6 sueldo $ 220.00 de la Dirección de Vialidad, al señor Hugo dos Santos, actual Auxiliar 2.o Categoría IV, Grado 4, Partida 108 sueldo $ 190.00.

5082—Se resuelve que el ingeniero Jefe de Regional de la Dirección de Vialidad, señor Pedro Enrich, pase a desempeñar funciones de Ingeniero Residente en la obra "Reconstrucción de la carretera a Colonia, entre los kms 39.325 y 54.000, por el término de 15 meses, debiendo fijar su residencia en el lugar de la obra, asignándosele por las razones expuestas y por el tiempo que duren sus tareas, una partida anual liquidable por duodécimos de $ 1.800.00 en calidad de indemnización de expensas.

5083—Se resuelve que en la aplicación de las escalas vigentes, la remuneración de los choferes señores Francisco Mercant, Raúl Peón y Pablo Ragni, se fijará en $ 260.00 nominales, equivalente a la misma categoría dentro de los Choferes del Servicio de Locomoción del Ministerio de Obras Públicas.

5084—Se designa para ocupar un cargo de Marinero, Categoría IV, Grado 5, Partida 91, sueldo $ 200.00 de la Dirección de Hidrografía al señor Julio Arravaldegui.

5085—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para utilizar los servicios del señor Heber Quijano, en calidad de Aprendiz menor de los Talleres de Colón, con un jornal de $ 5.50.

5086—Se acepta la renuncia de cargo presentada a partir del 30 de noviembre de 1954 por el Guardia Plantel en el Servicio de Aguas Corrientes de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Jesús Paredes.

5087—Idem, idem, idem, presentada a partir del 30 de noviembre de 1954 por el Cañista del Servicio de Aguas Corrientes de la Administración de Obras Sanitarias del Estado señor José María Alfonzo.

5088—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para proceder a la realización de un concurso de oposición y méritos entre los funcionarios señores Lorenzo Blanco e Italo Miserochi para determinar a quien corresponde el cargo de Ayudante Técnico Mecánico 1.o Categoría II, Grado 12, Partida 32, sueldo $ 380.00 de la referida Dirección, conforme a las bases que formulará la misma, que previamente deberán ser aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas.

5089—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para transferir a favor de la Cuenta Corriente-Tesoro Nacional-Administración de las Obras Sanitarias del Estado, la suma de pesos 157.506.71 saldo no utilizado del crédito de $ 200.950.00 autorizado por resolución superior de 10 de octubre de 1951 para las obras de abastecimiento de agua al Pueblo Santa Clara de Olimar (Departamento de Treinta y Tres).

5090—Se adjudica a la Empresa La Higiénica (A. Gorena e hijos Ltda.) de acuerdo con el pedido de precios formulado por la Dirección de Hidrografía, el transporte de los muebles y útiles de la misma, desde el local de la calle 25 de Mayo N.o 320 hasta el de calle Ciudadela 1414, dentro de la suma de $ 1.550.00, y por el Ministerio de Obras Públicas se libra la orden de pago respectiva.

5091—No se hace lugar a la reclamación interpuesta por los señores Alfredo Silvera Iraola y Walter San Martín Terra, contra la promoción de Ayudante de Ingeniero extra-presupuesto efectuada por resolución de 19 de febrero de 1952 a favor del funcionario señor Washington Lay Portugal, en mérito a las razones que se exponen.

5092—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para utilizar los servicios del señor Asencio Senatore, en calidad de Apuntador de 3.a con un jornal de pesos 8.00 en la Regional N.o 3.

5093—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para untilizar los servicios del señor José Manuel Bentancur, en calidad de Ayudante con un jornal de pesos 8.00 para los Talleres Colón.

5094—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para invertir hasta la suma de $ 95.73 destinada a abonar al Banco de Seguros del Estado el complemento de la renta del 2.o Capataz de la misma señor Artigas Rivero accidentado el día 29 de julio de 1949.

5095—Se presta conformidad al adeudo de $ 300.00 al funcionario de la Dirección de Hidrografía señor Clemente Michelena, por concepto de diferencias de sueldos correspondientes al Ejercicio 1952.

5096—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras "Puente y accesos sobre arroyo Sarandí, Ruta N.o 10" trozo entre 62km. 600.00-63km.883.00 y se autoriza a la Dirección de Vialidad para devolverle al contratista de las mismas, la Empresa Atilio E. Oleggini Ltda. la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

5097—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia referente a la solicitud en el exhorto N.o 1393, librado por el Juzgado del Crimen de 4.o Turno, del sumario administrativo seguido contra el funcionario del Ministerio de Obras Públicas señor Arturo Vivas Garrastazú.

5098—Se acepta la propuesta presentada por la firma Tomás Guarino al 2.o llamado a licitación pública efectuado por la Dirección de Vialidad, para la ejecución de las obras de Transformación de Pavimento de la Ruta N.o 1, entre las progresivas 54k.000 a 62k.350 y 63k. 250 a 70k.000 (Departamento de San José), Carretera Montevideo-Colonia). Importe total de las obras: $ 1:222.443.53.

5099—Se concede al Ingeniero Teodoro Colaroff, contratista de las obras de los puentes sobre Cañada de los Mimbres, Cañada de la Manguera y arroyo Corrales, en Ruta N.o 26, una prórroga de 169 días de plazo establecido para la terminación de las mismas, en mérito a las causales que se invocan.

5100—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, dos fracciones de terreno propiedad de "Los Pinos S. A.", padrón 19279, con motivo del establecimiento del Parque de Perforaciones de la localidad de Atlántida, y se aprueba la tasación practicada que asciende a $ 25.838.66.

5101—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia acompañando expedientillo relacionado con la expropiación de 3 fracciones de terreno propiedad del señor Julio A. Bauzá, para las obras de Ruta N.o 44 tramo: Paso Aguiar-Paso Las Toscas, padrón N.o 1779 (Tacuarembó), a fin de que tenga a bien producir la información pertinente acerca del límite de las secciones judiciales 12.a y 13.a.

5102—Sustitutivo. Se resuelve que el Sobrestante de 2.a de la obra "Carretera, Ruta 109 tramo: Rocha-Aiguá y puente sobre Arroyo de los Rochas y accesos, señor Atanasildo Cardozo, pase a desempeñar idénticas funciones a la obra "Carretera en Ruta N.o 10 tramo: Portezuelo-Hospital Marítimo cruce de Sierra Ballena km.129.543.49 a km.133.126.26 en el Departamento de Maldonado, por el término de 12 meses, con una asignación de viático, que realiza la Dirección de Vialidad.

5103—Se dejan sin efecto las actuaciones relacionadas con la permuta por vía de expropiación de 4 fracciones de terreno propiedad de la señora Celina Machado de Alonso, ubicadas en la 3.a Sección Judicial de Rivera por los fracciones de terreno propiedad del Estado, con motivo de las obras de Ruta N.o 5 tramo: de Puente Manuel Díaz-Empalme Ruta N.o 30, autorizada por resolución de 7 de julio de 1948, asimismo la orden de pago N.o 24.347.

5104—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para ampliar en $ 2.100.00 la partida de $ 3.900.00 autorizada por resolución del Poder Ejecutivo de 9 de noviembre de 1954, a efectos de atender los gastos que se originen con motivo de la toma del personal reemplazante en la Sección Navegación Interior de la misma.

5105—Se acepta la renuncia presentada por el señor Julián Garrido de un cargo de limpiador a jornal de la Dirección de Vialidad.

5106—Se esigna para un cargo de Auxiliar 2.o, Categoría IV, Grado 4, Partida 108, sueldo $ 190.00 de la Dirección de Vialidad, al señor Julio Walter Milor.

5107—Se aprueba el proyecto de Reglamento General de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

La Secretaría

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de Diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418 será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial"

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7.o de la ley 5 418

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el 26 de noviembre de 1954, la Suprema Corte de Justicia bajo la presidencia del Ministro doctor Alvaro F. Macedo, y con la asistencia de los Ministros doctores Rivera Astigarraga, Manuel López Esponda, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Asuntos Penales: Un recurso de casación en causa seguida por lesiones graves personales.

Asuntos Civiles: Chirrazi, Alberto en autos: "Chirrazi, Alberto con Mikron Marderission". Instituto Nacional del Trabajo con Couto y Esmoris.

Asuntos Administrativos: Juan Ureta, jubilación. Raúl T. Avila, acumulación de servicios. Civil 7.o Turno, en autos: "Ardolfi, María Esther con Espinosa, Francisco Gilberto", eleva un exhorto. Canelones, Juzgado de Paz 1.a sección, en autos: "Roselló, Liria con Granja Canelones", eleva exhorto. Poder Ejecutivo, solicita la causa caratulada: "Fernández Goñi, Eladio". Hacienda 3.er Turno, en autos: "Fisco con Piquet Portela de Marti, Catalina y otros", eleva exhorto. Tribunal Contencioso Administrativo, en auaos: "Guerra, Ciriaco con Gobierno Departamental de San José", eleva solicitud. Civil 3.er Turno, en autos: "Ramos, Miguel Mauro, sucesión", eleva exhorto. Olaizola Modena, Mara Agustina, exhorto. Hacienda 3.er Turno, en autos: "Fisco y Conda, Víctor con Milburn, Alvaro", eleva exhorto. Hacienda 1.er Turno, en autos: "Magallanes, Caisiv con Estado", eleva exhorto. Consejo del Niño, exposición relacionada con procedimientos irregulares en la citación de sus funcionarios. Javier Mendivil, denuncia. Poder Ejecutivo: La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas plantea dificultades que suscita la aplicación del decreto de 14|7|953 que reglamenta las transferencias de empresas. Martino, Zozima, solicitud.

Libertades condicionales: Concedidas: 6.

Libertades anticipadas: Concedidas: 1.

Visita General de Cárceles y Causas: De la relación correspondiente al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de 4.o Turno se concedieron 9 libertades, 13 sobreseimientos y se denegaron 44 pedidos de gracia. De la relación correspondiente al Tribunal Penal, se concedieron 10 libertades, 1 sobreseimiento y se denegaron 63 pedidos de gracia.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 165. Mensajes: 5. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer, elevados a informe de Secretaría: 34. Causas elevadas en consulta: 23.

Celebró acuerdo, el 29 de noviembre de 1954, la Suprema Corte de Justicia bajo la presidencia del Ministro doctor Alvaro F. Macedo, y con la asistencia de los Ministros doctores Rivera Astigarraga, Manuel López Esponda, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretara Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Asuntos Penales: Un recurso de casación en causa seguida por infracción Ley 8.938. Un recurso de casación en causa seguida por juegos prohibidos. Un recurso de casación en causa seguida por apropiación indebida. Un recurso de casación en causa seguida por homicidio culpable.

Asuntos Civiles: Martínez García, Luis con Intendencia Municipal de Salto.

Asuntos Administrativos: Cerro Largo, eleva testimonio de la denuncia presentada por el señor Ventura Amaral. Civil 1.er Turno, en autos: "González, María I. con Feria, Juan Alberto", eleva solicitud. Civil 1.er Turno, en autos: "Panizza de Pereira, Juana Julia con Pereira, Juan José" eleva solicitud, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en autos: Matos, Julio César con Gobierno Departamental de Florida", eleva solicitud. Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en autos: "Etcheverrito, Tomás Sabino con Gobierno Departamental de Florida", remite solicitud. Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en autos: D'Auria, Humberto Mario con Gobierno Departamental de Florida", remite solicitud. Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en autos: "Icasuriaga, Enrique con Gobierno Departamental de Florida", remite solicitud. Civil 1.er Turno, en autos: "Freira, Carlos María con Sociedad Ciencia Cristiana de Montevideo" eleva exhorto. Tribunal de lo Contencioso Adnistrativo, en autos: "Lucas, Brígido con Intendencia Municipal de Treinta y Tres", remite exhorto.

Se aprueba la Reglamentación del decreto-ley N.o 1421. La Suprema Corte de Justica en acuerdo de hoy aprobó la Reglamentación del decreto-ley N.o 1421 y demás normas que regulan el ejercicio del Notariado, proyectada por la comisión que designara oportunamente y que integran el doctor Raúl E. Negro y los Escribanos Saúl D. Cestau y Julio R. Bordallo. Oportunamente se publicará dicha reglamentación y los antecedentes relativos a la misma.

Horario de Verano en el Poder Judicial: De conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes el próximo día 1.o de enero comenzará a regir en todas las Oficinas dependientes del Poder Judicial, el siguiente horario hasta el da 15 de marzo próximo inclusive: Para el público, de 8 a 12 horas todos los días hábiles, para las Oficinas, de 7 horas 45 minutos a 12 horas treinta minutos, todos los días hábiles.

Visita General de Cárceles y Causas: De la relación correspondiente al Juzgado Letrado del Crimen de 4.o Turno, se concedió 1 libertad no haciéndose lugar a 10 pedidos de gracia.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 68. Mensajes: 7. Causas elevadas en consulta: 49.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Defunciones registradas

Día 22 de noviembre de 1954

Domingo Guillén Alvarez, oriental, 61 años, viudo, Colonia Saint Bois.
Celia Gerpe de Velazco, oriental. 35 años, soltera, Colonia Saint Bois.
Genuino Rodríguez Medeiros, oriental, 70 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Mirolio Corbo, oriental, 57 años, casado. Hospital de Clínicas.
Carlos Maiztegui, oriental, 18 días, Hospital P. Rossell.
Nicolás Correale Carioi, oriental, 56 años, soltero. Hospital P. Rossell.
Cecilia Andrade, oriental, 54 años, soltero, Hospital Pasteur.
Nicolás Antonio Colicigno, oriental, 71 años, casado. Hospital Pasteur.
Adoración Aguirre Modernell, oriental, 72 años, Hospital Pasteur.
Estanislao Winciun, polaco, 50 años, soltero, Hospital Militar.
Antonio Morales, oriental, 54 años, casado, Hospital Militar.
Rosa Barbita Pastorino, oriental, 81 años, soltera, 8 de Octubre 3256.
Elsa Rivadavia de Martínez, oriental, 36 años, casada, R. Anador 3051.
José María Máximo Santos, español, 82 años, casado, Vizcaya 3857.
Francisca Loureiro de García, español, 83 años, viuda, Asamblea 4573.
Elena Del Re oriental, 93 años, soltera, Enrique Muñoz 905.
Manuela Varela de Deus, oriental 84 años, viuda, Ejido 1365.
Celia Gandolfo de Ros, oriental, 60 años, casada, Brito del Pino 1240.
Raúl Genaro Nuñez, oriental, 15 días, G. Ramírez 1926.
José Mayer Soler, español, 86 años, viudo, Ladines 142.
Antonio Kattwnkel de Mahnke, alemana, 62 años, casada, E. Acevedo 1530.
Roberto Américo Baloy, oriental, 5 meses, Pablo de María 1572.
Antonia Scolavino de Caprio, italiana, 89 años, viuda, Garibaldi 2816.
María Felicia Zunino, oriental, 11 días, Cerro Largo 1820.
Ofelia Yolanda Barreiro de Megeiras, oriental, 34 años, casada, Belgrano 2889.
Rosa Pérez de González, oriental, 77 años, casada, Cerro Largo 1040.
Elena Parpal de Pérez, oriental, 88 años, viuda, Tarumán 2780.
José Nuñez Durán, paraguayo, 70 años, soltero, Industria 2365.
Carlos Ernesto Maiztegui Jaurena, oriental, 17 días, Ariel 4737.

María Leonor Gomeza de Podestá, oriental, 88 años, viuda, P. Vázquez y Vega 1041.
Ricardo Saldaña Vernengo, oriental, 57 años, casado, Guaviyú 2394.

Día 23 de noviembre de 1954

Delia Nélida Lemos, oriental, 6 días, Casa del Niño.
Atahualpa Muniz, oriental, 6 días, Casa del Niño.
Ramona Liscano, oriental, 76 años, soltera, Asilo P. del Campo.
María Magdalena Martínez de Perdomo, oriental, 80 años, viuda, Hospital Pasteur.
José Texeira, oriental, 71 años, soltero, Hospital Pasteur.
Alberto Belgrano, oriental, 68 años, casado, Hospital Pasteur.
Adela Marteré Rodríguez de Cabrera, oriental, 31 años, casada, Hospital F. Ferreira.
María Teresa Besares de Jancich, oriental, 41 años, casada, Marco Bruto 1193.
Francisco Larroca Sicco, italiano, casado, 8 de Octubre 3265.
Justa Rufina Acosta de Martínez, oriental, 61 años, casada, Gral. Pagola 1706.
Gerónimo Novo, oriental, 71 años, casado, Garibaldi 1729.
Luisa Torres de Giglio, oriental, 79 años, viuda, Martín García 1873.
Silvio Vidal Guichón, oriental, 66 años, casado, Charrúa 2479.
Juan Héctor Escayola, oriental, 70 años, viudo, Joaquín Nuñez 2848.
Attilia Trifilio de Belmonte, italiana, 65 años, casada, Duilio 1631.
Mario Héctor Cano Cámpora, oriental, 26 años, soltero, Parque Rivera.
Emilia Delfino de Delfino, italiana, 92 años, viuda, B. Juárez 3420.
Juan Carlos Amoroso, oriental, 50 años, casado, Las Piedras.

Día 24 de noviembre de 1954

Amalia Perugaria de Villar, oriental, 48 años, casada, Hospital Maciel.
Fermín Angel González, oriental, 58 años, soltero, Hospital Maciel.
Catalina Martínez, oriental, 70 años, soltera, Hospital Maciel.
Sifua Vidal de Masaguez, oriental, 77 años, viuda, Hospital Pasteur.
Ramón Fabra, oriental, 79 años, viudo, Hospital Pasteur.
Demetrio Viera, oriental, 50 años, viudo, Hospital Pasteur.
Ramón Hernández oriental, 1 día, Hospital P. Rossell.
Mirtha Escudero, oriental, 3 días, Hospital P. Visca.
Ana Mariño López, oriental, 71 años, soltera, Rivera 2755.
Luis Saúl Maggi, oriental, 81 años, divorciado, Itacabó 2673.
Manuel Martínez Landó, oriental, 63 años, casado, Av. Brasil 2645.
Palmira Gómez de Fernández, oriental, 71 años, viuda, Reconquista 328.
Severina Gutiérrez de Medina, oriental, 71 años, viuda, Cno. Carrasco 4327.
Rosalía De León Saralegui, oriental, 60 años, soltera, Chuy 1217.
Irina Silva de Di Persio, oriental, 39 años, casada, Watt 1676.
Siniforosa Barreto de Perdomo, oriental, 86 años, viuda, Porongos 3466.
Ariosto Ubal, oriental, 51 años, casado, Capurro 2745.

Aviso: a los usuarios del nicho N.o 659, se ruega quieran pasar por la Dirección de Necrópolis, calle Soriano N.o 1363.

Día 25 de noviembre de 1954

Flor de Lys Alvarez de López, oriental, 37 años, casada, Hospital P. Rossell.
Adolfo Bianchini, oriental, 53 años, casado, Hospital Italiano.
Daul Mario Casal, oriental, 39 años, casado, Hospital Maciel.
Angel Félix Foglia, oriental, 75 años, viudo, Hospital Maciel.
León Dodriguez, oriental, 10 días, Hospital P. Visca.
Teresa Lanari ,oriental, 72 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Isabel Veloz Feria, oriental, 81 años, soltera, Gobernador Viana 2665.
Carmen Amodeo de Battaini, oriental, 70 años, viuda, Gral. Flores 2394.
Ricardo Pompin, español, 64 años, soltero, A. Lamas 3626.
Pilar Cancero de Neira, española, 60 años, casda, F. Contucci 3909.
Casilda Ibarbourou de San Martín, oriental, 76 años, J. D. Jackskon 960.
Máximo Pimienta, oriental, 67 años, casado, B. Irigoyen 5207.
Raquel Menchaca de Ortiz, oriental, 84 años, viuda, Fco. Miranda 4361.
Cristian Mumper, alemán, 62 años, casado, 8 de Octubre 2429.
Santiago Domingo Lineri, oriental, 67 años, soltero, Nicaragua 1765.
María Peirano de Valverde, oriental, 54 años, casada, Isla de Flores 1865.
Clara Rumbo de Estevez, española, 61 años, casada, Cardal 3330.
Aurelia Delgado, oriental, 37 años, soltera Propios 3973.
Carolina Ellen Ann Clark Dyer de Danber, inglesa, 81 años, viuda, 8 de Octubre 2429.
Amalia Pérez de Fernández, española, 92 años, viuda, J. L. Terra 2623.

Día 26 de noviembre de 1954

José Enrique Rodríguez, oriental, 1 día, Casa del Niño.
Wilson Daniel García, oriental, 1 día, Casa del Niño.
Fabio Elio Troche, oriental, 1 día, Casa del Niño.
Joan Sleata Mishifor, rumano, 55 años, casado, Hospital de Clínicas.
José Araújo, español, 62 años, casado, Hospital Maciel.
Samuel Mhytarian, oriental, 6 años, Hospital P. Visca.
Justa Britos de Ayala, oriental, 52 años, casada, Colonia Saint Bois.
Albina Gandolfo de Guelfi, italiana, 60 años, casada, Mercedes 1210.
Calilea Isacchi, oriental, 76 años, soltera, Joaquín Suárez 2954.
Juan Jesús Nigro, oriental, 50 años, soltero, Fray Bentos 3368.
Rufina Renero, oriental, 85 años, soltera, Rep. de Méjico 6045.
Marcelino Arredondo, oriental, 61 años, casado, Charrúa 2026.
Clara Marcelina García de Molinari, oriental, 73 años, casada, Uruguay 753.
Juan Ricardo Lissidini, oriental, 42 años, soltero, Brandzen 2018.
Jesús Zalazar, oriental, 72 años, viudo, Capurro 681.
Vicente Alcoba, oriental, 51 años, viudo, Río de la Plata 1424.
Manuel Stalla Bonana, italiano, 80 años, casado, B. España 2295
Paula Graciela Dorrego Rivero, oriental 3 meses, P. de María 1576.
Manuel Floro Méndez Vázquez, oriental, 72 años, viudo, L. de la Torre 1043.
María Elizabeth Cortio Aguerre, oriental, 70 años, soltera, Colonia 1961.
Prudencio Pérez, oriental, 71 años divorciado, Larrañaga 1947.
Teresa Cóppola de Santamaría, oriental, 68 años, casada, Juan Victorica 5065.
Julia Tapia de Lanzalotti, oriental, 41 años, casada, Justicia 2105.
Augusto Leopoldo Lescatoura, oriental, 66 años, casada, 18 de Julio 1588.
Torcuato Mieres Mailhe, oriental, 67 años, casado, Isidoro de María 1528.
Raúl Adan Maqueira, oriental, 87 años, casado, Rivadavia 1838.

Día 27 de noviembre de 1954

Tomasa Domínguez de Avelino, oriental, 41 años, casada, Hospital P. Rossell.
Manuela Contreras, oriental, 5 meses, Hospital P. Rossell.
Eugenio Squiera, oriental, 60 años, casada, Hospital Pasteur.
Justo Aranzazú López, oriental, 31 años, soltero, Hospital Maciel.
Elsa Piñeyro, oriental, 18 años, soltera, Hospital Maciel.
Horacio Cardozo, oriental, 36 años, casado, Hospital Militar.
María Elena Alvarez, oriental, 6 meses, Hospital P. Visca.
José Antonio García, oriental, 5 meses, Edison 4556.
Humberto Luis Pozo, oriental, 56 años, casado, B. Artigas 1652.
Antonio Pérez Fernández, español, 59 años, casado, Magallanes 952.
Juan Pedro Zunino Cánepa, oriental, 45 años, casado, Rivera 3355.
Ricardo Rocamosa Peralta, oriental, 51 años, casado, C. Canteras 2822.
José Weiss, italiano, 82 años, soltero, Maldonado 2125.
Clotilde Ramírez de Samonich, oriental, 41 años, casado, Bolivia 2266
Paula Catalina Presa, oriental, 1 día, 8 de Octubre 3288.
Enrique Borba, oriental, 2 años, L. Moreno 2496.

Día 28 de noviembre de 1954

Ana Chermiaawski de Kalodink, polaca, 54 años, casada, Hospital Maciel
Juan Barrios, oriental, 67 años, casado, Hospital Pasteur.
Dorila Arias de Costa, oriental, 68 años, casada, Hospital Italiano.
Nicolás Echevarría, oriental, 50 años, casada, Hospital Militar.
Juan Bautista Bolognini, oriental, 83 años, casado, B. Azeglio 2006.
Juan Cammarota, italiano, 64 años, casado, Olimar 1597.
Juan Garré Blangio, oriental, 55 años, casado, Buenos Aires 268.
Catalina Bussi de Del Buono, oriental, 87 años, viuda, T. Narvaja 1712.
José Mocedo Moure, español, 86 años, casado, Larrañaga 1321.
María Sierra de Rodas, española 64 años, viuda, Gral. Flores 2392.
José Cosme Lotie, oriental, 42 años, casado, B. Artigas 1463.
Gerónimo Maiztegui, oriental, 93 años, soltero, Ariel 4734.
Manuela Noya de García, oriental, 52 años, viuda, B. Artigas 1464.
Miguel Tomé, oriental, 60 años, soltero, Blandengues 1884.

Día 29 de noviembre de 1954

María Robles de Gómez, oriental, 68 años, viuda, Hospital Maciel.
Donato Palermo, oriental, 60 años, casado, Hospital Maciel.
Felipe Rodríguez, oriental, 87 años, casado, Hospital Maciel.
Sofía Boubeta de Vita, argentina, 34 años, casada, Hospital de Clínicas
Daniel Díaz Gómez, oriental, 62 años, casado, Hospital Pasteur.
Isabel Pimienta, oriental, 66 años, soltera, Hospital Pasteur.

Iribarto García, oriental, 5 días, Hospital P. Rossell.
Ruben Neber Flogliani, oriental, 3 meses, Hospital P. Visca.
Ana Magdalena Chirivao, oriental, 1 mes, Hospital P. Visca.
Susana Amira Peña, oriental, 1 mes, Hospital P. Visca.
Alberto Brigido Fossemale, oriental, 79 años, casado, Hospital Militar.
Esperanza Cortazzo Balbi de Schussolin, oriental, 41 años, casada, R. Anador 3051.
Juan Zdunek, polaco, 71 años, casado, Oficial 11 N.o 2228.
Vito Budveika, oriental, 14 años, Viscaya 3474.
Federico Aragón, oriental, 65 años, soltero, Isla de Flores 1177.
José Maquieira, italiano, 85 años, casado, Marcelino Sosa 2883.
Josefina Lescarbourá de Agulla, oriental, 70 años, casada, B. Artigas 3649.
Anita Schauricht de Rabe, oriental, 78 años, viuda, Belanger 627.
Agustina Isabel Borges Castillo, oriental, 61 años, divorciado, Missouri 1590.
Bernarda Bonilla, oriental, 86 años, soltera, B. Artigas 4208.
Zoemorod Road de Anide, libanesa, 65 años, viuda, E. Pondal 812.
Rómulo Viera, oriental, 73 años, viudo, A. M. Mázquez 5319.
Tomasa Alonso de Correa, oriental, 65 años, casada, Porongos 2260.
Sinforosa Luisa Morató de Sierra, oriental, 85 años, viuda, Colonia 1759.
Cayetano Maglioca, oriental, 49 años, casado, Libres 1611.
Carmen Rodríguez de Tropiano, oriental, 63 años, casada, M. Correa 3795.
Manuela Silveira de Abellá, oriental, 72 años, casada, S. Martín 4129.
María Renzi de Zaparrart, italiana, 29 años, viuda, C. Miró 2458.
Bolívar Navarro, oriental, 58 años, casado, Río Blanco 1467.
Bruno Cini, italiano, 42 años, soltero, R. Rep. de Chile.
Dominga María Speranza de Castellano, oriental, 68 años, casada, La Paz 2162.
Joaquín Cipriano Cornelio Moreno, oriental, 75 años, casado, S. Sierra 3864.
María Alicia Hernández, oriental, 1 mes, Casa del Niño.
Raúl E. Calero, oriental, 15 días, Casa del Niño.
Alberto Castro, oriental, 17 días, Casa del Niño.

Día 30 de noviembre de 1954

Felipe Soria, oriental, 73 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Anuncia Albano de Molfese, italiana, 87 años, casada, Hospital Maciel.
Lorenzo Bico, oriental, 61 años, casado, Hospital Maciel.
Alberto Lapone, italiano, 68 años, soltero, Hospital Maciel.
Manuel Correa, oriental, 67 años, viudo, Hospital Pasteur.
Walter Pages Rodríguez, oriental, 24 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Romeo Alvez, oriental, 4 meses, Hospital P. Visca.
Edelmira Yphane de Lemos, oriental, 32 años, casada, Hospital de Clínicas.
Alvaro Williams Dutrnit, oriental, 2 meses, Hospital P. Rossell.
Pedro Martinelli, italiano, 78 años, casado, Hospital Italiano.
Ignacio Fermín Prieto, oriental, 17 años, soltero, Hospital Español.
Angela Victoria Primavesi, oriental, 73 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Severino Caraballo Hernández, oriental, 78 años, viudo, C. Saint Bois.
María Fernández de Tournier, española, 74 años, viuda, B. España 2010.
Patrocinia Abenio de Gutiérrez, española, 68 años, viuda, Millán 4482.
José Del Río, español, 66 años, casado, B. Riquet 1065.
Ramona Franco Ruiz, oriental, 50 años, soltera, Gral. Flores 2394.
Hachik Bezerian, armenio, 67 años, casado, G. Ramírez 1953.
Emma Castillo Trigo, argentina, 48 años, soltera, Larrañaga 3813.
Miguel Gómez Arco, oriental, 79 años, casado, Durazno 1985.
Luis Ferrari, oriental, 59 años, Prov. Vascongadas 1468.
Martha Baudry Matuchelli, oriental, 1 mes, Ariel 4734.
Carmen De Simone de Catena, italiana, 76 años, casada, Bermúdez 422.
Sara Calatayud Lazo, oriental, 76 años, soltera, Guayaquí 2962.
Antonio Mangino Nan, oriental, 77 años, viudo. J. Suárez 3615.
Luis Alberto López Nuñez, oriental, 49 años, casado, B. Artigas 2795.
Antonio Saavedra, español, 63 años, casado, Larrañaga 2795.
Consuelo Scarone, oriental, 82 años, soltero, Martín García 1872.
Evengelista Román, oriental, 53 años, soltera. Fco. Gómez 773.
Fortunato Araújo, oriental, 30 años, soltero, I. de Traumatología.
José Pastrana Díaz, oriental, 78 años, casado, Navarro 2614.
Jorge Pedro Barboza, oriental, 22 meses, Juan A. Cabrera 4277.
Juan Andrés Castilla, oriental, 73 años, casado, Juan J. Quesada 3624.
Pedro José Rebella, oriental, 74 años, casado, Cno. Carrasco 4636.
Elbio Simoes Pereira, oriental, 24 años, N. de Arce 4954.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1943 - 1953

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953
Sucesiones y Testamentarias ...	4.439	4.608	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178
Ventas de Comercios	1.354	1.389	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891
Quiebras y Recursos	189	179	129	96	159	203	44	70	33	60	70
Privilegios y Marcas	1.235	1.693	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169
Estatutos	90	117	192	255	296	269	399	368	398	379	314
Convocatorias Comerciales	725	861	1.158	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421
Edictos Matrimoniales	6.796	11.611	11.834	11.147	8.473	13.393	14 676	15.409	16.760	16.807	17.334
Rectificación de Partidas	464	567	731	814	794	849	947	879	952	951	839
Licitaciones Públicas	1.695	2.076	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831
Balances Particulares	1.185	1.544	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157
Balances Reparticiones del Estado	38	36	90	49	41	39	58	71	45	34	55
Juicios Ejecutivos	1.110	1.259	949	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1 437
Licencias Bebidas Alcohólicas ...	34	24	14	8	9	2	—	—	—	—	—
Expropiaciones	40	69	63	118	172	110	108	132	218	190	144
Edificación y Deslinde	25	64	42	16	140	88	5	61	48	11	9
Oficina Jurídica Municipal	55	51	151	227	191	219	76	171	60	43	48
Infracciones Aduaneras	21	18	—	—	30	—	—	14	13	2	—
Divorcios	100	84	71	92	123	129	155	263	191	103	88
Propiedad Literaria	237	170	216	233	374	687	147	113	106	140	161
Gratis y Anulados	85	15	16	—	37	5	14	2	13	7	1
Varios Particulares	243	292	355	297	1.280	1.941	563	545	469	558	637
Varias Reparticiones del Estado .	215	148	136	274	317	980	146	134	207	124	159
	20.375	26.875	28.677	30.069	27.692	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.948

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 197 — Montevideo, Martes 7 de Diciembre de 1954 — Núm. 14395

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950).

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00 el tomo
1930 a 1937	" 8.00 " "
1939 y 1940	" 8.00 " "
1943	" 20.00 " "
1945	" 8.00 " "
1947	" 6.00 " "
1948 a 1950	" 8.00 " "
1951	" 10.00 " "
1952	" 10.00 " "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 83 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

	Con capital	Hasta $	
		20.000.00	$ 50.00 la página
De $	20.001.00	50.000.00	" 70.00 " "
" "	50.001.00	100.000.00	" 90.00 " "
" "	100.001.00	200.000.00	" 120.00 " "
" "	200.001.00	300.000.00	" 150.00 " "
" "	300.001.00	400.000.00	" 180.00 " "
" "	400.001.00	500.000.00	" 220.00 " "
" "	500.001.00	1:000.000.00	" 280.00 " "
" "	1:000.001.00	2:000.000.00	" 340.00 " "
" "	2:000.001.00	3:000.000.00	" 400.00 " "
" "	3:000.001.00	4:000.000.00	" 500.00 " "
" "	4:000.001.00	5:000.000.00	" 600.00 " "
" "	5:000.001.00	en adelante	" 700.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: [illegible] 28 palabras.

OFICIALES

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública por los siguientes suministros

Licitación N.o 44 — Segundo llamado — 2.370 capotes de abrigo e impermeable según modelo en tela color azul marino; 340 capotes de abrigo e impermeable según modelo, en tela color azul marino — Apertura: 13 de Diciembre de 1954, hora 9.

Licitación N.o 45. — Primer llamado. — 220 tablas pino Brasil de diferentes medidas. — Apertura: 13 de Diciembre de 1954, hora 10.

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle San José y Yí, 4.o piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

(Cuenta corriente) 8|pub. 33603-Dic.3-v.dic.13.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de sistemas de cadenas para fondeo de brazas destinadas al Servicio de Iluminación y Balizamiento.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento, el día 7 de Enero de 1955, a las 9 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio de la Aduana, 4.o piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 7 y 30 horas a 12 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas.

(Cuenta corriente) 5|pub. 33646-Dic.6-v.dic.11.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para el arrendamiento y un sistema de mecanización contable y estadística, en base a un equipo de fichas perforadas destinado al Servicio de Aprovisionamiento de la Marina.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 31 de Enero de 1955, a las 9 y 30 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de la presente licitación pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio de la Aduana, 4º piso, costado Oeste), en horario de oficinas públicas vigente.

(Cuenta corriente) 20|pub. 33530 Nov.24-v.dic.17.

ESCRIBANIA DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario número 184, año 1951, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a JOSE MARIA VIGORITO, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, escribano.

$36.00 30|pub. 15705-Nov.30-v.en.7.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario 245, Año 1954 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE GARCIA MARTINEZ, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Noviembre veinte de mil novecientos cincuenta y cuatro — Pedro R. Schiavone, Escribano.

$36.00 30|pub. 15773 Dic.1º-v.en.8.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario Nº 251, Año 1953, se cita,

llama y emplaza por el término de noventa días a ISIDORO NACHAJON, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintiocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro —Pedro E. Schiavone
(Cuenta corriente) 30|pub. 33542 Nov.25-v.dic.31.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EDICTO

Por disposición del señor Director G. de Aduanas doctor Guillermo Retamoso dictada en e. sumario Nº 46, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NEGIL MITRI EL KHOURY, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Agosto diecisiete de mil novecientos cincuenta y cuatro
$36.00 30|pub. 14327 Nov.5-v dic.10.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EDICTO

Por disposición del señor Director G. de Aduanas doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario Nº 6, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ERNEST R. SCHULZ, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, cuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.
$36.00 30|pub. 14229 Nov.4-v.dic.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 15
Segundo llamado

Artículos: Un tractor con motor Diesel.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Diciembre 11 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33648-Dic.6-v.dic.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 35
Séptimo llamado

Artículos: Madrás, acolchados, botones, vaqueta Vichy, badanas cromo y ojalillos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599)
Apertura: 13 de Diciembre de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954
(Cuenta corriente) 5|pub. 33649-Dic.6-v.dic.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 104
Tercer llamado

Artículos: Tela para camisas reglamentarias.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Diciembre 11 de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33650-Dic.6-v.dic.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 78
Cuarto llamado

Artículos: Paté de carne, paté de lengua, paté de pollo, rabo de vacuno, sal gruesa y fina.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Diciembre 13 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33651-Dic.6-v.dic.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 16
Segundo llamado

Artículos: Cheviot azul, brin blanco granité y paño chaquetón azul.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 10 de Diciembre de 1954, a las 9 horas. — Montevideo Diciembre 1.o de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33604-Dic.3-v.dic.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 59|54
Confección de uniformes de media estación y suministro de camisas, corbatas y zapatos

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para los suministros del título, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 28 de Diciembre de 1954, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1954
(Cuenta corriente) 5|pub. 33652-Dic.6-v.dic.11.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES

Licitación pública Nº 502. — Adquisición de zapatos para el personal de portería. — Apertura de propuestas: 16 de Diciembre de 1954, a las 16 horas.
Licitación pública Nº 503. — Adquisición de camisas para el personal de portería. — Apertura de propuestas: 17 de Diciembre de 1954, a las 16 horas.
Los actos de apertura de propuestas se efectuarán en el Despacho de la Gerencia del Banco (4º piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33597 Dic.3-v.dic.7.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez, para la contratación de transporte de los alumnos que concurren a Campamentos Escolares, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. — La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 10 de Diciembre, a la hora 10. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 18|pub 33443 Nov.19-v.dic.10.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
AVISO

Se desea tomar en arrendamiento Máquina de Imprenta "Offset". — Se reciben ofertas en Oficina de Adquisiciones hasta el día 9 de Diciembre de 1954. — Horario: 7 y 30 a 12 y 30.— Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160 (3er. piso).
(Cuenta corriente) 3.pub. 33631 Dic.4 v dic.7.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la adquisición de un camión y una máquina de prelimpieza, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó
Las propuestas deben presentarse el día 13 de Diciembre de 1954, a las 9 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1954. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33653-Dic.6-v.dic.9.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA
Sección Clasificación y Conservación de Suelos
Licitación pública. — Segundo y último llamado.

Llámase a licitación pública para la reparación o cambio de motor y la construcción de una cabina y caja pic-up de una camioneta International, K2-1946, según lo especificado en el pliego de condiciones respectivo.
El pliego de condiciones se puede retirar en la Sección Clasificación y Conservación de Suelos, Avenida Millán 4703, donde además se puede inspeccionar el referido vehículo, en horas hábiles de oficina.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo el 20 de Diciembre de 1954, a la hora 10, en la Secretaría de la Dirección de Agronomía en la calle Misiones número 1319.
(Cuenta corriente) 9|pub. 33645-Dic.6-v.dic.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1955
Apertura 13 de Diciembre de 1954

Número 11) Segundo llamado. — (Leña dura en astillas). — Hora 8 y 30.
Número 9) Primer llamado. — (Naranjas y bergamotas). — Hora 9 y 30
Número 4) Complementaria. — Tercer llamado. — (Productos de granja). — Hora 10.
Número 3) Complementaria. — Tercer llamado. — (Artículos de Almacén). — Hora 11 y 30.
Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones particulares respectivos (Sección Adquisiciones), calle Mercedes 953. — Montevideo, Diciembre 1º de 1954. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 7|pub. 33618 Dic.4 v.dic.13.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1955
Segundos llamados

Número 6) Pan blanco. (Ciudad de Rivera). — Apertura: 18 Diciembre 1954 Hora 10.
Número 8) Leche pasteurizada (Ciudad de Rivera). — Apertura: 18 Diciembre 1954. — Hora 11
Lugar de apertura y retiro pliegos de condiciones respectivos (Sección Adquisiciones), calle Mercedes 953. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. 33559 Nov 27-v.dic.9.

FACULTAD D ARQUITECTURA
PROVISION DE CARGOS

Por disposición del Consejo Directivo y conforme a las reglamentaciones vigentes al respecto, llámase a aspirantes vía concurso para la provisión de los siguientes cargos:
Llamado a aspirantes:
1 Profesor Titular de Materiales de Construcción y Ensayo 2º.
2 Profesores Adjuntos de Expresión Plástica: Geometría
1 Jefe de Departamento del Instituto de la Construcción de Edificios.
Término de inscripción: 4 de Diciembre de 1954, a la hora 10.
1 Ayudante de Construcción - Talleres Payssé Reyes - Arostegui (Equipo 4).
Término de inscripción: 11 de Diciembre de 1954, a la hora 10.
3 Ayudantes Técnicos para el Instituto de la Construcción de Edificios
Término de inscripción: 15 de Diciembre de 1954 a la hora 10.
1 Profesor Titular de Economía y Sociología 2º (encargado de dictar el curso de Sociología).
Término de inscripción: 27 de Diciembre de 1954, a la hora 10.
Concurso de pruebas:
3 Auxiliares de Trabajos Prácticos del Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo.
Término de inscripción: Enero 7 de 1955, a la hora 10.
1 Oficial 3º (contratado) del Instituto de la Construcción de Edificios.
1 Mensajero (contratado).
1 Peón de Limpieza de 2ª (presupuestado).
1 Peón de Limpieza del Instituto de la Construcción de Edificios (presupuestado).
Término de la inscripción: 10 de Diciembre de 1954, a la hora 11.
Las bases y demás antecedentes relacionados con estos cargos, están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, todos los días hábiles de 8 a 12. — [illegible] Bordoli, Secretario.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33632 Dic.4 v dic.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los Profesores en Ciencias de la Facultad de Humanidades y Ciencias para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma por el tiempo que le faltaba cumplir al doctor Rodolfo Méndez Alzola, que renunció. Las elecciones se realizarán el día 27 del corriente, de las 10 a las 11 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día 17 del corriente dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — Orestes Araújo, Secretario General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33622-Dic.4-v.dic.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores estudiantes de la Facultad de Medicina para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, por el plazo que le faltaba cumplir al doctor David Israel Crespo que renunció. Las elecciones se realizarán el día 21 del corriente, de las 15 a las 17 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día 11 del corriente, dentro de las horas hábiles de ofina. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954 — Orestes Araújo, Secretario General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33621-Dic.4-v.dic.7.

TESORERIA GENERAL DE LA NACION
LICITACION PUBLICA N.o 2
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de seis (6) máquinas eléctricas de sumar. — Precios: Plaza.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Tesorería General de la Nación en horas y días hábiles, Colonia 1089
Las propuestas se recibirán hasta la fecha y hora de apertura, 20 de Diciembre de 1954, hora 9. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33654 Dic.6-v dic.17.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO

Se llama a licitación pública por segunda vez para proveer una bomba de agua de profundidad destinada al Parador La Coronilla. — Los recaudos para esta licitación están a disposición de los interesados en la Oficina de Turismo, Sarandí 394 (horario de oficina). — Apertura de propuestas: 15 de Diciembre de 1954, hora 10 en punto. — Sección Arquitectura.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33641-Dic.6-v.dic.9.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA Nº 11 954
Adquisición de aviones para transporte de pasajeros
Primer llamado
Apertura: 15 de Diciembre de 1954.
Local: Paraguay 1508, 8º piso.
Hora: 16.
P.L.U.N.A., llama a licitación pública para la adquisición de 2 (dos) aviones cuadrimotores para transporte de pasajeros, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones particulares Nº 55 que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay Nº 1508, 5º piso de 7.30 a 12.30 horas. — Valor del pliego: $5.00 (cinco pesos m|n). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33591 Dic.2-v.dic.14

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA N.o 15,954
Adquisición de cuatro motonetas para reparto
Segundo llamado
Apertura. 23 de Diciembre de 1954. — Local Paraguay 1508, 8º piso. — Hora: 16.
PLUNA, llama a licitación pública para la adquisición de 4 (cuatro) motonetas para reparto, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares número 59 que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la institución, Paraguay 1508 5º piso, de 7 y 30 a 12 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 8|pub. 33579-Nov.30-v.dic.9.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Expropiación
EDICTO. — Se hace público, que el Poder Ejecutivo por resolución del 23 de Noviembre de 1954, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: Dos fracciones de terreno propiedad de "Los Pinos Sociedad Anónima", sita en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones (Atlántida), empadronada en mayor área con el número 19.279, con una superficie total de 1 hectárea 1.234 m. c. 20 d. c. con destino al Parque de Perforaciones de la localidad de Atlántida. La primera fracción comprende los solares 1 al 5 inclusive de la manzana "N" del plano del agrimensor Héctor Carlomagno, de Junio de 1951 registrado en Catastro con el número 6.897, el 25 de Enero de 1952. — La segunda fracción comprende los solares 1, 2, 3, 4, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la manzana "O" del mismo plano.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí número 3379, Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley número 3.958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por decreto-ley número 10.247, de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el citado bien. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33840-Dic.6-v.dic.15.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(O. S. E.)
Primer llamado
LICITACION PUBLICA Nº 126
"Fórmulas generales"
Llámase a licitación pública para la compra de fórmulas generales, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí Nº 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 3.40.
El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de Proveeduría y Depósito, Avda. Millán Nº 2305 San Martín, Montevideo, el día 23 de Diciembre de 1954, a la hora 9 y 30 minutos.
(Cuenta corriente) 7|pub. 33635 Dic.4-v.dic.13.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
C. M. 70|55. — Suministro de 6 (seis) equipos mecánicos iguales, de llaves de vía. — Apertura: Enero 20 de 1955, hora 9. — Valor del pliego, $ 3.00 (tres pesos).
C. M. 71|55. — Suministro de 2 (dos) equipos de gato mecánico. — Apertura: Enero 19 de 1955, hora 10. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 72|55 — Suministro de 1 (una) apisonadora de terraplenes. — Apertura: Enero 19 de 1955, hora 9. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 73|55. — Suministro de 3 (tres) equipos mecánicos para apisonamiento de balasto. — Apertura: Enero 17 de 1955, hora 9. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 74|55 — Suministro de 3 (tres) depósitos para arena pistolas y máscaras para limpieza acero por ráfaga de arena. — Apertura: Enero 13 de 1955, hora 9. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).
C. M 77|55 — Suministro de 6 (seis) bombas portátiles para agua — Apertura: Enero 12 de 1955, hora 10. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 78|55. — Suministro de 2 (dos) mezcladoras de hormigón portátiles de 300 litros mezclados de capacidad. — Apertura: Enero 10 de 1955, hora 10. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 79.55 — Suministro de 1 (un) camión con volcadora. — Apertura: Enero 12 de 1955, hora 9. — Valor del pliego, $ 3.00 (tres pesos).
C. M. 80|55. — Suministro de 5 (cinco) compresores de aire portátiles. — Apertura: Enero 10 de 1955, hora 9. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 89|55 — Suministro de 1 (una) grúa locomóvil Diesel. — Apertura: Enero 20 de 1955, hora 10. — Valor del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18 30 horas.
(Cuenta corriente) 15|pub. 33576 Nov.30-v.dic.17.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
C. M. 55|54. — 2º y último llamado. — Suministro de Cartones para boletos de pasajeros.— Apertura: Diciembre 17, hora 9. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
C. M. 62|54. — 2º llamado. — Parlantes para Tren Fonoeléctrico. — Apertura: Diciembre 15, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 81|54. — Suministro de Alambre ovalado para cercos — Apertura: Diciembre 16, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 82|54. — Suministro de Detergentes. — Apertura: Diciembre 20, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 83|54. — Suministro de Manoplas de cuero. — Apertura: Diciembre 22, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 84|54. — Suministro de forrajes.—Apertura: Diciembre 23, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 85,55. — Suministro de Albayalde en pasta. — Apertura: Enero 14, 1955, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 86|55. — Suministro de Cinta adhesiva aislante. — Apertura: Enero 13, 1955, hora 10. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas
(Cuenta corriente) 15|pub. 33546 Nov.25-v.dic.13.

U. T. E.
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el
N.o 4125. — 1.500 metros mezcla gruesa y 500 fina (segundo llamado). — Apertura: 15 de Diciembre, hora 9. — Precio del ejemplar, $ 1.50.
N.o 4126. — 11.764 uniformes al personal: Sobretodos, guardapolvos, etc. (segundo llamado). — Apertura: 16 de Diciembre hora 9. — Precio del ejemplar, $ 3.00; de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11 30 horas. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33614-Dic.3-v.dic.15.

U. T. E.
CARPAS Y SOBRECARPAS
Licitación N.o 4134|54
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 29 de Diciembre de 1954. a las 10 horas, para proveerse de 15 cargas de 60m00 x 4m00 x 2m40, con su correspondiente sobrecarpa, de lona impermeable, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 2.00. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1954 — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cta. corriente) 10|pub. 33577-Nov.30-v.dic.11.

U. T. E.
LICITACION Nº 4109|55
(Transferencia de fecha)
Cables telefónicos
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 5 de Enero de 1955, a las 10 horas, la fecha de apertura de las ofertas de la licitación por cables telefónicos de 3" y 5" con conductores de 0.6 mm. de diámetro esmaltado y con aislación de algodón. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1954. — La Gerencia de Serv. Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33566 Nov.27-v.dic 9.

U. T. E
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:
Nº 4133. — 126.000 lámparas eléctricas, de colores de 25 W 225 V. — Ap.: 25 de Enero de 1955, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 1.00.— Precio del juego de lámparas: $ 3.00
Nº 4135. — 3.875 kgs. de electrodos para soldar aceros, chapas, hierro fundido, aluminio, aleaciones de cobre, etc. y 5 pares de polainas; 2 pares de mangas de cuero, etc. — Ap.: 27 de Enero de 1955, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 2.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles dentro del horario de oficina. — Montevideo 26 de Noviembre de 1954. — La Gerencia de Serv Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33548 Nov.26-v.dic.7.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 2515
Llámase a licitación pública por segunda vez, para la compra de arena gruesa.
La apertura de las ofertas se realizará en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada), el día 11 de Diciembre de 1954, a las 10 horas.
El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en el local mencionado en el párrafo anterior.
(Cuenta corriente) 4|pub. 33644-Dic.6-v.dic.10.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Nº 2.505. — (Segundo llamado — Arandelas de goma sintética. — Apertura: 14 de Diciembre de 1954, a las 17 y 30 horas.
N.o 2.522. — Hojalata. — Apertura: 16 de Diciembre de 1954, a las 17 y 30 horas.
N.o 2.523. — Construcción de un puente canal, casa de bombas y acueducto de hormigón armado en el "Espinillar". — Recepción: 3 de Enero de 1955, a las 16 horas. — Apertura: 11 de Enero de 1955, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
(Cuenta corriente) 8|pub. 33613-Dic.3-v.dic.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
"LUIS MARIA LEMES, uruguayo con domicilio en la ciudad de Paysandú, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Lágrimas del alma" y "Besos, flores y estrellas", poesías, de lo cual se declara autor, habiendo depositado los libros en esta Oficina, a los efectos correspondientes". — Montevideo Noviembre 25 de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director
$4.00 10|pub. 12653 Nov.29-v.dic.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"JUAN B. CAVALLOTTI por Distina Limitada, solicita la inscripción del título "Atila", con que se caracteriza una producción cinematográfica co-producida por Lux de France y Lux Film-Ponti de Laurentiis de Italia, y de la que la solicitante es la distribuidora exclusiva para el Uruguay. — Montevideo 16 de Noviembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6 00 10|pub. 15954 Dic.4-v dic.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
ISMAEL VENDRAMIN ORONA oriental, empleado, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada Relato e itinerario para excursiones Montevideo-Colonia Suiza, con inclusión de Playa Fomento-Britopolis-Colonia Valdense - Puerto Concordia-Pueblo La Paz - C. P. - Rosario y Juan Lacaze" de la que se declara autor. — Montevideo 24 de Noviembre de 1954 — Dionisio Trillo Pays. Director
$6.00 10|pub. 15388 Nov.27-v.dic.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
GELOSO SUDAMERICANA S. A. IND y COM., con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción del Catálogo con diseños, titulado "Geloso", de la que se declara autor — Montevideo, 23 de Noviembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 15650 Nov.29-v.dic.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
ISMAEL VENDRAMIN ORONA oriental, empleado, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Relato e itinerario para excursiones Montevideo - Minas, incluyendo Parque Salus - Virgen del Verdún - Parque Rodó - Villa Serrena - Ing. Maggiolo y Parque de Vacaciones de la U.T.E." de la que se declara autor. — Montevideo 24 de Noviembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays Director.
$6.00 10|pub. 15587 Nov 27 v dic 9

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
LUIS GARCIA PARDO y ADOLFO SOMMER SMITH, orientales, arquitectos domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción del plano de "Un edificio para renta o para hotel en un terreno esquina rectangular de aproximadamente 11 metros x 27 metros". — Montevideo, 2 de Diciembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director
$6.00 10|pub. 16053-Dic.6-v.dic.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"RAUL DUPETIT, oriental, funcionario público, solicita la inscripción del poema literario titulado "Ensayo interpretativo del poema "Campo" (sinfónico) de Eduardo Fabini, del que se declara autor". — Montevideo, 26 de Noviembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director
$4.00 10|pub. 15673 Nov.29-v.dic.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 72630. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — Con esta fecha Federico Carlos Bacher por Unexa Industrial y Comercial S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHIP", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15983-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72629. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — Con esta fecha Federico Carlos Bacher por Unexa Industrial y Comercial S. R. L., de Montevideo, solicita la marca "BAC-DEO", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
8.00 10|pub. 15982-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 60185. — Montevideo, Junio 29 de 1950. — Con esta fecha Mullard Electronic Products Ltd., Inglaterra, ha solicitado registrar la marca "MULLARD", para distinguir artículos de las clases 9, 16, 21 y 25 sd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15975-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72666. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Con esta fecha Roberto B. Keidanskis, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "TRUSH", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15974-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72667. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Con esta fecha Roberto B. Keidanskis, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "TELE KING", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15973-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72685. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Con esta fecha "Roberto Slowak S. A.", ha solicitado de la marca "TOURMALINE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15961-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72687. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Con esta fecha "Roberto Slowak S. A.", ha solicitado de la marca "TOPAZ", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15963-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72688. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Con esta fecha "Roberto Slowak S. A.", ha solicitado de la marca "SAPPHIRE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15964-Dic 4-v.dic.16.

ACTA N.o 72689. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Con esta fecha Roberto Slowak S. A.", ha solicitado de la marca "MOONSTONE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15965-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72690. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Con esta fecha "Roberto Slowak S. A.", ha solicitado de la marca "TOPAZ", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15966-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72691. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Con esta fecha Prudencio Eliauri por Laboratorios Dispert S. A., ha solicitado de la marca "NEO-TRICINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15967-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72658. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — Con esta fecha Laboratorio Celsius Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "PENFESIL CELSIUS", para distinguir la *clase 9*. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15959-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72684. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, Montevideo solicita la marca "TEILON", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15951-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72696. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — Con esta fecha el señor Julio A. Cassese, Uruguay, ha solicitado registrrar la marca



para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 16048-Dic.6-v.dic.17.

ACTA N.o 72697. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — Con esta fecha Varela Radio S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "LIEBRE", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 13029-Dic.6-v.dic.17.

ACTA N.o 72692. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Santiago Eisenberg, Montevideo, solicita la marca "LA GLORIA", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 16000-Dic.6-v.dic.17.

ACTA N.o 72683. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, Montevideo, solicita la marca "AGILON", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15950-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72682. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, Montevideo, solicita la marca "TRIUR", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15949-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72681. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, Montevideo, solicita la marca "TRILAN", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15948-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72680. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por J. y W. Nicholson y C.o, Limited, Inglaterra, solicita la marca



The Old
BLACK SWAN

para artículos de la clase 2 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
22.00 10|pub. 15947-Dic.4-v.dic.16.

ACTA Nº 72.660. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — Con esta fecha Ardanz, Narancio y Urrestarazú (Montevideo), solicita la marca "DOMUS", para artículos de a clases 12 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15828 Dic.2-v.dic.14.

ACTA Nº 72.642. — Montevideo Noviembre 26 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por "Arosa" Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita la marca "AROSA", para artículos de las clases 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15790 Dic 1º-v.dic.13.

ACTA Nº 72.598. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Con esta fecha Brogioli y Acevedo, de Montevideo, solicita registrar la marca "R. DERBY", para la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15648 Nov.29-v.dic.10.

ACTA Nº 72.577. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Rohm & Haas G.m.b H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "ROHAGUM", para distinguir artículos de las clases 6 y 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15636 Nov.29-v.dic.10.

ACTA Nº 72.634. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — Con esta fecha José Luis Cuenca S. A. (Montevideo), solicita la marca "METACORTALONE" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15663 Nov.29-v.dic.10.

ACTA Nº 72.635. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — Con esta fecha José Luis Cuenca S. A. (Montevideo), solicita la marca "METACORTIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15664 Nov.29-v.dic.10.

ACTA Nº 72.631. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita la marca "SYMPLEXONAL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 15665 Nov.29-v.dic.10.

ACTA Nº 72.637. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — Con esta echa O'Farrell & Freira, por Merck & Co. Inc. ((E.UU.A.), solicita la marca "DARSTINE", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15666 Nov.29-v.dic.10.

ACTA Nº 72.636. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Papeles Fotocalcos, de Montevideo, solicita la marca "MESBLA", para artículos de las clases 6, 11, 15, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15667 Nov.29-v.dic.10.

ACTA Nº 72.575. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Rohm & Haas G.m.b H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "ROHAGIT", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15635 Nov.29-v.dic.10.

ACTA Nº 72.576. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Rohm & Haas G.m.b.H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "ROHAPON" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15634 Nov.29-v.dic.10.

ACTA N.o 72639. — Montevideo Noviembre 26 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "CE-VI-SOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15717-Nov.30-v.dic 11.

ACTA N.o 72638 — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DIURAL SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15716-Nov.30-v.dic.11.

ACTA N.o 72640. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "CE-VI-SOL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub 15718-Nov.30-v.dic.11.

ACTA Nº 72.600. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Con esta fecha Brogioli y Acevedo, de Montevideo, solicita registrar la marca "BONNEFONT", para la clase 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15646 Nov.29-v.dic.10.

ACTA Nº 72.609. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Compañía BAO S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ARSYCLAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15529 Nov.26-v.dic.7.

ACTA Nº 72.610. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Compañía BAO S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "YCLAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. 15530 Nov.26-v dic.7.

ACTA Nº 72.608. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Laro Sociedad Comercial (Montevideo), solicita la marca "DIFERENTES", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15534 Nov.26-v.dic.7.

ACTA Nº 72.586. — Montevideo, Noviembre 19 de 1954. — Con esta fecha Laboratorios Magnus Ltda (Montevideo), solicita la marca "NOPRESOL", para artículos de la clase 9.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15556 Nov.27-v.dic.9.

ACTA Nº 72.623. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por María Clementina Martín Klosterfrau (Alemania), solicita la marca



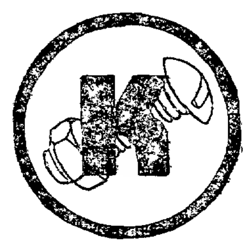
para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 15585 Nov 27-v.dic.9.

ACTA Nº 72.559. — Montevideo Noviembre 17 de 1954. — Con esta fecha Cía. de Máquinas y Sistemas Comerciales S. A., de Montevideo, solicita la marca "WINDSOR" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15621 Nov.27-v.dic.9.

ACTA Nº 72.558. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — Con esta fecha José Rodríguez Alonso, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ELIZABETH" para artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15620 Nov.27-v.dic.9.

ACTA Nº 72.625. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Horacio Toso (Montevideo), solicita la marca "VI-LAX", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15600 Nov.27-v.dic.9.

ACTA Nº 72.628. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — Con esta fecha Barros y Cía. (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 6 (tornillos y bulones). — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
$20.00 10|pub. 15601 Nov.27-v.dic.9.

ACTA Nº 72.627. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — Con esta fecha Pedemonte y Cía. Limitada, de Montevideo, solicita la marca



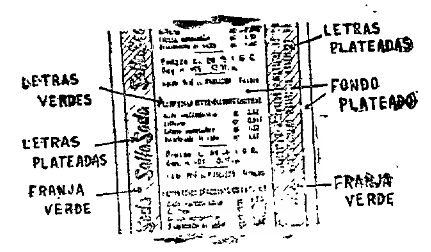
para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$20.00 10|pub. 15602 Nov.27-v dic.9.

ACTA Nº 72.619. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., por Matsushita Electric Industrial Co. Ltd., de Osaka, Japón, solicita la marca



para artículos de las clases 11, 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 15526 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 72664. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Vicente F. Costa, Representaciones, Montevideo, solicita la marca

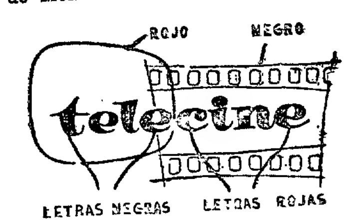


para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 15917-Dic.3-v.dic.15.

ACTA N.o 72673. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Con esta fecha Tuboplast del Uruguay Limitada, de Montevideo, solicita la marca "TAKIN", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15896-Dic.3-v.dic.15.

ACTA N.o 72263. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Watteau S. A., Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "PROFESOR GERHARD", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
8.00 10|pub. 15916-Dic.3-v.dic.15.

ACTA N.o 72668. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Con esta fecha CUFE Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca



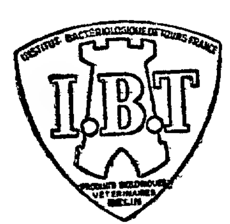
para artículos de la clase 12 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 15918-Dic.3-v.dic.15.

ACTA Nº 72.587. — Montevideo, Noviembre 19 de 1954. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., ha solicitado la marca "INCAL - FLEX", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15794 Dic.1º-v.dic.13.

ACTA Nº 72.659. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — Con esta fecha Ferrari-Diez de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "TOPAIA", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15822 Dic.2-v.dic.14.

ACTA Nº 72.588. — Montevideo Noviembre 19 de 1954. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A, ha solicitado la marca "INCAL - CUER", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15795 Dic 1º-v.dic.13.

ACTA N.o 72644. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Institut Bacteriologique de Tours Societe A. Responsabilite Limitee, de Tours (Francia), solicita la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 15709-Nov.30-v.dic.11.

ACTA N.o 72641. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — Con esta fecha La Llave Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "HALLOW", para artículos de la clase 6 según detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15710-Nov.30-v.dic.11.

ACTA Nº 72.599. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Con esta fecha Brogioli y Acevedo, de Montevideo, solicita registrar la marca "FIORENCE", para la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15647 Nov.29-v dic.10.

ACTA Nº 72.611. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Con esta fecha Laboratorios Gautier J. Giménez Cabrera Limitada, de Montevideo, solicita la marca "MICIPAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15532 Nov.26-v.dic.7.

ACTA Nº 72.621. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Con esta fecha Rizzo y Tammaro, de Montevideo, solicita la marca "KIRMAN" para artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15531 Nov.26-v.dic.7.

ACTA Nº 72.607. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Laro Sociedad Comercial (Montevideo), solicita la marca "THAILANDIA", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15533 Nov.26-v.dic.7.

ACTA Nº 72.617. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por S. A. Farmaceutici Italia (Italia), solicita la marca "FENOSPEN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15545 Nov.26-v.dic.7.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 10432. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954 — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Florentino Borges, República Oriental del Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejora en bombas de engranajes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 16037-Dic.6-v.dic.17.

ACTA N.o 10431. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Con esta fecha el señor Ruben Osvaldo Perrone, de Buenos Aires (República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de montaje a juego correizo de superficies abrientes en marcos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 15957-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 10430. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Con esta fecha, señor Ladislao Rona de Sebestyen, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina esquiladora sin fin" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 15958-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 10421. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación del señor Gioiffe Borelli, de San Pablo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un proceso de preparación de un proceso empleado en composiciones para la terminación de artefactos u otros artículos de metales ferrosos o no ferrosos y sus aleaciones y las composiciones así obtenidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$16.00 10|pub. 15972-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 10429. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Con esta fecha los señores O'Farrell y Freira por International Business Machines Corporation, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a contadores electrónicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 15907-Dic.3-v.dic.15.

ACTA N.o 10428. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira por Aubrey Lawrence Collins, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas a mecanismos oscilantes y análogos para ventiladores eléctricos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la pre-

sente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 15908-Dic.3-v.dic.15.

ACTA Nº 10.427. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — Con esta fecha los señores O'Farrell & Freira, por Owens-Corning Fiberglas Corporation (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición de vidrio especialmente para fibras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 15829 Dic.2-v.dic.14.

ACTA Nº 10.423. — Montevideo Noviembre 26 de 1954. — Con esta fecha los señores O'Farrell & Freira, por Calefactores Arnoldo Rey Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 50.000.00 (Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en quemadores de combustible líquido" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe Secretario.
$12.00 10|pub. 15789 Dic.1º-v dic.13.

ACTA N.o 10424. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Ariel Grunblatt, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo producto para el acondicionamiento de flores cortadas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 15711-Nov.30-v.dic.11.

ACTA N.o 10425. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Ariel Grunblatt, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo producto utilizable como carnada en la pesca deportiva y profesional" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 15712-Nov.30-v.dic.11.

ACTA N.o 10426. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Claude Charles Frederic Cuvier, de Alpes Marítimos (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Hibernador de aires mejorado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 15713-Nov.30-v.dic.11.

ACTA N.o 10422. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Malew Patents Holding Company Limited, de Isle of Man (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en herramientas prensadoras para formar artículos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 15719-Nov.30-v.dic.11.

ACTA Nº 10.376. — Montevideo, Octubre 18 de 1954. — Con esta fecha el señor Jesús de los Angeles Zapata, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en ficheros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 15649 Nov.29-v.dic.10.

ACTA Nº 10.420. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — Con esta fecha los señores O'Farrell & Freira, por The Hoover Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos medios para soportar una máquina aspiradora sobre una superficie y permitir el movimiento de la máquina, sin mayores esfuerzos, sobre una superficie soportadora a voluntad del operador, para facilitar así las operaciones de limpieza" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$16.00 10|pub. 15599 Nov.27-v.dic.9.

ACTA Nº 10.417. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Con esta fecha el señor Luis A. Lagos, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejora en la construcción de tacos para damas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 15563 Nov.27-v.dic.9.

ACTA Nº 10.413. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — Con esta fecha Dubourg & Cía., en representación de Juan Sícalo, de Salto (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en antideslizadores aplicables a las ruedas de los tractores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 15622 Nov.27-v.dic.9.

ACTA Nº 10.419. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Con esta fecha los señores O'Farrell & Freira, por Owens-Corning Fiberglas Corporation (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para la formación de fibras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 15544 Nov.26-v.dic.7

ACTA Nº 1.031. — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — Con esta fecha Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A., Uruguay, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de encajes, en todos sus anchos, colores y calidades" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$24.00 20|pub. 14985 Nov.17-v.dic.10.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACION PUBLICA Nº 635
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de maderas destinadas a la reparación del muelle de Puerto Charqueada, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, durante el horario de oficina.

Apertura de las propuestas: día 10 de Diciembre de 1954, a las 9 horas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
(Cuenta corriente) 6|pub. 33600 Dic.3-v.dic.10.

M. O. P
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACION PUBLICA Nº 636
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de bulones y planchuelas destinadas a la reparación del Muelle de Puerto Charqueada, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414 2º piso, durante el horario de oficina.

Apertura de las propuestas: día 10 de Diciembre de 1954, a las 10 horas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
(Cuenta corriente) 6|pub. 33601 Dic.3-v.dic.10.

M. O. P
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACION PUBLICA Nº 637
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el carenado de los Remolcadores H. C. 11 y 12 y de las Chatas H. J. 19, 20 y 21, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, durante el horario de oficina.

Apertura de las propuestas: día 10 de Diciembre de 1954, a las 11 horas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.
(Cuenta corriente) 6|pub. 33602 Dic.3-v.dic.10.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.455 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la creación de un espacio libre en la manzana comprendida entre las calles José L. Terra, Regimiento N.o 9, Doctor Magested y Guaviyú y a la apertura de las calles Regimiento N.o 9 y Guaviyú, los inmuebles siguientes:

Padrón: 82.188. — Propietario: Enrique Marchetti. — Superficie aproximada: 3.800 m.2.

Padrón: 82.189. — Propietario: El Estado. — Superficie aproximada: 6.250 m.2.

Padrón: 82.190. — Propietario Francisco Rial. — Superficie aproximada: 6.700 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 6 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33606-Dic.3-v.dic.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.469 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la regularización de la calle Luis Kossuth, los inmuebles siguientes:

Padrón: 182.198. — Propietario: Idelfonso Pérez Brignoni. — Superficie aproximada. — 293 metros cuadrados.

Padrón: 182.198. — Propietario Ildefonso Pérez Brignoni. — Superficie aproximada: 478 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 6 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33605-Dic.3-v.dic.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.488 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el remodelamiento de la parcela de propiedad municipal padrón número 53.986 m|a. y al trazado de ensanche de la calle Arapey, los inmuebles siguientes:

Padrón: 55.571. — Propietario: Celia B. de Barlocco. — Superficie aproximada: 382 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33610-Dic.3-v.dic.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.489 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la modificación de las alineaciones en el cruce de las calles Verdi y Asturias, los inmuebles siguientes:

Padrón: 151.743. — Propietario: Territorial Hermes. — Superficie aproximada: 327 m.2. — Padrón: 151.744. — Propietario: Banco Mercantil del Río de la Plata. — Superficie aproximada: 11 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33607 Dic.3-v.dic.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.490 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el trazado de la Rambla del Arroyo Miguelete, los inmuebles siguientes:

Padrón: 49.590. — Propietario: Basilio N. Bentancor. — Superficie aproximada: 355 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número

3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33611 Dic.3-v dic.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.411 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el trazado y las servidumbres "non-edificandi" de la rectificación de la Avenida Larrañaga, los inmuebles siguientes:
Padrón: 107.517. — Propietario: Laura García de Real. — Superficie aproximada: 400 m.2.
Padrón: 107.516. — Propietario: Laura García de Real. — Superficie aproximada: 402 m.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 21 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33608-Dic.3-v.dic.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.412 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el trazado de la calle Itú, al ensanche de la calle Aconcagua y a la formación de un espacio libre, los inmuebles siguientes:
Padrón: 64.725 m|a. — Propietario: Ida Crosignani de Peradejordi. — Superficie aproximada: 526.64 m.2.
Padrón: 64.726 m|a. — Propietario: Ida Crosignani de Peradejordi. — Superficie aproximada: 1.190.11 m.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 25 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33609-Dic.3-v.dic.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 48
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por el arrendamiento de vitrinas instaladas en el Hotel Casino Carrasco, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 9 de Diciembre de 1954, a las 9 y 30 horas. — Valor de los pliegos, $ 0.70.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33624-Dic.4-v.dic.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 46
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la atención mecánica de las cajas registradoras de los Hoteles y Restoranes Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 9 de Diciembre de 1954, a las 10 y 30 horas. — Valor de los pliegos, $ 0.70.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33625-Dic.4-v.dic.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó el señor JOSE POSE, usuario del nicho 185 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar al Osario General, los restos de Gregorio Pereira Das Neves. Se publica esta petición, previniéndose a quien se creyere con derecho a los restos que tiene noventa días de plazo para darles otro destino; vencido aquel término, se procederá como se pide. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1954. — La Dirección.
$108.00 90|pub. 13274 Nov.22-v.mzo.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado los señores Cecira Alonso de Ferrario y Manuel Roberto Alonso, usuarios del sepulcro 393 del Cementerio Paso Molino, solicitando extraer del mismo con destino al osario general, los restos de Dorsila Núñez, Edelberto Ubone Mansilla y Manuela Barboza, se publica esta petición haciendo saber a los que se creyeren con derecho a dichos restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de Julio de 1954. — La Dirección.
$108.00 90|pub 10126 Ag.23-v.dic.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición las señoras María del Carmen Berón de Soubes y Margarita del Carmen Soubes de Cavalcante, en su carácter de usuarias del sepulcro número 1.493 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedente del mencionado local los restos de Palma Rivas, Nelly Lamas, Marta Florentina Añón, Juan Carlos Berdía, Antonio Berdía, Antonio Pats de Saus, Enrique Prato, Dolores T. Gardoqui y Juan Bautista Marchisio, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. —La Dirección.
$180.00 90|pub. 15728-Nov.30-v.mar.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Intendente Municipal de Montevideo, se emplaza por el término de noventa días a contar desde la fecha, al Peón Categoría C, Grado 2 (cargo Nº 1384) de la Oficina de Bienes Muebles, don FERNANDO POSE, intimándole a comparecer para presentar sus descargos y articular su defensa, en las actuaciones sumariales promovidas por irregularidades comprobadas en el Depósito Municipal de Bienes Muebles, bajo apercibimiento de proceder sin más trámite de acuerdo con sus resultancias, al término del emplazamiento. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1954.
(Cuenta corriente) 30|pub. 33503 Nov.22-v.dic.28.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, Diciembre 6 de 1954

2.a Sección

ENRIQUE RENE GARRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wáshington 115 y GLADYS RENEE VIERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Wáshington 115.

JORGE LUCAS SERVETTI, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 555 y LOLIA ZELDA PAIS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 555

3.a Sección

MIGUEL ANGEL PASTOR GATTI, 31 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Reconquista 417 y MARIA EDDA DUARTE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 417.

WALTHER AMILCAR PEREZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Reconquista 610 y MARIA SEÑARIS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 610.

5.a Sección

ALFREDO ROLANDO BELMONTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1059 y GLORIA SANTOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Yi 1059.

ENRIQUE LUIS DI CARLO, 23 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Durazno 1394 y MARIA DEL CARMEN FALCON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1394.

10.a Sección

JULIO LAFUENTE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3519 y GLADYS ELENA SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3503.

FELICIO A. MELGAREJO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chary 2174 y RAMONA DONATA PUYOL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada F. Duance 5308.

MANUEL BANUS, 27 años, soltero, metalúrgico, español, domiciliado Michigán 1524 y MARIA EUGENIA DENIS, 21 años, soltero, oriental, domiciliado Industria 2520.

AGOP KAUKIAN, 22 años, soltero, zapatero, brasilero, domiciliado Juan Espinosa 1611 y JATUNA ADURIAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Orinoco 4993

ADHEMAR HUGO HERNANDEZ, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Irlanda 878 y MARIA ARIAS, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Irlanda 1873.

LAUDELINO FERNANDEZ CHAVES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 3597 y MARIA LUISA CARRESSE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2360.

WALTER DUARTE, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Industria 2477 y AIDA ECHAVARRIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2477.

14.a Sección

JUAN AMERICO SIRER CALVO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1235 y AMERICA MYRIAM MODENA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1202.

OSVALDO HELSIO PASSADORE, 42 años, divorciado, granjero, oriental, domiciliado Félix M. Olmedo 3736 y HERMINIA CALCAGNO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Félix M. Olmedo 3736.

16.a Sección

HECTOR QUINTANA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4693 y BLANCA GLADYS SOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 459.

20.a Sección

JULIO RAMON ALCOBA, 48 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Real 4140 y MARIA LISCANO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 1102.

21.a Sección

MARIO DOPICO, 27 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Aranguá 4535 y ELMA ELIDA SIERRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4519.

BASILIO NOGUEIRA, 26 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Lucrecio 1564 y DOLORES GARRIDO LOUREIRO, 32 años, soltera, española, domiciliada Lucrecio 1564.

24.a Sección

RUBEN ANSELMI BAZALLO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1129 y BENIGNA ANGELICA PIQUERO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 3315.
$2.00 3|pub.-v.dic.8.

Montevideo, Diciembre 4 de 1954

1.a Sección

RUBEN ELIAS MORATORIO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1584, apartamento 5 y MATILDE CACERES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1584 apartamento 5.

3.a Sección

JORGE OVAZZA, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, italiano, domiciliado Buenos Aires 583 y ELENA RIGNANO, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Buenos Aires 583.

4.a Sección

MATIAS GONZALEZ, 48 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Maldonado 831 y ANGELICA SOFIA BARREIRO, 49 años, viudo, oriental, domiciliada Maldonado 831.

9.a Sección

GERVASIO BRAVO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galileo 1663 y EMA MIRABALLES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Galileo 1731.

DENIS GUALBERTO ROCHA, 25 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Camino Fauquet s|n. y MIRTA CONCEPCION CALABRESE, 20 años, soltera, domiciliada Camino Triunfo 3462.

10.a Sección

JOSE MAURO BOCOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4582 y YOLANDA LEIROS VIDAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza de los Olímpicos 4463.

RUBEN DANTE URIARTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3461 y MARIA CELIA BALLADARES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2565.

LUIS ALBERTO RECALDE, 31 años, soltero, oriental, domiciliado Etna 3909 y NORMA NELLY MANINI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Verona 5967.

12.a Sección

LEONIDAS LAYES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Pereda 1510 y ODESTA ANTOLINA FERNANDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Pereda 1510.

DESIDERIO SALAMON, 44 años, soltero, carpintero, rumano, domiciliado San Martín 2795 y AGI FRIEDMANN, 27 años, soltera, húngara, domiciliada Caridad 1476 bis.

ADOLFO MARIO SCHIAFFINO, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Carignano 1415 y ANGELA ESTER VERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carignano 1415.

14.a Sección

DOMINGO ROQUE MUAPE UGARTAMENDIA, 35 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Lugano 3555 y ANA MARGARITA ARGENZIO CASTRO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Lugano 3555.

CRISTIAO ROSAS, 26 años, soltero, secretario, brasileño, domiciliado Buschental 3312 y MARIA BLANCA CASADA RIBAS, 24 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada Pablo Zufriateguy 975.

16.a Sección

RAMON MARTINEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inclusa 625 y BLANCA ORQUIDEA MANEIRO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 625.

20.a Sección

PEDRO RODRIGUEZ, 17 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Gowland 279 y GLORIA MABEL FALERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 279.

OMAR COLIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humbolt 4315 y RAMONA ELSA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4453.

24.a Sección

MANUEL FERNANDEZ REGUEIRO, 32 años, soltero, obrero, español, domiciliado Juan P. Laguna 3487 y AURORA GERPE DUBRA, 26 años, soltera, española, domiciliada Juan P. Laguna número 3487.

HECTOR BONIFACIO BENGOECHEA, 41 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Eduardo Mac Eachen 1374 y BLANCA JULIA JOSEFINA PETITO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Mac Eachen 1369 apartamento 1.

LUIS GUALBERTO SANSONE MEDINA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3165 y ELENA MESZAROS, 33 años, soltera, cosmetista, húngara, domiciliada Luis Lamas 3165.

ADAN ALVAREZ GADEA, 30 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Presidente Oribe 1482 y OLGA YOLANDA DIAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1482.

ISIDORO PINKUS, 23 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Capitán Videla 3106 y MARIA ESTHER ROZEMBLUM, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 14 de Julio 1491.

JUAN CARLOS NELSON MAGNONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Achiras 1371 y ELSA OLIVANA CUENCA MENDIVERRY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Haedo 2883.

$2.00 3|pub.-v.dic.7.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LLAMADO A CONCURSO

La Suprema Corte de Justicia por Auto Acordado de echa 24 de Noviembre pdo., dispuso llamar a concurso de méritos y oposición entre los señores Médicos, para la provisión de un cargo vacante de Médico Forense (Item 13.06, Ley de 27 de Marzo de 1953 Art. 2º) adscripto al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de 5º Turno. Los interesados podrán munirse de las bases y programas respectivos, solicitándolos en la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 616. El registro de aspirantes permanecerá abierto hasta quince días después de la última de estas publicaciones, las que se efectuarán durante diez días sucesivos. — Manuel T. Rivero, Secretario.

(Cuenta corriente) 10|pub. 33567 Nov 29-v dic.10.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTECIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda de Primer Turno, doctor H. Dubra, dictada en autos "Fisco y Landaco (Juan Fernando) y otros con SILVETTI CASTELLO (ATILIO), Infracción Aduanera-Conocimiento" (Lo. 15 Fo. 73), se cita llama y emplaza al denunciado Atilio Silvetti Castello, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia que tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 17 de Noviembre de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Dec. 21|7|34) 15|pub. 33638 Dic.4-v.dic.22.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 38.944, cobro ejecutivo de pesos" L.o 15 F.o 173, se cita, llama y emplaza al propietario o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número treinta y ocho mil novecientos cuarenta y cuatro, que da frente a la calle Camino al Paso de la Arena entre Llupes y Continuación Santa Lucía, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cta. Cte.) 30|pub. 33451 Nov.19-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL No 72.935, cobro ejecutivo de pesos" L.o 15 F.o 132, se cita, llama y emplaza al propietario o a sus sucesores a título particular o universal, y en especial a don José María Hernández o Antonio Saravia, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y dos mil novecientos treinta y cinco, que da frente a la calle Purificación entre Coruña y Pernas, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1954. — Ana E. Bonet, Actuaria Adjunta.

(Cta. Cte.) 30|pub. 33452 Nov.17-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 77.789, cobro ejecutivo de pesos". L.o 15 F.o 128, se cita, llama y emplaza al propietario o a sus sucesores a título particular o universal, y en especial a don Luis Risso, o sucesión Luis Risso, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y siete mil setecientos ochenta y nueve, que da frente a la calle Francisco Plá, entre M. Rodríguez y Lancaster, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cta. Cte.) 30|pub. 33453 Nov.19-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 64.985, Cobro ejecutivo de pesos" L.o 15 F.o 184, se cita, llama y emplaza al propietario o a sus sucesores a título particular o universal y en especial a don Hulderico Schmid, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número sesenta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco, que da frente a la calle Almirón entre Sepee y Volteadores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cta.Cte.) 30|pub. 33458 Nov.19-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno dictada en autos. "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 90.670. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 15 F.o 130, se cita, llama y emplaza al propietario o a sus sucesores a título particular o universal y en especial a don José Beltrame y Pedro Ríos, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número noventa mil seiscientos setenta, que da frente a la calle Tardáguila entre Cuchilla Grande y Cno Andaluz, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cta.Cte.) 30|pub. 33455 Nov.19-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 157.037" se cita, llama y emplaza, al propietario o a sus sucesores a título particular o universal, y en especial a La Propiedad Sociedad Limitada de Edificación y Crédito, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ciento cincuenta y siete mil treinta y siete, que da frente a la calle Darwin, entre Pestalozzi y Erlich, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cta.Cte.) 30|pub. 33456 Nov.19-dic.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PEÑA (MARIA ELENA) y otros Cobro ejecutivo de pesos." L.o 15 F.o 129, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Peña, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.781, ubicado en la calle Criollos entre Ibirocay y Gregorio Sanabria, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de Junio de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cta.Cte.) 30|pub 33454 Nov.19-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos caratulados "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 154.101. Cobro ejecutivo de pesos." L.o 15 F.o 127, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número ciento cincuenta y cuatro mil ciento uno, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, ubicado en la calle J.J.Rousseau entre Felipe Sanguinetti y María S. de Munar, por el término de noventa días, para que comparezca a deducirlos en forma y llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 25 de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cta.Cte.) 30|pub. 33457 Nov.19-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIEDAD DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 47.680. Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 6 Fo. 168, se cita, llama y em-

plaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 47.680, ubicado en la calle Volta entre A. Dumas y Watt, y en especial a doña María Patrosinio Andrés de González o Patrosinio de González, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 33612 Dic.3.-v.dic31. Feb.1-v.feb.8.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 111.522 Cobro ejecutivo de pesos". Lº 6, Fº 257, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 111.522, ubicado en la calle Real entre Las Tunas y Yapeyú, y en especial a doña Sofía Nalerio o Sofía Nalerio de Agresta o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, Noviembre 4 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 33430 Nov.18-v.dic.23.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 68.803. Cobro ejecutivo de pesos" Lº 6, Fº 273, se cita llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 68.803, ubicado en la calle Plutarco entre Br Propios y Comercio, y en especial a don Esteban Zavaloy, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 5 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 33432 Nov.18-v.dic.23.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 53.039. Cobro ejecutivo de pesos". Lº 6, Fº 259, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 53.039, ubicado en la calle Dionisio Coronel entre A. Muñoz y Ascasubi, y en especial a don Juan Vidal o Juan R. Vidal, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 33433 Nov.18-v.dic.23.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 49.464. Cobro ejecutivo de pesos". Lº 6, Fº 258, se cita llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 49.464, ubicado en la calle Yucutupa entre José María Silva y Avda. Santos y en especial a los señores Nicolás De Benedetti o Rodolfo Staricq, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Agustín Gazzano Pons Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 33434 Nov.18-v.dic.23.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 64.747 Cobro ejecutivo de pesos". Lº 6, Fº 259, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 64.747, ubicado en la calle Almirón entre Avda. Italia y Volteadores, y en especial a don Heraldo Halvorsen o Meraldo Malviser o Heraldo Halvoscu, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub 33435 Nov.18-v dic.23.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 63.556 Cobro ejecutivo de pesos". Lº 6, Fº 259, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 63.556, ubicado en la Avda Juan María Pérez entre Bolonia y Dublín, y en especial a don Juan Ferrari o Juan P Ferrari, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.— Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 33436 Nov.18-v.dic.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Fisco contra CARRASSALE DE BERNARDY MARIA LUISA "Sociedad Estancias Farrapos S A." Denuncia por defraudación de impuestos de herencias" (L.o 6, F.o 190), se cita, llama y emplaza a María Luisa Andrea Carrassale Ballard o María Luisa Carrassale de Bernardy, para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de desingársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 29 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario
$48.00 30|pub. 14560 Nov.10-v.dic.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 180.353. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 6, Fo. 259), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 180.353, ubicado en la calle Mariano Soler entre Pestalozzi y Erlich, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cta. corriente) 30|pub. 33429 Nov.18-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: DE ERNESTO ROLAND y EDELMIRA GALMES DE ROLAND, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 50, F.o 8", se hace saber que por resolución de fecha 24 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ernesto Roland y Edelmira Galmés de Roland, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — Juan-ángel L. Giancla, Actuario.
$48.00 20|pub. 15750-Dic.6-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — Luis E Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 15979 Dic.4.-v dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL ECHAVARREN LAURNAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1º de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 15927 Dic.3-v.dic15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA CONCEPCION OLIVERA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 15915 Dic.3-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN NEPOMUCENO NOBLE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 15871 Dic.3-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MAHIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 15838 Dic.3 v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURO ANTONIC MARCHISIO o MARCHISSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 15887 Dic.3-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAUREANO SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario
$12.00 10pub. 15887 Dic.3.-v dic.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó ADELIA VALLEJO E GARCIA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Rosendo García, pues donde dice: "María Adelia Delgado, nacida el día 29 de Julio de 1898; hija de Aureliano Delgado y Josefa Vallejo" debe decir "Adelia Vallejo nacida el día 26 de Julio de 1896; hija de Josefa Vallejo". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Noviembre 18 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario
$24.00 15|pub. 15869 Dic.3-v dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA FIGUEROA CURIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario
$12.00 10|pub. 15820-Dic.2-v.dic.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado MARCELINA BEBEACUA DE PERNA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural de Constancia Bevilaqua" debe decir "nació una criatura del sexo femenino que es hija natural de Constancia Anesetti" y en la de legitimación donde dice: "Francisco Bebeacua y Constancia Anesetti legitima-

ron a su hijo Marcelino" debe decir "legitiman a su hija Marcelina". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 12 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$21.00 15|pub. 15642 Nov.29-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR VICTOR GAIBISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 15819 Dic.2-v.dic.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de ALEJANDRO PEREIRO y ROSARIO MENENDEZ, y la de nacimiento de su hijo legítimo Alejandro Pereiro Menéndez, pues en ellas, en todos los lugares donde dice "Pereyra" debe decir "Pereiro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 6 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 15821 Dic.2-v.dic.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ROSA MARTINA PIZARRO DE CAAMAÑO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Fernando Oscar Caamaño, pues en la misma donde aparece la peticionante como "María Martina Pizzarro" debe decir "Rosa Martina Pizarro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 15641 Nov.29-v.dic.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JUAN MARIA DEBALI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Blanca Susana, pues donde dice "Deboli" debe decir "Debali". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 15643 Nov.29-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOCADIO GUILLERMO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 15506 Nov.26-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MASTROVICH ENELICH o JOSE (GIUSEPPE) del PIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$36.00 30|pub. 15271 Nov.22-v.dic.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado CONSUELO MUÑOZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Domingo Prandi, pues donde dice "María Carmen" y "Muños", debe decir "Consuelo" y "Muñoz" respectivamente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 12 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $16.80 15|pub. 15269 Nov.22-v.dic.9.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don EDUARDO BOVERI y doña ELSA CARMEN CURCIO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Eduardo Boveri Curcio y Domingo Jorge Boveri Curcio, pues en las mismas donde aparece el nombre del padre como "Domingo" debe decir "Eduardo".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 15 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$16.80 15|pub. 15259 Nov.22-v.dic.9.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ELIDA ESTEVES GRANADA DE DA COSTA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento, pues donde aparece el padre de la compareciente como "Pedro E. da Silva" debe decir "Pedro Esteves da Silva" y donde dice "Elida da Silva" debe decir "Elida Esteves Granada"; y B) La de su matrimonio con Fulgencio da Costa Pereira, pues en donde aparece la compareciente como "Elida Esteves da Silva" debe decir "Elida Esteves Granada".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 20 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. 15258 Nov.22-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO MANUEL BUGARIN, pues donde dice "Bugarine" debe decir "Bugarin".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 15268 Nov.22-v.dic.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Nélida Ramona Fernández contra UBALDO RODRIGUEZ. Divorcio Unilateral" (Libro 50 Folio 166), se cita, llama y emplaza a don Ubaldo Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria judicial mayor a esos efectos. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 20|pub. 15105 Nov.19-v.dic.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ALBERTO MAÑE y MARIA HERMINIA GARZON Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 49 F.o 560), se hace saber que por resolución del día 16 de Agosto de 1954 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Alberto Mañe y María Herminia Garzón, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley diecinocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 11 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 15028 Nov.16-v.dic.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "VICENTE DESIDERIO y MARIA RENEE CALERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 49 Folio 85), se hace saber a los acreedores de la referida sociedad conyugal que por resolución del día 3 de Noviembre de 1954 se decretó el cese de la separación de bienes entre los cónyuges Vicente Desiderio y María Renée Calero, que había sido decretada por este Juzgado con fecha 17 de Marzo de 1954, habiéndose efectuado las correspondientes publicaciones en los siguientes diarios: "La Justicia Uruguaya", desde el día 21 de Julio hasta el día 12 de Agosto, y en el "Diario Oficial" desde el día 24 de Julio hasta el día 16 de Agosto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 11 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 20|pub. 15026 Nov.18-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Valija Winters de Osins contra ARNALDO OSINS. Divorcio Unilateral" (L.o 50 F.o 160), se cita, llama y emplaza a don Arnaldo Osins, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose el feriado judicial mayor a esos efectos. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 15020 Nov.18-v.dic.23.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Jesús García contra BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA Intimación" (L.o 47, F.o 509), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho, por cualquier título, en estos autos, y especialmente a Eloy De León y a Leoncio Nicolás De León Vera o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que concurran dentro del término de noventa días a otorgar la escritura definitiva de compra-venta del bien que se indicará, ante este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (artículo 31 de la ley de 17 de junio de 1931). El señor Jesús García en su carácter de propietario de la promesa N.o 2248 de compraventa a plazos, la que fué suscrita el 1.o de octubre de 1930 y ratificada el 30 de junio de 1934, e inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, el 16 de julio de 1934 con el N.o 815, al Folio 209 vta. del Libro N.o 11 ha pagado íntegramente el precio del inmueble incluído en dicha promesa y ha demandado la escrituración definitiva del siguiente bien: Un inmueble ubicado en el Departamento de Montevideo, Cerrito de la Victoria, 12.a sección judicial, empadronado con el N.o 122.598, señalado con el N.o 12 de la manzana N.o 2, del plano del agrimensor M. E. Avilés de Enero de 1926, con frente a la calle José Revuelta y con una superficie de 329 metros cuadrados 50 centímetros cuadrados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 11 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$144.00 30|pub. 14854 Nov.15-v.dic.20.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA DELIA MODESTA BALBI, en ejercicio de la patria potestad de María del Carmen Argomaniz Balbi, solicitando: 1.o) La apertura judicial de la sucesión de don Benigno Argomaniz o Benigno Argomaniz García, y 2.o) La demanda de investigación de la paternidad de su hija menor María del Carmen Argomaniz Balbi. En consecuencia, este Juzgado llama, cita y emplaza, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días (90), a todos los herederos, acreedores y demás interesados que tuvieren interés en dicha sucesión u oposición que formular a la demanda instaurada, en este último caso, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer a deducir sus derechos en forma legal, ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$84.00 30|pub. 14970 Nov.17-v.dic.22.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "FELIX VITALE. Escrituración de oficio (L.o 50, F.o 34)" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en estos autos y especialmente a los señores Atilio Sebastián Juan Rodda, Santina María Rodda y Romelia Teresa Rodda o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título; Cleopatra Paladino de Mosto, Celia Paladino de Vitale, Egeria Paladino de Zum Felde, Olga Paladino de Beretervide, Elbio Paladino y a los herederos o causahabientes a cualquier título de Esther Paladino de Echevers, Atilio Paladino, Anselmo Paladino y Juan Hércules Paladino, para que dentro del término de noventa días concurran a otorgar la escritura definitiva de compraventa del bien que se indicará, ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 P. 1., bajo apercibimiento de ser otorgada por el señor Juez de Oficio (art. 31 de la ley de 17 de junio de 1931). El señor Félix Vitale, habiendo pagado íntegramente el precio de la promesa de venta inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 475 al folio 116 del libro N.o 7, ha demandado la escrituración definitiva del bien incluído en la promesa, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, paraje "Cerrito de la Victoria", empadronado actualmente con el N.o 71.845 señalado con la letra "B" en el plano levantado el 11 de octubre de 1923 por el agrimensor M. E. Avilés, registrado en la Dirección de Topografía el 22 del mismo mes y año y que se compone de una superficie de 590 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sud-Este a la calle José J. Olmedo por 59 metros de fondo lindando al Sud-Oeste con el solar letra "C", al Noroeste con Carlos J. Alvariza y al Nord-Este con el solar letra "A". Y a los efec-

tos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 11 de Octubre de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$168 00 30|pub 14369 Nov.6-v.dic 11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANTINO PALICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$36.00 30|pub. 14265 Nov.4-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "DEOGRACIAS NUÑEZ, Prescripción, L.o 49, F.o 619", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto, y especialmente a don Luis Bessio o a sus causahabientes, lo mismo que a los propietarios de los solares linderos a los que se especificarán, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Dos solares de terreno ubicados en la Manzana N.o 9 del Barrio Pérez Castellanos, 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, que constan en conjunto de una superficie de seiscientos setenta y nueve m.2, cuarenta y nueve dec.2 33 cent. 2, (677 m2. 49 dec.2, 33 cent. 2), que se deslindan así: A) Solar Padrón N.o 73578. Por el N. con frente a la calle Londres, ocho metros cincuenta y nueve cts.; por el Este, una línea de treinta y cinco metros y sesenta cts. lindando con los solares empadronados con los N.os 73.579, 73.581|82 y 83; por el Sur, ocho metros cincuenta y nueve cts. por donde linda con el solar padrón N.o 73.588 y por el Oeste, treinta y cinco metros sesenta cts. lindando con el padrón N.o 73.577, distando su punto más próximo treinta y siete metros cuarenta y seis cts. de la calle Pablo Pérez. B) Solar padrón número 73.582. Por el Este, ocho metros ochenta y siete cts., con frente a la calle Pablo Pérez; por el Sur, cuarenta y cuatro metros, treinta y siete cts., por donde linda con el solar padrón 73.583; por el Oeste, ocho metros cincuenta y nueve cts., por donde linda con el solar padrón 73.578, y por el Oeste, cuarenta y dos metros diez y siete cts. por donde linda con el solar padrón 73,581, distando su punto más próximo diez y nueve metros con dos cts. de la calle Londres. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$180.00 30|pub. 15751-Dic.3-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO JUAN ALBERTO PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 15633 Nov.29-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LEMA DE SEOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 15561 Nov.27-v.dic.9.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "PASCUAL AMEDRANO, segunda copia, Libro 49, Folio 676", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los interesados, a título singular o universal, que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de segunda copia de la escritura del inmueble que se detallará, bajo apercibimiento de continuar dicho trámite sin su intervención, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 2.o escritura de compra venta, efectuada el 28 de noviembre de 1946 ante el escribano Emilio D. Perera, por la cual los señores Antonio y Ricardo Fuentes Pérez, vendieron al señor Pascual Amedrano un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, ubicado en Villa Española, 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 74.276, solar 2 de la fracción "F" en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de diciembre de 1907, y que tiene una superficie de 350 metros con 10 metros de frente al S. O. a la calle Lindoro Forteza, por 35 metros de fondo lindando: al S. E. con el solar 21, al N. E. con el solar 24 y al N. O. con el solar 23. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 10|pub. 15581 Nov.27-v.dic.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados. "ZELIG OBSTBAUM y ESTER DORA HARF DE OBSTBAUM Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 49 F.o 594, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Agosto de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Zelig Obstbaum y Ester Dora Harf de Obstbaum, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub 15550 Nov 26-v.dic.20.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de RAUL PARADA, pues donde dice "hijo legítimo de José Parada" debe decir de Secundino Parada, y de nacimiento de José Parada, pues donde dice "nació una criatura del sexo femenino" debe decir de sexo masculino, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. 15196 Nov.20-v.dic.7.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de ANGELITA COUTO CESPEDES DE ARNOSO y MARIA EMILIA COUTO CESPEDES, en el sentido de sustituir donde dice "Coito" por "Couto", por ser como se quiere rectificar.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. 15247 Nov.22-v.dic.9.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: ENRIQUE LAXALDE DE CASALAS y otra. Prescripción. Libro 49, Folio 672" se hace público que ante este Juzgado se presentaron Enrique Laxalde Casalas y Rosalía Angela Isasa de Laxalde, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva respecto a los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 5.a sección judicial de Rivera, empadronada actualmente con el número 3.946 (parte), segregado del padrón de mayor área número 1.037, compuesta de una superficie de 424 hectáreas, según plano del agrimensor Arturo Grau Rosell, de Febrero 2|953 (inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el número 31 el 19 del mismo mes y año), lindando: Al Noreste, 3 rectas de 241 metros 2.707 metros y 68 metros, divisorias con sucesión Prudencio Isasa (hoy Rosalía A. Isasa de Laxalde): por el Sureste, el arroyo San Pablo por medio con sucesión Bautista Elizalde; por el Sur, rectas de 112 metros, 2.875 metros 60 centímetros y 37 metros con sucesión Prudencio Isasa (hoy Enrique Laxalde) y por el Oeste, el arroyo Cuñapirú por medio con sucesión José San Martín; B) Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 5.a sección judicial de Rivera, empadronada con el número 1.037, compuesta de una superficie de 443 hectáreas 0129 metros 73 decímetros, según plano del agrimensor Arturo Grau Rosell, en Febrero 4|953 (inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el número 32, el 19 del mismo mes y año), lindando: Por el Norte, 3 rectas de 112 metros, 2.875 metros, 60 centímetros y 37 metros con sucesión Prudencio Isasa (hoy Rosalía A. Isasa de Laxalde, padrón 3.946, parte); por el Este y Sureste, el arroyo San Pablo, por medio con sucesión Bautista Elizalde y Winoe Hauw; por el Sur y Oeste, el arroyo Cuñapirú, por medio con Domingo Vignoli y sucesión Carolina P. de Mello. — Por tanto, se cita, llama y emplaza a: Felipe, Vitalino, Amando, Isabelina o Isabel, Cenobia, Fortunata, Ana Virginia y Venancio Caballero Custodio; Eduardo, José Abel, Aurora, María Aldina o Albina y Adelaida Doñegana Custodio, sus sucesores o herederos a título singular o universal, y a todos los que se consideren con derecho, para que se presenten a estar a derecho en este juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, con quien se llenará la conciliación, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso segundo. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$216.00 30|pub. 14182 Nov.5-v.dic.10.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "SALVADOR ANTONIO DILUCA contra MARIA ELENA ROURA. Divorcio, L.o 49, Folio 477", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña María Elena Roura, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en los autos de auxiliatoria de pobreza que se iniciaren conjuntamente, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$33.60 30|pub 14527-Nov.9-v.dic.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE FOLKERTS y ANNA AMALIA LOEB DE FOLKERTS o ANNA AMALIA LOEB o AMALIA FOLKERTS LOEB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 14701 Nov.12-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ADOLFO GONZALEZ CRUZ, JULIA GONZALEZ CRUZ o JULIA GONZALEZ DE PEREZ TRIAS, EMETERIA CECILIA o CECILIA GONZALEZ CRUZ y EUSTAQUIA GUMERSINDA o GUMERCINDA GONZALEZ CRUZ o GONZALEZ DE REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16046-Dic.6-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMONDO, RAYMUNDO o RAIMONDO (JUAN). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15806-Dic.4-v.dic.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "NAVARRO DE PEREYRA JUSTA Y PEREYRA ANTONIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 51, F° 488", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Antonio Pereyra Bonifacio y Justa Navarro Rocha y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7° de la Ley N° 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario.
$48.00 20|pub. 15938 Dic.4 -v.dic.29

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de ALONSO FERNANDEZ y ENRIQUETA VIOLA donde dice: "Francisco Fernández" debe decir: "Alonso Fernández" y donde dice "nacido el día diez y seis de agosto de mil ochocientos ochenta y cinco" debe decir: "nacido el día doce de setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro"; en las de nacimiento de Francisco, Andres, Alberto, Enrique, Carmen y Alda Fernández donde dice: "Francisco Fernández" de-

be decir: "Alonso Fernández". — Montevideo, Marzo 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 15584 Nov.27-v.dic.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuno A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "López Baldomero c. FROS DE LOPEZ, BERNARDA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 52 F.o 53, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Baldomero López Bocdo y Bernarda Fros Lima y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7 o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo Noviembre 23 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$60.00 10|pub. 15568 Nov.26-v.dic.20.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, hácese saber que se pidieron estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de ADAM WILK y STANISLAVA JUODEIKIS, de 27 de diciembre 1930, en 13.a sección Montevideo, donde dice: "Vilk" y "Stase Juodeikyte", debe decir respectivamente "Wilk" y "Stanislava Juodeikis"; Nacimiento de Efgenia Ramona Wilk, de 8 mayo 1935, en 2.a Treinta y Tres, donde dice: "Adán Vilk" y Stase Juodeikite", debe decir, respectivamente "Adam Wilk" y "Stanislava Juodeikis"; Nacimiento de Angela Blanca Wilk, de 17 diciembre 1943, en 11.a Montevideo, donde dice: "Adan Vilk" y "Stase Juodeikyte". debe decir, respectivamente, "Adam Wilk" y "Stanislava Juodeikis". — Montevideo, Noviembre 23|954. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. 15593 Nov.27-v.dic.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CALVO FORMOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 Noviembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 15242 Nov.22-v.dic.28.

Investigación de maternidad
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "CARREIRA RAMON, en representación de su menor hijo Heriberto Carreira contra Sucesores de ELENA NOGUEIRA. Investigación de maternidad. Libro 52, F.o 50" y Carreira Ramón contra Sucesores de Elena Nogueira Auxiliatoria de pobreza. Libro 52, F.o 32" se cita, llama y emplaza a los sucesores o herederos de Elena Nogueira, a fin de que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.
(Aux.) $42.00 30 pub. 15347-Nov.23-v.dic.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO TOCCI o FORTUNATO TOCCI FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 Noviembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto
$36.00 30|pub. 15030 Nov.18-v.dic.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE WENCESLAO VALVERDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 Noviembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto
$36.00 30|pub. 14934 Nov.17-v.dic.22.

Divorcio
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Bandera Hildebrando contra GONZALEZ DIONISIA A. Divorcio por causal L.o 45, F.o 652" y Bandera Hildebrando c|. González Dionisia A. Auxiliatoria de Pobreza (L.o 49, F.o 271)" se cita, llama y emplaza a Dionisia Antonia González Nutte, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $33.60 30|pub. 14443 Nov.8-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOLOGNA o BOLONIA o BOLOGNIA o BOLOGÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 15975 Dic.4-v dic.16

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA ANGELICA, MARIA ESTHER, JOSEFA CLOTILDE MARIA ISABEL, MARIA AMANDA Y MARGARITA ELENA TOVAGLIARI, estableciéndose que donde el padre de las inscriptas aparece con el apellido de "Tovogliari" debe decir "Tovagliari" y donde respectivamente la madre de las prenombradas aparece con los apellidos de "Volghies", "Bolghis", "Volhgis", "Volghis", "Volghio" y "Volghis", debe decir: "Borhgi". — Montevideo, Diciembre 1 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 15981 Dic.4-v.dic.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID RAMON OLIVERA y ELISA PREGO DE OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 15913 Dic.3-v.dic.15.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de FRANCISCO y BLAS VICECONTI estableciéndose que donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido de Viceconti, debe decir: Viceconti. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.40 15|pub. 15890 Dic.3-v.dic.21.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA BELLENDA, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta y el padre de la misma aparecen como: "Juana María Francisca" y "Julio Velenda", debe decir: "Teresa" y "Julio Bellenda". — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub 15856 Dic.2-v.dic.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAX LOEWENSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 15801 Dic.2-v.dic.14.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LESLIE O. TICE y GERALDEEN FAY TICE, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le inició la firma "Carnelli y Cía." por intermedio de su Presidente y Secretario, don Héctor A. Carnelli y Gualberto Cuartino. (-44-509-). — Montevideo, Octubre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 30|pub. 15802 Dic.2-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ZAPALA o ZAPALÁ o SAPALÁ o ZAPATA o CHAPALA DE PIETRO-ROIA o ROYA o PIETRORROIA o ROIA. o PIETRARROIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 15855 Dic.2-v.dic.14.

Segundas copias
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "ANTUNES MACIEL, CONCEPCION. Juicio contradictorio de segundas copias" (L.o 45 F.o 203), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada por Ramón Lens a favor de Concepción Antunes Maciel en esta ciudad ante el escribano Pedro F Alburquerque el 10|7|1919, relativo al inmueble empadronado con los números 49234|35, situado en la jurisdicción de Sayago, compuesto por una superficie de 856 metros, teniendo 20 metros de frente al Oeste a Camino a Colón y Las Piedras. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario
$24.00 10|pub. 15465 Nov.29-v.dic.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace haber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PEÑA de OROMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 15774 Dic.1.o-v.dic.13.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GIACOSA DE DAVERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954 — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 15730-Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ILARRAZ DE MORIXE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario
$12.00 10|pub. 15715-Nov.30-v.dic.11.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de MAXIMO NESSEN CORDOBA, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de: "Nissim", debe decir: "Máximo Nessen" y B) En la de matrimonio de MAXIMO NESSEN CORDOBA y de MARIA ROSA OTAMENDI SOTO, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de "Nessen", debe decir: "Máximo Nessen". — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 15|pub. 15629 Nov.29-v.dic.16.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de RAFAEL JUAN ROSENDE PEREIRAS y de MARIA ANTONIA YAÑEZ, estableciéndose que donde dice: Rosendi Pereira Rafael, debe decir: Rosende Pereiras Rafael Juan; donde dice: hijo de Manuel Rosendi Couto, debe decir: hijo de Manuel Rosende Couto y donde aparece firmado: Rafael Rosendi Pereira, debe decir: Rafael Juan Rosende Pereiras. — Montevideo Octubre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 15|pub. 15638 Nov.29-v.dic.16.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de LORENZO REMEDIOS, estableciéndose que donde la madre y la abuela materna del inscripto aparecen respectivamente como: "Julia Esther Vaz" y "María Vaz" debe decir: "Julia Esther Baz" y "Benicia Baz" y B) En la de nacimiento de JULIA ESTHER BAZ, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como: "Benicia Baez", debe decir: "Benicia Baz". — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $16.80 15|pub. 15645 Nov.29-v.dic.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la parroquial de nacimiento de FRANCISCA BALDOMERA PEREIRA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Niño, Francisco Baldomizo y Bergala" debe decir: "Niña, Francisca Baldomera y Vergara" y B) En la de matrimonio de BALDONERO PEREIRA y FRANCISCA BALDOMERA PEREIRA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Baldomera Pereira y Bclgara", debe decir:" Francisca Baldomera Pereira y Vergara". — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 15|pub. 15524 Nov.26-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RICARDO GRAFFIGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 15682 Nov.29-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o FELISA ALFONSO DE ABELLEIRA o AVELLEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 15683 Nov.29-v.dic.10.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ISAIS ROMULO ALFARO y de CARMEN LUNGO, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de "Conrado" debe decir "Isais Romulo" y B) En las de nacimiento de CONRADO SABINO, MARIA CARMEN e IRIS ALFARO, estableciéndose que donde el padre de los inscriptos aparece con el nombre de "Conrado" debe decir "Isais Romulo". — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$16.80 15|pub. 15370 Nov.24-v.dic.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUANITA MALIAUKA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Maliaukas" y "Pratkelite". debe decir "Maliauka" y "Predkel". — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.40 15|pub. 15442 Nov.25-v.dic.13.

Divorcio

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a BONIFACIA NELIDA RODRIGUEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Arnoldo Félix García (L.o 43 F.o 416). — Montevideo, Marzo 19 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 15169 Nov.20-v.dic.27.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de LUIS JULIO ALONSO y de ANGELINA DORILA SOSA, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y la madre del mismo aparecen con el apellido de "Ayoso" debe decir "Alonso" y B) En las de nacimiento de AMANDA GLADYS y TERESITA NANCY ALONSO estableciéndose que donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido de "Ayoso" debe decir "Alonso" y C) En la de nacimiento de Nilo Humberto Alonso, estableciéndose que donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como "Luis Julio Ayoso" y "Angelina Sosa". debe decir "Luis Julio Alonso" y "Angelina Dorila Sosa". — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $25.20 15|pub. 15367 Nov.24-v.dic.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Cippa Luis Alberto c|. FELICIA EDELMIRA BOTTA Disolución de sociedad conyugal" (L.o 45. F.o 229), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 22 de octubre pdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Cippa y Felicia Edelmira Botta. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 12 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub 14963 Nov.17-v.dic.10.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "MEDINA TOMASA C Prescripción" (L.o 45, F.o 113), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Luis de León y a Emilia de León de Bonasso a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras sito en la Villa del Tala. 10.a sección judicial del Departamento de Canelones, señalado con la letra "J" en la manzana número 17 de esa Villa. empadronado con el número 233, compuesto de una superficie de setecientos metros nueve mil ochocientos sesenta y nueve centímetros cincuenta milímetros y que linda: Norte, en 21 metros 475 milímetros de frente a la calle 25 de Agosto; Sur en igual extensión parte del solar letra "F" de la misma manzana de doña Emilia de León de Bonasso; Este. en 32 metros 642 milímetros, por formar esquina calle San José y Oeste. en igual extensión, al solar letra "I" de propiedad de la compareciente. — Montevideo Octubre 1.o de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$96.00 30|pub. 14829 Nov.15-v.dic.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a PRIMITIVO REYES, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (L.o 62) y en el de Auxiliatoria de pobreza (L.o 45, F.o 62), iniciados por su esposa Raquel Luz Recoba — Montevideo, Octubre 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 30|pub 14348 Nov.6-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES NICOLAS SUGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 16002-Dic.6-v.dic.31.
Feb.19-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — José Curi Zagia Actuario.
$12.00 10pub. 15883 Dic.3.-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO F. o SANTIAGO FRANCISCO BERTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 15884 Dic.3.-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARBOLEYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 8 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10pub. 15885 Dic.3.-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMMA ESPINA SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 8 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 15881 Dic.3.-v.dic15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PANDIÑO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 15826 Dic.2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO RAMON o RAMON RICARDO GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 15792 Dic.1.o-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISEO CASTRO CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 15695-Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILO ANGEL DEGRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 15696-Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE PASCUAL CAZZULO o CAZZULO BURRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 15698-Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LOLA ARRIZABALAGA DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 15697-Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTA o JUSTA RUFINA o JUSTA MARTA GIL SILVA o GIL PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 15693-Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BENITO ABAL BRACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 15694-Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURA o LAURA HERMINIA ROCH o ROCH DARRIBAS DE MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 15565 Nov.27-v.dic.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 14 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO FERNANDEZ GOYECHEA y VALENTINA AMEGLIO DE FERNANDEZ; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 15703 Nov.30-v.dic23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAUL NATHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 15554 Nov.27.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "Carlos Herrera contra MARIA ROSA CARBALLO. Divorcio" y en el de auxiliatoria, seguidos por el actor, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a doña María Rosa Carballo, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 12 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$8.40 10|pub. 15555 Nov.27-v.dic.9.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos "JOSE MARIANO GIJON y Otros Rectificación de partidas" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de José Mariano Gijón y María Julia Aguerre, estableciéndose que donde dice José Gijón Marquez debe decir José Mariano Gijón Márquez; y las las nacimiento de Francisco y José Andrés Gijón Aguerre, estableciéndose que donde dice José Gisjón Márquez debe decir José Mariano Gijón Márquez y donde dice Juan Gisjón debe decir Juan Gijón. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$16.80 15|pub. 15607 Nov.27-v.dic.15.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, librada en autos: "FERNANDO ROIBAL PIEDRA y FELICIA TEJERA. Disolución de la sociedad conyugal de bienes." L.o 49 F.o 89, se hace saber al público que por resolución de fecha nueve de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Fernando Roibal Piedra y Felicia o Felicia Hortencia Tejera, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$40 00 20|pub. 15512 Nov.26-v.dic.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 3 de marzo del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ANTONIO DOPICO y ELENA AIDINIAN, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20 pub. 14945 Nov.19-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA INES o MARIA INES DELFINA ARRARTE VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

36.00 30|pub. 15366 Nov.24-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO IGNACIO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30 pub. 14759 Nov.13-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANDRES PONTI POZZI o ENRIQUE PONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 14757 Nov.13-v.dic.18.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Lucía Pérez c|. VICENTE B. PEREZ, Divorcio sola voluntad (L.o 48, F.o 153)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Vicente Bonifacio Pérez, para que concurra a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — Rafael Payseé Reyes, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub 14738 Nov.12-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "ETHEL MATILDE LATORRE contra GUILLERMO DESCARREGA. Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Guillermo Descarrega, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$48.00 30|pub. 14205-Nov.3-v.dic.7.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "Alvaro de Prado Fernández contra JUSTA PAZÓ GONZALEZ Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Justa Pazó González para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 11 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 14259 Nov.4-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16043-Dic.6-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LAURO FERIA LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16044-Dic.6-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16045-Dic.6-v.dic.17.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CORRAL MARIA ROSA contra FLORENTINO LAPREBENDERE. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado Florentino Laprebendere, para que comparezca, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub 15873-Dic.3-v.dic.31. Feb.1.ov.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DIAS o DIAS PIEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16007-Dic.6-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO JULIO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16006-Dic.6-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO FELIPE NIGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16005-Dic.6-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16004-Dic.6-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUDOVICO o LUDOWICO ALFREDO REIN, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. 16008-Dic.6-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA FAN DE LUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 1 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15990 Dic.4.-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE MICHELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 1599[illegible] Dic.4 -v.dic.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ, SANTA ORDALIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Horacio Dávila, pués donde en la misma dice: "Ordalia Rodríguez" debe decir "Santa Ordalia Rodríguez". — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 15|pub 15941 Dic.4.-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CAVIGLIA DE BARBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15992 Dic.4-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BUKOVINER o BUKOVINEV o BUKOVINER GUYLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15993 Dic.4-v.dic.16

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "OLONDRIZ, NARCISO Y MARIA ENRIQUETA BAZZANO DE OLONDRIZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Narciso Olondriz y María Enriqueta Bazzano de Olondriz, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 1 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.00 20|pub. 15920 Dic.4-v dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BOLON o BOLON MANTARAS o MANTARAZ o BOLON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15691-Dic.4-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ZABALETA TOLOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15876 Dic.3 -v dic.15

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA o ANA LAVALLEJA o LAVALLEJA CANSTANTT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15926 Dic.3.-v dic.15.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don AMERICO FIRPO, promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura que consta al folio 250| 252 del Protocolo del Escribano Hildebrando A Berenguer correspondiente al año 1938, y por la cual el nombrado Américo Firpo hubo, por título de compraventa, de don Domingo Abbate, el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: Una fracción de terreno, padrón número sesenta y nueve mil quinientos setenta y tres y mejoras, sito en la 11.a sección judicial de este Departamento, designado con el número uno en el plano trazado por el Agrimensor Pedro Brascon García en Febrero de mil novecientos nueve de una superficie de seiscientos veintinueve metros setenta y un decímetros, deslindado así: diez metros de frente al Nor Este, a Camino Cuchilla Grande entre las calles Enrique Aguilar y Osvaldo Cruz; con diez metros treinta cmts. en la línea del fondo al Sud Oeste, divisoria con el terreno de la Sucesión Moratorio; sesenta y un mts. ochenta cmts. en la del costado Sud Este, divisoria con el solar 2 y sesenta y cuatro metros sesenta centímetros en la del Nord Oeste, divisoria con la propiedad de Francisco Martínez. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 10|pub. 15749-Dic.3-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR PASTOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — José Tomás Pereira, — Actuario.

$ 12.00 10|pub. 15824 Dic.2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BENAVENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15848 Dic.2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO CESTAN o CESTAU SARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15849 Dic.2v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VISCARRET DE JAEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15850 Dic.2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALFONSO DE LOPEZ o LOPEZ ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15851 Dic.2-v dic.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MODESTO ROSA y la de JUAN G. o JUAN SANTIAGO o SANTIAGO o GIOVANNI GIACOMO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. 15852 Dic.2-v.dic.14.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos: "MAUCEC, VIKTOR, rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Carlos Juan, en lo que se refiere a su apellido paterno que aparece como "Manger" o "Mauger", en lugar de Maucec — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. 15807 Dic.2-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA o FELICIA VICENTA BAZZANO o BAZZANO HUALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 15747 Dic.1.o-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA CARPENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 15746 Dic.1.o-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA DREUS o DREUX de ROVETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 15748 Dic.1.o-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO RIQUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario

$ 12.00 10|pub. 15784 Dic.1.o-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAPTISTA o BAUTISTA ETCHESSARRY o ETCHESARRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — José Tomás Pereira Actuario.

$ 12.00 10|pub. 15785 Dic.1.o-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO FEDERICO GRATWOHL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15786 Dic.1.o-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TAUBE HORN o HARN DE KRUCHIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15686 Dic.1-v. dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VEZZOSO MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 10 pub 15731-Nov.30-v.dic.11

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CATALINA GRIFFO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Noviembre 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15692 Nov 30-v dic 11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCIS-

CA o FRANCISCA ISIDORA CONDE o CONDE RODRIGUEZ DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15732-Nov.30-v.dic.11.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de JAVIER GONZALEZ con CAMILA DOCAMPO; las de nacimiento de sus hijos: OLGA, JAVIER, y MERCEDES GONZALEZ DOCAMPO; la de matrimonio de esta última con JOSE IGLESIAS; y las de nacimiento de los nietos legítimos de aquéllos: JOSE ALBERTO y JUAN CARLOS IGLESIAS GONZALEZ, pues donde en dichas partidas aparece el apellido "Campos" debe decir: Docampo — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 15|pub. 15701 Nov.30-v.dic.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos: "Plá de Prats, Hortensia con PRATS LLORET, LUIS. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Hortensia Plá de Prats y Luis Prats Lloret, y que se mandó citar y emplazar a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 15702 Nov.30-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO GUILLEN o GUILLEN FARRAYS o GUILLEN FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15733-Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO o DOROTEO BONIFACIO MANGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15684 Nov.29-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA BOSCA DE OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15685 Nov.29-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL SZAJEWICZ PLIAT o PLAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15653 Nov.29-v.dic.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Carnelli, Hildebrando con MARTHA OFELIA MUTUBERRIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Hildebrando Carnelli y Martha Ofelia Mutuberría, y que se mandó citar y emplazar a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Noviembre 23 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 15513 Nov.26-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA o ELADIA MARIANA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MAITORENA DE PASEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15687 Nov.29-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA o MARIA FLORENCIA VICTORIA GARCIA DE ESTRADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. 15609 Nov.27-v.dic.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA SANCHEZ AGUIAR o ANTONIO M. SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15560 Nov.27-v.dic.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GIMENEZ GONZALEZ, JOSE BLAS e HILDA AUGUSTA GOMEZ CASTELLA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges José Blás Giménez González e Hilda Augusta Gómez Castellá, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. Noviembre 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 15658 Nov.29-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BENITO PIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15611 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERMIDA o HERMIDA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15610 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª Franca Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA SATURNINA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15559 Nov.27-v.dic.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "TELEKI DE VLADAR, GABRIELA y VLADAR, ERVIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Gabriela Teleki de Vladar y Ervin Vladar, y que se mandó citar y emplazar a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 15428 Nov.25-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR MENDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15502 Nov.26-v.dic.7

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Ferrari, Eber Luis con MABEL RIZZO Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Eber Luis Ferrari y Mabel Rizzo, y que se mandó citar y emplazar a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 15507 Nov.26-v.dic.20.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, recaído en autos: "ROJAS ELEUTERIO JOSE y RODRIGUEZ, EXSILDA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace saber a público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Palermo Severino en el sentido de que donde en la primera partida dice "Esclida" debe decir "Exsilda", y en la última donde dice "José Rojas" debe decir "Eleuterio José Rojas" y donde dice "Ercilia" debe decir "Exsilda". — Montevideo, Octubre 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.00 15|pub. 15273 Nov.22-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "SCHUJMAGER, JOSE y RETEGUI DE SCHUJMAGER, JOSEFA TERESA. Rectificación de partida" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de las nombradas personas, de modo que donde en la misma dice "Sumager" diga "Schujmager", y donde dice "Teresa" diga "Josefa Teresa". — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. 15257 Nov.22-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO JUAN DE ROGATIS, por aparecer en ella el inscripto como nacido el "día 12 de Diciembre de 1905", cuando debe decir "día 18 de Febrero de 1902". — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. 15245 Nov.22-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PAOLI DE GONZALEZ, MARIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere a su apellido paterno que aparece como "Pauro" o "Paure", debiendo decir "Paoli". — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. 15195 Nov.20-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE DEL CASTILLO o DEL CASTILLO Y CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 14933 Nov.17-v.dic.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en au-

tos: "Bregante, Gloria con ANDRES FENOCCHI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Gloria Bregante y Andrés Fenocchi y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 14944 Nov.20-v.dic.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D Pereira, en autos. "Ganduglia, Julio César con MABEL BERMUDEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Julio César Ganduglia y Mabel Bermúdez y que se mandó citar y emplazar a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario

$32.00 20|pub. 15076 Nov.19-v.dic.13.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos. "BUQUETE FRANCISCO con ESMERALDA NIMO Divorcio" se cita, llama y emplaza a la nombrada Esmeralda Nimo. para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la acción. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario

$36.00 30|pub. 14513-Nov.9-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO o CEFERINO MATEO BOZZOLASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Noviembre 3 de 1954. — José Tomás Pereira. Actuario.

$36.00 30|pub 14340 Nov.6-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO BURDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 16003-Dic.6-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA REYES o REYES MOLNE o MOLNE o MOLNER o JUAN B. o J. B. REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 16017-Dic.6-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEBAN JOSE GIACUSSA o GIACUSA o GIACOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 16047-Dic.6-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA o MARIANA RINALDI DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 16030 Dic.6-v.dic.17.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ANGEL SARSABAL y doña BLANCA IRMA DIAZ, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas. 1º En la de matrimonio de los exponentes donde aparecen los apellidos Zarzabal y Castiglione debe decir: Sarsabal y Castiglioni. 2º) En la partida de nacimiento de Angel Ruben Sarzabal donde aparecen los apellidos Zalsabal, Zarzabal y Castiglione, debe decir: Sarsabal, Sarsabal y Castiglioni. 3º) En la de nacimiento de Irma Ivonne Sarsabal, donde aparecen los apellidos Zarzabal y Castiglione, debe decir: Sarsabal y Castiglioni. Y 4º) En la de nacimiento de Blanca Irma Díaz, donde dice: Blanca Díaz, debe decir: Blanca Irma Díaz. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$36.00 15|pub. 15875-Dic.6-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MARTINEZ HERMIDA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1954. —Luis Antonio Lamas, Actuario

$12.00 10|pub. 15942 Dic.4-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA NATALIA APPRATTO o APPRATTO ALDABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$12'00 10|pub. 15949 Dic.4.-v dic.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO MOLINI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la forma siguiente: Donde en ella figura el apellido "Moline" debe decir: "Molini"; y donde el padre del inscripto figura con el nombre de "André", debe decir: "Andrés". — Montevideo, Noviembre 27 de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. 15952 Dic.4-v dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN o GERMAN FEDERICO DEL CIOPPO VENDITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$12.00 10|pub. 15919 Dic.3-v dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ADELA MORES DE ANDOLFATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 15879 Dic.3-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MANTERO DE CAPDEPON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 5880 Dic.3.-v.dic15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE BAUER o BAUER VAGIBEITER o BAUER NAGLREITER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$12.00 10pub. 15878 Dic.3.-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 15877 Dic.3.-v.dic.15.

Disolución y rectificación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictada en autos: "SOSA CARMEN G. contra GILIO ARMANDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 39. Fo. 312", se hace saber que con fecha 10 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Armando S. Gilio y Carmen G. Sosa Serrón, En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 5874 Dic.3 v dic.28.

Información de vida costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HECTOR LUIS GINI, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez Dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 6|XI|54, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Alfonso R. Santini y Joaquín I. Murell. — Aprobado, se me expida testimonio y delvuelvan recaudos. Sírvase acceder a lo solicitado. — HECTOR LUIS GINI". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10|pub. 15808 Dic.2.-v dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO JOAQUIN JOSE TUNEU VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días de deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 15787 Dic.1.o-v.dic.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a don ARTIGAS GONZALEZ PEREZ BENTANCOR, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los autos caratulados: "Ascención Pérez de González, María Pérez de González, Dolores Pérez de del Río, Antonia Debora González de López y María Lidia González de Silveira. Sucesiones. Libro 38, Folio 195" bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 30|pub. 15657 Dic.1-v.dic.31. Feb.1-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1954.— Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12,00 10|pub. 15690 Nov.30-v.dic.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CANDIDA PENNA DE MAMBRETTI. Segunda Copia de escritura. L.o 39 F.o 215" se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de Cesión de derechos hereditarios, que en esta ciudad autorizó el 23 de junio de 1944, el escribano Manuel I. Vázquez, por la cual doña Cándida Penna de Mambretti adquirió de los sucesores de Nicolás Dellapiazza, los hermanos Juan F., Gregorio, Francisco, Máximo, Santa Ana, Modesta N., Fructuosa y María Dellapiazza o Della Piazza, y la estirpe de Julio Dellapiazza, compuesta de Modesta, Esmilda y Adá Dellapiazza Aldama, todos los derechos hereditarios que les correspondían en la sucesión de Nicolás Dellapiazza o Della Piazza, ya sean muebles o inmuebles En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención — Montevideo, Noviembre 11 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$28.00 10|pub. 15582-Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA CATALINA PENNINO DE PELEGRINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 15631 Nov.29-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA KOENSGEN DE LIEBENER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 15632 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MIGUEL F. GONZALEZ MAGGI, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza ley 6|XI|54, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Angel M. Paternostro y Eduardo M. Arteaga. Aprobada, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Sírvase acceder a lo solicitado. M. González Maggi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Noviembre 22 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10pub. 15577 Nov.27-v.dic.9

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SANCHEZ CURBELO JUANA DORILA. Incapacidad. Libro 36, F.o 354", se hace saber que por resolución de fecha 16 de marzo del corriente año, se declaró en estado de incapacidad mental a doña Juana María Dorila Sánchez Curbelo, siendo su actual curadora doña María Juana Sánchez Mastropierro de González, nombrada por resolución de fecha 18 de junio último. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16.00 10|pub. 15576 Nov.27-v.dic.9

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JULIO MALHARIN, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 6|XI.54, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Agustín C. Barbato y Manuel Pazos Saldumberry. Aprobada, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Sírvase acceder a lo solicitado. J. Malharin" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 15578 Nov.27-v.dic.9.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MAURICIO GORFINKIEL, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 6|XI|54. solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Washington Guerra y Américo Borde. Aprobada, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Sírvase acceder a los solicitado. M. Gorfinkiel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10pub. 15579 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de *Séptimo* Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO GONZALEZ ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 15503 Nov.26-v.dic.7.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALFREDO PAIS PORTA, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 6|XI|54, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Carlos Franco y Santiago Washington Monteverde. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Sírvase acceder a lo solicitado. Alfredo Pais Porta". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 15580 Nov.27-v.dic.9

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Félix Ortiz de Taranco con Mª MERCEDES MONTERO URIARTE DE TARANCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal L.o 39, F.o 86" se hace saber que con fecha 5 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Félix Ortiz de Taranco García de Zúñiga y María Mercedes Montero Uriarte. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 15570 Nov.27-v.dic.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ROBERTO DOMINGO ECHAVARREN y NAIR WELKER DE ECHAVARREN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Libro 39 Folio 336" se hace saber que con fecha 12 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Roberto Domingo Echavarren y Nair Welker Sylla. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 15546 Nov.26-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELES SIMON ROBALO DE LAGAZETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.90 10|pub. 15504 Nov.26-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO C. o CONSTANCIO CECILIO VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 15005-Nov.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JUAN MANUEL PEIRANO, ALBERTO N. PEIRANO y otros. Prescripción." Libro 39 Folio 265". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Jorge Peirano Facio, en representación de Juan Manuel Peirano, Alberto N. Peirano, Orfilia Peirano de Muiños, Dante R. Peirano y Héctor A. Peirano, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo, situada en la 9.a sección judicial del Departamento de Río Negro, la que según plano levantado por el agrimensor Senén Rodríguez en Abril y Mayo de 1918, e inscripto en la Dirección de Topografía (Ministerio de Obras Públicas), el 31 de Julio de 1918, consta de una superficie de 7.949 hectáreas 5.634 metros. El campo de referencia está compuesto de 5 fracciones, que corresponde cada una, a cada uno de los representados por don Jorge Peirano Facio. A saber: 1.o) Inmueble perteneciente a Juan Manuel Peirano, y señalado con el N.o 3 en el plano referido. Padrón N.o 1.333. Area 1.470 hectáreas 6.690 metros. Deslinde: linda por el Norte con una línea recta que mide 1.693 metros 10 centímetros, con la fracción N.o 1 del mismo plano; al Este, con otra línea recta que mide 6.726 metros con la fracción N.o 4; al Sur, Arroyo Averías Grande por medio, con Carlos Young y Pedro Barrán; y al Oeste, otra recta que mide 7.974 metros, con la fracción N.o 2 del mismo plano. 2.o) Inmueble perteneciente a Alberto N. Peirano, y señalado con el N.o 4 en el plano referido. Padrón número 1.334. Area 1.470 hectáreas 6.690 metros. Deslinde: al Norte, una línea recta que mide 2.148 metros 80 centímetros, con la fracción N.o 1; al Este, otra recta que mide 6.580 metros con la fracción N.o 5; al Sur, el Arroyo Averías Grande por medio, con propiedad de don Pedro Barrán; y al Oeste, otra recta amojonada que mide 6.726 metros con la fracción N.o 3. 3.o) Inmueble perteneciente a Héctor A. Peirano, y señalado con el N.o 2 en el plano referido. Padrón N.o 1.332. Area 1 680 hectáreas 7.645 metros 70 decímetros. Deslinde: al Norte 1.365 metros 30 centímetros, lindando con la fracción N.o 1; al Este 7.974 metros lindando con la fracción N.o 3; al Sur, Arroyo Averías Grande por medio, con campos de don Carlos Young; y al Oeste, una recta del Arroyo Averías a la Cuchilla divisoria que mide 4.174 metros 69 centímetros, y dicha Cuchilla con propiedad de Luisa Lía N. de Etcheverry y Gregorio C. Latorre. 4.o) Inmueble perteneciente a Dante R. Peirano, y señalado con el N.o 5 en el plano referido. Padrón N.o 1.335. Area 1.470 hectáreas 6.690 metros. Deslinde: al Norte, una recta amojonada que mide 1.360 metros 70 centímetros que lo separa de la fracción N.o 1 del mismo plano; al Este, el Arroyo del Sauce por medio, con campos de Francisco Nogueira y sucesión Nogueira Castaño; al Sur, Arroyo Averías Grande por medio, con propiedad de Bernardo Barrán; y al Oeste una línea de 6.580 metros le separa de la fracción N.o 4. Y 5.o) Inmueble perteneciente a Liceta Orfilia Peirano de Muiños y señalado con el N.o 1 en el plano. Padrón N.o 733 Area 1.856 hectáreas 7.918 metros 30 decímetros. Deslinde: al Norte y al Oeste Camino Departamental y Cuchilla con propiedades de María M. de Silva, Toribia Ifran de Moreno, sucesión Felipe Lescombet y Gregorio C. Latorre; al Este, una línea alambrada y Arroyo del Sauce, con propiedad de Noriega Castaño; al Sur, una recta amojonada que mide 6.567 metros 90 centímetros con las fracciones N.os 2, 3, 4 y 5 En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los eventuales derecho habientes de: A) don Domingo Faustino Correa; de B) Pío Angelo da Silva; y de C) los linderos del campo, que lo son Luisa Lía N. de Etcheverry, Gregorio G. Latorre, María M. de Silva, Toribia Ifran de Moreno, Francisco Noriega, Bernardo Barrán, Pedro Barrán, Carlos Young, y a los integrantes de las sucesiones Felipe Lescombet y Noriega Castaños, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al bien descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 12 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$372.00 30|pub. 15246 Nov.24-v.dic.30.

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Felipe Montero con herederos MANUEL ORGEIRA. Prescripción adquisitiva." L.o 38 F.o 269, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Felipe Montero, iniciando juicio por prescripción adquisitiva, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 74.475, con una superficie, de acuerdo con el plano levantado por el agrimensor Marcos Barbot en Setiembre de 1892, de 1634 metros 6 decímetros, teniendo 51 metros 90 centímetros en su costado Sudeste, donde confina con la calle Lindoro Forteza; 51 metros 86 centímetros al Noreste, limitando con la propiedad empadronada con el N.o 93.816 y 31 metros 497 milímetros en cada uno de sus costados Noreste y Sureste, por donde limita con las calles Pública y Apóstoles, respectivamente. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Manuel Orgeira, a don Gregorio A. Parodi, y a los sucesores o causahabientes de éstos, y a toda persona que por cualquier razón o título se considere con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$120.00 30|pub. 15126 (bis) Nov.19-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD BOUZON RODRIGUEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a Basilio y Asunción Martínez Bouzón, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 6 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 14827 Nov.17-v.dic.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Elvira Sosa de Miranda con REGINO MIRANDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 39, F.o 241" se hace saber que con fecha 25 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Regino Miranda y Elvira Sosa. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20 pub. 14959 Nov.17-v.dic.10.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO o DUMITRI KEBAK o KIBAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub 14515-Nov.9-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE INSTRUCCION CORRECCIONAL DE PRIMER TURNO

Violación de la Ley Nº 10.940
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Instrucción y Correccional de Primer turno, dictada en el expediente: "DOUMANIAN TANTULIAN, Lº 1, Fº 576", se ha dictado la sentencia que transcripta dice así:
Montevideo, 1º de Diciembre de 1951. — Vistas para sentencia definitiva de primera instancia esta causa seguida de oficio a Simón Doumanian Tantulian, por violación de la Ley Nº 10 940. Resultando: 1º) En estos autos está plenamente probado que el procesado que arrendaba un negocio de carnicería propiedad de Ramón Capelán Iglesias ubicado en la Avenida General Flores Nº 3319, vendió mil cuarenta gramos de asado de vacuno y cobró sesenta y tres centésimos en lugar de venderlo a cuarenta y dos centésimos, por ser el precio que correspondía de acuerdo a la tarifa oficial contenida en el decreto del 28 de Abril de 1947 La prueba de lo expuesto está constituída por el acta agregada a fs. 1, la confesión calificada del reo (fs 3 y 13 vta.) y el testimonio de los dos inspectores que constataron la infracción señores José M.a Vázquez (5) y Tulio César Terragno (5vta.); 2º) El encausado registra otro proceso aún en trámite en alzada por análogo delito (fs 20 y 27 vta.), lo cual impide computarle la agravante de la reincidencia. Si resultare en definitiva ser un reiterante, tal circunstancia se tendrá en cuenta por el magistrado competente para unificar ambas penas; 3º) A la vista de la causa compareció el señor Fiscal L. del Crimen de Primer Turno deduciendo acusación contra el encausado como autor del delito previsto en el artículo 39 de la ley Nº 10.940 y pide se le imponga la pena de tres meses de prisión, con descuento de la preventiva sufrida, la clausura de la casa de comercio por un mes, publicación de la sentencia en el "Diario Oficial" y en dos más que el Juzgado determinará y cargo de las prestaciones legales correspondientes. La Defensa no contestó la acusación y se llamaron autos para sentencia. — Considerando: 1º) El Juzgado debe condenar a Simón Doumanian Tantulian como autor del delito tipificado en el artículo 39 de la ley Nº 10.940 puesto que, conforme a las resultancias del proceso, surge que el reo vendió un artículo declarado de primera necesidad a mayor precio del fijado por la tarifa respectiva; 2º) La excusa de la ignorancia de los precios no es admisible. En primer lugar, porque ya hacía varios meses que el encausado actuaba en ese comercio. En segundo término, debido a que si se aceptasen tales excusas a los comerciantes cuyo supuesto desconocimiento de los precios siempre los lleva a encarecer la mercadería, todo el régimen jurídico implantado para el control de los abusos del comercio proveedor de productos esenciales escasos, se tornaría inocuo e inoperante; 3º) Tampoco es posible favorecerlo con el amparo de la ley Nº 11.601. Doumanian Tantulian, a través del hecho de autos, el proceso anterior que se le ha incoado y las demás infracciones comprobadas por el Consejo N. de Subsistencias (fs. 7 vta. 8) demuestra que acostumbra a comerciar con espíritu de agio y sigue una conducta antisocial frente a su clientela; 4º) La pena mínima solicitada por el Ministerio Público es arreglada a las circunstancias del ilícito y la personalidad del delincuente, por lo cual será adoptada en el fallo que se va a pronunciar y, además, se le impondrán las condenaciones accesorias prescriptas por la ley. — Por tales fundamentos y lo dispuesto en los artículos 1, 3, 18, 50, 53, 60, 69, 86, 105, 106 del Código Penal, 39, 44, 45 y 46 de la ley del 19 de Setiembre de 1947 151, 237, 240, 227 y 222 del Código de Instrucción Criminal y decreto del 28 de Abril de 1947 fallo: condenando a Simón Doumanian Tantulian como autor del delito de violación de precios y se le impone la pena de tres meses de prisión con descuento de la preventiva sufrida, se decreta la clausura del comercio por el término de diez días y de su cargo los daños y perjuicios causados la obligación de resarcir los gastos carcelarios y abonar los tributos judiciales. — Publíquese esta sentencia en el "Diario Oficial", "La Mañana" y "El Plata" a costa del condenado. Para notificación, cítesele. Ejecutoriada, cúmplase liquídese la pena, comuníquese, elévese a la Suprema Corte de Justicia a los efectos del artículo 131 del Código Penal y en consulta si no fuese recurrida y en su oportunidad archívese — Carlos H. Dubra, Juez Ldo. — Milton Galmes, Actuario. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954.
$45.00 3|pub. 16049 Dic.5 v dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión
Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 16.a sección de Montevideo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1954. — Luisa Machado de Abella, Escribana Actuaria.
$16.00 10|pub. 15603 Nov.27-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMELA FAVALE DE LOSSIO o CARMEN FAVAL DE LOSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 19 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 10|pub. 15827 Dic.2-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS

Emplazamiento
Por disposición del suscrito Juez de Paz Interino de la 1.a sección, dictada en los autos caratulados: "La Sucursal de Impuestos Directos c|. GENOVEVA S. DE NUÑEZ DA SILVA. Cobro de Impuesto Inmobiliario" L.o 5, N.o 165, F.o 121, se hace saber al público que se ha promovido juicio ejecutivo sobre las propiedades ubicadas en la 7.a sección judicial de este Departamento, empadronadas con los siguientes Nos: 52, lindando al Norte; con sucesión Antonia S. de Cebey; y el Estado: Este: Calle Florida; Oeste: Calle Minas; Sur: calle Artigas. 126 (urbana) lindando al Norte: con Pedro Balbiani; Este: Heraclio Francisco López; Sur: calle Paysandú y Oeste: calle Florida. 152 (urbano) lindando al Norte: con calle Colonia; Este: Antonio Jaureguiberry; Oeste: calle Florida y Sur: Suc. Juan y Pedro Castilla. 171, ex-rural, hoy suburbano Nos. 705, 706, 707, 709, 710 y 711, lindando al Norte: con Zanja de Santa Rosa; Este: calle Oficial N.o 9 y Jesús M. Suñol; Oeste: Río Uruguay y Sur: Jesús M. Suñol; Ceferina B. de Sampayo y Graciano Abelleira; N.o 299; (rural) lindando al Norte: con Humberto Tecco; Este: Guillermo Fagúndez y otros; Oeste: Humberto Tecco y Sur: Juan Pereira dos Santos y sobre el padrón rural N.o 230, emplazándose a quienes se consideren con derecho a ellas en el término de noventa días, (artículo 24 ley 4 de enero de 1934), para que se presenten a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (artículo 308 del Código de Procedimiento Civil). — Artigas, Noviembre 8 de 1954. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz Interino.
(Decreto 21-7-34) 15|pub. 33565 Nov.27-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ECHAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Noviembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15914 Dic.3. v dic.15

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA o VIOLETA DELIA SALA CALANDRIA DE DELL'OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Noviembre de 1954 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15882 Dic.3.-v dic.15

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO JUVENAL BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Noviembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5870 Dic.3.-v.dic.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PEREZ o FELIPE PEREZ ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Noviembre de 1954. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15797 Dic.2-v.dic.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Noviembre de 1954.— Esc. Elbio A. Panario, Actuario.
$12.00 10|pub. 15708 Nov.30-v.dic.11.

Prescripción
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ JAUREGUI, ALBERTO. Prescripción treintenaria" (L.o 40, F.o 410, N.o 877), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Alberto Martínez Jauregui, promoviendo juicio de prescripción treintenaria con relación al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la manzana N.o 65 de la ciudad de San Ramón, 11.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 521, y que según plano de mensura del agrimensor Leonel Lema, de Junio de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 21 de Junio de 1954 con el número 1297, consta de una superficie de 937 metros cuadrados 50 decímetros, deslindándose en la siguiente forma: por el norte en 25 ms., dando frente a la calle Gonzalo Penela; por el Este formando esquina y también dando frente en 37 ms. 50 dms. a la calle Mejorana; por el Sur, en 25 ms. con Francisco Perdomo, y por el Oeste en 37 ms. 50 con Mauro Vázquez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieran. — Canelones, 3 de Noviembre de 1954. — A los efectos de las publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Judicial. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$132.00 30|pub. 15436 Nov.25-v.dic.31.

Segunda copia de escritura
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "PODESTA DE MAURENTE, MARIA LUISA. Solicita segunda copia de escritura" (L.o 40 F.o 414), se hace saber al público que se ha presentado doña María Luisa Podestá de Maurente, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta de Fernando Pedro Aguerreberry a Roberto Larrañaga, autorizada el día 11 de Octubre de 1921 por el escribano D. Zoilo De Simone, del siguiente inmueble: Un huerto, de terreno, en la 11.a sección de Canelones, ciudad de San Ramón, señalado con el número trece en la fracción "B" del plano que en Marzo de 1921 levantó el agrimensor Raúl Conde, compuesto de una superficie de mil seiscientos ochenta metros y noventa decímetros, cuyo deslinde es el siguiente: al Sur con calle pública, al Norte con los solares 3 y 4 de la misma fracción, al Este con el huerto N.o 14 y al Oeste con Victorio García. Está empadronado con el N.o 1830 (anterior N.o 735). A tal fin se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura de compra-venta para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído dentro de noventa días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 13 de Noviembre de 1954. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$132.00 30|pub. 15489 Nov.25-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 21 de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 15525 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO TEGALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 4 de 1954. — Hugo Alvez Actuario.

$12.00 10|pub. 15798 Dic 2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TRUJILLO de GIACOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1954. — Hugo ALVEZ, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 15793 Dic.1.o-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO LEOPOLDO BAYARRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 16 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario

$12.00 10|pub. 15729 Nov 30-v dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CORONEL ABREU o ANTONIO CORONEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Setiembre 29 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 15935 Dic.4 -v dic16

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Noviembre 23 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 15936 Dic.4.-v.dic 16

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Noviembre 23 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 15783 Dic.1º-v.dic.13.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "MARIO MONTORO GUARCH. Rectificación de partida" se hace saber que se ha presentado Mario Montoro Guarch solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, donde se consignó su nombre como "Gabino" cuando el verdadero nombre es "Mario". — Melo, Noviembre 19 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$18.00 15|pub. 15431 Nov.25-v.dic.13.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "ETELVINA DUTRA. Prescripción adquisitiva" L.o 26, F.o 490. se hace saber que ante este Juzgado Etelvina Dutra inició acción de prescripción adquisitiva de derechos treintenaria sobre el siguiente bien: terreno, edificio y mejoras sito en la manzana 132 de esta ciudad, padrón N.o 1913 que consta según plano del agrimensor Jaime L. Costa de octubre 11|954 de 529 metros 12 decímetros cuadrados de superficie y linda Al Norte, calle Uruguay; Sur. sucesión de Margarita C. Pain Este. Florentina García de Cámara y Oeste Tomás Olivera y Antonia de los Santos En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio A los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose el próximo feriado. — Melo. Octubre 28|954. — Jaime Roca Esteves, Actuario

$84.00 30|pub 14352 Nov.6-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELODINA FIGUEREDO DE JORGE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Melo Noviembre 26 de 1954. — Julio César Luongo, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 15818 Dic.2-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BANCHERO DU MANITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 26 de 1954 — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario

$12.00 10|pub. 15902 Dic.3 v dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PEDRO GARCIA SAGASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 27 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 15740 Dic.1.o-v.dic.13.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: BERTALOT GILLES DAVID: Rectificación de partida" L.o 33, F.o 461, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de David Bertalot Gilles, estableciéndose que, donde su apellido paterno dice Bartalo, debe decir Bertalot y donde su apellido materno figura Lilla, debe decir Gilles, por así ser sus verdaderos Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 24 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 15|pub 15615-Nov.30-v.dic.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO SOBOT, en razón de que en la misma figura el nombre y apellido del peticionante como "Gualberto Sobote" en lugar de Alberto Sobot, que son los verdaderos. — Colonia, 29 de Octubre de 1954. — Esc. Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.

$12.60 15|pub. 15616 Nov.30-v. dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL RIVOIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Noviembre de 1954. — Eulogio Gadea Diago Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 15612 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MALLADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Setiembre 18 de 1954. — Eulogio Gadea Diago,. Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 15613 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GEYMONAT DE GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 29 de 1954. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 15614 Nov.27-v.dic.9.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Ruben William, Glide Edgardo, Nora Sirley, Ruth Edelvery Osvaldo Israel, Glinda Violeta, Ovidio Rolan, Hugo Eulises, Nilian Adelson Julio Aires, Nelson Eliver y Adolfo Enrique Montes de Oca pues todos fueron inscriptos con el apellido "Riva" o Rivas" en lugar de "Montes de Oca" que es el que les corresponde — Colonia, 11 de Noviembre de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$16.80 15|pub 15619 Nov 27-v.dic.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña MAGDALENA BARIDON DE CAIRUS, en la forma siguiente: donde su nombre aparece como "María Magdalena" debe decir "Magdalena" solamente, por ser éste el verdadero. — Colonia, 19 de Noviembre de 1954. — Esc. Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub 15617 Nov.27-v.dic.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER ARTURO CABALLERO, en la forma siguiente: donde su nombre está asentado como "Wualer" debe decir "Walter" por ser éste el verdadero. — Colonia, 19 de Noviembre de 1954. — Esc. Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub 15613 Nov.27-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMANZOR ALEJANDRO HERNANDEZ FERRER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia Octubre 30 de 1954 — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario.

$8.00 10|pub. 15538 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña CENOBIA ALZOGARAY DE MALAN, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, empadronado con el número 1.432, situado en la tercera sección judicial, huerto uno del lote veintinueve, inscripto con el número 402. al folio 141 y vto., en el Registro General de Ventas de Colonia, el 17 de Abril de 1880, en escritura autorizada por el escribano don Gabriel Borrás, con una superficie de 8.000 metros. y se deslinda así: Al Norte, calle ancha de por medio con la manzana adjudicada en la misma escritura a doña Sabita Guerra; al Este. con Gerónimo Alberti; y al Sur y Oeste. con el resto del huerto número uno, de que forma. parte esta fracción, en el lote número veintinueve

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a la fracción de terreno descripta para que comparezcan dentro del término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rosario, Noviembre 18 de 1954. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.

$96.00 30|pub. 15359 Nov 23-v dic.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10 Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y de más interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, 18 de Noviembre de 1954. — Pedro Iraceꞌazaya, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 15036 Dic.6 v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCOLINA VIGNOLY o VINOLY DE BAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Noviembre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$ 12.00 10|pub. 15757 Dic.1º-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA JAUNARENA DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Noviembre de 1954.— Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 15758 Dic.1º-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS IRINEO BALTASAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Noviembre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 15759 Dic 1º-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 16 de Noviembre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 15760 Dic.1º-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BOLIA DE DINARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Noviembre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 15553 Nov.27-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD OLGUIN o TRINIDAD GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Noviembre 20 de 1954. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.

$ 12.00 10|pub. 15761 Dic.1.o-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan J. Arbolcya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Noviembre 25 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 16018 Dic.6 -v.dic.17.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "FRANCISCO BAEZ Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice, al margen: "Vais Francisco", debe decir: Baez Francisco; y donde dice: "compareció don Angel Vais", debe decir: compareció don Angel Baez. — Trinidad, Setiembre 30 de 1954 —Ramón D. Queiruga, Actuario.

(Cuenta corriente) 15|pub. 33563 Nov.27-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTINA ITURBIDE o ITURVIDE DE CHOZA o CHOUZA o CHOUSA o CHOSA o CHAUZA y de GREGORIO MERCEDES o MERCEDES COLMAN y de RAMONA o ROSA CHOSA o CHOZA o CHAUZA DE COLMAN; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días — Trinidad, 22 de Noviembre de 1954. — Roberto Gaye, Juez.

$16.00 10|pub. 15625 Nov.29-v.dic.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN o VALENTIN FELIPE ALVAREZ VILLARRUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Noviembre 10 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 5909 Dic.3.-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GARIN DE BRUNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 30 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub 15910 Dic.3.-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SANATRE DE VIGLIANTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 22 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 15911 Dic.3.-v dic.15.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, en autos: MARTINEZ DE BARRETO JOSEFA - sucesión. Lo 29. Fo. 341. Nº 312", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Máximo José Barreto Martínez, en su calidad de heredero, para que comparezca por sí o por legítimo representante, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Florida, Noviembre 22 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$36.00 30|pub. 15912 Dic.3.-v dic.31. Feb.1-v.feb.8.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Erik H. Colombo, en autos: "Máximo Armand Ugón contra los sucesores de CIPRIANO LOPEZ, cobro de pesos" (Lº 33, Fº 564, se cita, llama y emplaza a Eulogio Zacarías López Irulegui; Diego Valentín López Irulegui; Julia Marta López de Martínez; Cornwel López Laxalde y los sucesores y conyuge sobrevivientes de María Isabel López de Martorell para que comparezcan dentro del término de treinta días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, en estos autos, a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Rivera, Noviembre 19 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$20.00 10|pub. 15868 Dic.3.-v.dic.15.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, dictado en autos: "IGOA DE NUÑEZ Quiebra Lº 29 Fº 469, Nº 681", se hace saber que se ha declarado en estado de quiebra a la comerciante de esta plaza Dellazir Igoa de Núñez, a cuyo fin se previene: 1º) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pertinentes a favor de la masa; 2º) Que los que tienen bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º) Que se ha fijado el término de sesenta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4º) Que fué designado Síndico de esta quiebra don Ramón F. Díaz, comerciante de esta plaza, domiciliado en la calle Antolín Urioste, casi Antonio María Fernández, de esta ciudad. — Florida, Noviembre 5 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

(Gestión judicial) 15|pub. 33564 Nov.27-v.dic.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, dictada con fecha 4 del actual, en autos: "BONAUDI GRAJALES NEREO GUILLERMO, SOCA SANNER DE BONAUDI CORINA ZORAIDA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" L.o 28 F.o 468, y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 7.o ley Setiembre 18 de 1946, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Noviembre 11 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$40.00 20|pub. 15299 Nov.22-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO GABINO NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 30 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 16051 Dic.6 -v dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don UBERFIL CHOCHO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 25 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 15804 Dic.2-v.dic.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "TELMO WOHLER, MIGUEL P. WOHLER, MARIA S. FERNANDEZ DE WOHLER, EYTEL M. WOHLER, TELMO WOHLER FERNANDEZ y MILKA L. WOHLER. Rectificación de partidas" (L.o 27 F.o 171), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados solicitando la rectificación de las partidas de: A) Nacimiento de Miguel Pastor Wohler, inscripta con el N.o 26 en la 4.a sección de Lavalleja, año 1905, en el sentido de que donde dice "madre desconocida" y "abuelos maternos no conocidos". debe decir "Avelina Zabaleta" y "Miguel Zabaleta y Avelina Graña" respectivamente; B) Matrimonio de Miguel Pastor Wohler y María Silvina Fernández, inscripta con el N.o 4 en la 4.a sección de Lavalleja, año 1929, donde dice que el contrayente es hijo de "madre desconocida" corresponde establecer "Avelina Zabaleta"; C) Nacimiento de Eytel Miguel, Telmo Walter, Mirta Alicia y Edgardo Avelino Wohler Fernández, inscriptos con los números 52, 67, 30 y 82, en la 4.a sección de Lavalleja, en los años 1930, 1931, 1934 y 1935, respectivamente, donde el apellido de los inscriptos el del padre y del abuelo paterno dice "Wohler" y donde dice "abuela paterna desconocida" corresponde establecer "Wohler" y "Avelina Zabaleta"; D) Nacimiento de María Mabel Wohler, inscripta en la 4.a sección de Lavalleja en el año 1937 con el N.o 36, donde el apellido de la inscripta, el del padre y del abuelo paterno se han escrito "Wolher" debe sustituirse por "Wohler"; E) Nacimiento de Milka Lilia y Raúl Homero Wohler, inscripto en la 4.a sección de Lavalleja con los números 7 y 19, en los años 1933 y 1941, respectivamente, donde dice "abuela paterna desconocida" corresponde establecer "Avelina Zabaleta" y F) Reconocimiento de Miguel Pastor Wohler, inscripto con el N.o 1 en la 4.a sección de Lavalleja, en el año 1937, donde el apellido del inscripto y su padre figura "Wolher", debe establecerse "Wohler" Ya los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Noviembre 11 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario

$84.00 15|pub. 15415 Nov.24-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO SCHMIEGELKZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Setiembre de 1954. — Juan Serra Tur, Act. (Dec. 21|7|34) 10|pub. 33193 Oct.30-v.nov.11. Nov.29-v.dic.10.

Rectificación de partida parroquial

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "DEGUGLIELMI, MARIA MAGDALENA FRANCISCA. Rectificación de partida (Lº 8, Fº 475)". se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña María Magdalena Francisca Deguglielmi, solicitando la rectificación de su partida parroquial de bautismo, por figurar en ella con el apellido paterno de "Guilledini" en lugar del apellido paterno de "Deguglielmi" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Noviembre 18 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 15564 Nov.27-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO IRENE MENDEZ SOSA o FELICIANO IRENE MENDEZ o FELICIANO I. MENDEZ, citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Noviembre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15562 Nov.27-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BERNA PEDRO JESUS, BERNA Ma. VENTURA, BERNA JUAN BERALDO y CALERO DE BERNA EUFEMIA. Sucesiones." (Libro 7, F.o 400), se emplaza a la heredera ausente María Eufemia Berna Calero a fin de que comparezca ante este Juzgado Letrado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia a beneficio de inventario. — Maldonado, Octubre 4 de 1954.— Juan Serra Tur, Actuario.
$48.00 30 pub. 15391 Nov.24-v.dic.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesin de ANTONIO PERRONE MALAGRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 18 de 1954 — Juan Serra Tur, Actuario.
$36.00 30|pub. 3957 Nov.4-v.dic.9.

Prescripción treintañal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Stagnaro, Domingo Tiburcio, Néstor Mauro y Della Azucena y otros c|. MELOGNO, FRANCISCO I. Y OTROS. Prescripción treintañal." (L.o 8 F.o 469), se cita, llama y emplaza especialmente a los señores Francisco I. Melogno, Carlos Dutra, Francisco Dutra, Regis Dutra, Mariano Firiz y María Correa, en su calidad de anteriores propietarios y a los señores Laurencio Dutra Ramona Píriz, Reynaldo Fernández, Angel Acosta, Francisco Chocho, José San Martín, Vicente Guadalupe y Ramón Techera, en su calidad de anteriores linderos o a sus sucesores y, en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre una superficie de campo de cuarenta y cinco hectáreas ochocientos cincuenta y ocho metros que se encuentran dentro de los límites generales del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en el paraje de "Carapé" cuarta sección judicial de este Departamento de Maldonado, empadronada actualmente con los números 4036, 9991 y en mayor área con el número 4035, identificada con los números uno, dos y tres en el plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, inscripto con el N.o 117, el 14 de Mayo de 1946 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, compuesta de una superficie, según dicho plano, de 156 hectáreas 5279 metros 50 decímetros y libre de caminos de 155 hectáreas 8581 metros lindante: al Norte y Este, el Arroyo Los Caracoles; al Sur, Tirso Sosa y Alida Sosa de García, y al Oeste, la misma Alida Sosa de García y sucesión de Martín Martínez, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, habilitándose la Feria Judicial Mayor próxima al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Noviembre 9 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$156.00 30|pub. 15334 Nov.22-v.dic.28.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "RUIZ GADEA, MANUEL E. y RODRIGUEZ DURAN, MARIA ESTHER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 8, F.o 475), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Manuel E. Ruiz Gadea y María Esther Rodríguez Durán, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 16 de Noviembr. de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$48.00 20|pub. 15333 Nov.22-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSARIO o ROSARIO o ROSARIA BOVE o BOA DE FRANCOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Noviembre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15670 Nov.29-v.dic.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAFAEL RUIZ y doña ELEUTERIA ANTONIA BASSADONE DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Noviembre de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15671 Nov.29-v.dic.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CLEMENTINA PERRONI o PERRONE DE LACAVA y don PROSPERO LACAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Noviembre de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10 pub. 15672 Nov.29-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Libertina María Rodríguez de Alvarez c|. BENEDICTO JOSE ALVAREZ Divorcio por sola voluntad de la mujer" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado Benedicto José Alvarez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. — Paysandú, 22 de Octubre de 1954 — Raúl Trigo, Actuario.
$36.00 30|pub 14960 Nov.17-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEA o IRINEA ESCOLASTICA ZAPATA DE GIORGIS, citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Noviembre 25 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 15799 Dic.2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO GONZALEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado con los justificativos del caso. — Paysandú, Noviembre 20|954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$8.00 10|pub. 15668 Nov.29-v.dic.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA CURBELO DE AGUILERA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado con los justificativos del caso. — Paysandú, Noviembre 20 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 15669 Nov.29-v.dic.10.

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "ANDREA GARCIA DE MOYANO, Prescripción adquisitiva". (Lº 10, Fº 378), se cita, llama y emplaza a doña Fortunata García de Banquero, a Juan José Banquero o a sus herederos a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial de este Departamento, manzana Nº 310 y empadronada con el Nº 2226 y según plano del agrimensor Rafael Thevenet, de Noviembre de 1913, inscripto con el Nº 322 en la Inspección Técnica Deptal. el día 15 del mismo mes y año, consta de una superficie de 989 metros 9975 centímetros, deslindada así: Al Norte, sobre calle Colón. Al Oeste, sobre calle Misiones. Al Sur, con lindero desconocido y por el Este, con propiedad de Santiago Molinelli, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 C. P. C.). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Octubre 26 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$108.00 30|pub. 14953 Nov.29-v.dic.31.

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos rotulados. "HERMINIA CELESTINA, SALVI DE CABILLON Prescripción" (L.o 10. F.o 239) se cita llama y emplaza a los sucesores de Bartolomé Salvi o a sus herederos a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la sección judicial de este Departamento, manzana N.o 437 empadronada con el N.o 2888, y que según plano del agrimensor Rafael Thevenet inscripto con el N.o 278 el día 23 de octubre de 1913 en la Inspección Técnica Departamental consta de una superficie de mil cuatrocientos ochenta y cuatro metros, deslindada así: Al Norte 37 ms. 10 cms sobre calle Florida; Al Sur igual extensión lindando con Sociedad Salesiana Hijas de María Auxiliadora; al Este: 40 ms lindando con propiedad de Ana S. de Mazzarino y al Oeste: igual extensión sobre calle Perú, formando esquina, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparescencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles así mismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 C.P.C.) Y a los efectos legales se hace esta publicación — Paysandú, Setiembre 17 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$120.00 30|pub 14304 Nov.5-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAPDEVIELLE o CAPDEVIELLO LAHOURCADE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 24 de 1954. — Escribano Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 16059 Dic.6-v.dic.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada con fecha 11 de los corrientes en los autos: "Año 1954. L.o 18, N.o 447, F.o 793. CRISTO KACHUQUE y VENTURA SILVA DE KACHUQUE. Solicitan se designe representante legal de la menor María del Rosario Suarez (artículo 163 C. del Niño)", se cita, llama y emplaza a los padres de la menor María del Rosario Suárez, y en especial a su madre doña María Violeta Suárez, para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles representante legal a la referida menor María del Rosario Suarez. A sus efectos se hace la presente publicación. — Fray Bentos, Noviembre 16 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$20.00 10|pub. 15675 Nov.29-v.dic.10.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "Año 1954. L.o 19 F.o 2 N.o 482. Miguel Nocerino con CARMEN DI AMORE DE NOCERINO. Disolución de la sociedad conyugal de bienes", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés, según resolución de fecha 3 de los corrientes, para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Noviembre 12 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$40.00 20|pub. 15368 Nov.24-v.dic.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RODRIGUEZ BLANCO DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 19 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$36.00 30|pub. 15674 Nov.29-v.dic.31.
Feb.1-v.feb.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación

fué habilitada la próxima feria judicial mayor. — Fray Bentos, Octubre 28 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$36.00 30|pub 14356 Nov.6-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, dictada en los autos "EVARISTO ITURRALDE: Prescripción adquisitiva treintenaria". (Padrón 2271, N.o 241, Fo. 182, Lo. 10), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 2271, situado en la planta urbana de esta ciudad, manzana 16 y se deslinda así: 42 metros 60 centímetros al Noroeste con Toribio F. Maciel; 57 metros 40 centímetros al Nordeste con calle Pública; 43 metros con 20 centímetros al Sudeste, con calle Pública y 58 metros ochenta centímetros al Sudoeste con Genaro Alvez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Fray Bentos, Setiembre 23 de 1954. — Dr. José Pedro Púrpura, J. de Paz.
$72.00 30|pub. 14723 Nov.12-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO GONZALVEZ o GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 24 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. 15752 Dic.1º-v.dic.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Dalila Severo contra OCTACILIO ROLIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (Lº 39, Fº 60)" se hace saber que por resolución de fecha 30 de Octubre ppdo. se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el matrimonio de Octacilio Rolin y Dalila Severo, citándose a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en la última parte del artículo 7º ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, Noviembre 16 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$40.00 20|pub. 15770 Dic.1º-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA DA ROSA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ o DIAMANTINA DA ROSA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 15 de 1954 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 15580 Nov.27-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Rivera, doctor don Erik H. Colombo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña OFELIA BARAIBAR, solicitando la siguiente rectificación en la partida de su nacimiento, donde se establece que pertenece al sexo "masculino" debe decir: femenino, y donde figura con el nombre de "Nelson Lorenzo", debe decir: Ofelia, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Noviembre 18 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$24.00 15|pub. 15539 Nov.27-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, en autos: "ALFREDO ARLAS. Quiebra" (L.o 38, F.o 226), se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante Alfredo Arlas y que se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico al señor Acasio García; 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón; 5.o) Se cita y emplaza al fallido Alfredo Arlas para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y 6.o) Se deja constancia, que al solo efecto de estas publicaciones, se habilitó la próxima Feria Menor. — Rivera, Mayo 15 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$108.00 30|pub. 14625 Nov.11-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA AIVEZ DE SOUZA DE CASTILLO o ANTONINA ALVEZ DE SOUZA CASTILHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Mayo 8 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$36.00 30|pub 14623 Nov.11-v.dic.16.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Erik H. Colombo, en los autos caratulados: "VICENTE RODRIGUEZ Prescripción treintenaria' (L.o 39, F.o 66), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al general Manuel Francisco Artigas o sus sucesores y a todas aquéllas personas que se consideren con derechos al siguiente bien: "Una fracción de terreno, situada en Minas de Corrales, quinta sección judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el N.o 609, la que según plano del agrimensor Arturo Grau Rosell del 10 de setiembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 194 el día 10 de octubre de 1953, se compone de una superficie de cuatro mil quinientos seis metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados, lindando: al Norte y Noroeste, en una línea de sesenta y siete metros veinte centímetros con Predio Municipal; al Suroeste y Noroeste, más terrenos municipales en una línea de sesenta y cinco metros diez centímetros; al Suroeste, en dos líneas con Predio Municipal una de veintiseis metros noventa centímetros y otra de treinta y cinco metros diez centímetros; y al Este, de frente a la calle Hermanos Biraben en una línea de sesenta y dos metros veinte centímetros, distando su punto medio a la calle General Artigas, diez metros treinta centímetros, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí N.o 528 a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones, se habilitó la próxima Feria Mayor. — Rivera, Octubre 25 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$132.00 30|pub. 14624 Nov.11-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO TORRES o JULIAN CARMELO TORRES LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 20 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano
$12.00 10|pub. 15915 Dic.6-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO RICARDO REYES o REYES BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 15 de 1954. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15574 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTINA RAFAELA o RAFAELA EVERGISTA MINONDO DE ONANDI y JUANA BRENDA ONANDI MINONDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 20 de 1954. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15566 Nov 27-v.dic.9.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del C de Comercio se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza don SABINO GOMEZ MONTAÑEZ, a cuyo fin se previene: 1º Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2º Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º Que se ha fijado el término de treinta días, a contar de la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4º Que fué designado Síndico de la quiebra, don Casiano García Cabrera, con domicilio en esta ciudad. — Rocha, Noviembre 12 de 1954. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$42.00 15|pub. 15252 Nov.22-v.dic.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de DEMETRIA PRIMITIVA PAEZ con NATALIO PANTALEON TECHERA, en el sentido de establecer que donde el esposo figura como "Natalio Techera", debe decir "Natalio Pantaleón Techera" por ser lo que corresponde. — Rocha, Noviembre 9 de 1954. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 15251 Nov.22-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PROSFERO MAUTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 15 de 1954. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15811 Dic.2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO JUSTINO IZAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 24 de 1954. — José R. Luna Pradera, Escribano.
$12.00 10|pub. 15812 Dic.2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Noviembre 24 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.
12.00 10|pub. 15813 Dic.2.-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FELICIA o FELICIA CIMINO o CEMINO DE MAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 24 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.
$12.00 10|pub. 15814 Dic.2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES ELODIA GALLO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 5 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.
$12.00 10|pub. 15815 Dic|2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL CUSTODIO CARDOZO o CARDOSO y NATALIA PEREIRA DE CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 20 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.
$12.00 10|pub. 15816 Dic.2-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JORGE ITURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Noviembre de 1954. — Alda V. Thevenet, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15923 Dic.4.-v dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO JUAN ANTONIO MENGHI, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Octubre de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub. 15934 Dic.4. v dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CECILIA POLTO DEREALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 12 de Noviembre de 1954. — Adela V. Thevenet, Actuaria Adj.
$12.00 10|pub. 15904 Dic.3 -v dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARTINA MARIA ZUNINI DE FARATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Noviembre de 1954. — Alda V. Thevenet, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 15903 Dic.3 -v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ESMERALDA DA COSTA MACHADO, en la que ésta figura como si fuera del sexo "masculino", cuando en realidad pertenece al sexo femenino. — Salto, Noviembre 6 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$18.00 15|pub. 15153 Nov.19-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DEAMBROGIO PERUCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 27 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 15932 Dic.4.-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CORTALEZZI COBAGLIARE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Noviembre 24 de 1954. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 15924 Dic.3.-v dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO BAUZA LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — SanJosé, Noviembre 25 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 15923 Dic.3.-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO HUMBERTO SERVETTO LUVESIO o LOVESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 24 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 15922 Dic.3.-v dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO DELGADO ALPUY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 5 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 15727 Nov.30-v.dic.11.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARIA DELIA PEREZ con FRANCISCO ANASTACIO FERRARI. Divorcio." L.o 13 F.o 330, se cita y emplaza a Francisco Anastacio Ferrari a que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 9 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$48.00 30|pub. 15313 Nov.22-v.dic.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANITA GOÑI DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1 de Noviembre de 1954. — Doctor Fernando Cristar del Valle Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 15921 Dic.3.-v.dic.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA o RAMONA SILVEYRA BENTANCOR o BENTANCUR o BENTACURT y de ANDRES o F[illegible] ANDRES BENTANCOR o BENTANCUR o BENTANCURT citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 23 de 1954. — Doctor Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.
$16.00 10|pub. 15975 Dic.3.-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección de San José se hace saber la apertura de la sucesión de don LIBORIO RAMON DE ARMAS CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 18 de 1954. — Dr. Fernando Cristar del Valle. Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 15596 Nov.27-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JOSE ROBERTO SCHLUEB contra BLANCA ESTHER SOSA DE SCHLUEB. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes. Lo. 29 Fo 455", se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 5 del corriente mes dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos José Roberto Schlueb y Blanca Esther Sosa de Schlueb y se mandó citar y emplazar a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes Noviembre 25 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$48.00 20|pub. 15986 Dic.4-v.dic.29.

Almoneda

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "ANTOLIN MERCEDES VILLALBA y LUIS MERCEDES VILLALBA. Venta de inmuebles. Lo. 29 Fo. 432", se hace saber: Que el día 28 de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del señor Miguel J. Muguerza asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y las construcciones que contiene, ubicado en la manzana Nº 3º3 de esta Ciudad, Padrón Nº 4779, con una superficie de 346 metros cuadrados que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste sobre calle Lavalleja; por 35 metros de fondo que por ser esquina son también de frente al Norte, sobre la calle 28 de Febrero, limitando al Sur y Este con Petrona Benitez de Ibarra. Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. — Mercedes, Noviembre 29 de 1954. — Horacio H. Cazalás, Actuario.
$54.00 15|pub 15987 Dic.4.-v.dic 22.

Rectficación de partidas

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado con PIO ABUNDIO OTTEN, solicitando rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De su nacimiento, por cuanto en ella su nombre aparece como "Pío" en lugar de "Pío Abundio" y el apellido paterno figura como "Ote" en lugar de "Otten"; y 2.o) y en la de su matrimonio con doña Julia Cabrera, aparece con el nombre "Abundio" y su apellido como "Otte" en lugar de "Pío Abundio" y "Otten" que son los verdaderos. — Mercedes, Noviembre 22 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$ 24.00 15|pub. 15765 Dic.1.o-v.dic.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA JULIA GARCIA solicitando rectificación del acta de su nacimiento, por cuanto en ella su padre aparece como "Claudio García" en lugar de "Claudio Jaime" que es lo que corresponde. — Mercedes, Noviembre 26 de 7954. — Horacio A. Cazalás, Actuario
$ 18.00 15|pub. 15764 Dic.1.o-v.dic.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de REMEDIOS BELLO DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 3 de 1954. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 15985 Dic.4. v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA CARRANCIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 23 de 1954. — Mario Echenique, Juez de Paz 1.a sección.
$ 12.00 10|pub. 15768 Dic.1.o-v.dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA SUAREZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 4 de 1954 — Nadir Brazeiro Juez de Paz.
$8.00 10|pub. 15516 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMENCIA o ENEMENCIA MEDINA OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Setiembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub 15[illegible] Dic.6 v dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CIDADE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 22 de 1954. — Irene Lazo Ibarra, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 15898 Dic.3.-v.dic.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "GUINAS GORGONIO, Rectificación de partida. Libro 21, N.o 789, Folio 427", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gorgonio Quinás, expresando que en su partida de nacimiento no se estableció día, mes, ni año de su nacimiento, por lo que pide se rectifique la misma expresando que nació el 14 de agosto de 1884. A los efectos legales se hace esta publicación. Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$24.00 15|pub. 15628 Nov.29-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$8.00 10|pub. 15626 Nov.29-v.dic.10.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "CARDOZO DE GADEA SOLEDAD. Segunda copia. Libro 21, Nº 811. Folio 434" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Soledad Cardozo de Gadea, iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de compraventa del siguiente bien: Un

solar de terreno con el edificio y demás anexos que contiene, situado en la manzana Nº 55 de esta ciudad, con una superficie de veinte y un metros 475 milímetros de frente al Norte, a la calle Jacinto Trápani, por cuarenta y dos metros 95 centímetros de fondo, lindando, por el Este con María Mandías; al Oeste con José P Barrios y al Sur con Miguel Gómez; dicho inmueble se encuentra empadronado con los Nos. 543 y 544. La escritura de compraventa fué autorizada en esta ciudad por el escribano Valentín R. Macedo el 13 de Octubre de 1946, y por la cual adquirió el bien de don Jacinto P Rodríguez. A tal fin se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$108.00 30|pub. 15288 Nov.22-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS MIGUEL PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 23 de 1954. — Hugo D. Goyenola Actuario.

$12.00 10|pub 15627 Nov.29-v.dic.10.

REMATES JUDICIALES

JUAN MARQUEZ

Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H Dubra, en los autos: "Caja de Compensación de Asignaciones Familiares Nº 29 con EMPRESA TODD URUGUAYA S A." se hace saber que el próximo miércoles 22 de Diciembre, a las 10 y 30 horas, remataré en mis salones de ventas, calle San José Nos. 872 y 876, las siguientes máquinas: 1 Cámara Roberton completa formato 50 x 50, Motor 690928 - 5 K - 1|2 H. P. sobre la base de $ 4.666.66; 1 Máquina Victoria Minerva Nº 23376, formato 39 y 1|2 por 29 y 1|2 - 525839100 - 3. 4 amperes, sobre la base de $ 1.600.00; 1 Máquina Glocker Nº 1790, formato 39 y 1|2 por 54 1|2 Motor 772086, 1 1|2 H. P., sobre la base de $ 5.333.32. — Seña 30 %. — Comisión 8 %. — Más informes en mi casa de remates calle San José 872-876. — Teléfono: 95040.

$24.00 10|pub. 15936-Dic.4-v.dic.16.

JOSE D'ACUNTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno. doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIEDAD EMPADRONADA CON EL N.o 74.983 Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 4, F.o 268), se hace saber al público que el día 14 de Diciembre próximo a las diez y treinta horas y en el hall de este Juzgado, el martillero señor José D'Acunto, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centésimos del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, Padrón Nº 74.983, situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor Walter De León Cáceres, de Mayo de 1952 tiene una superficie de sesenta y seis metros, cuarenta y ocho decímetros, y se deslinda así: 9 ms. 50 cms. al Noroeste sobre la calle Manuel Callero; 14 ms. al Suroeste, sobre la calle Smidel; y 17 ms. 25 cms. al Noreste sobre la vía del Ferrocarril N. E. del Uruguay. Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere—, el pago de la Contribución Inmobiliaria y el pago de la comisión del rematador; y demás impuestos o contribuciones que por cualquier concepto afectaren al inmueble Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del Perito Tasador, gastos de remate certificados.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados. — Montevideo Noviembre 9 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cta. Cte.) 15|pub. 33431 Nov.20-v.dic.7.

JOSE D'ACUNTO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra INVERSO LUIS E Cobro ejecutivo de pesos" Lº 1, Fº 62, se hace saber al público que el día veintiuno de Diciembre próximo, a las diez y treinta horas, y en el hall de este Juzgado, el martillero señor José D'Acunto, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de cuatrocientos siete pesos del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, padrón Nº 88.455, situado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el que según plano del Agr. Rubens A. Quintana, de Julio de 1946, tiene una superficie de cuatrocientos seis metros noventa y cinco decímetros y se deslinda así: 39 ms. 51 cms. al Noreste sobre la calle Cicerón; 10 ms. 30 cms. al Suroeste sobre la calle Milán; 39 ms. 51 cms. al Sureste lindando con el padrón Nº 88.485 y 10 ms. 30 cms. al Noreste lindando con el padrón Nº 88 456

Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar el bien.

Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc., así como el pago de la cuenta Nº 68.594 de pavimento que afecta también a dicho bien, y los gastos judiciales ocasionados por el cobro de la misma, ante el Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PADRON Nº 88.455. Cobro ejecutivo de pesos" Lº 9, Fº 238.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos del artículo 919 del C. de Pto. Civil; B) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 15 de 1954 — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cuenta corriente) 15|pub. 33517 Nov.23-v.dic 10.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

JUDICIAL

Rematará el día 14 de Diciembre a las 14 y 30 horas en el local calle Paolo de María N.o 1581 por mandato de los señores Jueces Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos "Esteban Francisco M m Fojo. Int."; de Segundo Turno en autos "Oficio D G. de Aduanas. Hallazgo"; en autos "María Olivera de Ginard. Sucesión"; L. N. de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno en autos; Oficina Ganancias Elevadas contra "Celmi Hnos". L. del Crimen de Primero, Segundo. Tercero y Cuarto Turnos en autos varias "Armas"; Juzgado de Paz de la Segunda Sección en autos. "Marcelo Agüero Enarique. P. de armas"; Antonio Bandeira. P. de armas"; "Pedro Rodríguez. Rodríguez P. de armas"; "Osvaldo da Cuna o de Cuna Sucesión" de Paz de la Quinta Sección autos "Elvira Barth de Martín. Su fallec."; de Paz de 17.a Sección autos "Simeón Eladio Bazzano Bragna Su fallec."; Angelo Protasoni Budelli Intest."; "Leonardo R. Pérez. Su fallec."; en autos varios porte de armas causas hasta Enero 1954. Hallazgos varios hasta Enero 1954, en autos varios juegos de azar hasta Enero 1954; de Paz de 20.a Sección en autos "Laureano Gallego Prieto. Int": Hallazgos varios. Juegos Prohib.dos", de Paz 23ª Sección autos, "Karabet Chamlian e hijos Ltda. contra Suc. de Gregorio Joffe Cob. Ejec"; autos hallazgos. Muebles varios. ropas, menudencias armas, máquinas zapatero. camión "Ford A", moto "Indian" etc., etc. — Exhibición día 13. — Informes: P. de María 1575.

$32.40 9|pub. 15897-Dic.3-v.dic.14.

AGUSTIN CANEPA

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que por ejecución de hipoteca sigue Oscar Domingo Risso con SIRO BARTOLOME BASSI y otra por ejecución de hipoteca (49-561), se hace saber que el día 17 de Diciembre de 1954, a las 11 horas, que se indican, en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Agustín Cánepa, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) A las 11 horas: una fracción de terreno con lo construído ubicada en la manzana 7 de la ciudad de Canelones, 1.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada con el número 761 que según plano del agrimensor Leonel Lema, inscripto el 7 de Setiembre de 1945 con el número 173 en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 301 ms.2, 50 dms. que se deslindan así: 7 ms. de frente al Este a la calle José Batlle y Ordóñez entre José E. Rodó y República Francesa, estando señalada la puerta de entrada con los números 587 y 589; igual extensión al Oeste lindando on sucesión de Isabel García de Ortiz; cuarenta y tres metros 30 cms. al N. con propiedad del Estado y al Sur línea ligeramente quebrada en 3 tramos, de 21 ms. 85 cms. lindando con propiedad de Miguel Ormachea La superficie según título es de 442 ms.2, 72 dms. 82 cms. — 2) A continuación: una fracción de terreno con cuantas mejoras le acceden, ubicada en la 2.a sección judicial de Canelones, empadronada actualmente con el Nº 2307 y anteriormente con el Nº 1318 según plano de Octubre de 1917, subscripto por el agrimensor Domingo Alberto Rossi, con una superficie de 3 Has. 1915 ms. 4 dms. con 196 ms 80 cms. de frente al Suroeste a la calle pública; al Noreste ms. 196.90, lindando con terrenos de Torobio Patiño y actualmente del doctor Tolentino González y sucesión Dalmito Viña Lalinda; y al Noroeste 158.10 ms. con más terreno del señor Mariano Sendic.

Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar el 10 % de la oferta al serle aceptada; 2) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo Noviembre 18 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954.

$102.00 15|pub 15644 Nov.29-v.dic.16.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que, por ejecución de hipoteca, sigue Manfredo Cikato con JOSE MARQUINA ALDANONDO y otra, (L.o 49 F.o 566) se hace saber que el día 14 de Diciembre de 1954 a las 11 horas, en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Alberto Martínez Suárez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de $ 25 000.00 del siguiente bien: Un terreno de chacra con el edificio en él construído, ubicado en la 16.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 102.998, que según plano del agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en Topografía el 29 de Junio de 1920, consta de una superficie de 6 Hás 994 ms 24 dms., deslindados: 109 ms. 10 cms. de frente al N.E., sobre el Camino Las Flores; 561 ms 80 cms. al S.E. con propiedad de Juan Aicardi; 107 ms 90 cms. al S.O. con Viuda de Agüerre; y 562 ms 60 cms. al N.O. con María Aicardi de Josserme. Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) El comprador se hará cargo de la comisión del rematador. 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$60.00 15|pub. 15435 Nov.25-v.dic.13.

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que por resolución de fecha 17 de Febrero último, dictada en los autos caratulados: "Banco La Caja Obrera contra MACO INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca", Lº 49, Fº 256. el día 13 de Diciembre próximo, a la hora 16, en el Hall de la Bolsa de Comercio, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, se procederá por los martilleros "Gomensoro y Castells" a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo y todas sus construcciones y mejoras allí existentes ubicada en la 7.a sección judicial de Canelones empadronada con el Nº 171, y que según plano inscripto se compone de una superficie de nueve hectáreas. 8710 ms. 80 cms. que se deslindan así: 130 ms. de frente al Nor-Este al Camino de La Balsa; 754 ms 15 cms. al Nor-Oeste con Isaías A Pesce, padrones 2674 y 1712; 723 ms 55 cms. al Sur-Este con propiedad de L. A. Draper y Elina A. Beyhaut, padrones 1710 y 2109, y al Sur-Oeste el Arroyo Frasquito.

Se previene: 1: Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que sobre el bien objeto de esta subasta existe una primera hipoteca a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay; 3º Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración. certificados. el impuesto universitario que la ley pone a su cargo, y todo lo que el inmueble pudiera adeudar por concepto de pavimento, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación o gravamen; 4º Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso, y el título en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras del Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$100.80 18|pub. 15206 Nov.20-v.dic.11.

FRANCISCO L. SAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

Camión "Chevrolet - Modelo 53"

Rematará por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados "Serratosa y Castells S A. c|JOSE MARIA ROJO Ejecución de prenda. Lº 51, Fº 234" al mejor postor en el local de la calle Paraguay Nº 2282, un camión Chevrolet modelo 53. matrícula Nº 30029, padrón 142757. Con transferencia judicial El viernes 17 de Diciembre a las 17 y 30. — Comi-

sión: 6 %. — Seña: 20 %. - Informes: Teléf.: 501627.
$12.00 10|pub. 1605 Dic.6-v.dic.17.

MIGUEL ANGELONE DRAGO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "EDUARDO o MAXIMO EDUARDO SCANDROGLIO y otros. Sucesiones. (Lº 51, Fº 338) se hace saber al público que el día veinticuatro de Diciembre próximo, a las diez horas y treinta minutos, en el lugar de ubicación se procederá por el martillero señor Miguel Angelone Drago con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y bajo la base de $ 5733.33 (cinco mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos) del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras que la acceden empadronada con el número doce mil quinientos dieciséis ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo y compuesta según plano del agrimensor Luciano Quirtas Rossi de Noviembre del corriente año, de una superficie de doscientos setenta y siete metros veintiocho decímetros que se deslindan así: Treinta y tres metros treinta y seis centímetros al Nor-Noroeste con el bien padrón doce mil quinientos diecisiete; dos metros noventa centímetros al Este-Noreste con frente a la calle Tala donde la puerta de entrada al edificio se señala con el número dos mil ciento ochenta y uno entre las calles Madrid y Nicaragua; veintiún metros setenta y nueve centímetros al Sur-Sureste con padrón doce mil quinientos quince; Dieciséis metros setenta y un centímetros a la citada línea del Este-Noreste con inmuebles padrones doce mil quinientos catorce y doce mil quinientos quince; diez metros veintisiete centímetros al Sur-Sureste con inmuebles empadronados con los números doce mil quinientos diez y doce mil quinientos trece, y al Oeste-Suroeste, diecinueve metros sesenta y un centímetros con los inmuebles empadronados con los números doce mil quinientos nueve y doce mil quinientos veinte.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; y II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, tercer piso, y a disposición de los interesados. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$84.00 15|pub. 15865 Dic.3-v.dic.21.

JUAN J. BRUSCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "Placeres de León (Emilio) contra FERTILENA S. A. (INDUSTRIA URUGUAYA DE FERTILIZANTES). Ejecución de hipoteca" (L.o 52 F.o 87), se hace saber al público que el día diez y siete de diciembre próximo a las diez horas y treinta minutos y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Juan J. Brusco con la asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Dos solares de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en la décimasexta sección judicial del Departamento de Montevideo, manzana "A" dos del Pueblo Victoria, empadronados con los números treinta y cinco mil novecientos noventa y tres y ochenta y nueve mil quinientos tres, señalados con los números uno y dos en el plano de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis del agrimensor Carlos R. Senaid. y compuesto en conjunto de un área de cinco mil setecientos sesenta y cinco metros cuatro mil trescientos veinte centímetros que se deslindan así: Cincuenta metros seis centímetros al Suroeste de frente a la calle Calera de las Huérfanas; ochenta y cinco metros noventa centímetros al Sureste con frente a la calle Inclusa entre la de Calera de las Huérfanas y Camambú; Setenta y nueve metros treinta y cinco milímetros al Noreste de frente a la calle Camambú y por el Noroeste linda con el Arroyo Pantanoso.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; y II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 20 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$84.00 15|pub. 15508 Nov.26-v.dic.14.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: "Aldo Guatta contra ESTEBAN HERNANDEZ". Juicio ejecutivo. (Lº 43 Fº 59), se hace saber que el próximo viernes 17 de Diciembre, a las 16 horas, en nuestros salones de ventas, calle Piedras 318, remataremos sobre la base de $ 400.00 1 automóvil Chrysler, sedán 4 puertas, 4 cil. Matríc. 12518. — Garantía en el acto: 30 %. — Comisión 6 %. — Más informes: Piedras 318.
$12.00 10|pub. 16014 Dic.6-v.dic.17.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "La Madrileña con GODOFREDO MADLENER. Cobro de pesos". (Lo. 45, Fo. 173), se hace saber que el día veintinueve de Diciembre próximo venidero a la hora once en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, por el martillero Amado Galmes Reyes ante los señores Alguacil y Actuario, sobre la base de doscientos setenta y siete mil seiscientos setenta y dos pesos sesenta y siete centésimos ($ 277.672.67) se sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien; en un solo lote: fracciones de terreno, construcciones y mejoras sitas en la manzana 52 de Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, señaladas en el plano de los agrimensores F. Lacueva Castro y W. Rey Harley inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1375 en Marzo de 1949, con las letras A, B, C, y E empadronadas con los N.os 543, 300 en m|a., 301, 302 y 299 en m|a compuestas en conjunto por estar unidas de una superficie de 5.210 metros 40 decímetros que tienen: 64 metros 50 centímetros frente al Oeste sobre calle El Pampero; 82 metros 50 centímetros al Sur que por ser esquina da frente a la calle La Salina; al Este línea en tres tramos de 49 metros 50 centímetros, 13 metros 30 centímetros y 19 metros 50 centímetros lindando con los padrones parte del 299 y 533; y al Norte línea en tres tramos de 19 metros 70 centímetros; 4 metros 50 centímetros y 49 metros 50 centímetros lindando con los bienes padrones parte del 299; 298. 1698, 297 y 610.

Se previene. 1.o) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos legales; 2.o) La base del remate corresponde a los 2|3 de la tasación practicada como también que el inmueble está afectado con gravamen hipotecario constituído en favor del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana 262, serie B|49) de $ 110.000.00 aproximadamente; 3.o) Gastos de escritura y certificados; y lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector conexión, medianerías y cargas análogas, es por cuenta del comprador; 4.o) Los autos están de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) y el título de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta citada). — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$149.60 22|pub. 15689 Nov.29-v.dic.24.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "Alarcle S. A. contra COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS S. A. Ejecución de hipoteca" (L.o 42 F.o 431), se hace saber que el día 15 de Diciembre próximo venidero a la hora 11 y en la logia de la Bolsa de Comercio, calle Misiones esquina Rincón, por intermedio de los martilleros "Gomensoro y Castells" ante los señores Alguacil y Actuario, se sacarán a la venta en remate público al mejor postor en un solo lote, los siguientes bienes: fracciones de terreno con las mejoras y derechos que les acceden sitas en el Balneario Solís, Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado que se describen así. I) Según plano del agrimensor Luis María de Mula inscripto con el N.o 16 en la Oficina Técnica Departamental de Catastro de Maldonado el 25 de Marzo de 1938: Manzana 102: A) Solar 6, superficie 1.127.76 ms. con 16 m. 62. frente al Sur a calle de 50 ms. de ancho; 41 m. 59 c. al Este a calle de 17 ms. de ancho; 10 ms. en la ochava de la esquina; 23 m. 69 c. al Norte con solar 7; 48 m. 66 al Oeste con 5; B) Solar 11, superficie 1.275 ms. 70 dc. con 20 m. frente al Norte a calle de 17 ms., 20 ms. 6 cms. al Sur con el 4; 64 m. 57 cms. al Este con los solares 7, 8, 10 en 28 m. 45 c. y 18 m. 6 c. y 63 ms. al Oeste con solar 12; C) Solar 12: Superficie 1.260 ms. con 20 ms. frente al Norte a calle de 17 ms., 20 m. al Sur con solar 2 y 3; 63 ms. al Oeste con solares 13, 15 y 16 y 63 m. al Este con el 11; D) Manzana 103. Solar 3. Superficie 900 ms. con 18 ms. frente al Sur a calle de 50 ms. de ancho; 18 ms. al Norte con solar 9; 50 ms. al Oeste con el solar 2 y 50 ms. al Este con el 4; E) Solar 4. Superficie: 900 ms. con m. frente al Sur a calle de 50 ms. de ancho; 18 ms. al Norte con solar 8; 50 m. al Este con solar 5 y 50 ms. al Oeste con el 3; F) Solar 5. Superficie: 900 ms. con 18 ms. frente al Sur a calle de 50 ms., 18 ms. al Norte con solar 7; 50 ms. al Este con el 6 y 50 ms. al Oeste con el 4; G) Solar 6. Superficie: 5.814 ms. 58 dms. con 54 ms. 38 cms. frente al Sur a calle de 50 ms., 62 ms. 10 cms. al Este con calle de 17 ms. unidas ambas líneas con ochava de 10 ms. al Norte 69 ms. 64 cms. a calle de 17 ms. única con la línea del Este con ochava de 10 ms., al Oeste 40 ms. 92 cms. y 50 ms. con solares 7 y 5; H) Solar 8. Superficie: 853 ms. 47 cms. con 18 ms. frente al Norte a calle de 17 ms. 18 ms. 51 cms. al Sur con solar 4 y parte del 3 al Este 45 ms 25 cms. el 7 y al Oeste 49 ms. 58 cms con el 9; I) Solar 9. Superficie 93: ms 41 cms. con 18 ms. frente al Norte a calle de 17 ms., 18 ms. 51 cms al Sur con solares 3 y 2; 49 ms 58 cms. al Este con solar 8 y 53 ms. 91 cms. al Oeste con solares 10 y 12; J) Solar 10. Superficie: 639 ms. 9 dms con 18 ms. al Norte a calle de 17 ms. 18 ms. 51 cms. al Sur con solar 12: 33 ms. 34 cms. al Este con el 9 y 37 ms 67 cms. al Oeste con el 11; K) Solar 11. Superficie: 1.216 ms. 80 dms. con 27 ms. 47 cms. al Norte frente a calle de 17 ms., 36 ms. 85 cms. al Oeste a calle de 17 ms., ochava de 10 ms. al Noroeste: 25 ms. 77 cms. al Sur con solar 12 y 37 ms 67 cms. al Este con el 10; L) Solar 12. Superficie: 837 ms. 50 dms con 20 ms. frente al Oeste a calle de 17 ms. 20 ms. 57 cms. al Este con solar 9; 44 ms. 28 cms. al Norte con solares 10 y 11 y 39 ms. 47 cms. al Sur con solares 1 y 2. A continuación según plano del agrimensor Luis M. de Mula inscripto Dirección Topografía el 23 de Noviembre de 1931: Manzana 60 LL) Solar 430. Padrón m|a 313. Superficie: 966 ms. 45 dms con 15 ms frente al Noroeste a calle E; 15 ms. al Sudeste con solar 428; 64 ms. 43 cms al Noreste con Compañía Parque Balneario Solís y 64 ms. 43 cms. al Sudoeste con los solares 809 y 810. Manzana 62. Empadronados en m|a N.o 320 urbano. M) Solar 451. Superficie 901 ms. con 17 ms. frente al Sudeste a calle N.o 17; 17 ms. al Noroeste con solar 813; 53 ms. al Noreste con el 450 y 53 ms. al Sudoeste con Ricardo Vecino; N) Solar 458 Superficie: 795 ms. con 15 ms. frente al Noroeste a calle E; 15 ms. al Sudeste con solar 813; 53 ms. al Noreste con Compañía Parque Balneario Solís y 53 ms al Sudoeste con solar 459; Ñ) Solar 459 Superficie 795 ms. con 15 ms. frente al N. O. a calle E; 15 ms. al S. E. con solar 813; 53 ms. al Noreste con el 458; y 53 ms. al S. O. con el 460; O) Solar 460. Superficie: 1.054 ms. 63 cms. con frentes de 15 ms. al N. O. a la calle E y 48 ms. al S. O. a calle 3; 53 ms. al N. E. con solar 459 y 20 ms. al S. E. con el 813; P) Solar 813. Superficie 1.359 ms. 25 dms con 22 ms. 86 cms. al S. O. frente a calle 3; 22 ms. 86 cms. al N. E. con solar 814; 59 ms. 46 cms. al S. E. con solares 453|51|50 y Ricardo Vecino y 59 ms. 46 cms. al N. O. con solares 460|459|458 y Compañía Parque Balneario Solís; Q) Solar 814. Superficie: 1.359 ms. 25 dms, con 22 ms. 86 cms. al N. E a calle 5; 22 ms. 86 cms. al S. O. con solar 813; 52 ms. 46 cms. al S. E. con Hoffman y solares 448|9|50 y 52 ms. 46 cms. al N. O. con Yolanda Parodi y Compañía Parque Balneario Solís. Manzana 63. Padrones en m|a N.os 306 urbano. R) Solar 479. Superficie: 901 ms. con 17 ms. frente al N. O. a calle de 17 ms., 17 ms. al S. E. con solares 815|6; 53 ms. al N. E con Compañía Parque Balneario Solís y 53 ms. al S. O. con solar 480. RR) Solar 480 Superficie: 901 ms. con 17 ms. frente al N. O. a calle N.o 17; 17 ms. al S. E. con solar 816; 53 ms. al N. E. con solar 479 y 53 ms. al S O. con el 481; S) Solar 489. Superficie 909 ms. 73 dms. con 15 ms. 30 cms. frente al S. O. a calle N.o 3 15 ms. 30 cms. al N. E. con sucesión Rodella; 39 ms. 46 cms. al S. E. con solar 490 y 59 ms. 46 cms. al N O. con el 488; T) Según plano del agrimensor Luis M. de Mula inscripto con el N.o 1178, el 19 de Febrero de 1948, solar 290, manzana, 32, padrón en m|a N.o 234 urbano. Superficie: 926 ms. 43 dms. con frentes de 55 ms. al S. a calle 16 y 10 ms. 53 cms. al Este a calle 5; y ochava de 7 ms. 85 cms. al N. E. uniendo ambos frentes; 60 ms. al N. con solar 291 y 15 ms. 53 cms. al O. con el solar 289, según plano del agrimensor Luis M. de Mula inscripto con el N.o 33 el 20 de Marzo de 1947, padrón en m|a N.o 4507; U) Solar 515. Superficie: 2.962 ms. con un frente al Este en do líneas de 26 ms. 32 cms. y 40 ms., al Oeste 28 ms. 12 cms., al Norte 61 ms. 50 cms., con el solar 516 y 60 ms 90 cms. al Sur; V) Solar 516. Superficie: 2.475 ms. 30 dms. con frente al Este en dos líneas de 24 ms. y 20 ms., al Oeste 41 ms.. al Norte 55 ms 8 cms y al Sur 61 ms. 50 cms. con el solar 515.

Se previene: I) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; II) Es de cargo del comprador el pago de los gastos de escrituración impuesto universitario, certificados y demás anexos; III) Título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Territorial del Uruguay y el expediente a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4.o. — Juan Antonio Tróccoli. Actuario Adjunto.
$478.80 19|pub. 14983 Nov.17-v.dic.9.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

De 6 fracciones en el Departamento de Florida, Base Bajísimas.

En el Hall de la Bolsa de Comercio, el jueves 16 de diciembre A las 15 horas y siguientes

Desocupadas: 1.a fracción en La Cruz, Casita: Base $ 720.00.

2.a Fracción en, La Cruz, Casita, Base pesos 960 00

3.a Fracción Chacra en el: Santa Lucía Chico; Base $ 879.42

4.a Fracción Chacra en el: Santa Lucía Chico, Base $ 910.58.

5.a Fracción de Campo en: San Gerónimo; Base $ 4 884.58.

6.a Fracción Campo en: San Gerónimo; Base pesos $ 7 564 17.

EDICTO — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos "PEREZ JUAN PEDRO o JUAN y de fs. 91 MARGARITA BENTANCUR DE PEREZ Sucesiones" (L.o 44 F.o 439) se hace saber que el día diez y seis de diciembre p.v a la hora quince el primer acto, y a continuación los siguientes por intermedio del martillero Alejandro Goenaga y en la logia de la Bolsa de Comercio de Montevideo calle Misiones esquina Rincón sobre las bases que se dirán se sacarán en remate público al mejor postor a la venta los siguientes bienes Con las mejoras que contiene: A) Base $ 720.00 solar y mejoras sito en La Cruz manzana 20, 1.a sección judicial del Departamento de Florida, padrón 146 fracción B plano agrimensor Julián Peluffo inscripto Dción. Catastro con el N.o 468 el 13|octubre|1953 Superficie 800 metros con 20 ms. frente al Sudoeste sobre calle N; 40 mts. al Sudeste, con padrón 145; 20 ms. al Noreste, con padrón 144 y 40 ms. al Noroeste con la fracción siguiente. B) Base $ 960.00 solar y mejoras lindero al anterior señalado con la letra A en el plano citado padrón N.o 147 con una superficie de mil metros con 20 ms. frente al Sudoeste sobre calle N; 50 ms. al Sudeste con los padrones 144 y 146; 20 ms. al Nordeste con padrón 142; 50 ms al Noroeste con padrones 139 a 141 C) A continuación: Base $ 879.42; fracción de co 3.a sección judicial del Departamento de campo y mejoras en el paraje Santa Lucía Chico Florida, padrón 3795 que s|plano agrimensor Julián Peluffo inscripto en Dción Catastro con el N.o 467 el 13|octubre|1954 tiene una superficie de 7 hectáreas 7253 ms. con 294 ms. 20 cms. frente al Sur sobre calle de 13 metros; 438 ms. al Noroeste con padrón 3794; al Norte el arroyo Linderos; y al Sudeste el padrón 3796; D) A continuación base $ 910.58. Fracción y mejoras en la misma sección judicial padrón 3900 que s|plano del mismo agrimensor inscripto Dción. Catastro con el N.o 469 al 13|octubre|53 tiene una superficie de 8 hectáreas 3187 metros con 135 ms. al Oeste y 623 ms. 60 cms. al Norte que por ser esquina ambos dan frente sobre calles de 13 metros; al Este Cañada divisoria con propiedad padrón 3899 y al Sur 654 ms. con padrón 3901. E) A continuación Base $ 4.884.58. Fracción de campo y mejoras sita en la 3.a sección judicial del Departamento de Florida padrón 3549 señalada con la letra A plano agrimensor Julián Peluffo inscripto Dción. de Catastro con el N.o 470 el 13|octubre|1953. Superficie 71 hectáreas 1008 metros con 564 ms. 10 cms. al Oeste frente a Camino Nacional; 1.409 ms. al Norte con padrón 3548; al Este el arroyo Piedras de Afilar y al Sur 1139 ms. con propiedad de Suc. Severo Grela; F) A continuación base $ 7.564.17. Fracción de campo y mejoras sita en la misma sección que la anterior y que según el plano recién citado se señala como la fracción B padrón N.o 3552 con una superficie de 109 hectáreas 9444 metros con 908 metros 30 cms. al Este sobre Camino Nacional; 1061 ms. 20 cms. al Norte con Suc. Severo Grela; al Oeste el arroyo San Gerónimo y el arroyo Piedras de Afilar; y al Sur 1.243 metros con el bien padrón 8551 de Mateo M. Figaris.

Se previene: I) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo, a los efectos legales. II) Es de cargo de los compradores el pago de gastos y honorarios de escritura los impuestos pertinentes y el pago de la comisión legal del rematador. III) Los títulos y antecedentes de manifiesto en esta oficina, calle 25 de Mayo 523, piso 4.o a disposición de los interesados — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto

Informes: Sarandí 430; 2.o piso. — Tel.: 9-06-76.

$281.60 22|pub. 14893 Nov.16-v.dic.11.

FRANCISCO RON

REMATE JUDICIAL

Rematará por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de la capital y en autos: "Ferrosmalt S. A. con ECCHER y BORELLI". Ejecución de prenda en el local Las Lilas, calle 25 de Mayo de la ciudad de Melo, el jueves 16 de Diciembre de 1954. a las 17 horas, y al mejor postor, la siguiente maquinaria: 1 Vitrina expositora Ferrosmalt 150|2 con Motor Super Coldde 1|2 H.P. Mod· B M. 81 — 1 Heladera Ferrosmalt 500|6 con Motor Chesftain 3|4 H. P. — B. 1583. — Exposición domingo 19 y lunes 20. — Comisión 10 % y seña 20 % en el acto.

$16.00 10|pub. 15779 Dic.1º-v.dic.13.

RAFAEL DOCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira,** recaído en autos caratulados: "GARRIDO AGUSTONI, RECAMIER y RUBEN FERNANDO y FLORENCIA AGUSTONI DE GARRIDO. Cesación de condominio", (Lº 42. Fº 174), se hace saber al público que el día 18 del entrante mes de Diciembre, a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Rafael Docampo, asistido del Actuario y Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda a la suma de $ 5.018.12 cts., equivalente a las dos terceras partes de la respectiva tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con su edificio, cuantas otras mejoras contiene y derechos le corresponden empadronada con el número 86.814, ubicada en el Barrio Paysandú, décimosegunda sección judicial de este Departamento, señalada con el número veintidós de la fracción letra H. del plano respectivo, compuesta de una superficie de doscientos treinta y siete metros y noventa decímetros cuadrados que se deslindan así: ocho metros y cincuenta y nueve centímetros de frente al Sudeste sobre la calle ex-Coronel Estomba, ahora Emilio Raña, entre las calles Lucas Píriz y Coronel Azambuya; veintisiete metros y cincuenta y cinco centímetros al Nordeste lindando con el solar número veintitrés; veintisiete metros y ochenta y cuatro centímetros al Sudoeste confinando con el solar número veintiuno, lindando por el Nordeste con terreno de doña Cecilia Sotelo.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, a los efectos de derecho, y 2º Que el título de propiedad del inmueble a rematarse así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario

$84.00 15|pub. 15704 Nov.30-v.dic.17.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Palá Sort de Saez, Isabel contra EDUARDO QUINTIN VENTURA y ELENA FLORA SELVA DE VENTURA. Ejecución de hipoteca y ejecución de prenda", (L.o 44, F.o 317), se hace saber al público que el día 14 del mes de Diciembre próximo a las horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero, señor José Cetrángolo, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta, al mejor postor —sin base alguna— y en remates separados, de los siguientes bienes: A) A la hora 16: Un solar de terreno con el edificio y las demás accesiones y mejoras que contiene y le corresponden, ubicado en la manzana ochocientos ochenta y cinco de la Décimonovena Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el número cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro (N.o 58.644), señalado con el número tres en el plano del agrimensor don Pedro I. Bottaro Schenone, de Noviembre de mil novecientos once, consta de una superficie titulada de ciento sesenta y seis metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados y se deslinda así: Siete metros novecientos sesenta y tres milímetros de frente al Suroeste a la calle Democracia, por donde la puerta de acceso al edificio tiene el número dos mil ciento catorce, entre las de Hocquart y General Pagola, distando su punto medio, según el certificado de empadronamiento diecinueve metros noventa y un centímetros hacia el Noroeste de la esquina formada con la calle General Pagola, ocho metros dos centímetros en la línea del fondo al Nordeste lindando con más terreno de la expresada manzana hoy padrón veinte mil doscientos ochenta y tres veinte metros ochenta y seis centímetros en la línea del Sureste confinante con el solar número cuatro, hoy padrón cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco y veinte metros ochenta centímetros en la línea del Noroeste. por donde linda con parte del solar número dos del citado plano, hoy padrón cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y tres; y B) A la hora 17, los derechos que acuerda la promesa de venta a plazos número cero catorce, suscrita el treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y siete, por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos (Sucursal Cordón), como mandatario de doña María Luisa Estevez de Lenoble a favor del señor Eduardo Quintín Ventura referente al inmueble empadronado con el número ochenta y cinco mil ciento sesenta y dos (N.o 85.162) de Montevideo, el que, según resulta de esa promesa de venta a plazos que fué inscripta en el Registro Unico de Promesas de Ventas a Plazos con el número quinientos veintinueve del libro número diecisiete, está ubicado en la 12.a Sección Judicial de este Departamento, señalado con el número doscientos sesenta y ocho, manzana mil doscientos ochenta y dos, en el plano del agrimensor don Alvaro Acosta y Lara, levantado en Octubre de mil novecientos treinta y tres, aprobado por el Concejo Departamental con fecha quince de Noviembre de mil novecientos treinta y tres e inscripto en la Dirección de Topografía en Octubre de mil novecientos doce, y tiene una superficie de trescientos veinticinco metros cuadrados cuarenta decímetros y que se deslinda así: ocho metros de frente al Sud, a la calle Colorado, metros 40.70 al Este, lindando con el solar número doscientos sesenta y siete; metros 40.65 al Oeste, limitando con el solar número doscientos sesenta y nueve, y ocho metros al Norte, confinando con los solares números doscientos ochenta y cinco y doscientos ochenta y seis

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que el mejor postor del bien descripto en la letra B), se le adjudicarán los derechos y obligaciones emergentes de la promesa de venta y deberá abonar además del precio de dichos derechos, el importe del saldo del compromiso de compraventa que, según liquidación del Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, ascendía —este último— al día 31 de Agosto de 1954 a la suma de pesos 1.387.96 y 3.o) Que el título de propiedad, boleto de venta y demás documentación relativa en los bienes a rematarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, (6.o piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario — Informes: Treinta y Tres 1312

$192.00 15|pub. 15363 Nov.24-v dic.11.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, recaído en autos: "Fernández del Casal, Antonio y Sara Emeteria Cristau contra JOSE ROMANOVSKY GRUSEVSKY Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 10 de Diciembre próximo. a la hora 17 y en el lugar de su ubicación. se procederá con intervención del martillero. don Amado Galmés Reyes y con la asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta. en remate público y sobre la base de $ 37 000.00, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 23.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo empadronado con el número veinticinco mil seiscientos ochenta y cinco (N.o 25 685) y que según plano del agrimensor Miguel Nazarenko de seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto con el número diez y ocho mil seiscientos veintidós en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el once del mismo mes y año; tiene una superficie de trescientos cincuenta y siete metros cuadrados, veinte decímetros (357 ms 20 dms según título) que se deslindan así: Diez metros seis centímetros de frente al Sudoeste a la Avenida General Garibaldi, entre las calles Ibirapitá y Humaitá, distando el punto medio de dicho frente quince metros trece centímetros de la esquina formada con la calle Ibirapitá puerta de entrada número dos mil ochocientos noventa y uno, treinta y seis metros al Noroeste lindando con propiedad padrón número treinta y cuatro mil ciento noventa y uno: treinta y cinco metros treinta y cinco centímetros al Sudeste, limitando con inmuebles padrones treinta y cuatro mil setenta y cuatro y veinticinco mil seiscientos ochenta y seis y diez metros seis centímetros al Noreste, con parte de propiedad empadronada con el número veinticinco mil seiscientos ochenta y siete.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, excepto en el caso previsto en el artículo 925 del mismo cuerpo de leyes; 2.o) Que los gastos de escrituración y compromiso, certificados de los Registros, comisión del martillero etc. serán de cargo del comprador; y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a disposición de los interesados, en días y horas hábiles — Montevideo, Octubre 25 de 1954. — José Tomás Pereira Actuario

$108 00 15|pub 15159 Nov 22 v.dic.9.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados "Banco Territorial del Uruguay contra MARIA ESTHER GARESE DE ROS VIOLETA GARESE DE FRAGA, IVANAH GARESE LUSSICH DANIEL ROS ROSATI y ENRIQUE FRAGA Ejecución de hipoteca" (Lo. 43 Fo. 118), se hace saber al pú-

blico que el día 17 de Diciembre próximo, a la hora 16, en adelante y en el hall de la Bolsa de Comercio, sita en esta ciudad calle Rincón esquina Misiones, se procederá, en actos sucesivos, por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, y con asistencia del Actuario y Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna de los siguientes bienes inmuebles, en lotes separados: Nueve solares y sus mejoras, ubicados en el paraje denominado "Punta Ballena", primera sección judicial del Departamento de Maldonado actualmente empadronados en mayor área con el número once mil cuarenta y ocho, antes número quince, también en mayor área señalados con los números treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y siete, cincuenta y dos, cincuenta y tres cincuenta y cuatro, y cincuenta y cinco, en el plano del agrimensor Marcelo Casciani Seré, de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el número ocho, el diecinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho con las áreas y deslindes siguientes y se sacan a la venta en este orden: I) Solar número treinta y ocho: Area: dos mil ciento ochenta y nueve metros noventa y tres decímetros Deslinde: cincuenta metros treinta y nueve centímetros al Sur-Oeste, frente a calle, cuarenta y cinco metros cuarenta y dos centímetros al Nor-Oeste y veinte y seis metros al Norte, lindando por ambos vientos con el solar treinta y nueve, y al Este, línea quebrada de dos rectas: una de veinte y ocho metros noventa y dos centímetros, divisoria con el solar treinta y siete, y la otra de treinta y cinco metros, lindera con el solar cuarenta y seis II) Solar número treinta y nueve: Area: dos mil novecientos dos metros ochenta y un decímetros. Deslinde: veintiséis metros veinte y ocho centímetros al Sur-Oeste, frente a calle, sesenta y cinco metros cincuenta y un centímetros al Nor-Oeste, con el solar cuarenta, treinta metros al Norte con el solar cuarenta y uno, y al Este Sur-Este línea quebrada de tres tramos: uno, de cuarenta y cinco metros cuarenta y dos centímetros, otros de veintiséis metros y el tercero de treinta y cinco metros, los dos primeros divisorios con el solar treinta y ocho, antes descripto, y el último con el solar cuarenta y cinco. III) Solar número cuarenta y uno. Superficie Dos mil doscientos ochenta y cinco metros cincuenta y siete decímetros. Deslinde Veintiocho metros cincuenta y cinco centímetros al Oeste, frente a calle cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros al Norte, con el solar cuarenta y dos, que se describirá, cuarenta y dos metros al Este, con el solar cuarenta y cuatro y al Sur, línea quebrada de dos tramos: uno, de cuarenta metros seis centímetros divisorio con el solar cuarenta y otro de treinta metros, lindero con el solar treinta y nueve, ya descripto IV) Solar número cuarenta y dos Area: Dos mil ciento quince metros cuarenta decímetros. Deslinde: Treinta y tres metros noventa y dos centímetros al Oeste, frente a calle cuarenta y siete metros noventa y ocho centímetros al Norte, también frente a calle, por ser esquina, ambas líneas unidas por una curva de diez metros treinta y cuatro centímetros, frente al Noroeste, a la conjunción de las dos calles citadas, cuarenta y seis metros un centímetro al Este, divisoria con el solar cuarenta y tres y cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros al Sur, confinando con el solar cuarenta y uno, antes descripto. V) Solar número cuarenta y siete. Area: Mil seiscientos cuatro metros treinta y cinco decímetros. Deslinde: Cincuenta y tres metros nueve centímetros al Sur-Sur-Este, frente a calle, veintiún metros veintitrés centímetros al Oeste, frente a Camino Vecinal, existente, por ser esquina, ambas líneas unidas por una curva de dieciséis metros sesenta y cuatro centímetros frente al Sur-Oeste, a la conjunción de la calle y caminos citados, cincuenta y cinco metros al Norte, confinando con el solar cuarenta y ocho, y veinte metros veintiocho centímetros al Este Nor-Este, divisoria con el solar cincuenta y cuatro, que se describirá. VI) Solar número cincuenta y dos. Area. Mil novecientos ochenta y cinco metros setenta y ocho decímetros. Deslinde: Treinta y cinco metros al Este, frente a calle, cincuenta y cinco metros al Sur, con el solar cincuenta y tres, que se describirá, treinta y siete metros veintiún centímetros al Oeste, con los solares cincuenta y cincuenta y uno, y cincuenta y cinco metros cuatro centímetros al Norte, lindando con propiedad de Juana De Dios O. de Montosi. VII) Solar número cincuenta y tres. Area: Mil novecientos veinticinco metros. Deslinde: Treinta y cinco metros al Este, frente a calle, cincuenta y cinco metros al Sur, con el solar cincuenta y cuatro, que se describirá, treinta y cinco metro al Oeste, con los solares cuarenta y nueve y cincuenta, y cincuenta y cinco metros al Norte, con el solar cincuenta y dos, antes descripto. VIII) Solar número cincuenta y cuatro. Area: Dos mil cuatrocientos cincuenta metros sesenta decímetros. Deslinde: Diecinueve metros diecisiete centímetros al Este, frente a calle, veintinueve metros nueve centímetros al Sur Sur-Este, también frente a calle por ser esquina, ambas líneas unidas por una curva de cuarenta metros cincuenta y seis centímetros, frente a plazuela o espacio libre, cincuenta y cinco metros al Norte, con el solar cincuenta y tres, antes descripto, y al Oeste, quebrada de dos tramos: uno de cuarenta y tres metros setenta y nueve centímetros, divisorio con los solares cuarenta y ocho y cuarenta y nueve, y el otro de veinte metros veintiocho centímetros con el solar cuarenta y siete ya descripto, y IX) Solar número cincuenta y cinco Area: Mil novecientos cincuenta y siete metros setenta y nueve decímetros. Deslinde Cincuenta y tres metros noventa y seis centímetros al Nor-Oeste, frente a calle, dieciocho metros sesenta centímetros al Nor-Este, también frente a calle, ambas línea unidas por una curva de veintiún metros treinta y cuatro centímetros, frente al Norte a plazuela o espacio libre, setenta y dos metros setenta y cinco centímetros al Sur-Este, con terrenos de "Punta Ballena S. A." y veintiocho metros cuarenta y ocho centímetros al Sur-Oeste, con el solar cincuenta y seis, todos los solares mencionados corresponden al mismo plano citado.

Se previene: A) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho y a cuenta del precio. B) Que tanto los gastos y honorarios de escrituración, certificados de los distintos Registros, Contribución Inmobiliaria que se adeudare a partir de 1953 inclusive y comisión legal del martillero, serán de cargo del comprador, salvo que éste resultare ser el propio acreedor hipotecario: y C) Que el título de propiedad y demás documentación relativa obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 192: C|1950 a nombre de María Angélica Lussich de Garese) y que ello no obedece a la circunstancia de que exista gravamen a favor de dicho Banco sobre los bienes objeto de esta ejecución, sino que se debe a que el referido título comprende otros inmuebles. y que los demás antecedentes se encuentran en esta oficina. calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. todo a disposición de los interesados en horas hábiles. — Montevideo. Noviembre 10 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$453.60 21 pub. 14982 Nov.17-v.dic.11.

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|WASHINGTON REPETTO LASALA Ejecución de prenda (Lº 39, Fº 106)", se hace saber que el próximo martes 14 de Diciembre, a las 15 horas, en nuestros salones de ventas, calle Piedras 318, remataremos al mejor postor todas las máquinas y efectos secuestrados en la respectiva diligencia, y que se encuentran en exhibición. — Garantía: 30 %. — Comisión: 6 %. — Más informes: Piedras 318.

$16.00 10|pub. 15707 Nov.30-v.dic.11.

LUIS ALBERTO AMEZTOY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Edelma Rodríguez A. de Nasif Ice con ALBERTO NASIF ICE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 39, Fº 223" se hace saber que el día 23 de Diciembre próximo a las 18 horas, en el lugar de su ubicación Avenida Millán Nos. 4086|88, se procederá por el martillero don Luis Alberto Ameztoy, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Los derechos emergentes de la promesa de compra venta Nº 104|10, expedida por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, el 23 de Febrero de 1934, la que se refiere a un solar de terreno situado en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo, que es el señalado con el Nº 10 en el plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Orice, de Agosto de 1933, compuesto de una superficie de 876 metros, deslindados así: 15 metros al Sud-Oeste, con frente a la Avenida Millán; 58 metros 5 centímetros a la Este, lindando con los solares Nos. 11, 13 y 14; 15 metros al Norte, lindando con el solar 15; y 59 metros al Oeste, lindando con el solar 9. Está empadronado en mayor área con el Nº 52.624. — Y B) Los edificios y demás mejoras construídos en el solar de terreno antes descripto.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas; 3º Que el precio total de la promesa de compra-venta es de $ 8.760.00, quedando a pagar un saldo de $ 3.304.00; y 4º Que los antecedentes de los bienes a escriturarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 7º piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$84.00 15|pub. 15800 Dic.2-v.dic.20.

AMADO GALMES REYES
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de Montevideo, doctor Don Luis E. Scarzolo Travieso, dictada en los autos caratulados: "Jorge Valles contra LUCRECIA ROMAN DE FLORES Juicio ejecutivo, Nº 40, Fº 322", se hace saber que el día veintidós de Diciembre próximo, a las 17 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, de las siete décimas partes indivisas y sobre la base de $ 5.833.33 (2|3 partes de la tasación), del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, sus edificios y demás mejoras que contenga, empadronada con el número 80.891, situada en el "Barrio Lavalleja", 20.a sección judicial de Montevideo la cual está señalada con el Nº 7 de la fracción letra "H" en el plano del Agr. Celestino C. Bové, compuesta de trescientos sesenta y ocho metros, noventa y cuatro centímetros que se deslindan así: 8 ms. 59 cms. de frente al Oeste, sobre la calle Pantaleón Artigas, cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 4018, por 42 ms. 95 cms. de fondo, lindando al Norte con el solar 6; al Sur con los solares 8 y 14 y al Este con el solar 22.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 10 % de la oferta al serle aceptada; 2º) Los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados, calle Yaguarón 1093. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Clementina D. Colombo, Actuaria.

$60.00 15|pub 15688 Nov.29-v.dic.16.

R. PIÑEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 8.a Sección, en autos: "J. Félix Castillo con HERSZKOWICZ HNOS. Juicio ejecutivo" remataré el día 16 de Diciembre, a las 14 y 30 horas, en el local calle Juan Paullier 1065, 300 pares de zapatos para señoras y niños; 12 carteras de distintos colores, para señoras, y 31 soportes de metal, con la base de las dos terceras partes de su tasación. — Seña: 20 %. — Comisión: 6 %. — Informes: San José 1132 (P. 4º, esc. 19). — De 9 a 11 horas (excepto sábados).

$16.00 10|pub. 15514 Dic.2-v.dic.14.

ANDRES CASALET BRUNO
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 19.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en los autos: "Francisco Santos con MANUEL POLA". Cesación de condominio" Lº 11, Fº 222, se hace saber que el día 9 de Diciembre próximo, a las 16 horas, en el local ubicado en la calle Asunción Nº 1528, donde se hallan depositados, remataré sin base y al mejor postor todos los efectos en muebles detallados en el inventario respectivo. — Seña: 30 %. — Comisión: 6 %. — Informes: Asunción Nº 1528. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

$16.00 10|pub. 15557 Nov.27-v.dic.9.

JUAN P. ZIPITRIA
REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones y lo proveído por el infrascripto Juez de Paz, en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|RICARDO OSCAR GIOSCIA y MARIA ELENA DOGLIOTTI DE GIOSCIA. Ejecución de hipoteca", Lº 40. Fº 158, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, el día 28 de Diciembre del corriente año, a las 9 horas y siguientes, por el martillero don Juan Pedro Zipitría, asistido del Alguacil ad-hoc y Escribano designados, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin tasación, sin base, de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con las construcciones y todas las mejoras que contiene, ubicada en Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada actualmente con el número 24.182, antes con el Nº 5.007 en dos lotes según plano del agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina respectiva el 18 de Octubre de 1954; B) Una fracción de campo, situada en Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, padrón Nº 4888, y que según plano levantado por el agrimensor Jorge M Chapuis, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de Julio de 1943 con el Nº 1891 es el solar dos, y tiene una superficie de dos mil seiscientos ochenta y un metros cincuenta decímetros; C) El establecimiento vitivinícola compuesto de local para bodega, casa habitación, galpones y demás mejoras que comprenda, construídas en el bien padrón Nº 4.888 precedentemente descripto y con el que se rematarán en conjunto; D) Máquinas herramientas de la bodega y destilería, según el siguiente detalle: caldera de vapor "Marshall" de doce caballos de fuerza completa con instalación Horno semigasógeno de ladrillos refractarios y tres parrillas de hierro. Una bomba inyectora para caldera con motor eléctrico "Marelli" de dos caballos de fuerza, número cincuenta y tres mil setecientos cincuenta Una torre enfriadora, recuperadora de agua caliente con pulverizador y tanque. Un tanque para agua, de hierro para cinco mil litros con instalación de agua calien-

te y cañerías a todos los locales. Una prensa hidráulica completa, con dos carros instalada. Un electro motor "Asea", un caballo de fuerza, Nº 362.914, para prensa. Dos alambiques con tacho de cobre de cuatrocientos litros cada uno, con columnas rectificadoras y cañerías completas. Una prensa de orujo on canasto de un metro de diámetro. Una garola "Marmonier" con motor S. Schuckert de dos caballos de fuerza, Nº 10. Una báscula "Victoria" de 1.500 kilos. Un tacho de 200 litros para vaporizar cascos con válvula. Una bomba Guy Metal a pistón con electro motor "Asea" de uno y medio caballo de fuerza de número 1.362 642. Una bomba centrífuga con electro motor S. Schuck de dos caballos de fuerza. Una bomba "Max" alta presión de 400 libras, Nº 2.374. Una bomba Guy Metal de tres mil litros con motor de medio caballo de fuerza, Nº 132.677. Una bomba "Marmonier" a pistón de mano. Una bomba ciclón para agua, con motor eléctrico "Sav'gliano" de un caballo de fuerza, Nº 50.096. Dos tinas robles de diez ... litros cada una. Una tina de roble de ... litros. Dos toneles de roble de nueve ... cada uno. Seis toneles de roble de ... doscientos litros cada uno. Cinco toneles de roble de cinco mil litros cada uno. Dos toneles de roble de cuatro mil litros cada uno. Un casco de madera de dos mil litros. Catorce cascos de madera de quinientos litros cada uno. Un camión Sterling modelo mil novecientos treinta, de veinticuatro caballos de fuerza, seis cilindros, motor Nº 159 209 padrón Nº 223 con chata y cuatro cubiertas. Un automóvil "Chevrolet" modelo 1927 de 17 caballos de fuerza motor Nº 3.560.044, padrón 5.540 con cuatro cubiertas a medio uso; C) Una caldera a vapor Marshall de diez caballos de fuerza con cinco kilowat Nº 3.024 con revestimiento exterior aislante de lana de vidrio, un burro inyector a vapor Munford y quemador a gasoil. Una pasadora de fruta con canasto de cobre de sesenta kilowat con exterior de acero inoxidable electromotor F. Morse con un caballo "75" (1.75 H.P.) de fuerza, Nº 1.990. Una rompedora de fruta de dos cilindros metalizados de cuarenta centímetros de largo con motor Parkinson de dos caballos de fuerza con motor Nº 21 G. B seis (21 G. B. 6). Dos tachos sancochadores de trescientos litros cada uno, un tacho de cobre para dulce de doble fondo de cuatrocientos kilogramos con agitador y motor eléctrico de tres caballos de fuerza, colocado en su sitio, una noria sin fin elevadora de frutas de cuatro metros setenta de largo y motor de dos caballos de fuerza sin colocar, dos esterilizadores de pie para cien litros de capacidad, un radiador de calefacción de un metro cincuenta de ancho por un metro veinte de largo, un ventilador rotor para secadero con motor electromecano de dos caballos de fuerza Nº 398.495 un ventilador rotor para secadero con motor Marelli de tres caballos de fuerza Nº 5.728.24, estanterías de pino de tres metros de largo, un metro de ancho y dos metros cincuenta centímetros de alto cada una para secadero de fruta con quinientas bandejas, un depósito de hierro de siete mil litros para agua sin colocar en su sitio, un depósito subterráneo de hormigón de cuarenta y cinco mil litros y una instalación y transformador trifásico de treinta y cinco caballos de fuerza; F) 6 tinas de madera de 10.000 litros de capacidad, un digestor de cinco mil litros con grifería de vapor y agua completa, un guinche eléctrico (marcha y contramarcha) 1|4 ton. con motor Demag 1|2 H. P. Nº 36.069 y cuatro tachos de hierro 1.200 litros cada uno para refinar grasa.

Se previene: 1º Que la comisión legal es a cargo de los compradores; 2º Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de aceptársele; y 3º Que los autos y antecedentes respectivos, se hallan en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Las Piedras, 27 de Noviembre de 1954. — Esc. Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.

$252.00 15|pub. 15930 Dic.3-v dic.21.

JUAN P. ZIPITRIA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez en los autos caratulados: "Tallac Gregorio Fermín c|JUAN ALBERTO, CARLOS ALBERTO, JUAN BAUTISTA, MARIO ANGEL y CARLOS ENRIQUE PISANI OLIVERI. Ejecución de hipoteca (Lº 40, Fº 387)" se hace saber al público que el día 24 de Diciembre de 1954, a las 10 horas, y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Juan Pedro Zipitría, ante los señores Alguacil ad-hoc y Actuario Adjunto, se sacará a la venta en remate público y al mejor postor: Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene ubicada en la manzana Nº 110 de la planta urbana de esta ciudad, 1.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el Nº 2390, y que según plano del agrimensor Ruben González Mazzini, inscripto el 13 de Julio de 1942 en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 81, tiene una superficie de 85 metros 12 decímetros cuadrados, con 11 metros 25 centímetros al Este, sobre la calle Pando hoy Aparicio Saravia; 10 metros 56 centímetros al Oeste, con la sucesión de Romualdo Fuentes de Alonso; 17 metros 80 centímetros al Norte, con Walter Camejo, e igual dimensión al Sur con la citada sucesión Fuentes de Alonso y Simón Pedro Ré.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma a los efectos legales; 2º Que los gastos de escrituras, honorarios, certificados e impuestos respectivos serán de cargo del comprador, salvo que éste sea del ejecutante; 3º Que el título de propiedad y el expediente se hallan a disposición de los interesados en este Juzgado. — Canelones, Diciembre 1º de 1954. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$66.00 15|pub. 15923 Dic.3-v dic.21.

FRUCTUOSO M. SILVEIRA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en el expediente caratulado: "DE ARMAS GANDOLFO, MARIA NIDIA BEATRIZ. Incapacidad" (L.o 39 F.o 351 N.o 900), se hace saber al público en general, que el día 15 de diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, por intermedio del martillero don Fructuoso M. Silveira, presidida por el señor Alguacil ad-hoc, asistido del señor Actuario Adjunto, y sobre la base de cinco mil quinientos pesos, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, de la cuarta parte de los cinco sextos que a la incapaz de autos le corresponde en los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de campo y las mejoras que contiene, que se describirán, integradas por dos fracciones ubicadas en la cuarta sección judicial de este Departamento, empadronadas en conjunto con el N.o 10486 señaladas con los números uno y dos en el plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 25 de Abril de 1949 con el N.o 5058, según el cual miden: la fracción N.o 1: 138 metros 05 centímetros al Este, de frente a la carretera Cuchilla Pereira a Santa Rosa, que la separa de la fracción N.o 2: 314 metros 85 centímetros al Suroeste limita con Elías Neffa 112 metros 20 centímetros al Noreste, linda con Pedro Novelli, y 236 metros 05 centímetros al Noreste, limita con Elías Neffa y Francisco García. Superficie, 3 hectáreas, 382 metros. La fracción N.o 2: 137 metros 20 centímetros al Este de frente a la Carretera Cuchilla Pereira a Santa Rosa, que la separa de la fracción N.o 1 190 metros 16 centímetros al Noreste y 109 metros 20 centímetros al Sureste lindando con Francisco García 111 metros 4. centímetros al Sur-Oeste, confinando con Elías Neffa Superficie: 1 hectárea 6765 metros Mejoras: Casa habitación de paredes de material y techo de zinc; 2 hectáreas de viñedo; 2 hectáreas de montes de frutales compuesto de manzanos y durazneros; media hectárea de montes de eucaliptus.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, al serle ésta aceptada; 2.o) Que los gastos respectivos, comisión del rematador y honorarios de la escrituración, serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos se hallan depositados con los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Canelones, 15 de Noviembre de 1954. — Esc Elbio A. Panario, Actuario

$102.00 15|pub. 15551 Nov.26-v.dic.14.

JUAN PEDRO ZIPITRIA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, en autos: "LEON PERAZA, SECUNDINA PERAZA DE UMPIERREZ, JACINTO PERAZA y LEON EPIFANIO PERAZA. Venta por cesación de condominio". (Lº 2º Fº 209), se hace saber al público que el día 29 de Diciembre próximo, a las 9 y 30 horas, en el lugar de ubicación y en diligencia presidida por el señor Juez de Paz de la 2.a Sección (Sta Lucía), se procederá por el martillero don Juan Pedro Zipitría a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 4.500.00 del inmueble padrón Nº 1287 y sus mejoras, sito en la 2.a sección judicial de Canelones, con superficie de 153 ms 13 dms. según plano del Agr. Juan P. Moner Ruy, inscripto en la Of. de Catastro de Canelones con el Nº 84 el 28 de Mayo de 1947, señalado con el N.o 2 y que se deslinda así: al S. O. 9,28 de frente a calle Treinta y Tres; al N. O. línea quebrada de 4,75; 1,38; 3 00: 1.97; 2.85; 1,02; 3,56; 3,70 y 13,40 con el solar Nº 1 de dicho plano; al N. O. 4,87 con Teodoro Rodríguez; y al S. E. otra línea quebrada de: 14,00; 3,27; 5,20; 2.54; 4,87; 2,37 y 5.50 con solar 3 del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, y serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración y comisión legal del rematador. Y que los títulos y demás antecedentes están agregados en autos, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Noviembre 30 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$60.00 15|pub. 15928 Dic.2-v dic.21

NESTOR O. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Caja Popular de Durazno contra INDUSTRIAS AMIEUX Y ALIMENTATION EQUILIBREE AMIAL S. A.". Ejecución de hipoteca. (L° 39 F° 796), se hace saber al público que el día veintitrés de Diciembre próximo, a las nueve horas en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja Nº 803, se procederá por intermedio del martillero don Néstor O. Cabrera, presidido por el señor Alguacil, asistido de la subscripta Actuaria, a la venta en remate público y al mejor postor y por separado, de los siguientes inmuebles: Inmueble empadronado con el Nº 3896 señalado con la letra A en el plano del Agr. Alberto de Arteaga, de Mayo de 1933, inscripto en la D. de Avalúos con el Nº 20 el 27 del mismo mes y año, con una superficie de 3207 ms. 95 dms. que se deslinda así: Norte, 38 ms. 65 cms. con propiedad del F. C. Central; Sur, 38 ms. 65 cms sobre camino de circunvalación; Este 83 ms. con propiedad de Jacinto Julio Curuchet (hoy IDAC S A.); y Oeste, 83 ms. con la fracción que se describirá a continuación y el F. C. Central. Este inmueble está ubicado en la 2.a sección judicial de Durazno, paraje Santa Bernardina. Inmueble padrón Nº 2664 ubicado en el mismo paraje y sección que el anterior compuesto de 800 metros cuadrados deslindados: Norte 20 ms. de frente a terreno librado al tránsito público; Este, 40 ms. con terreno de la Emp esa F. C. Central; Oeste, igual extensión con terreno de Roberto Murdoch y Violeta Alexander de Murdoch; y Sur, 20 ms. de frente a camino público.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; Que los gastos de escrituración, certificados, etc serán de cargo del comprador; y, que los títulos de los inmuebles a subastarse se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, 30 de Noviembre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vigroli, Actuaria.

$90.00 15|pub. 15960 Dic.4-v.dic.22.

CARLOS F. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Banco de Durazno contra LUIS MARIA COLLAZO y LUISA ZULMA RAVIOLO. Ejecución de hipoteca" (L.o 40 F.o 278), se hace saber al público que el día quince de Diciembre próximo, a las nueve y treinta horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre presidido por el señor Alguacil, asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: "Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, situada en la manzana N.o 46 de esta ciudad, padrón N.o 2692 y que según plano del Agr Ruben González Mazini registrado el 31 de Agosto de 1945 en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 89, contiene una superficie de 213 ms. 59 dms., y linda: Por el Norte y Oeste, líneas rectas de 10 metros y de 19 ms 95 cms., con Manuel Silva; al Sur, línea recta de 10 ms. 73 cms. con Silvestre Musto y al Este, línea recta de 20 metros de frente a la calle Bolívar." Se previene 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta. en garantía de la misma en el acto de serle ésta aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y 3.o Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en la oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, 13 de Noviembre de 1954 — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria

$66.00 15|pub. 15404 Nov.24-v.dic.11.

ISMAEL IBARBURU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "PEREYRA JUAN MARIA, LUIS ALBERTO y BLANCA ESTHER, PEREYRA SEGUNDO ESTEBAN, ROSARIO DE LOS ANGELES, FERMINA DE LOS ANGELES, JOSE MANUEL, JUSTO RUFINO y MARIA ELVIA Remate de bienes" L.o 29 F.o 389. se hace saber al público que el día 17 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Ismael Ibarburu, en presencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1 500.00, de los derechos hereditarios que corresponden a los hermanos Juan María, Luis Alberto, Blanca Esther Segundo Esteban, José Manuel, Rosario de los Angeles, Fermina de los Angeles, Justo Rufino y María Elvira Pereyra en las sucesiones de sus padres Juana Giménez de Pereyra y Justo Rufino o Rufino Pereyra Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Flori-

da, Noviembre 15 de 1954 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
$48 00 15|pub. 15495 Nov.25-v.dic.13.

ISMAEL IBARBURU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Humberto Marichal, en autos. "Banco de la República O. del Uruguay contra FRANCISCO ANTENOR MONTERO MUNUA Ejecución de prenda". Libro 29 F.o 261, se hace saber al público que el día 18 de Diciembre próximo a las 11 horas en el local de la Asociación Rural de Florida, el martillero público don Ismael Ibarburu, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado de los siguientes bienes: Un tractor marca "Allis Chalmers" de 18 H P. con motor número 91118 B 88248 magneto "Fairbanks Morse" E.M.J. 4 B 3; un arado de dos discos de igual marca; una vaquillona holando-uruguaya; trece vacas, raza Holando; tres vaquillonas de igual raza y tres terneras mamonas orejanas. Se previene: que la comisión del martillero es de cuenta del comprador — Florida, Noviembre 18 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
$44.80 16|pub. 15498 Nov.25-v.dic.14.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "SCHUTZ FEDERICO W. Herencia yacente. (L.º 7, F.º 58 N.º 13)" se hace saber al público que el día 17 de Diciembre próximo a las 9 horas y siguientes, se procederá por el martillero Victoriano M. Plada en las puertas de este Juzgado Letrado a la venta en remate público y al mejor postor de todos los muebles y efectos quedados al fallecimiento del causante Federico W. Schutz cuyo inventario de los mismos se encuentra agregado a estos autos — Maldonado Noviembre 22 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$$20.00 10|pub 5937 Dic.4-v dic.16.

WASHINGTON VAZQUEZ
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Magdaleno V. Aguilera contra LUIS ACEVEDO. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 24 de Diciembre p.v., a las 9 horas, y en el lugar donde se encuentra depositada, taller Mateo Piacenza, calle Mauá N.º 885, se procederá al remate por el rematador designado don Wáshington Vázquez asistido del Alguacil y Actuario, de una camioneta marca "Chevrolet" empadronada en este Departamento con el N.º 9620, motor número R 300.374, al mejor postor, sobre la base de los 2|3 de su tasación, que es de $ 1.300.00

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad del precio ofertado. — Paysandú, Noviembre 22 de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$24.00 10|pub. 15741 Dic.1º-v.dic.13.

JOSE LEONCIO EULA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Erik H. Colombo, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|a OROSMAN ALVEZ y CIA. Ejecución de prenda. Lo. 38, Folio 564)", se hace saber al público que el día 16 de Diciembre del corriente año a las 9 horas, en el lugar de ubicación de los bienes, sito en calle Ituzaingó N.o 838 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero don José Leoncio Eula, presidido por el señor Alguacil y asistido del suscrito Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes útiles y herramientas que a continuación se detallan: "Una máquina cepilladora E. Kiessling s.n; una garlopa Framag s|n; una sierra sin fin s|m y s|n de 0.50 mts. de volante; un trompo de base y mesa de madera de 0.80 por 0.90 de fabricación nacional; una perforadora con mandril, mecha y esmiril acoplados s|m. y s|n; una sierra circular con seis diferentes hojas, mesa de madera; una escopladora a cadena s|m y s|n; un torno para madera de 0.90 entre puntos; una polea alijadora industria nacional; una morza; una trasmisión de 1.40; dos poleas; dos cognietes: una trasmisión de cuatro metros con cuatro cognietes y siete poleas; una espigadora Decok-Freres s|n con motor número 11 Rm. 78788; un motor Newman N.o 116663 de 1 HP.; tres motores Newman N.os 141194; 116874; 142147 de 2 HP.; un motor Newman N.o 116419 de 3 HP; una llave automática para motor marca Elecktromecano N.o 197384; cuatro llaves automáticas para motor marca Oya s|n; un compresor automático para sopletes con motor marca Hoover N.o 204581 c|u; cuatro sargentos de hierro tamaño grande; seis prensas de mano; una máquina de escribir marca "Hermes" N.o 885; una máquina de sumar marca "Addo" modelo 80 N.o L 38468; siete bancos de carpintero; 1 sierra sin fin de 0.60 de volante

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada, B) La comisión legal del rematador y gastos que demande la transferencia de los útiles y herramientas prendados, serán de cargo del comprador y C) que los antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, a disposición de los interesados en examinarlos. — Rivera, Noviembre 18 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$ 64.00 10|pub. 15737 Dic.1.o-v.dic.13.

SERGA RODRIGUEZ
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: "AUGUST MARTICENT LIEN Quiebra L.º 15, F.º 152", se hace saber al público, que el día 18 de Diciembre, a las 10 y 30 horas en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Juan E. Serga Rodríguez, a la venta en remate público, y al mejor postor sobre la base de $ 16.000.00 (dos terceras partes de su tasación), del buque-motor noruego "Hinden", fondeado en el puerto de La Paloma y cuyas características constan en autos. El buque será subastado con todos los materiales e implementos que estuvieren a bordo del mismo A la vista y sin reclamo. El comprador consignará en el acto el importe total de su compra y la comisión legal del remate. En este acto, se rematarán, separadamente, y al mejor postor, tres botes tinglados, de construcción p alta mar — Com. 6 %. — Infs. y antecedentes en el Juzgado Letrado de Rocha. — En Montevideo, José L. Terra 3057.
$28.00 10|pub. 15862 Dic.3-v dic.15.

HUGO C. BOSSI PRATTO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente: MARIA PETRONA, MARIO LOPE, NELIDA EUGENIA y AVELINO SOSA SILVA y MARIA TERESA GUADALUPE SILVA, NICOLAS SILVA SILVERA y otros Venta judicial de un bien indiviso" (L.o 16 N.o 694 F.o 260), se hace saber: Que el día 17 de Diciembre entrante, de las 10 a las 10 y 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Hugo C. Bossi Pratto, asistido de los señores Alguacil y Actuario, del siguiente bien: Las cuotas partes indivisas que a los señores: María Petrona, Mario Lope, Nélida Eugenia y Avelino Sosa Silva y María Teresa Guadalupe Silva, Carlos Nicolás Silva Silvera, Camila Hipólita, Nicolás Guadalupe, Brigida Enilda, Liborio Apolinario, Pedro Telmo, Gregorio Urbano y Florencia Genoveva Silva, les corresponde en "una fracción de terreno solar y demás mejoras que contiene ubicada en el "Barrio Ventura", manzana N.o 109 de la ciudad de Castillos, 4.a sección de este Departamento de Rocha, que se identifica con el padrón número 1136, compuesta de cuatrocientos cuarenta y cuatro metros, que linda: al frente al Norte en 21 ms. 35 centímetros con calle pública; por 21 ms. 30 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo limitando por éste al Sur, con predio del señor Nicolás D'Elías; por un costado al Este, con predio de doña María Sena y por el otro, al Oeste, con terreno de doña Leocadia M. Carrasco". Avaluadas dichas cuotas partes en la suma de ciento cincuenta pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base antes referida. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma. C) Que los gastos y honorarios de escritura, así como de los certificados correspondientes, serán de cargo del comprador, los cuales deberán ser convenidos y abonados al señor Actuario, antes de otorgarse dicha escritura, que será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquél en que quede aprobada la diligencia de remate Y D) Que los títulos relativos se encuentran agregados al expediente, en la oficina del Juzgado, a disposición de los interesados. — Rocha, Noviembre 16 de 1954. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$96.00 15|pub. 15547 Nov.26-v.dic.14.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

En los autos sucesorios de JOAQUIN o MARTIN MATEO JOAQUIN OCHOA ENCARNACION OCHOA DE NIETO, MARGARITA OCHOA DE MUTTI y JOAQUIN OCHOA, (L.º 18, F.º 72) y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que el 29 de Diciembre de 1954, a las 10 horas, en el vestíbulo del Juzgado, por el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil y ante el Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de 2.800 pesos (valor de aforo de la Contribución Inmobiliaria) de una fracción de terreno con la casa en él construida y demás mejoras, ubicada en la 1.a sección judicial de Salto, manzana municipal 71 y catastral 74, padrón N.º 1072, lindando al Norte con Inocencio Trifilio; al Sur calle 19 de Abril (27,77 ms.); al Este Fernando Soto y al Oeste Luis di Como (33,55) con una superficie total de 931 metros con 69 decímetros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma; y B) Que los títulos se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados. — Salto, 29 de Noviembre de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario.
$54.40 15|pub. 14684 Dic.4-v dic.22.

RAUL I. ARRIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Enrique V. Frigerio dictada en los autos: "DOLORES SANCHEZ DE GARCIA. Herencia yacente. L.º 13, F.º 337" se hace saber al público que el día 28 de Diciembre próximo, se procederá por intermedio del martillero don Raúl I. Arriaga, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta de los siguientes bienes: 1º) A la hora 9, a la venta, al contado y al mejor postor, de los muebles depositados en la casa sita en la esquina de las calles Rincón y Vidal de esta ciudad, inventariados a fs. 12 y siguientes de estos autos; 2º) A la hora 11 en las puertas de este Juzgado a la venta al mejor postor y sobre la base que se establecerá, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras empadronada con el N.º 2688, que es parte de solar 7 de la manzana 34 del 3er. Cuartel de esta ciudad, de una área de 240 ms. 25 dms. cuadrados, lindando: al Norte y Este, con Félix I. de Hoz; a Sur, con la calle Vidal; y al Oeste con el solar 8 de la misma manzana.

Se previene: 1º) Que el bien descripto ha sido avaluado en $ 900.00 y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su avaluación o sean $ 600.00; 2º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración certificados y comisión legal del martillero; 4º) Que el mejor postor deberá consignar en mano del subscripto Actuario, el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derechos y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Noviembre 30 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
$66.00 15|pub. 15997 Dic.4 v.dic.22.

BRUNO DELLA BERNARDA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictado en autos: "Caja Popular de Dolores contra DANIEL ROSTAN GUIGOU. Ejecución de hipoteca". (N.o 1004, L.o 29, F.o 442), se hace saber que el día 23 de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la 3.a Sección Judicial de Soriano, por el rematador Bruno Della Bernarda, presidiendo la diligencia la suscrita Juez de Paz de la 3.a Sección Judicial de Soriano, doña Olga Haedo Méndez, asistida de la suscrita Actuaria Ad-hoc, se procederá a la venta en remate del mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 156 de la ciudad de Dolores, 3.a Sección Judicial de Soriano, Padrón N.o 1.076, compuesta de 181 metros, 90 decímetros cuadrados, lindando: al 10 metros 5 centímetros de frente al Sur, sobre calle Mercedes —hoy "Justo Pastor Sotura"— por 18 metros 10 centímetros de fondo y frente al Oeste sobre Avenida Asencio, teniendo al Norte a Héctor Alfonso Cappuccio y al Este, a Guillermo Manuel Koster y B) Otra fracción de terreno, ubicada en la manzana N.o 157 de la ciudad de Dolores, 3.a Sección Judicial de Soriano, Padrón N.o 1.087, compuesta de 378 metros, 95 decímetros cuadrados, lindando: al Norte Juan Buscio y Luis Morosini; al Sur Juan Angel de la Fuente; al Este, calle "José Pedro Varela" —antes Montevideo— y al Oeste, Fructuoso Ramón Puig.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2.o) Que tanto el comprador como el ejecutado abonarán los gastos, impuestos: Universitario y de Plus Valía, honorarios de escrituración, certificados, comisión legal del rematador, en la forma legal que corresponda; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de Dolores

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, 19 de Noviembre de 1954. — María Catalina Peruzzo, Actuaria Ad-hoc.
$84.00 15|pub. 15454 Nov.25-v.dic.13.

VICTORIANO OSORES LACO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Soriano
REMATE JUDICIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra INDULAC SOCIEDAD ANONIMA Ejecución de Hipoteca", (L.o 29, F.o 450), se hace saber: Que el día 11 de Diciembre próximo a las 10 horas, el martillero don Victoriano Osores Laco, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Una

fracción de terreno con todas sus construcciones, mejoras y demás anexos y accesorios que contiene y los que se le hubieren incorporado, empadronada con el número cuatro mil ochenta y cuatro (antes con el número cuatro mil setecientos cuarenta y nueve y anteriormente aún era parte del ciento noventa y dos); ubicada en la manzana treinta y dos de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano; y la cual, según plano del agrimensor don Mario E. Bellini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número ciento uno el dieciocho de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, se compone de una superficie de dos mil trescientos setenta y nueve metros setenta y siete decímetros que se deslindan así: cuarenta metros veinte centímetros al Norte de frente a la calle Río Negro; al Nor-Este la línea de la ochava de dos metros ochenta y dos centímetros que une las calles Río Negro y Zapicán; diecisiete metros ochenta y cinco centímetros de frente al Sur sobre la calle Detomasi; ochenta y cinco metros al Oeste lindando con Nicasia Herrero; sucesión Corbacho; Alejandro Abdobrakman; José Ali y Humberto Cherizzola; y al Este linda treinta y cinco metros veinticinco centímetros de frente a la calle Zapicán y una línea quebrada divisoria con Eduardo Roverano, y está formada por varias rectas, a saber: una que partiendo del límite Este se dirige al Oeste en una extensión de veintiséis metros veinte centímetros; otra de Norte a Sur de veintiocho metros dieciséis centímetros, partiendo de ésta otra dirigida de Oeste a Este de un metro treinta y ocho centímetros, y una última que se dirige de Norte a Sur de diecinueve metros cincuenta centímetros que cierra el perímetro en el límite Sur; un lote de máquinas instalaciones para la recepción de leche: balanzas, tanques, esterilizador, escurridor, transportador, etcétera; un tanque aislador recepción leche; un tanque de un metro cincuenta centímetros por un metro cinco centímetros por un metro diez centímetros; un ventilador techo; un tanque estañado; un tanque para lavar; un metro cincuenta y tres centímetros por sesenta y dos centímetros por cuarenta y cinco centímetros; una bomba aletas para leche; un motor eléctrico dos caballos de fuerza, ciento dos mil quinientos cuarenta y cuatro "Westinghouse"; una bomba aletas para leche tipo Alfa-Laval; una máquina centrífuga desnatadora (higienizadora) Alfa-Laval, dos mil litros, dos millones quinientos sesenta y seis mil doscientos veintidós con motor Asea; dos y medio caballos de fuerza, un millón setecientos cinco mil doscientos treinta y cinco; una máquina centrífuga desnatadora (higienizadora) Alfa-Laval, dos mil litros, dos millones seiscientos setenta y seis mil doscientos veintitrés con motor Asea dos y medio caballos de fuerza, un millón ochocientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta y tres; una bomba aletas para leche tipo Alfa-Laval, un motor eléctrico dos caballos de fuerza, ciento dos mil novecientos cuarenta y cuatro, Westinghouse; una pasteurizadora de leche con treinta y cuatro tubos entrada y salida vapor y accesorios; un recuperador leche con quince tubos; un precalentador leche con doble tacho a vapor y accesorios; un motor eléctrico "Marelli", un caballo de fuerza, cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil seiscientos veintidós; una pasteurizadora crema, doble fondo con accesorios, completa y motor "Marelli" un caballo de fuerza, cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil setecientos veintiuno; un auto clave de un metro cincuenta centímetros y seis canastos accesorios; tres tanques para leche, aisladora corchos; una bomba a pistón "Ahalborn" con dos poleas; un eléctrico motor "Waguer" y reductor; una enfriadora leche, agua y sal muera, cuarenta caños, dos metros cincuenta y cinco centímetros por un metro veinte; varios elementos auxiliares para elaboración de quesos; dos compresores "Wilter, setenta mil frigorías, dos motores cuarenta caballos de fuerza, arranque, condensadores, separadores aceite caños, bombas, motor "Westinghouse", diez caballos de fuerza, completos con accesorios; una mantequera, trescientos litros "Astra", ciento sesenta y un mil trescientos treinta y ocho con motor dos caballos de fuerza "Westinghouse" noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho; una mantequera ochocientos litros "Ahalborn" con motor, tres caballos de fuerza "Marelli" quinientos cuarenta y nueve ochocientos cuarenta y tres; una enfriadora crema "Astra" agua y salmuera, con treinta y dos caños; un madurador crema, novecientos litros completo; una bomba a pistón para suero "Ahalborn"; una moldeadora manteca con diez moldes y mesa con motor "Marelli" dos caballos de fuerza, cuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y siete y reductor; setenta y cuatro tablas manteca, un metro por treinta centímetros; cuatro caballetes; una estantería; una estantería de tirantes y listones; cuatro moldes para manteca; un tanque salmuera, ocho mil litros, serpentina amoníaco, tapa madera, revolvedora, motor un caballo de fuerza "Westinghouse"; veintitrés mil doscientos treinta y ocho; un compresor "Freunclich" veinte mil calorías; tres cilindros, poleas con condensador; un motor doce y medio caballos de fuerza, once mil novecientos cuarenta y dos; cinco correas V. C. ciento doce; una bomba centrífuga "Klein S. y Becker, un motor de un caballo y medio de fuerza "Westinghouse"; quinientos noventa y un mil quinientos ocho; una báscula seiscientos kilos "Fairbank"; una bomba centrífuga P. treinta y dos; un compensador "Brunswig" completo; una bomba vacío "Industa", concentradores y decauville; un motor eléctrico, dos caballos de fuerza, catorce trescientos veinticuatro; un ventilador pie, century un octavo caballo de fuerza; un termómetro horizontal; un transportador polvo; un lote estantes, base, tapa, tarima, escaleras, bomba "Builtigeter Fairbanks", de tres caballos de fuerza para salmuera; una máquina remachar embases; un molino eléctrico para polvo; una máquina mezclar polvo y barniz; un equipo deshidratador "Spray" con chapa inoxidable, ocho puertas metal-filtros, dos registros, túnel para polvo con dos barandas de hierro U, cuatro tapas, trasmisiones, engranajes, excéntrica, reductor, etcétera: una máquina centrífuga atomizadora con disco y cuatro picos; un motor eléctrico "Marelli", siete caballos de fuerza; Ac. doce cero tres mil novecientos setenta y tres; cuarenta y ocho filtros tela tres metros y treina centímetros; un soplador polvo motor dos caballos de fuerza noventa y dos mil ochocientos veintiséis; un cruce hierro "U"; un tanque trescientos litros, un armazón cernidora, un motor un caballo de fuerza "Westinghouse"; treinta y tres mil trescientos cuarenta y cuatro con dos correas e interruptor; dos aspiradores ciento noventa metros cúbicos aire "Marelli" números noventa y cuatro mil novecientos setenta y cinco y noventa y cuatro mil novecientos setenta y seis con dos motores, diez caballos de fuerza "Marelli", cero diez mil trescientos dieciséis y cero quince mil trescientos sesenta y seis; una batería para aire caliente, tubos acero, un motor eléctrico un caballo de fuerza "Westinghouse", cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro; un grupo tubería chapa radiador con cuatro filtros otro para aspiradores y fuera escalera hierro, dos termómetros larga distancia, mirilla, bomba acoplada motor "Marelli" cuatro millones cuatro mil doscientos treinta y nueve, cañería circular; una caldera "Nayer" horizontal" treinta metros calefacción tubos domo de vapor válvulas seguridad, manómetros, tubos nivel de purga, completa; una caldera "Nayer" horizontal cincuenta metros calefacción cuarenta tubos de tres mil seiscientos milímetros, válvulas seguridad, caño purga, hogar, completa; un inyector "Metropolitán" para dos calderas; una bomba centrifalimentación dos calderas con repuesto caldera; un motor eléctrico cuatro caballos y medio de fuerza "Marelli", cuatrocientos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro; una máquina para esmerilar con dos piedras motor "Asea" dos caballos de fuerza, ochocientos noventa y seis mil ciento sesenta y cinco; pie de hierro; un lote varias mesas madera dura, plataforma giratoria, vagoneta, serpentinas tanques, bancos, tableros, etcétera; dos mesas con rejillas para queso, dos caballetes, cuatro tinas, una mecha estañada y picadera; una bomba "Marechata ... lli", cuatro millones ciento once mil ciento veintitrés con motor; una prensa para queso; seis tanques estañados y reforzados hierro; un rompedor, caseína, un radiador, una prensa, fuente y tirantes, sesenta y tres secaderos, etcétera; instalaciones eléctricas, interiores y llaves, cables, interruptores y cámaras frigoríficas; instalaciones agua corriente y agua caliente, del depósito, condensación y vapor; instalaciones para frío, salmuera, vapor y frigoríficas; herramientas y útiles, repuestos, etcétera; muebles y útiles escritorio, etcétera; y muebles y útiles laboratorio.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, respecto al inmueble a subastarse y la totalidad de su oferta respecto de los bienes muebles, advirtiéndose, que si no efectuara tal consignación, se prescindirá de aquélla y se continuará el remate; 2.o) Que los gastos y honorarios de las escrituras serán de cargo del comprador o compradores, así como lo que se adeudare con respecto al bien a subastarse por concepto de medianerías, pavimento, colector u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. — Mercedes, Noviembre 16 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$372.00 15|pub. 15229 Nov.20-v.dic.7.

JUAN CARLOS MENENDEZ

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco de la República contra CLARO JESUS LEGAZCUE y CARLOS MARTINEZ OLASCOAGA. Ejecución de prenda", (Lº 36, Fº 574), se hace saber al público, que el día 10 de Diciembre de 1954, a las 9 horas, en el Barrio Torres de esta sección se procederá por el rematador Juan Carlos Menéndez, y presidida por el subscripto Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor, de la siguiente maquinaria agrícola: Un tractor marca "Oliver 90", motor Nº 12953; un arado de 5 discos, marca "Oliver 90" Nº 6038 D. P.; una rastra de 40 discos, K. K. Nº 4403 B; dos sembradoras de papas con cajón distribuidor de abono marca "International Harvester" Nº 7370 A. A. y Nº 2091-480; dos carpidoras de papas de dos surcos M. B. Nº 488 y H. Nº 4535; y cuatro cuerpos de rastra de dientes.

Se previene: Que el mejor postor deberán consignar el 20 % de su oferta, al serle aceptada ésta, y será de su cargo la comisión del rematador. — Tacuarembó, Noviembre 18 de 1954.— Nadir Brazeiro, Juez de Paz.

$32.00 10|pub. 15515 Nov.26-v.dic.7.

ROMULO OLIVEIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Ruben Stratta, quien comisionó al subscripto Juez de Paz para presidir la venta en los autos: "MARIA ANGELA LOPEZ o DESCALZI, RUFINO HECTOR LOPEZ DESCALZI e INES TEOTIMO DESCALZI, éste por sus pupilos menores IRIS CONSTANCIA y CARLOS NESTOR DESCALZI", solicitan remate en subasta pública (L.o 43, F.o 180), se hace saber al público que el día dieciocho de Diciembre próximo a las 16 horas y en el lugar de ubicación, por intermedio del martillero don Rómulo Oliveira, con asistencia del Actuario Ad-hoc se venderá en remate Público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, los siguientes inmuebles: I) Una fracción de terreno (y accesiones), situado en la manzana N.o 40 de esta ciudad, empadronada con el N.o 320, compuesta de dos mil quinientos metros cuadrados, cuyos límites son los siguientes: Al Norte la calle 18 de Julio; al Este, Miguel A. Romanelli y Gabriel Saad; al Sur, sucesores de Antonio Améndola y al Oeste, Corina Rosario O. de Rariz y Abel Medina. Esta fracción se venderá en cuatro lotes divididos en la siguiente forma: Lote N.o 1: Un terreno Area: 875 metros cuadrados (15.50 m. x 50 m.) con edificación. Tasación: $ 22.000.00. Lote N.o 2. Un terreno. Area: 525 metros cuadrados (10 m. 50 x 50 m.), sin edificación. Tasación: $ 4.700.00. Lote N.o 3. Un terreno. Area: 550 metros cuadrados (11 m x 50 m.), sin edificación. Tasación: $ 4.900.00. Lote N.o 4. Un terreno. Area: 550 metros cuadrados, sin edificación. Tasación: $ 4.900.00. II) Una fracción (y accesiones) situada en el barrio Feliciano Viera de esta ciudad, empadronada con el N.o 2067 compuesta de tres hectáreas 6.000 metros cuadrados, cuyos límites son: Al Nor-Este, la calle Canelones; al Sur-Oeste, la calle General Laguna; al Sur-Este, Pedro Balserini y Medardo Carrasco; y al Nor-Oeste, Angela Bálsamo de López, N. Meireles, sucesión G. Bálsamo, sucesión Auscarriaga, Nicanor Mello y sucesión Porcal. Tasación: $ 7.600.00. III) Una fracción de terreno (y accesiones) situada en la manzana N.o 155 de esta ciudad, empadronada con el N.o 2137, compuesta de mil doscientos cincuenta metros cuadrados, que corresponde al Lote N.o 2 del referido padrón y cuyos límites son: al Norte el lote N.o 1; al Este, la calle Angela B. de López; al Sur, el lote N.o 3 y al Oeste, el lote N.o 7. Tasación: pesos 1.875.00. IV) Una fracción de terreno (y accesiones), situado en la manzana 67 de esta ciudad, empadronada con el N.o 622 que según título se compone de mil metros cuadrados y según planilla, de mil treinta y nueve metros cuadrados y tiene los siguientes límites actuales: Al Nor-Este, Norberto Clavijo; al Sur-Este, Francisco Escudero; al Sur-Oeste, la calle General Artigas; y al Nor Oeste, la sucesión Fraguas. Tasación $ 9.000.00.

Se previene: 1.o) Queel mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero, gastos de escrituras y certificados de los registros 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, en calle José Pedro Varela. — Paso de los Toros, Noviembre 12 de 1954. — Pedro Armúa, Juez de Paz.

$138.00 15|pub. 15283 Nov.22-v.dic.9.

ROMAN ALVEAR RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Darío J. A. Bayce en autos: "NIZ ELADIO BASILICIO. Quiebra. Libro 21, Nº 161, Folio 248" se ha decretado la venta en remate público al mejor postor y al contado, de las mercaderías muebles y útiles inventariados habiéndose designado martillero a Román Alvear Rodríguez, cometiéndose la diligencia de remate al Juzgado de Paz de la 2.a Sección, fijándose para dicha diligencia el día 24 de Diciembre próximo, a las 9 horas. — Treinta y Tres, Noviembre 29 de 1954. — Hugo De Goyenola, Actuario.

$24.00 10|pub. 15971 Dic.4-v dic.22.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 comunicamos que hemos proyectado disolver la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razón social de "DIAZ Y COMPAÑIA LIMITADA" en ramos de Pompas fúnebres, quedando con el activo y pasivo el socio Orlando Jesús Díaz y conforme al compromiso privado que hemos otorgado el día 3 de junio de 1954. Los acreedores deben presentar sus cuentas en la escribanía del señor Hugo A. Macció en calle Brasil No 911 — Salto, Noviembre 8 de 1954 — ERNESTO J. ROBAUDO. — ORLANDO J. DIAZ

$32.00 20|pub. 14912 Nov.16-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Alberto Blanco de la Iglesia, el Café y Bar de la calle Yatay Nº 1401 de esta ciudad Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — EDELMIRO VILLARNOVO. — IRMA LIENDO DE VILLARNOVO. — CORALIO LOPEZ. — BLANCA JOITINHO DE LOPEZ. — ROGELIO RODRIGUEZ. — JULIA ELSA LABORDA DE RODRIGUEZ — ANTONIO ALBERTO CAMBRE — MARIA ESTELA PEREZ DE CAMBRE. — RUBEN HECTOR CAMBRE.

$24.00 20 pub. 15722 Dic.1º v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Higinio Regueiro y Manuel Añon el Almacén sito en la calle República 1753 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo Diciembre 1º de 1954. — CARMELO CARLOS LEVA. — MARIA PEDREIRA DE LEVA. — HIGINIO REGUEIRO. — MANUEL AÑON.

$16.00 20|pub. 15738 Dic.1º-v dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Justo Restrepo el Café y Bar sito en Avda. Gral. Flores 4749, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132 Créditos únicamente a cobrar en el comercio. — Montevideo, Diciembre 1º de 1954. — SUCESION DE JOSE RESTREPO. — JUSTO RESTREPO.

$16.00 20|pub. 15739 Dic.1º-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender a Eustaquio Alfonso Reyes Espínola, el comercio en el ramo de Garage, denominado "Garage San Jorge, Sociedad de Responsabilidad Limitada", establecido en esta ciudad, Coronel Alegre Nº 1186. Acreedores presentarse en Escribanía R. Aparicio, Rincón 615. Ley 26 Setiembre 1904.— Montevideo, Noviembre 1954. — JUAN CARLOS STURLA. — JUAN JOSE ARIAS URIBURU. — FERNANDO ISRAEL UGALDE. — FELIPE KUMCHER.

$24.00 20|pub. 15744 Dic.1º-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos disuelto totalmente la sociedad de hecho que constituímos para la explotación del taller de niquelados de la Avda. San Martín Nº 3576. Los acreedores deberán presentarse en San Martín Nº 3597. A los efectos legales hacemos esta publicación. — JOSE MARIA BEN. — LUIS BERNABE REYNA.

$16.00 20|pub. 15745 Dic 1º-v dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26|9|1904, hago saber que prometí vender al señor Simón Sigbaum, el comercio que en el giro de Garage, Taller Mecánico y Venta de Accesorios para autos y Nafta y bajo la denominación de "Garage Tapes", tengo establecido en Tapes 1127. Acreedores presentarse en dicho establecimiento. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1954. — MARIA S. LEMA.

$16.00 20|pub. 15756 Dic 1º-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometí vender a Elbio Viñoles la casa de comercio que gira en la Sexta Sección Judicial de San José, en los ramos de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en Escribanía Roquero. — San José, 15 de Noviembre de 1954. — ADOLFO RAPETTI.

$16.00 20|pub. 15595 Nov.27-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

BUENAVENTURA AMARELLE BAGNOLI, se retira de la Talabartería Amarelle Hnos., de Agraciada Nº 4257. Acreedores presentarse en el comercio mencionado.

$8.00 20|pub. 15567 Nov. 27-v.dic.21.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Hemos disuelto la sociedad "Segade y Costas" situada en Propios N.o 1874 Ap. 4, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Constante Costa. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 los acreedores presentarán sus comprobantes en Alzaibar 1358. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — JOSE SEGADE. — Constante Costas.

$16.00 20|pub. 15249 Nov.22v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 24 de Setiembre 1904. Prometí vender mi cuota social, razón "Francisco y Gregorio Hernández" (Fábrica de Mosaicos), a mi hermano Gregorio Hernández, que correrá con activo y pasivo como único propietario. Presentar cuentas. Escribanía Asuaga. — Sarandí, Noviembre de 1954 — FRANCISCO HERNANDEZ. — Gregorio A. Hernández.

$16.00 20|pub. 15297 Nov.22-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender Panadería "Aguas Buenas", Rivera 3492, a Manuel Martínez Prieto. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: 25 de Mayo 309, Esc. 4. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1954. — JOSE M. RODRIGUEZ. — M. MARTINEZ.

$16.00 20|pub. 15[illegible] Nov.20-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Nelson Rinaldo Graceras el Café y Bar de la calle 8 de Octubre N.o 4078 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26,9|1904. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — FRANCISCO GARCIA. — PEDRO GARCIA. — ELADIO GARCIA. — ELVIRA CASTIGLIONI DE GARCIA. — LEONTINA FRATESI DE GARCIA. — MARGARITA MENENDEZ DE GARCIA.

$24.00 20|pub. 15186 Nov.20-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender a José Lema Rodríguez la Panadería instalada en la ciudad de Canelones calle Rivera N.o 336, emplazándose a los que se consideren acreedores o interesados para presentarse dentro del término legal — Montevideo, Setiembre 29 954 — JULIO U. DE LOS SANTOS. — DOLLY M. CEBALLOS DE DE LOS SANTOS Escribanía Domínguez: Tacuarembó N.o 1406. — Montevideo.

$16 00 20|pub 14954 Nov.17-v.dic.10.

BARRACA AMERICANA S. A.
(ANTES HUFNAGEL, PLOTTIER Y CIA.)
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Diciembre de 1954 a las 17 y 30 horas, en el escritorio de la Sociedad, calle Cerro Largo Nº 775, Montevideo para tratar la siguiente orden del día:

A) Lectura del acta anterior y elección de dos accionistas para desempeñar las funciones que establece el artículo 39 de los estatutos; B) Consideración del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; C) Distribución de utilidades.

Nota: Se hace constar a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la asamblea deberán depositar en Secretaría, sita en el local arriba indicado o en el escritorio de Paysandú, calle Pte Viera esquina Aduana, sus acciones o el recibo del depósito de ellas efectuado en un Banco a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — El Directorio.

$48.00 15|pub. 15583 Nov.27-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Francisco Rodríguez la cuota parte que me corresponde en la sociedad "Rodríguez y Piñeiro" establecida con bar y alcohólicas en la calle Río Branco Nº 1301 de esta ciudad. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 16 de Noviembre de 1954. — BALTASAR PIÑEIRO.

$24.00 20|pub. 15492 Nov.25-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a la ley de 24 de Setiembre de 1904 prometimos vender nuestra cuota parte en el comercio de Carnicería sito en 20 de Enero 3651, al señor Nicolás López, propietario de la mitad indivisa del mismo. El comprador se hará cargo del comercio desde el 14 de Enero de 1955. Acreedores presentarse en nota con duplicado en Lavalleja 1685. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1954. — MARIA MANUELA LOPEZ DE BLANCO. — PETRONA BARBOZA DE BLANCO. — NICOLAS LOPEZ.

$24.00 20|pub. 15218 Nov.20-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A V I S O

Comunico al comercio y público en general que he prometido vender a los señores Luis Heriberto Gadea y Julián Alberto Bonjour, el comercio que exploto en esta ciudad, con la denominación "Sorocabana" y en los ramos de "Café y Licencias de Bebidas Alcohólicas" El pasivo del comercio quedará a cargo del subscripto, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos correspondientes. en la calle Colón Nº 280 de esta ciudad. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, Diciembre 2 de 1954.— LUIS ALBERTO POSTIGLIONE.

$32.00 20|pub 14855 Nov.15-v.dic.7.

VIRUMETAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Se hace saber en 10 de Setiembre de 1953, Camile Magnoni cedió su cuota social a José Pedro Bengoa, en la Sociedad Virumetal Limitada, según documento protocolizado ante escribano Enrique Escardó e inscripto en el Registro General y P. de Comercio el 16 de los corrientes. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1954.

$8.00 10|pub. 15510 Nov.26-v.dic.7.

VIRUMETAL LIMITADA
CESION DE CUOTA

Se hace saber que José Pedro Bengoa cedió a Jacques Petcho el 23 de Setiembre de 1953. su cuota social en Virumetal Limitada, según documento protocolizado ante escribano Enrique Escardó e inscripto en el Registro G. y P. de Comercio el 16 de los corrientes. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1954.

$8.00 10|pub. 15509 Nov.26-v.dic.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública autorizada por el Escribano Jorge F. Devales el 13 de Octubre de 1954, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 511 folio 1782 libro 2, Enzo Velázquez, Morris Zimmelman, Atilio Velázquez y Carlos Velázquez constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Velmor Sociedad de Responsabilidad Limitada", con el objeto de explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas semielaboradas y|o elaboradas referentes a la agricultura, ganadería, mecánica, textiles, metalúrgicas y demás actividades análogas, explotar patentes de invención realizar importaciones, exportaciones y|o representaciones así como cualquier operación sobre muebles o inmuebles. Capital y aportes: $ 30.000 aportados entre los cuatro socios por partes iguales en su totalidad, integrado por efectivo, maquinarias, camioneta y útiles, según inventario. Plazo: cinco años a contar de día del otorgamiento prorrogable por períodos sucesivos de tres años. Balance: el 30 de Junio Administración: la tendrán Morris Zimmelman y Enzo Belázquez, actuando conjuntamente. Domicilio: Nueva Palmira 2187 Montevideo. Por instrumento privado firmado el 28 de Octubre de 1954 e inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 512 al Fo. 1791 del libro 2 se modificó el contrato social en los siguientes puntos: A) En la forma de integrar el aporte, pero sin variar su monto, y B) El ejercicio del derecho de voto en las asambleas estableciéndose que cada socio tendrá uno.

$36.00 10|pub. 16034 Dic.6-v.dic.17.

VERATEX LIMITADA

Por documento privado de 29 de Octubre último inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 548 al Fo. 1905 del Lo Nº 2 de Contratos, los señores Fermín Donazar, Amado Nessar y doctor Jorge Rachetti Píriz constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes bases: Objeto: Industrialización de fibras textiles en todas sus formas. Denominación: Veratex Limitada Capital. $ 10.000.00 dividido en veinte cuotas de pesos 500.00, aportado de la siguiente manera: Fermín Donazar $ 2.000.00, Amado Nessar $ 2.000.00 y doctor Jorge Rachetti Píriz $ 6.000.00 integrado 50 o|o. Plazo: 2 años a partir del 29 de Octubre ppdo., prorrogable. Administración: Un Directorio integrado por los tres socios. Uso de la firma: Señores Nessar y Donazar, indistintamente. Balance: 30 de Setiembre de cada año. Domicilio: Esta ciudad. — Montevideo Diciembre 2 de 1954.

$20.00 10|pub. 16016 Dic.6 -v dic.17.

LIBERTAD S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con los artículos 23 y 35 de los Estatutos, el Directorio de Libertad S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Diciembre de 1954 a las 18 horas, en el local social, Avenida General Rondeau Nº 1751 para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión de quórum y escrutinio; 2º) Consideración de la memoria cuenta de pérdidas y ganancias, balance general, distribución de utilidades e informe del Consejo Consultivo y Fiscal, correspondientes al 8º ejercicio comprendido entre el 1º de Setiembre de 1953 y el 31 de Agosto de 1954; 3º) Elección de cuatro Directores; 4º) Integración del Consejo Consultivo y Fiscal; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Gral. Rondeau Nº 1751, antes de las 18 horas del día 24 de Diciembre próximo, a fin de entregarles la constancia que los habilite para la asistencia, intervención y voto.

Se previene que, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán entregar sus acciones o certificados de depósito en las oficinas de la Sociedad para poder presentarlos al delegado de la Oficina de Ganancias Elevadas que concurra a los efectos del contralor correspondiente

Se considerará constituída la asamblea, cuando esté representado en ella más del 30 % del capital integrado. No teniéndose este quórum y pasada una hora de la fijada en la convocatoria la asamblea sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — El Directorio.

$30.00 5|pub. 16013 Dic.6.-v dic.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Carlos María Fernández, mi comercio en el ramo de Venta de Pan Almacén y Bebidas Fermentadas, ubicado en calle Propios Nº 2111 de esta ciudad Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores facturas en cuadruplicado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — JUANA NOGUEIRA de GONDA.

$16.00 20|pub. 15139 Nov.19-v.dic.13.

CLIMAX SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de 1954 a las 9 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442, Apto. 8 a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuentas de ganancias y pérdidas; 3º) Distribución de utilidades; 4º) Elección de nuevo Directorio; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 15 de Diciembre de 1954. — El Directorio.
$3.60 2|pub 16027 Dic.6.-v.dic.7.

SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de 1954 a las 9 y 30 horas, en la sede social Avenida Agraciada 144. Apto. 8 a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuentas de ganancias y pérdidas; 3º) Distribución de utilidades; 4º) Elección de nuevo Directorio; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 15 de Diciembre de 1954. — El Directorio.
$3.60 2|pub. 16026 Dic.6 -v.dic.7

DORIS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de 1954 a las 10 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442, Apto. 8 a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuentas de ganancias y pérdidas; 3º) Elección de nuevo Directorio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 15 de Diciembre de 1954. — El Directorio.
$3.60 2|pub. 16025 Dic.6 -v dic.7.

PALMAR SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de 1954 a las 10 y 30 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442, Apto. 8 a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuentas de ganancias y pérdidas; 3º) Elección de nuevo Directorio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 15 de Diciembre de 1954. — El Directorio.
$3.60 2|pub. 16024 Dic.6 -v.dic.7.

TEBAS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de 1954 a las 11 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442. Apto. 8 a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuentas de ganancias y pérdidas; 3º) Elección de nuevo Directorio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 15 de Diciembre de 1954. — El Directorio.
$3.60 2|pub. 16023 Dic.6.-v.dic.7.

ALGODONERA DEL PLATA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria
De conformidad con lo establecido en los artículos 23, 24 y 27 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de Diciembre de 1954 a las diecinueve horas, en la calle San José 1413 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al 4º ejercicio social cerrado el 31 de Marzo último 2º) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta, conjuntamente con quienes hubieran actuado en la Presidencia y en la Secretaría (artículo 35).
Se previene que, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un Banco, en la sede social, con tres días de anticipación por lo menos al designado para la realización de la asamblea. — El Directorio.
$10.80 3|pub. 16000 Dic.4 -v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don Arístides Prattes el comercio de camisería y artículos para hombres "El Astro" que gira en esta plaza, calle Andes 1483. Acreedores en el comercio. — ANTONIO ABUD FEREZ.
$16.00 20|pub. 15378 Nov.24-v.dic.17.

SOROCABANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de Diciembre de 1954, a las once horas, en el local de la Avda. 18 de Julio 1179, para tratar el siguiente orden del día:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, retribución al Directorio y Síndico, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1954; 2º Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que conjuntamente con el Presidente, Secretario ad-hoc y el Síndico, redacten aprueben y firmen el acta de la misma.
Nota.—Se recuerda a los señores accionistas, que según el artículo 29 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea es indispensable depositar en la Caja Social con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, sus acciones o certificados de depósito de las mismas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954.— El Directorio.
$21.00 5|pub. 15810 Dic.2-v dic.7.

"TALLERES MECANICOS PAYSANDU S. A."
(TAMPAYSA)
CONVOCATORIA
De acuerdo con los artículos 23 y 37 de los estatutos sociales se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de Diciembre del corriente año, a las 21 horas, en el local de la Sociedad en la ciudad de Paysandú, calle Bulevar Artigas número ochocientos sesenta y dos para tratar el siguiente orden del día:
1º Designación de un asambleísta para firmar el acta de la asamblea; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3º Designación de la Comisión Escrutadora (artículo 35); y 4º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente (artículo 37) y orientación en las futuras actividades de la empresa.
Los accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, contra entrega de las boletas a expedirse con las constancias a que se refiere el artículo 29 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$24.00 5|pub. 15842 Dic.2-v.dic.7.

ALGODONERA DEL PLATA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria
De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 15 de Diciembre de 1954, a las diecinueve y treinta horas, en la calle San José Nº 1413 a fin de tratar la siguiente orden del día:
1º Nombramiento de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea e intervenir en los escrutinios que hubieren; 2º Decidir sobre el futuro de la Sociedad respecto a la prosecución de los negocios o en su defecto la liquidación de la misma; nombrándose en este último caso la Comisión Liquidadora respectiva.
Se previene que, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos los señores accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un Banco, en la sede social con tres días de anticipación por lo menos al designado para la realización de la asamblea. — El Directorio.
$10.80 3|pub. 15999 Dic.4 v dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos disuelto la Sociedad "Mérola y Voltolini" situada en la Avenida José Pedro Varela Nº 779, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Cosme José Mérola. A los efectos legales los acreedores se presentarán en dicho comercio. — Minas, Noviembre 18 de 1954. — COSME JOSE MEROLA. — LORENZO VOLTOLINI.
$16.00 20|pub. 15358 Nov.23-v.dic.16.

BAKIRGIAN Y CIA (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en sesión del 10 de Noviembre ppdo. se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 21 del mes en curso a las 11 y 30 horas, en nuestro local social, calle Rincón Nº 728 para considerar, la siguiente orden del día:
1º) Destino de los dividendos no distribuidos (revocación de lo resuelto por la asamblea general ordinaria del 28-10-54); 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, para asistir a la reunión, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — El Directorio.
$15.00 5|pub. 15969 Dic.4.-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a los señores Manuel Bogarín y Alejandro Cipriano Latorre mi negocio de "Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas" establecido en la calle La Paz 2201 esquina Joaquín Requena. (Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 3 de Diciembre de 1954. — GUZMAN SOSA.
$16.00 20|pub. 16020 Dic.6 -v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Maciá, de H. Maciá y R. Frieiro, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio sito en Avda. Agraciada 1510 de esta ciudad, que gira en el ramo de café y bar a los señores Pedro Lamas Rodríguez y Atilio Gómez Mallo. Acreedores Lavalleja 1927 Plazo ley 26|9|1904. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1954. — BALDOMERO PEREIRA IGLESIAS.
$16.00 20|pub. 16012 Dic.6 v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. se hizo cesión de la promesa de compra-venta del comercio en el ramo de almacén emplazado en la calle Juan Paullier 2502 de esta ciudad, subscripta entre los señores Constantino Stancov y María Picó de Castello, transfiriendo ésta todos los derechos y obligaciones de la misma a Enrique Abelleira y Mario Aragnouet. Acreedores presentarse en la Oficina de los Balanceadores, calle San José 1280 esc. 20.— Montevideo, 28 de Noviembre de 1954. — CONSTANTINO STANCOV. — MARIA PICÓ DE CASTELLO. — ENRIQUE ABELLEIRA. — MARIO ARAGNOUET.
$32.00 20|pub. 16035 Dic.6 v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
RAMON GARCIA Y GARCIA y ROSARIA CUOMO DE GARCIA, prometieron vender la bodega "Italo-Uruguaya" sita en Siracusa 2201. Los acreedores deberán presentarse en Yaguarón 1390. Ley 26|IX|1904. — Montevideo 23 de Octubre de 1954.
$8.00 20|pub. 15952 Dic.4-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo oficinas "Sanjurjo Uruguay 1023, prometimos vender a don Félix Bidart Olivares nuestro negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas y Bar", establecido en Bélinzon Nº 4845 esquina Gronardo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Diciembre de 1954 — JUAN CORREA — AMELIA BRIANC — SANTIAGO BRIANO — NATIVIDAD CABRERA
$16.00 20|pub. 16019 Dic.6 -v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber haber vendido a don José Pedro Irari las existencias de muebles y útiles de la cantina que gira en este pueblo bajo mi firma en la sede del Club Atlético Uruguay. Colonia Miguelete, Noviembre 27 de 1954. Acreedores a Escribanía Foderé: Rosario. — ALEJANDRO BLANCO — JOSE P. IRARI.
$24.00 20|pub. 16001 Dic.6.-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber al comercio y al público en general que con fecha 28 de Setiembre hemos disuelto la sociedad colectiva de la razón social Presentado & Scholnik, quedando el activo y pasivo de la ciudad de Salto a cargo del señor José A. Presentado y en Artigas el señor Jorge Scholnik. — Salto, 25 de Noviembre de 1954. — JOSE A. PRESENTADO. — JORGE SCHOLNIK.
$24.00 20|pub. 15931 Dic.4-v dic.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
El 6 de Abril de 1954, los señores Miguel Palese Giordano; Luis Alberto Tejerías García y Mario Roque Palese Dolzadelli, formaron una sociedad de responsabilidad limitada con el objeto de importar y exportar frutas en general y comprar y vender frutas en todo el territorio nacional. El plazo se estableció en cinco años renovables por períodos de dos. Razón Social "Miguel Palese Ltda." Capital $ 40.000 Aportado así: Mario R. Palese, $ 20.000; Luis A. Tejerías $ 15.000; y Miguel Palese Giordano, $ 5.000. Socio administrador, Luis Alberto Tejerías. Las pérdidas y las ganancias se distribuirán en proporción a los capitales aportados. Fallecido e incapacitado un socio, la Sociedad continuará con los herederos de uno u otro. También por documento privado del 15 de Junio del año en curso, a causa del fallecimiento del socio Miguel Palese Giordano la sociedad se modificó quedando como socios los nombrados señores Tejerías García y Palese Dolzadelli y en lugar del extinto sus únicas hijas María Angélica Palese de Guggeri y María Esther Palese de Espinosa. El capital se elevó a $ 60.000 integrado así. Palese Dolzadelli: $ 24.000; Tejerías García: $ 15.000 María Angélica Palese de Guggeri: $ 12.600 y María Esther Palese de Espinosa: $ 8.400. En todo lo demás rige el primer contrato ya referido. Ambos contratos se inscribieron en el Registro de Comercio con los Nos. 530 y 531, a los folios 1800 y 1852 del libro 2.
$40.00 8|pub. 15360 Dic.6 -v dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos vender a Argentino Granja la Carnicería instalada en la calle La Paz Nº 2102 de esta capital. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, calle Treinta y Tres Nº 1324, de acuerdo a ley de 26|IX|1904. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — GUILLERMO GARCIA SANCHEZ. — ADELA CARRIZO DE GARCIA.

$16.00 20|pub. 15406 Nov.24-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la Sociedad Laborde y Muiños que gira en el ramo de Almacén y Bar en la calle Carlos M. Ramírez 199, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Carlos A. Laborde. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — SANTIAGO J. MUIÑOS. — CARLOS A. LABORDE.

$16.00 20|pub. 15065 Nov.18-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que los señores CARLOS DASSORI PASTORINO, EGON JUDY y ABELARDO SAENZ SANGUINETTI, únicos socios de la Sociedad Usinas Químicas del Plata Limitada (U.Q.U.I.M. Limitada), cedieron sus cuotas sociales a los señores Pedro y Luis Tarán, quedando éstos como únicos socios y la administración y uso de la firma social a cargo de ambos conjuntamente. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 10 del decreto-ley 8992.

$24.00 20|pub. 15892 Dic.3-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Raúl Teles mi comercio de venta de comestibles, pan y leche, sito en la calle Jaime Cibils Nº 2700. Los interesados presentarse al Esc. Antonio P. Pulcino Marino, calle Canelones 2475 (de 14 a 15 horas). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — CRUZ EXALTACION BERMUDEZ DE TREJOS.

$24.00 20|pub. 15872 Dic.3-v dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que el 29 de Setiembre de 1953 autorizó en esta ciudad el escribano doctor M. Jaureguiberry Lowry, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el Nº 83 al Fº 295 del Libro Nº 2 de Contratos, se ha prorrogado el Contrato Social de "Droguería Surraco Sociedad Limitada" hasta el 30 de Setiembre de 1956. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1954. — HUGO A. SURRACO CANTERA, Socio Administrador.

$12.00 10|pub. 15920 Dic.3-v.dic.15.

MOLINOS SAN JOSE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 18 de Diciembre de 1954, a la hora 18, en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas Nº 525, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse; 2º Informe del Síndico; 3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del 13 ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1954; 4º Elección de tres Directores y seis suplentes para el 14 y 15 ejercicios.

Se previene a los señores accionistas:

A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado. Si transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la celebración de la asamblea no hubiere el quórum antes mencionado la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presente (artículo 35 de los estatutos).

B) Que los accionistas deberán inscribirse en las Oficinas de la Sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea (artículo 38 de los estatutos) o en la "Agencia Ford" de esta ciudad los días 9, 10 y 11 de Diciembre próximo.

C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (decreto del Ministerio de Hacienda, del 16 de Julio de 1943). — San José, 22 de Noviembre de 1954. — Manuel M. Cobas, Presidente. — Pedro F. Cerdeña, Secretario.

$50.40 14|pub. 15796 Dic.2-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco "Centro de Almaceneros Minoristas" 18 de Julio 1709. Prometí vender a las señoritas Olga Celeste y Renée Célica Míguez; el Almacén de comestibles sito en la calle Finlandia N.o 1697 de ésta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 4 de 1954. — Por SUCESION ERNESTO PENNA. — CARMEN RODRIGUEZ DE PENNA.

$24.00 20|pub. 14763 Nov.14-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Derudder de Osvaldo Derudder, Avenida 18 de Julio 1954, prometimos vender el negocio de Almacén Comestibles y Fermentadas ubicado en la calle Isla de Gorriti N.o 2137 de esta ciudad, al señor Nicolás Pucciarelli. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 Noviembre de 1954. — KRISTO V. STOLAROFF.

$16.00 20|pub. 15045 Nov.18-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don Alejandro Munéto la cuota que en el taller metalúrgico, sito en Junta Económico Administrativa 1995 bis, de esta Capital me corresponde: acreedores presentarse en Minas 2007 (Montevideo). — ALBERTO ENRIQUE D'ERRICO

$16.00 20|pub. 14871 Nov.15-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904 Por intermedio de Nuñez Cabezas y Cía. prometí vender a Ramiro Olivella el almacén y fiambrería ubicado en Garibaldi 2529 de esta ciudad, tomando posesión del mismo el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1954. — MARIA ESTHER P. DE RAFFINETTI. — VIRGILIO J. RAFFINETTI.

$16.00 20|pub. 14878 Nov.15-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Nuñez Cabezas y Cía. prometí vender a Rodríguez Añon y Collazo el almacén y ferretería ubicado en Manuel Calleros 4753 de esta ciudad tomando posesión del mismo los compradores con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 14 de Octubre de 1954. — PEDRO FRANCISCO ABENIA. — HELVECIA N. DE ABENIA

$16.00 20|pub. 14879 Nov.15-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender al señor Agustín Arturo Sánchez nuestra sucursal que gira en la ciudad de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, bajo la firma de Juan A. Roca en los ramos de panadería, confitería y fiambrería. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 presentarse en la escribanía Amador Foderé. — Rosario, Noviembre 1.o de 1954. — JUAN A. ROCA. — GUILLERMA B. DE ROCA.

$24.00 20|pub. 14848 Nov.15-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender a los señores José Veiga Villar y Jose Velo García nuestro negocio de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y minutas, establecido en la calle 25 de Mayo 249 esquina Pérez Castellanos. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Noviembre de 1954. — JOSE RAMON ESTEVEZ PEREZ. — ELVIRA CLARA CHIESA. — FLORINDO FRUTOS LOURO. — SOLEDAD CAO PAIS. — ELIGIO CAO PAIS.

$24.00 20|pub. 14867 Nov.15-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Enrique Magdalena Abelleira mi negocio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en la calle Juan Jacobo Rousseau 3367. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Noviembre de 1954. — FRANCISCO CHACON. — MARIA MERCEDES LAPIDO.

$16.00 20|pub. 14868 Nov.15-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a las señoras María Victoria Perdomo y Francisca Perdomo Martínez mi negocio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en la calle Presidente Oribe 1602 esquina Miguel Martínez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Noviembre de 1954. — WASHINGTON BINAGI. — IRMA MARTINEZ.

$16.00 20|pub. 14869 Nov.15-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Elbio Méndez la Despensa y Fiambrería de la calle Nueva Palmira No 1706 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — ANTIRIO READ ANDRADE.

$16.00 20|pub. 15188 Nov.20-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Oribe Ballesteros Ferreira, el Almacén, Lechería y Bebidas Fermentadas de la calle Ayacucho N.o 3199 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1954. — JUAN RENAN GODAY. — ROSA RORRIGUEZ DE GODAY.

$16.00 20|pub. 15187 Nov.20-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica a los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, el señor Juan Senosiain vendió a Víctor Viera el comercio en el ramo despacho de Bebidas Alcohólicas y Almacén, que giraba en Cuchilla Laureles. Víctor Viera se comprometió a vender el comercio en despacho de Bebidas Alcohólicas que giraba en esta ciudad a Juan Jacinto López Testa y Norberto Valentín Rodríguez Carrasco, con fecha 22 de los corrientes. Acreedores presentarse en 18 de Julio 102. — Tacuarembó, Octubre 22 de 1954 — Juan Senosiain. — Víctor Viera. — Alicia E. Hirtz de Viera. — Juan Jacinto López Testa. — Norberto Valentín Rodríguez Carrasco.

$32.00 20|pub 15279 Nov.22-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que las sociedades "Sydney Ross Uruguay Limitada" y "Laboratorios Winthrop Limitada" se fusionarán, adquiriendo "Sydney Ross Uruguay Limitada" el patrimonio de "Laboratorios Winthrop Limitada" con todos sus derechos y obligaciones. Los acreedores deben presentarse en el domicilio de "Sydney Ross Uruguay Limitada calle Juan Carlos Gómez 1481 de 14 a 18 horas

$24.00 15|pub. 15276 Nov 22-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a don José Rodríguez Lasarte la parte que me corresponde en la razón social "Camarote y González" que explota el negocio de "Café-Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", situado en Avenida 8 de Octubre 3652 Acreedores de la firma "Camarote y González" en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 22 de Noviembre de 1954 — MANUEL GONZALEZ GOMEZ.

$24.00 20|pub 15448 Nov.25-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, comunico que quedó anulada a promesa de compra-venta del negocio de "Restaurant y Bebidas Fermentadas" establecido en Agraciada 2595, a favor de don Salvador Presta Presta, haciéndose cargo nuevamente del comercio don Cesáreo García González Acreedores del señor Presta en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 22 de Noviembre de 1954. — CESAREO GARCIA GONZALEZ. — ELENA BLANCO.

$24.00 20|pub. 15449 Nov.25-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con esta misma fecha, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma "Juan José Noguerol y Cía.", debiendo los acreedores presentarse en el término legal en la Escribanía Perdomo, Rodó 581.— Minas, 14 de Octubre de 1954 — JUAN JOSE NOGUEROL — JULIO A. MOLINA

$16.00 20|pub. 15469 Nov.25-v dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Eugenio Barrios y Domingo Gutiérrez de Pereyra el Almacén de Comestibles sito en la calle Marcelino Sosa Nº 3236 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — CARMEN SALAFRANCA DE SINISCALCO.

$24.00 20|pub. 15493 Nov.25-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas". 18 de Julio 1709. Prometimos vender a los señores Laureano Pérez, José López y Jaime Durán, el Café, Bar, Minutas y Cancha de Bochas sito en la calle Pablo de María Nº 1449 de esta ciudad Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — LEONARDO ZAMIT FREITAS. — PANTALEON ZAMIT FREITAS — DOLORES FREITAS PEÑA.

$24.00 20|pub. 15491 Nov.25-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometimos vender a los señores Juan Manuel, Eliseo, Angel María y Eduardo Martínez Altez, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Larrañaga Nº 3153 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Nov. 22 de 1954. — AMBROSIO FERNANDEZ PEREZ — MARIA DEL CARMEN PEREYRA DE FERNANDEZ. — ARTIGAS FERNANDEZ PEREZ. — LIDIA N. GIOSCIA DE FERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 15490 Nov.25-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Jesús Fernández Alonso y Juan Vicente Alonso el Café y Bar de la Avenida Uruguay 1001 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 29 de 1954. — DANIEL CRUZ. — SARA GONZALEZ DE CRUZ.

$16.00 20|pub. 15012 Nov.18-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos de conformidad a la ley de Setiembre 26 de 1904, que hemos prometido ceder y vender al señor Julio César Santi, toda la parte que nos corresponde en la sociedad colectiva de hecho Barros y Maidán, con establecimiento comercial empadronado con el número 92.575 que en los ramos de carnicería frutas y verduras, gira en la calle Santiago Sierra Nº 3750, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Wáshington Lanziano, calle Rincón Nº 630.— Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — JAIME BARROS — ANGELICA NELLY GRIMON.

$32.00 20|pub. 15018 Nov.18-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y Cía., Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Ramón y Tomás Antonio Alvarez Pérez, el Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Miguelete 1600, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Octubre de 1954. — JOSE ANTONIO VEIGA HERMIDA — JOSEFINA DOPICO DE VEIGA.

$24.00 20|pub. 15051 Nov.18-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Josefina Zamuz de Goycoechea, el Restaurant, Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Colonia 2103 habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1954. — LORENZO NOVELLI ARANDA. — YOLANDA TILEHT DE NOVELLI.

$24.00 20|pub. 15052 Nov.18-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García. Paysandú 913, hemos prometido en venta a Anaseuro Clodomiro Cuello, la Fonda y Bebidas Alcohólicas establecido en la carretera a balneario Solís en balneario Las Flores. Departamento de Maldonado, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1954. — FLORENCIO GIOVINE. — JUANA CELESTE GONZALEZ DE GIOVINE.

$24.00 20|pub. 15053 Nov.18-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Angel Marino García, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Colonia 1852 de esta ciudad, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1954. — TOMAS MAURICIO LEMOS. — JOSEFINA HAGUERRE DE LEMOS.

$24.00 20|pub. 15054 Nov.18-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Víctor González, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en Cerro Largo 796 bis, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Octubre de 1954. — GINO VERTA RUSSO.

$24.00 20|pub. 15055 Nov.18-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Virginio y Manuel García Quiben, el Cafe y Bar de la calle Burgueño esq. 25 de Mayo (Soca) Dpto. de Canelones. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — ETELBINO GARCIA DOMINGUEZ. — JESUS GARCIA DOMINGUEZ.

$16.00 20|pub. 15014 Nov.18-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Ricardo y Joaquín Mariño Rodríguez, el Café y Bar de la calle Juan Carlos Gómez N.o 1301 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo. Noviembre 14 de 1954. — JESUS RODRIGUEZ. — JOSE ALONSO. — FERNANDO VALIÑAS. — ISABEL GARCIA DE RODRIGUEZ. — ESMERALDA VAZQUEZ DE ALONSO. — MARIA DIEZ DE VALIÑAS.

$24.00 20|pub. 15013 Nov.18-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26|9|1904 doña HENIA T. DE REITER ha prometido en venta a Jakob J. Korc el comercio de Tienda instalado en General Flores N.o 3000. Los acreedores deberán presentar en la escribanía Dubinsky, Paysandú 1163, dentro del plazo legal.

$16.00 20|pub. 15061 Nov.18-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Escribanía Oscar Jover, he prometido vender a Duhalde y Cía. Ltd. mi comercio en el ramo de Garage y Estación de Servicio, ubicado en la calle Miguelete 1492. Plazo ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores en el Estudio: Canelones 2277. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1954. — SYLVIA NORA GRECO QUARTARA. — DUHALDE y CIA. LTD.

$16.00 20|pub. 15700 Nov.30-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Bernabé López el Almacén de comestibles, frutas y verduras de la calle Emilio Raña Nº 2502 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 23 de 1904. — PARIDE CARDANI. — SANDRO PASTORELLI. — BRUNA CARDANI DE PASTORELLI.

$16.00 20|pub. 15723 Nov.30-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores José Rua, Luis Rua y Ricardo Rua, el Café y Bar de la Avda. Millán Nº 2450 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904 — Montevideo, 22 de Noviembre de 1954. — JOSE CALVO CAMBON. — BEATRIZ JUSTO DE CALVO.

$16.00 20|pub. 15724 Nov.30-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Nelson Gallo el Café y Bar de la calle Juan Carlos Gómez Nº 1551 de esta ciudad Acreedores: plazo de ley 26|9.1904. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1954. — JOSE SUAREZ ESTRAMIL.—DOLORES ALONSO DE SUAREZ.

$16.00 20|pub. 15725 Nov 30-v dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que con fecha 20 del corriente mes de Noviembre, vendí a los señores Enrique Zabal y Manuel Lage, la cuota social del Instituto de Asistencia Médica y Previsión Social, Sanatorio y Anexos Sociedad Colectiva, Zabala Berardo y Cía (SYA) con sede en la calle Cerrito 674, habiéndose hecho cargo los compradores del activo y pasivo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Acreedores: Cerrito 674. — Montevideo, Noviembre 27 de 1954. — FRANCISCO BERARDO. — ADELA B. DE BERARDO.

$32.00 20|pub. 15734 Nov.30-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de B. Maciá y R. Frieiro, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Lavalleja 1795 a los señores Eliseo Andrade e Ismael Sánchez. Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo: ley 26|9|1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1954 — LIBERTARIO MARZOVILLO.

$16.00 20|pub. 15586 Nov 27-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender con esta fecha al señor Hugo Alfredo Bonjour nuestro comercio que en los ramos de Fábrica de Hielo y Anexos gira en esta ciudad bajo la firma "Juan Haro y Compañía". Acreedores presentarse dentro del plazo legal en la Escribanía Foderé, sita en la ciudad de Rosario. — Juan L. Lacaze, Noviembre 22 de 1954. — JUAN HARO. — AGUSTIN OMAR IGLESIAS. — HUGO ALFREDO BONJOUR.

$32.00 20|pub. 15660 Nov.29-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor José Puente Rodríguez la Tienda, Mercería y Zapatería sito en la calle Ramón Anador Nº 3419 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 18 de 1954. — MARIA VICTORINA VISIO DE RIZZO. — JOSE RIZZO.

$16.00 20|pub. 15637 Nov.29-v.dic.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Santiago Wáshington Rodríguez Zola nuestro comercio de Almacén de comestibles, bebidas fermentadas, frutas y verduras, situado en San Fructuoso 1549, adquirido de Francisco Viterbo Méndez. Acreedores a Escribanía Saralegui, 25 de Mayo 544. — ALCIDES MARTIN LANZA. — CELESTINA MENDEZ.

$16.00 20|pub. 15640 Nov.29-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a mi consocio Regino Juan Vega la parte que me corresponde en el comercio de Bar y anexo instalado en esta ciudad, calle Antonio M. Fernández 899. Acreedores presentarse Escribanía Ramiro Mas y Pardo. — Florida, Noviembre 17 de 1954. — LUIS ALBERTO GIORDANO.

$16.00 20|pub. 15298 Nov.22-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el Café, Bar y Horno de Pizza y Fainá sito en la calle Maldonado 2949, a la señora Faustina Paz García de Fuica. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — JOSE JUTE FIGUEIRO. — MARIA ESTHER VENUTTI DE JUSTE.

$16.00 20|pub. 15835 Dic.2-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido a la señora Josefa Villar de Pérez la sucursal de Panadería y Almacén sito en la calle República Dominicana 2952 de esta ciudad. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954.— CARMEN BARROS DE FIGUEROA. — MODESTO FIGUEROA GONZALEZ.

$16.00 20|pub. 15836 Dic.2-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometemos vender a don Pedro Cairo el negocio de Bar, Restaurant y Bebidas Alcohólicas "Tutankamón". Parque Rodó Letra G. — Acreedores en Misiones 1371, esc. 50. — Montevideo, — ESTEBAN SASTRE y TELMO GIORDANO.

$8.00 20|pub. 15839 Dic.2-v dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a la firma "Roque A. Pagano y Cía.". el negocio que gira en esta ciudad, bajo el nombre de Hotel Montevideo, calle 18 de Julio 832. Acreedores presentarse en Escribanía Cocchi, calle Montevideo 970 de esta ciudad. — Paysandú, 23 de Noviembre de 1954. — RAMON LOPEZ COSTA. — MARIA ESTHER ROSAS DE LOPEZ COSTA.

$24.00 20|pub. 15840 Dic.2-v dic.27.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

DRAGA "DRAGA I"

Propietarios: Regusci y Vouilmoz Ingenieros

Para conocimiento general se hace público que a solicitud de su mencionado propietario, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la draga "Draga I" por el de "Lydia". — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — El Director de la Marina Mercante

$12.00 15|pub. 15830 Dic.2-v.dic.20.

BALNEARIO SALINAS

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA VENTA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber al señor GREGORIO A. LA CRUZ o a quienes fueren sus sucesores a título singular o particular, que en virtud de haber transcurrido el término legal sin haberse abonado las cuotas respectivas, han caducado sus derechos respecto del solar de este Balneario, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, señalado con el Nº 7 de la manzana 44 del plano del agrimensor Luis M. de Mula, de Febrero de 1937 inscripto con el Nº 110 en la Dirección General de Catastro. — Balneario Salinas S. A. — Constituyente 1698.

$24.00 15|pub. 15857 Dic.2-v.dic.20.

FUNDICION CORUÑA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1954 a las 16 horas en la sede social, Coruña 3021, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Cambio de denominación y modificación de estatutos; 2.o) Ampliación del capital social; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Las acciones deben presentarse con una anticipación no menor de 24 horas en la Secretaría. — El Directorio.

$48.00 30|pub. 14976 Nov.17-v.dic 22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Ramón y Manuel Varela Mateos, el Café y Bebidas Alcohólicas establecido en General Flores 2297, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1954. — MANUEL AMEIJENDA MATEOS. — ENCARNACION NIETO DE AMEIJENDA. — MANUEL TATO PEREZ. — CANDIDA CHARQUERO DE TATO.

$24.00 20|pub. 15056 Nov.18-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Osmar Pery Braghirolli ha prometido vender a la señora Angélica Alvarez de Renella el establecimiento comercial denominado "Academia de Tiro a Bala General Artigas" situado en la Avenida 18 de Julio N.o 1921 de esta ciudad Acreedores presentarse dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre 1904 en el propio comercio. de 15 a 18 horas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — ANGELICA ALVAREZ DE RENELLA.

$24.00 20|pub. 15033 Nov.18-v.Dic.11

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
BALANDRA "PAMPA"
Propietarios: Marta Serra y René Colomba Piazza

Para conocimiento general se hace público que a solicitud de sus mencionados propietarios, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la Balandra "Pampa" por el de "Reymar". — Montevideo Noviembre 20 de 1954. — El Director de la Marina Mercante.
$12.00 15|pub. 15440 Nov.25-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Paula Barowski Schupacka de Icika prometió vender a don Carmelo Bonilla Medina, la Provisión de Comestibles, Frutas y Verduras, sita en la calle Vázquez 1101. Acreedores a Hocquart 1494. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1954 — PAULA B. S. DE ICIKAS.
$16.00 20|pub. 15433 Nov.25-v.dic.18.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRAVENTA

Se hace saber a los promitentes compradores o sus causahabientes a cualquier título de los solares ubicados en el Balneario "Los Titanes", 8.a sección judicial de Canelones (planos del agrimensor Horacio Uslenghi de Agosto de 1937 y Abril de 1945), que se detallan a continuación, que habiendo transcurrido los términos previstos en la ley N.o 9099 y pasado el plazo establecido en la misma, caducan las promesas respectivas, perdiendo todos sus derechos.

Luis Alberto Nartallo, solar 9, manzana 15, área ms. 356.25, padrón 323.

Blanca Viera, solar 5, manzana 17, área metros 400.14, padrón 359.

Concepción Codesido, solar 21, manzana 14, área ms. 420, padrón 315.

Guillermo Revello, solar 4, manzana 22, área ms. 330.54, padrón 490

Pedro y Víctor Atchugarry, Solar 2, manzana 26. área ms. 514.08, padrón 575.
$30.00 15|pub. 15472 Nov.25-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber: I) Que los esposos Hugo Scavone y Teresa Panzardi de Scavone han prometido vender a don José Halty Puppo el establecimiento que en el ramo de fotografía y anexos tienen en la Villa del Tala Departamento de Canelones. II) Que "Artigas Cine Foto Limitada" ha prometido vender a don José Halty Puppo, el cinematógrafo establecido en la citada Villa del Tala; y III) Se comunica asimismo que luego de operada la transferencia de "Artigas Cine Foto Limitada" a favor del señor Puppo, se procederá a la disolución de la citada Sociedad, integrada por los señores Hugo Scavone, Domingo Silvera y Avelino Barreiro. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Petrocelli, Tala, Canelones. — Tala, Noviembre 22 de 1954. — HUGO SCAVONE. — TERESA PANZARDI DE SCAVONE. — DOMINGO SILVERA. — AVELINO BARREIRO.
$48.00 20|pub. 15458 Nov.25-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Leeman y Cía. Limitada, sita en Rondeau 1739, fué prometido en venta a Leemann y Cía. Sociedad Anónima (en formación), tomando ésta posesión de la misma el 1.o de Diciembre de 1954. Acreedores: presentarse en Buenos Aires 519. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954.— Por Leemann y Cía. Limitada: MARIO ZANZI. — Por Leemann y Cía. Sociedad Anónima (en formación): ORLANDO MAROGLIO, SOLANO LOPEZ y JORGE AMARO.
$24.00 20|pub. 15522 Nov.26-v.dic.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Elías Casal Garí prometió vender a Ildefonso Soler y Gualberto Balparda Cattáneo, la casa denominada "Elcas Rulemanes" establecida en Avda. Agraciada 1906 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el negocio. Ley 26 de Setiembre de 1954. — ELIAS CASAL — ILDEFONSO SOLER. — GUALBERTO BALPARDA CATTANEO.
$16.00 20|pub. 15537 Nov.26-v.dic.20.

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle José Pozzolo N.o 4051, en el ramo de Baar y Bebidas Alcohólicas, a la señorita María Leticia Klemenco. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ANDRES DANADJIAN DEMIRDJIAN. — MARIA LETICIA KLEMENCO.
$24.00 20|pub. 15517 Nov.26-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Donato Saracino, mi comercio en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en Luis de la Torre 641. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores facturas en cuadruplicado — Montevideo, Noviembre 6 de 1954. — JUAN ANTONIO FERRER. — IDA ISIDORA MARQUEZ de FERRER.
$16.00 20|pub. 15138 Nov.19-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709 Prometí vender al señor Francisco Ibáñez Rodríguez, el Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Norberto Ortiz Nº 3675 de esta ciudad Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — EVARISTO DO. PICO VEIGA. — JULIA M. VOLONTE DE DOPICO.
$24.00 20|pub. 15125 Nov.19-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709 Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores José Castor González y Eulalio Rodríguez Lucas. de fecha Agosto 16 de 1954. relativo al Almacén de Comestibles sito en la calle Cuñapirú Nº 1763 de esta ciudad, desistiendo de la misma el señor Eulalio Rodríguez Lucas y haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor José Castor González Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Noviembre 16 de 1954 — JOSE CASTOR GONZALEZ. — Eulalio Rodríguez Lucas
$32.00 20|pub. 15126 Nov.19-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber la modificación de la sociedad "Patuzzo y Cía" del comercio de esta plaza en los ramos Fábrica y Venta de Helados marca "Olimpic" sito esquina calles Aparicio Saravia y Héctor Miranda dejando de pertenecer a la misma los señores Ruben José Bonino y Luis Patuzzo y entrando el señor Rafael Bautista Valerio, que con el señor Julio César Ferragut constituyen la nueva firma "Ferragut y Valerio" que se hace cargo del activo y pasivo. Acreedores en Escribanía Mazón. Batlle y Ordóñez 691 — Canelones, Noviembre 17 de 1954 — RUBEN JOSE BONINO. — LUIS PATUZZO. — Julio César Ferragut
$40.00 20|pub. 15144 Nov.19-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber la modificación de la sociedad "Juan y Julio M. González" del comercio de esta plaza en los ramos de Bazar Ferretería, denominado "Bazar Canelones" sito en calle José Batlle y Ordóñez Nº 551, dejando de pertenecer a la misma el socio Juan González y entrando en su lugar Juan Pedro González. La nueva firma "Julio M y Juan P. González" se hace cargo del activo y pasivo Acreedores en Escribanía Mazón, calle Batlle y Ordóñez 691 — Canelones, Noviembre 17 de 1954. — JUAN GONZALEZ. — Julio M. González.
$32.00 20|pub. 15143 Nov.19.v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Manuel Antonio Sarmiento López, mi comercio en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Asamblea Nº 4434. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores facturas en cuadruplicado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1954. — JOSE BAGNATO. — MARIA ELENA ACOSTA de BAGNATO.
$16.00 20|pu. 15140 Nov.19-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a los señores Bernardo Raúl Núñez y Héctor Eduardo Rey, nuestro comercio del ramo de Café y Bar ubicado en la calle Comercio Nº 2532 Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — JOSE REGUEIRA — EMILIO REGUEIRA — MANUEL REGUEIRA. — FRANCISCO REGUEIRA. — PRESENTACION TAIBO.
$16.00 20|pub. 15141 Nov.19-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Pedro Gardini nuestro comercio de Venta Productos de Granja y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en 26 de Marzo 1399 Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores facturas en cuadruplicado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — RUPERTO CATALDO. — FRANCISCO BARTABURO. — MARIA DIA VALIENTE. — JUANA MARIA ELAHOLA.
$16.00 20|pub. 15142 Nov.19-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor José Bagnato, mi comercio en el ramo de Café, Bar y Almacén, ubicado en la Avenida Al Peñarol Nº 4751 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acredores facturas en cuadruplicado. — Montevideo. Noviembre 16 de 1954 — EMILIO GROFF. — PURA FORNI de GROFF.
$16.00 20|pub. 15137 Nov.19-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía." se hizo rescisión de la promesa de compra-venta del bar sito en Justicia 2301 suscripta entre los señores Serafín Iglesias y Bea & Hermida, tomando nuevamente posesión del mismo el señor Iglesias con fecha de hoy Acreedores de Bea & Hermida a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc 20 — Montevideo, 16 de Setiembre de 1954. — SERAFIN IGLESIAS — ANTONIO BEA — PEREGRINA HERMIDA.
$24.00 20|pub. 13555 Nov.23-v dic.16.

ASOCIACION RURAL DE CORRALES
AVISO — CITACION

De acuerdo con los artículos 10 y 11 de los estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo con fecha 15 de Setiembre de 1954. se cita a la asamblea general ordinaria, para la reunión a celebrarse el día 20 de Diciembre de 1954. en el local de la Cooperativa Agropecuaria de esta localidad. a todos los socios con objeto de·

1º Dar cuenta de la continuación de la personería jurídica de esta Asociación; 2º Designar nueva Comisión Directiva en su totalidad para regir los destinos de la entidad; 3º Entrega de Tesorería y documentaciones a la nueva Comisión Hora de reunión· diez horas Se ruega puntualidad.

Se previene que de acuerdo con el artículo 10 parte final una hora después de la establecida, la asamblea se reunirá cualquiera sea el número de sus asistentes — Minas de Corrales, Noviembre 15 de 1954 — Odorico Antúnez Presidente provisorio
$36.00 20|pub. 15180 Nov.20-v.dic.14.

"ANDRES DEUS S. A."
(FABRICA DE LADRILLOS)
Asamblea general ordinaria de accionistas
Convocatoria

El Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 del corriente, a las 17 y 30 horas, en el local de la Fábrica, Cno. Carrasco 5033, para considerar la siguiente orden del día:

1º Nombramiento de dos señores accionistas para proceder al contralor de acciones y votos; 2º Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1954

Nota. - Se advierte a los señores accionistas que deseen participar en esta asamblea que deberán registrar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la misma. sus acciones o recibos de depósitos bancarios que las acrediten. — El Directorio.
$20.00 10|pub. 15943 Dic.4-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709; he resuelto clausurar el Almacén de Comestibles. sito en la calle Domingo Aramburú Nº 1951 de esta ciudad Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Setiembre 3 de 1954 — MOISES STEINAS LAK.
$16.00 20|pub 15124 Nov.19-v.dic.13.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
BUQUE MOTOR "EXPRESO OPTIMO Nº 3"
Propietario: Club de Pesca Carmelo

Para conocimiento general se hace público que, a solicitud de su mencionado propietario, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre del buque motor "Expreso Optimo Nº 3" por el de "Club de Pesca Carmelo" — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — El Director de la Marina Mercante.
$12.00 15|pub. 15336 Nov.23-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Basilio Pazos nuestra Carnicería, calle República Dominicana 3039 Acreedores a Escribanía Saralegui. calle 25 de Mayo 544 — BENJAMIN MARTINEZ. — MARIA CURRAS
$8.00 20|pub. 15133 Nov.19-v.dic.13.

"TERRITORIAL LA VICTORIA S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de "Territorial La Victoria S. A." para la asamblea general ordinaria de accionistas que se reunirá en el local social de Plaza Independencia Nº 811, 1er. piso el día 11 de Diciembre de 1954, a las diez horas, para considerar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Consideración de la memoria, balance general e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio al 30 de Junio de 1954; 3º Autorización para enajenar inmuebles sociales; 4º Elección de dos accionistas encargados de firmar el acta de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales.

Nota.—Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales sobre registro y depósito de acciones antes de la asamblea — Montevideo, Noviembre de 1954. — La Secretaría.
$10.80 3|pub. 15969 Dic.4-v.dic.7.

JOYERIA CAMPOS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas de Joyería Campos S. A. para la cuarta asamblea general ordinaria que se celebrará el día 20 de Diciembre de 1954 a las 19 y 30 horas en su local de la calle Ituzaingó 1377 al 91, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea; 2º) Consideración de la memoria, balance cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al 4º ejercicio económico cerrado el 30 de Setiembre de 1954, acompañados del informe del Síndico; 3º) Elección de 5 miembros titulares y 5 suplentes para integrar el Directorio; 4º) Elección de Síndico y Síndico suplente; 5º) Fijación de la retribución al Síndico; 6º) Informe sobre retribuciones especiales de acuerdo al artículo 31 de los Estatutos.

NOTA: De acuerdo con lo que dispone el artículo 19 de los Estatutos se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que deberán depositar sus acciones o certificados antes de la hora 19 y 30 del día 17 de Diciembre de 1954. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 16041 Dic.6.-v dic.11.

MERLIN SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo
PRIMERA CONVOCATORIA

Cumpliendo con el mandato de los Estatutos de Merlin Sociedad Anónima y de acuerdo a lo establecido en el artículo 15, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 17 de Diciembre de 1954 a las 10 y 30 horas, en su local social, calle Colonia 1844, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1953|54; 3º Elección de tres Directores (Cap. IV artículo 27); 4º) Elección de Síndico titular y suplente; 5º) Fijación de la remuneración del Síndico; 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1954 — El Directorio.

$18.00 5|pub. 16038 Dic.6-v dic.11.

CLAMER S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de "Clamer S. A.", se convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas a realizarse el día 27 de Diciembre del corriente año a las 10 horas en la casa de la calle 25 de Mayo Nº 467 segundo piso para considerar la siguiente orden del día:

1º) Disolución y liquidación de la Sociedad; 2º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene: Que para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario, en las Oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos. — El Directorio.

$3.20 3|pub. 16052 Dic.6-v.dic.9.

CELOPRINT S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

De conformidad con lo establecido por los artículos 16 y 17 de los estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1954 a las 17 horas en las Oficinas de la Sociedad, calle Gaboto 1480 para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración del inventario balance memoria e informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio social; 3º) Proyecto de distribución de utilidades; 4º) Uso hecho por el Directorio de la facultad que le acuerda el artículo 32 de los estatutos sociales 5º) Elección de Directorio y Síndico

Para tomar parte en la asamblea se requiere que los accionistas depositen los días antes por lo menos del señalado para la reunión en la Secretaría de la Sociedad, las acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco (artículo 22 de los Estatutos Sociales) — El Directorio.

$10.80 3|pub. 16011 Dic.6.-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se cita a los acreedores de la fábrica Uruguaya Ita. para que presenten los documentos justificativos de su crédito en Marco Bruto 1339 bis, de 16 a 19 horas. — Montevideo, de Diciembre de 1954.

$3.60 3|pub. 16050 Dic6 -v dic.9.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 20
Primer llamado

Artículos: Lienzo, cinta de hilera, colchas y frazadas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 21 de Diciembre de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. (Cuenta corriente) 10|pub. 33677-Dic.7-v.dic.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 19
Primer llamado

Artículos: Loneta y brin.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 20 de Diciembre de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. (Cuenta corriente) 10|pub. 33676-Dic.7-v.dic.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 22
Primer llamado

Artículos: Maíz, avena o cebada - alfalfa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Diciembre 18 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. (Cuenta corriente) 10|pub. 33675-Dic.7-v.dic.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 21
Primer llamado

Artículos: Brin azul y cinta de hilera.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 20 de Diciembre de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. (Cuenta corriente) 10|pub. 33674-Dic.7-v.dic.18.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. — Plazo para su pago: Sesenta días a contar de la fecha. — Decreto 5 de Agosto de 1933. — Relación número 244.

157324 Miguel A. Suárez y otro.
157403 Pablo B. Chiarlone Blengio.
157417 Cayetano Magliano.
157536 David Scandroglio.
157552 Ernesto Rimolo.
157555 Conrado y Ruben Fernández.
157594 Rodolfo Mezzera Alvarez.
157632 Rosauro Viterbo Moreira Conde.
157670 Alfredo Botti.
157675 Raúl de Amilivia.
157683 Roberto Pereyra.
157685 Sixto Amaro.
157686 Francisco Andrada.
157695 Luis A. España Vázquez.
157698 Pedro Hernández.
157713 Héctor Martínez.
157714 Enrique F. Caballero.
157715 Albérico Saporitti.
157716 Baltasar Ramos.
157717 Andrés Jirreta.
157718 Fernando Cruz.
157719 Arnoldo A. Ureta.
157734 Francisco Barath.
157735 Vicente Maten (hijo).
157749 Francisco E. Martínez.
157750 Gregorio Fedzuirek.
157755 Pablo Leonel Larrosa.
157757 Beatriz Armas de Alonso.
157761 Eulogio Evaristo Ceballo.
157762 Luis Balzani.
157763 Enrique J. Basso.
157770 Fausto Olivera.
157772 María S. O. de Correa.
157773 Felicia Lasala de Carlomagno.
157794 Albina B. de Da Silva.
157805 José Furjan Gereser.
157812 Juan B. Caffasso.
157862 Antonia B. Pereira de Freire.
157916 Braulio M. Echeverri.
163057 Carmen Gómez de Siliano.
163346 Manuel Gago
163419 Wilson E. Eguez.
163424|25 Alberto Chiringhelli.
163428|29
31|32|33
180400 Larghero, Bado y Vázquez.
163474 Tomás Fianza.
163677 Fernando Ceriotti.
163894 Hugo García.
163932 María Angélica Garesi de Rubio.
163955 Alberto Palomeque Rodríguez.
164127 Elías Montesano y otro.

Departamento de Contribución Inmobiliaria. (Cuenta corriente) 1|pub. 33657-Dic.7-v.dic.7.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados -- Plazo para su pago: Sesenta días a contar de la fecha. — Decreto 5 de Agosto de 1933. — Relación número 243.

4149 María Busaferri de Pastori y otro.
14892 Miguel Izetta.
14896 Carmen V. de Semería.
15118 Antonio Piguillem.
15850 Enrique González López.
16619 Bronislao Bronstein.
27001 Nicolás Di Matteo.
27429 Manuel Fernández.
27483 Manuela Rodríguez.
27489 Alfredo R. Larre.
27630 Américo Luis Gandolfi.
27719 Eduardo Montautti.
27796 Luisa D. A. de Rovitto.
27891 Ignacio García.
27975 Marino Malamud.
28012 Constante Rodríguez.
28129 Benjamín Gleodes.
72044 Domingo Scarpati.
72101 José Pacillo.
72126 Florentino Rama.
72135 José Palladini.
72139 Perfecto Porteiro Agrelo.
72165 Martín Trujillo.
72212 Juan Bugel
72247 Juan M Peyrous.
72257 Ignacio Gregorio Rotela Cardozo.
72260 Patricio Banegas.
73233|34 Misión Evangélica Bautista.
73527 Honoré Rivero.
74672 Servando Berruti de López.
75385 Clemente Aidinian.
75553 Francisco Alejandro Benavente.
77078 Armando Antonio Etchart.
77223 Oscar Martínez.
145273 Fernando Fernández.
156797 Alberto S. Cabo.
156809 Carlos P. Ferrario.
156814 Rosa Villar
156816 Dalberto B. Terra.
156845 Ede Recanzone.
156862 Esteban Minguez.
156995 José Corredeyra y señora.
157280 Andrés Freire.
157302 Luis A Schinca.
157304 Aurelio S. Campagna.
157314 Roberto Rama
157421 Roberto Stenger.

Departamento de Contribución Inmobiliaria. (Cuenta corriente) 1|pub. 33656-Dic.7-v.dic.7.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION

(Ley de 17 de Agosto de 1944 y artículo 36 de la ley Nº 11.285 de 2 de Julio de 1949)

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, con una superficie e, según plano de mensura del agrimensor Mario E. Pellini de Noviembre de 1947 e inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 2?1: 1890 m.2. 31, empadronado con el Nº 2766, propiedad de doña MARIA SANGUINETTI DE CAMPOS, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a emplazamiento del edificio para la Escuela de 1º Grado Nº 24 de dicha ciudad, según decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Junio de 1951, ampliado por decreto de 13 de Octubre de 1954, que declara urgente la toma de posesión.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3º de la ley de 28 de Marzo de 1912, número 3.958 y decreto-ley de 15 de Octubre de 1942 número 10.247. Y a los efectos pertinentes comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Soriano. — Edamés Bianchi, Asesor Letrado Adjunto del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

(Cuenta corriente) 8|pub. 33?71 Dic.7-v.dic.16.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION

(Ley de 17 de Agosto de 1944 artículo 36 de la ley Nº 11.285 de 2 de Julio de 1949)

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, con una superficie de, según plano de mensura del agrimensor Arturo López Blanquet de 26 de Mayo de 1954, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 406; 4 Hás. 0000 m.c., empadronado con el Nº 2902 en mayor área, propiedad de doña AMANDA E. CARDOSO DE OLIVERA, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a ampliación del predio en que se asienta la Escuela Nº 17 de Rocha según decreto del Poder Ejecutivo de 8 de Setiembre de 1954 que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3º de la ley de 28 de Marzo de 1912, número 3.958 y decreto-ley de 15 de Octubre de 1942 número 10.247. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Rocha. — Radamés Bianchi, Asesor Letrado Adjunto del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

(Cuenta corriente) 8|pub 33670 Dic.7-v.dic.16.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION

(Ley de 17 de Agosto de 1944 y artículo 36 de la ley Nº 11.285 de 2 de Julio de 1949)

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Florida, con una superficie de, según plano de mensura del agrimensor Diego Raúl Aldama de 20 de Noviembre de 1952 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el Nº 531: 5 Hás. 1062 m.c. empadronado con el Nº 424 en mayor área propiedad de Suc. FRANCISCO A. BESIO, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino al emplazamiento del edificio para la Escuela Rural Nº 54 de Berrondo, Departamento de Florida, según decreto del Poder Ejecutivo de 19 de Mayo de 1954, ampliado por decreto de 4 de Agosto de 1954 que declara urgente la toma de posesión.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3º de la ley de 28 de Marzo de 1912, número 3.958 y decreto-ley de 15 de Octubre de 1942 número 10.247. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Florida. — Radamés Bianchi, Asesor Letrado Adjunto del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

(Cuenta corriente) 8|pub. 33669 Dic.7-v.dic.16.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION

(Ley de 17 de Agosto de 1944 y artículo 36 de la ley Nº 11.285 de 2 de Julio de 1949)

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, con una superficie de, según plano de mensura del agrimensor Homero Cardoso de Agosto de 1954 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 471: de 493 m.c. 37. empadronado con el Nº 2868, propiedad de EUFRASIO H. LOBATO, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela de 2º Grado Nº 44 de Rocha, según decreto del Poder Ejecutivo de 22 de Setiembre de 1954 que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3º de la ley de 28 de Marzo de 1912, número 3.958 y decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, número 10.247. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Rocha. — Radamés Bianchi, Asesor Letrado Adjunto del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

(Cuenta corriente) 8|pub 33668 Dic.7-v.dic.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Emplazamiento

Por disposición del señor Decano de la Facultad de Arquitectura arquitecto Aurelio Lucchini, dictada en la averiguación sumaria correspondiente, se emplaza al señor Rafael Elía, Oficial 5.o, contratado, del Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo de esta Facultad, para que comparezca ante la Sección Contralor de Personal de esta Casa de Estudios a expresar los motivos que lo indujeron a hacer abandono del cargo a partir del 7 de Noviembre próximo pasado, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrencia se solicitará su destitución al Consejo Directivo de la Universidad. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — César R. Bordoli, Secretario.

(Cuenta corriente) 3|pub. 33667-Dic.7-v.dic.10.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por un equipo secador de lana, habiéndose fijado la fecha de apertura de las propuestas para el día 18 de Enero de 1955, a las 16 horas.

El correspondiente pliego de condiciones, está a disposición de los interesados, en nuestra Sección Adquisiciones, calle Piedras número 361. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 3|pub. 33660-Dic.7-v.dic.7.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDOS DE PRECIOS

Llámase a precios para el suministro durante el año 1955, de los artículos que a continuación se detallan:

Pedido No 10014. — Cerveza en botellas de 1|3. — Apertura de las propuestas: 14 de Diciembre de 1954, a las 16 horas.

10014. — Sal fina y sal rota. — Apertura de las propuestas: 15 de Diciembre de 1954, a las 16 horas.

10031. — Pan. — Apertura de las propuestas: 14 de Diciembre de 1954, a las 16 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden ser retirados de la Sección Adquisiciones, calle Piedras número 361, de 12 a 18 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 3|pub. 33661-Dic.7-v.dic.7.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

(Gerencia de Montevideo)

LICITACION Nº 55

Ejecución de un piso monolítico en la Batería de Filtros Rápidos "D", Usina de Santa Lucía en el Departamento de Canelones.

Tercer llamado

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la ejecución de un piso monolítico en la Batería de Filtros Rápidos "D" (Usina de Santa Lucía, Departamento de Canelones), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, etc., que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia donde se podrá adquirir al precio de $ 4.50 (cuatro pesos con cincuenta) el ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de Diciembre de 1954, a las 10 horas en la Gerencia, calle Zabala número 1395. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1954. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) 5|pub. 33672-Dic.7-v.dic.13

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

(Gerencia de Montevideo)

LICITACION N.o 60

Provisión de varios artículos de vestuario

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de varios artículos de vestuario, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, etc., que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrá adquirir al precio de $ 2.50 (dos pesos con cincuenta) el ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 16 (diez y seis) de Diciembre de 1954, a las 10 horas, en la Gerencia, calle Zabala número 1395. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 33673-Dic.7-v.dic.13.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS EN MONTEVIDEO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Enero de 1955 a las 10 horas, para contratar las construcciones de edificios para S.E.T. núm. 234; y para el 11 de Enero de 1955, a las 10 horas, la S.E.T. núm. 601, en Montevideo de acuerdo a los pliegos de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 2º piso, los días hábiles de 7.30 a 19.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00 c|S.E.

Nota.—Se hace notar que para poder intervenir en dichas licitaciones previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la U T E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.

(Cuenta corriente) 10|pub. 33659 Dic 7 v.dic.18.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 2.524

Se llama a licitación pública para la compra de un cargamento de 9.000 (nueve mil) toneladas aproximadamente de carbón mineral.

La apertura de las ofertas de este llamado se realizará en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada), el día 30 de Diciembre de 1954, a las 16 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local arriba mencionado.

(Cuenta corriente) 8|pub. 33658-Dic.7-v.dic.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Trámites de marcas

ACTA N.o 72701. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía., Montevideo, solicita la marca "RALFILINA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 16086-Dic.7-v.dic.18

ACTA N.o 72702. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía., Montevideo, solicita la marca "ICUFILINA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 10|pub 16085-Dic.7-v.dic.18.

ACTA N.o 72707. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Con esta fecha, José Corone, Montevideo solicita la marca



para artículos de las clases 9 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$16.00 10|pub. 16084-Dic.7-v.dic 18

ACTA N.o 72698. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ahlmann-Carlshütte K. G., Alemania, solicita la marca



para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 16064-Dic.7-v.dic.18.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 10434. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Con esta fecha señor Gregorio Przepiorka, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo mueble combinado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario.

$8.00 10|pub. 16082-Dic.7-v.dic 18.

ACTA N.o 10435. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bristol Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producción antibiótica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 16065-Dic.7-v.dic.18.

ACTA N.o 10433. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pilkington Brothers Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a la fabricación de vidrio plano" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 16066-Dic.7-v.dic.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 39|954

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de instalación de aire acondicionado en la Casa de Gobierno Plaza Independencia, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11 50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Diciembre de 1954, a las 10 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1954. — División Administración y Secretaría General.

(Cuenta corriente) 7|pub. 33655-Dic.7-v.dic.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para la ejecución y colocación de nueve rejillas para cámaras de desagüe de la zona Este del Cementerio del Buceo, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). — Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 20 del corriente, a las 10 horas. — Valor de los recaudos, $ 2.00.
(Cuenta corriente) 1|pub. 33642-Dic.7-v.dic.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Ante esta Oficina, MARIA D. RAMOS DE VANRELL, solicitó se expida a Tertuliano Ramos, título duplicado del sepulcro 159 del 2.o cuerpo del Cementerio Central. — Previénese a los que se crean con derechos que tienen 60 días para reclamar; vencidos, se accederá al pedido. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — La Dirección.
$72.00 90|pub. 16108-Dic.7-v.mz.28.

ADMINISTRACION MUNICIPAL
DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A. M. D. E. T.)
Construcción de un edificio destinado a estación de trolebuses
Aviso a los interesados

Se pone en conocimiento de los interesados en la licitación referida, que se han hecho diversas aclaraciones al pliego de condiciones particulares.
Las mismas están a disposición del que desee consultarlas en el local de la Gerencia de esta Administración, calle Rincón número 508, segundo piso, de 7 y 30 a 13 horas. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1954. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 33666-Dic.7-v.dic.7.

ADMINISTRACION MUNICIPAL
DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A. M. D. E. T.)
Suministro de cajas para mangueras de incendio y tapas para las mismas

Licitación pública N.o 531. — Primer llamado.
Fecha de apertura: 5 de Enero de 1955. — Hora 10. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Diciembre de 1954. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 33665-Dic.7-v.dic.7.

ADMINISTRACION MUNICIPAL
DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A. M. D. E. T.)
Adquisición de 700 metros cuadrados de chapa de fibra de madera

Licitación pública N.o 529. — Primer llamado.
Fecha de apertura: 26 de Enero de 1955. — Hora 10. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Diciembre de 1954. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 33664-Dic.7-v.dic.7.

ADMINISTRACION MUNICIPAL
DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A. M. D. E. T.)
Suministro de artículos de papelería

Licitación pública N.o 530. — Primer llamado.
Fecha de apertura: 11 de Enero de 1955. — Hora 10. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Diciembre de 1954. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 33663-Dic.7-v.dic.7.

ADMINISTRACION MUNICIPAL
DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A. M. D. E. T.)
Adquisición de llaves de contacto para autobuses, tipo tirador

Licitación pública N.o 511. — Segundo llamado.
Fecha de apertura: 30 de Diciembre de 1954. — Hora 10. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Diciembre de 1954. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 33662-Dic.7-v.dic.7.

EMPLAZAMIENTO
PAVIMENTACION DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

Se emplaza a los propietarios cuyos predios dan frente a las calles 25 de Mayo entre 20 de Febrero y Defensa y Espinola entre 20 de Febrero y Defensa cuyos padrones son los siguientes: 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167 178, 199, 198, 197, 196, 195, 194, 193, 3438, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 200, 203, 215, 214, 213, 212, para que se rectifiquen dentro de los quince días a partir de la fecha de las cuentas que les corresponden. — Empresa constructora. — Elías Regules 500. — Las Piedras.
$7.20 3|pub. 16128 Dic.7-v.dic.10.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9 906)

Montevideo, Diciembre 7 de 1954

2.a Sección

ALBERT PETTERSEN, 28 años, soltero, oficial de marina, noruego, domiciliado Rincón 555 y KAREN LLEINOR BIRKELAND, 31 años, soltera, camarera, noruega, domiciliada Rincón 555.

4.a Sección

JOSE BARRIOS, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río Negro 1041 y MARIA ESTHER CASTRO, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1041.

7.a Sección

DARIO ONOFRE BORJAS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1630 bis y ELSA ELIDA MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1630.
VICTOR HUGO MARTINEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Canelones 1529, apartamiento 7 y SANTA ZULEMA ARZAGUET, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ansina número 1033.
ANTONIO VALES, 42 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Galicia 1415 y MARIA JULIA PISCIOTTO 39 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1415.

10.a Sección

JUAN ANTONIO FERRUA, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Continuación Atlántico 1934 y BLANCA NELIDA DELEON, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Atlántico 1934.
SOSTENE ALBERTINI, 27 años, soltero, albañil, belga, domiciliado Agustín Abreu 2206 y TERESITA GIMENEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2206.
WALDEMIR ACOSTA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 3586 y BLANCA DELIA CABRERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio López 2129.
ARTIGAS RODRIGUEZ, 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Comercio 2464 y MAGDALENA RUSO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Comercio 2464.
RUBEN ENRIQUE MARTINEZ, 32 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Itú 2384 y AZUCENA QUINTEROS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Córcega 1927.
MARIO DOMINGO GENTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humberto I.o 3885 y ELENA MERNIS, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Humberto I.o 3885.

13.a Sección

MARTIN ORESTE PINTOS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1958 y GLADYS ORFILIA ALANIS LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3435.
VICENTE GRANERO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Verdún 2526 y CLELIA MIRIAN DE BRUN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.o 4389.

14.a Sección

LUIS FORENCIO COLLAZZO (in-extremis), 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaycurú 2869 y MARIA OREFELIA LOFREDO VAZQUEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2869.

19.a Sección

JAIME CUKROWICZ, 25 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Emilio Reus 2383 y REBECA EHRLICH, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2419.
CONSTANTINO PEREIRA, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Isla de Gorriti 2046 bis y MARIA DEL CARMEN DEVESA, 29 años, soltera, española, domiciliada Isla de Gorriti 2100.
GUILLERMO FRANCISCO VALENTIN PRILASSNIG, 34 años, soltero, artista, austriaco domiciliado Tardáguilas 4020 y AIDA TELLECHEA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildo 2220.

23.a Sección

PEDRO ROGELIO BAIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2809 y TERESA GRAMAJO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2828.
$2.00 3|pub.-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO RAVA[illegible]HIO CAFENASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. [illegible]96 Dic.7-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA SERRANO DE DENTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 16097 Dic.7-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO PEREZ RANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 16098 Dic.7-v.dic.18.

Aperturas de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUSTINIANA SELLANES DE GARCIA Y DE DON PEDRO FERNANDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 16099 Dic.7-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEREIRAS o PEREIRAS LOPEZ o PEREIRA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 16100 Dic.7-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BRIGNONI o BRIGNONI ELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 16101 Dic.7-v.dic.18.

Título de procurador

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. YAMANDU I. MARIN constituyendo domicilio en Buenos Aires 440 al señor Juez dice: Que debiendo optar por el título de Procurador, vengo a producir información de vida y costumbres, a cuyo efecto propongo como testigos a los Dres. Pedro N. Mondino y Vicente Ponce de León, domiciliados en Buenos Aires 440, los que solicito sean citados y preguntados: 1º) Por las generales de la ley; 2º) Vida y costumbres del compareciente. 3º) Razón de sus dichos. Sírvase proveer de conformidad. Yamandú I. Marín. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 10|pub. 16095 Dic.7-v.dic.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ALFREDO GABINO ANDREGNETTE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en los siguientes puntos: A) En la comparecencia de la partida de nacimiento, en donde figura el padre como "Pa-

blo Andrenegnette" debe decir "Pablo Andregnette" y B) Donde se dice que al nacido se le ha puesto el nombre de "Gabino Andregnette" debe decir "Alfredo Gabino" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. 16094 Dic.7.-v.dic.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado y en los autos caratulados: "SUCESION DE BENITA BELTRAN DE ALFONSO o ALFONZO" (Lº 44 Fo. 686) se ha presentado Juan H Alfonso, solicitando la rectificación de partida de matrimonio con Benita Beltrán en los siguientes puntos: A) Donde el nombre y apellido del compareciente dice: "Juan Carlos Alfonso" debe decir "Juan Hipólito Alfonso"; B) Donde el nombre y apellido de la esposa del compareciente figura como "Benita Arguibay" debe decir "Benita Beltrán"; y C) Donde refiriéndose a la esposa del compareciente dice "hija de Domingo Arguibay, fallecido y María Cons fallecida" debe decir "Hija natural no reconocida, cuyo nacimiento fué inscripto por su madre María Beltrán Cons, fallecida". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 15|pub. 16093 Dic.7.-v.dic.24.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Pirmera Instancia en lo Civil CAYETANO R. VELACCI, domiciliado en Santiago de Chile 1030 al señor Juez digo: Para inscribirme en el Registro de Viajantes y Vendedores de Plaza, ofrezco el testimonio de Héctor Ruis Prinzo y León García, a quienes presentaré y se preguntará por mi honradez y costumbres, expidiendóseme oportunamente testimonio. Cayetano R. Velacci. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
$20.00 10|pub. 16092 Dic.7-v dic.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado SANTIAGO VALENTIN LIZASCAIN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde figura el apellido de la madre como "Calloba" debe decir "Callaba". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.60 15|pub. 16091 Dic.7 -v dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificaciones de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas Nacimiento de ILMA KEMEZYS GUOBAITIS de 25 de Mayo 1936 en 18 Sección Montevideo, donde dice: "Kemellis" y "Gubat", debe decir: "Kemezys" y "Guobaitis", respectivamente. Nacimiento de Beatriz Eleonor, Kemezys Guobaitis de 14 Marzo 1949 en 24 Sección Montevideo, donde dice: "Goubatt", debe decir: "Guobaitis". — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 16110 Dic.7 -v dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON OLIVERA o RAMON OLIVERA ANAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 16073 Dic.7.-v dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA GUINOVART o GUINOVARTH DE ABOYC citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 16074 Dic.7.-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o FRANCISCA CONTRERI. DE MARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — Raúl Calcagno Actuario.
$12.00 10|pub. 16075 Dic.7 -v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERPETUA VILLANUEVA o PERPETUA MARTINA BILLANUEVA DE LACARRIEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Raúl Calcagno. Actuario.
$12.00 10|pub. 16076 Dic.7 -v.dic.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "CUELLO FERREIRA DE ORTIZ ELVIRA contra MIGUEL ANGEL ORTIZ Disolución sociedad conyugal (Lo. 45 Fo. 235), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 21 de Octubre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Miguel Angel Ortiz y Elvira Cuello Ferreira. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 16070 Dic.7.-v.dic.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Pedro Archard, dictado en los autos caratulados "ROSELLO JUAN CARLOS y MARGARITA H. DE ROSELLO. Disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 38 Fo 503), se hace saber que con fecha 28 de Marzo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Carlos Rosello y Margarita Hernández En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 29 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario
$40.00 20|pub. 16071 Dic.7. v dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO PUIG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 16072 Dic7 -v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FOGLIA DE RICCI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 16111 Dic.7 -v.dic.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL PALAIAN y la de matrimonio de ésta con LEON AGOBIAN, pués donde en la primera de dichas partidas, dice: "María Palaian", debe decir: "Lusaper Kadderian", y donde dice: "Sabel", debe decir "Isabel". y en la última, donde dice: "Sabel" debe decir: "Isabel". — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.80 15|pub. 15040-Dic.7-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA AMELIA ZANOTTI DE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Tomás Pereira Actuario.
$12.00 10|pub. 16112 Dic.7.-v dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA VAZQUEZ o VAZQUEZ DE ROBAINA o ROBAYNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 16113 Dic.7.-v dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CATALINA GOYENECHE o GOYHENETCHE DE PASCALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 16114 Dic.7.-v dic.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña MARIA DEL PINO EXPOSITO PERERA, solicitando las siguientes rectificaciones: A) en la partida de su matrimonio que contrajera con Rolando Alvaro Forcade y en la nota de disolución del vínculo que consta al dorso de esa partida, donde dice "María Pino Hermenegildo" debe decir: María del Pino Expósito Perera, y B) en la partida de nacimiento de su hijo Rolando Esteban Forcade Expósito donde el inscripto aparece como "Rolando Esteban Forcade Hermenegildo" hijo de "María P Hermenegildo" y nieto por línea materna de "Antonio Hermenegildo y Clotilde Pereda", debe decir: Rolando Esteban Forcade Expósito, hijo de María del Pino Expósito Perera y nieto por línea materna de Antonio Expósito y Clotilde Perera. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — José Tomás Pereira Actuario.
$25.20 15|pub. 16068 Dic.7-v dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO RABE o OTTO CARLOS FRANCISCO RABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 16115 Dic.7 -v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL FELIX LOMBARDINI SAYAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Noviembre de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 16116 Dic.7 -v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA GUTIERREZ DE FOSSATI o FOSSATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 16117 Dic.7 -v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JUDICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$12.00 10|pub. 16118 Dic.7 -v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA GONZALEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 16120 Dic.7.-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BRUFAO DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 16119 Dic.7.-v.dic.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "NELSON R. ALONSO LOPEZ PINTOS, constituyendo domicilio en Rincón Nº 541 esc. 12 piso 2, al señor Juez digo Que debiendo optar al título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Juan Antonio Briano y Carlos Ormaechea domiciliados ambos en Médanos Nº 1631, para que declaren sobre mi honradez y costumbres morales, epidiéndose testimonio. Nelson R. Alonso López Pintos" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 10|pub. 16166 Dic.7.-v.dic.18

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña FLORA EMA FIGOLI DE TISSIERRE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Figali", en lugar de "Fígoli". — Montevideo, Noviembre 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. 16069 Dic.7-v.dic.24.

Título de Procurador

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN MARTI PINELA, constituyendo domicilio en San José Nº 1086 de esta ciudad, al señor Juez me presento y digo: Que debiendo optar al título de Procurador solicito se tome declaración a los señores Escribano Raúl Mongastón y Emilio Mastrángelo, domiciliados en Avda. 18 de Julio 1076 piso 5º y en Avda. 3 de Marzo Nº 3311 bis, respectivamente de esta ciudad, para que declaren sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio el que podrá entregarse a la Escribana F. E. Marcellaro de Martí. Ruego al señor Juez acceder a lo solicitado. Juan Martí. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 10|pub. 6058 Dic.7. v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ANA MAGGI. Rectificación de partida", Lo. 26 Fo. 458, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde dice Ana Mayo debe decir "Ana Baggi" por ser éste su verdadero nombre — Melo, Noviembre 3 de 1954. — Jaime Roca Estevez, Actuario.

$18.00 15|pub. 16081 Dic.7.-v dic.24.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ISIDRO YARZA Y CEDULIA ROCHA GALLO. Rectificación de partidas" Lo. 26 Fo. 480, se hace saber que se han presentado los nombrados solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos: Luis Adolfo, José Artigas, María Julio César y María Cecilia Yarza, en el sentido de que donde dice: "hijo o hija natural de Cedulia o Bedulia o Sedulia Rodriguez", debe decir: "hijo o hija natural de Cedulia Rocha Gallo, por ser éste el verdadero nombre de la gestionante. — Melo, Noviembre 3 de 1954 — Jaime Roca Estevez. Escribano Actuario.

$24.00 15|pub. 16080 Dic.7 -v dic.24.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, de 4 de Noviembre corriente ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza ABRAHAM GUS, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido; so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones. 2º) Que todos los que posean bienes o documentos de éste quedan intimarlos a presentarlos o ponerlos a disposición del Juzgado, con excepción de los hipotecarios y prendarios; 3º) Se ha fijado un término de cuarenta y cinco días, para presentar los justificativos al Síndico señor José Comas, por parte de los acreedores; bajo apercibimiento Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Noviembre 15 de 1954. — Jaime Roca Estevez, Actuario.

$36.00 15|pub. 16078 Dic.7 -v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a los condóminos MARIA AMALIA PATULÉ DE CLAVERIE, TOLENTINA PATULÉ DE CARVALHO y ANA JUANA PATULÉ DE GONZALEZ CARUJO, ó a quienes sus derechos represanten para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre división de condominio han iniciado ante este Juzgado, Raúl B. Conde y Raúl Benjamín Conde Fernández, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de P. Civil). Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial, a los efectos de esta publicación. — Salto, Octubre 15 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$60.00 30|pub. 16059 Dic.7-v.en.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBERTINA CORREA OYAMBURO u CYAMBURO DE COPATTI o COPPATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 28 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16063 Dic.7-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HONORINA LUISA OLIVERA u HONORINA OLIVEIRA DE OLIVEIRA u OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 6 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16062 Dic.7-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE RIBAS o RIVAS CAMPS o ENRIQUE PEDRO LEON RIBAS o RIVAS o ENRIQUE RIVAS y CAMPNS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 24 de 1954. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 16061 Dic.7-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA BARRIOS o EMILIA BARRIOS DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 19 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16060 Dic.7-v.dic.18.

HUGO D. LANZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Torkon Berberián con ESTAVILLO Y CIA." Juicio ejecutivo. Lº 48, Fº 8, se rematará el día 22 de Diciembre, a las 10 y 30 horas, en el local de la Avda. General Flores Nº 4652, los bienes embargados en estos autos. — Seña: 20 %. — Informes: Teléfono 47765.

$12.00 10|pub. 16123 Dic.7-v.dic.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Coates Hermanos c|GUADIELA MONEGAL DE BONILLA y otro. ejecución de prenda". Lº 49, Fº 544" se hace saber que el 20 de Diciembre próximo, a las 17 y 30 horas, en la calle Galicia Nº 1683, por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, el siguiente bien: Una heladera metálica marca "Frigidaire" de 4 puertas, con compresor y motor eléctrico.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Y, a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$24.00 10|pub. 16053 Dic.7-v.dic.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Coates Hermanos c|SZEINA ALTER DE BIALOSTOCKI. Ejecución de prenda". Lº 49, Fº 573, se hace saber que el día 20 de Diciembre, a las 17 y 45 horas, en el local de la calle Galicia Nº 1653, por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, del siguiente bien: Una vitrina metal modelo 170|120 mueble Nº 977, un juego de serpentina enfriadora modelo N 75|10|70. Un comprensor marca "Frigidaire" modelo ADO|16, serie Nº 9996186 con motor eléctrico de 1|4 H.P.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Sebastián A Vallejo, Actuario Adjunto.

$28.00 10|pub. 16057 Dic.7-v.dic.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

Rematará por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos: "Tomás Vitale Cataldi contra SUCKER WIERNIK. Cobro ejecutivo de pesos. Lº 50, Fº 56", los bienes embargados en estos autos sobre las 2|3 partes de su tasación, el día 22 de Diciembre, a las 15 horas, en el local de la calle Juan Paullier Nº 1062. — Comisión: 5 %. — Seña: 20 %. — Infórmes: Teléf.: 501627.

$12.00 10|pub. 16056 Dic.7-v.dic.18.

FRUGONI HERMANOS S A.

Se pone en conocimiento de los accionistas que se ha resuelto emitir una nueva serie de acciones ordinarias representativas de $ 500.000.00, quedando abierta la subscripción respectiva.

Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los estatutos hasta el día 15 de Diciembre de 1954, inclusive. — El Directorio.

$1.60 1|pub. 16089 Dic.7-v.dic.7.

GALES S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de Gales S. A. para la segunda asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Diciembre de 1954, a la hora 17, en el local de la calle Arroyo Grande Nº 2671, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades del segundo ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1954; 2º Fijación del número de Directores; 3º Elección de Directorio; 4º Designación de un accionista para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios o administrativos, hasta un día antes del fijado para la asamblea (artículo 15). — El Directorio.

$4.00 1|pub. 16127 Dic.7-v.dic.7.

ESTANCIAS ANGELINO LEITES S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 15 de Diciembre, a las 18 horas, en el local de la calle Rincón 432 1er. piso, para considerar la siguiente orden del día:

I—Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 1952, 30 de Junio de 1953 y 30 de Junio de 1954; II.—Distribución de utilidades; III.—Elección de tres Directores y sus correspondientes suplentes para el nuevo mandato; IV.—Elección de Síndico y suplente.

Se advierte a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en la Sociedad con veinticuatro horas de anticipación a la realización de la misma. — El Directorio.

$9.00 3|pub. 16121 Dic.7-v.dic.10.

MOLINA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local de la calle Rincón Nº 630, el 22 de Diciembre de 1954, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de Setiembre de 1954; 2º Distribución de utilidades; 3º Designación de

dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos sociales para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deben depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$7.20 2|pub. 16102 Dic.7-v.dic.9.

MONTEVIDEO CRICKET CLUB

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios del Montevideo Cricket Club a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 20 de Diciembre de 1954 en el Club Inglés, calle 25 de Mayo 409. Montevideo, a las 18 y 30 horas.

Orden del día:

A) Nombrar dos socios para firmar el acta; B) Dejar sin efecto lo resuelto en la asamblea general extraordinaria del 17|5|54. C) Aprobar el proyecto presentado por la Subcomisión nombrada en la asamblea general ordinaria del 30|8|54 para utilizar los terrenos del British Schools en Carrasco. — La Comisión.

$9.60 3 pub. 16053 Dic.7-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad de hecho "Grassi y Pías", que gira en el ramo de artículos de electricidad en el pueblo Guichón, Departamento de Paysandú, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Juan Walter Pías. — Guichón, Noviembre 24 de 1954. — JUAN WALTER PIAS.- EDUARDO GRASSI.

$16.00 20|pub. 15109 Dic.7-v.dic.31.

ESTABLECIMIENTOS GRANJA CANELONES

(Miguel Ameglio S. A.)

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de Diciembre de 1954, a la hora 17 en el local de la Bolsa de Comercio, Misiones 1400, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o) Proyecto de aplicación de utilidades; 3.o) Retribución al Síndico; 4.o) Elección de cinco Directores titulares y cinco suplentes; (ejercicio 1954|56); 5.o) Elección del Síndico y suplentes, (ejercicio 1954-56) y 6.o Designar dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar las acciones en el Banco Italiano del Uruguay (Cerrito 428) y los certificados bancarios en Secretaría (Jujuy 2644) hasta tres días antes de la fecha indicada para la asamblea. Horario de 9 a 12 y 15 a 17. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 16135 Dic.7-v.dic.13.

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 36 de los Estatutos Sociales, el Directorio del "Lavadero Oriental de Lanas S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1954, a las 17 y 15 horas, en el local social, calle Arroyo Grande Nº 2621, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades del 11 ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1954; 2º) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad antes del día de la asamblea (artículo 42) — Jorge Echeverry Vidal, Presidente. — Ernesto Belparda, Secretario.

$20.00 10|pub. 15904-Dic.7-v.dic.18.

LAGUNTZA S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Diciembre próximo, a la hora 18 y 30 p. m. en el local de la calle 25 de Mayo Nº 477, escs. 46|47, para tratar la siguiente orden del día:

1º Aprobación de la memoria y del balance general; 2º Cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades; 3º Elección de Tesorero del Directorio.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea será necesario depositar sus acciones o certificados bancarios, en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$3.20 1|pub. 16079 Dic.7-v.dic.7.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 29 de Diciembre de 1954, a las diez y treinta horas, en el local social, calle Chile 4454, para considerar la siguiente orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1954; 2º Elección de un Director titular y dos Directores suplentes; 3º Elección de Síndico y Síndico suplente; 4º Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — El Secretario.

$30.00 15|pub. 16087 Dic.7-v.dic.24.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"SABINI Y COMPAÑIA LIMITADA"

Por escritura que autorizó el escribano Alberto Martínez Irigoyen el 25 de Noviembre de 1954, cuya primera copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio de Canelones de Segundo Turno con el Nº 16 de fs. 72 a 78 inclusive, el 30 de Noviembre de 1954 EDUARDO SABINI MARTINEZ, LUIS ALBERTO ETCHEVERRY SUAREZ y RODOLFO HORACIO ETCHEVERRY SUAREZ constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada denominada: "Sabini y Compañía Limitada". Objeto: Representaciones en general: importaciones y|o venta de productos químicos, remedios para agricultura y vitivinicultura, máquinas, accesorios y repuestos para agricultura y vitivinicultura; automóviles, camiones, accesorios y respuestos para los mismos; refrigeradores, aparatos de radio y televisión, artefactos eléctricos en general, artículos de menage, ajuar y enseres para el hogar, materiales de construcción y loza sanitaria. Domicilio: ciudad de Las Piedras (Dpto. Canelones). Razón social: "Sabini y Compañía Limitada". Administración: Eduardo Sabini y Luis Alberto Etcheverry conjuntamente. Capital social: $ 20.000.00, integrados por Eduardo Sabini, $ 10.000.00 y Luis Alberto Etcheverry y Rodolfo Horacio Etcheverry, $ 5.000.00 cada uno. Plazo: dos años a partir del 19|XII|954, prorrogable automáticamente por períodos anuales sucesivos. Balance anual: 30 de Noviembre.

$32.00 10|pub. 16124 Dic 7-v.dic.18.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por instrumento privado otorgado el 20 de Octubre de 1954, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 486 al folio 1696 del Lº Nº 2 de Contratos, los señores ISAAC MAZAL, soltero, y HUGO ROMANELLI casado con Alba Mautinata, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la razón social y denominación de "Romatex Limitada". Domicilio: calle Uruguay 961 de esta ciudad. Capital: $ 5.000.00, del cual se aportaron $ 2.500.00 por partes iguales. Objeto: la compra y venta de tejidos por mayor. Duración: dos años prorrogables al pie de dicho contrato. Administración y uso de la firma social será ejercida por ambos socios conjuntamente. Ganancias y pérdidas serán repartidas entre los socios por partes iguales.

$16.00 10|pub. 16125 Dic.7-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura que en Salto autorizó el escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni el 7 de Setiembre de 1954, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto el 8 de Setiembre de 1954 con el Nº 29 del folio 81 al 85 libro Nº 2, don TEODORO ZUNINI y ALBA LIBA ARDAIZ cedieron a Armando Nicolás Zunini, Severino Guillermo Acosta, Orlando Juan Zunini y Omar Ariel Migliaro la cuota capital que les correspondía en la sociedad comercial "Zunini, Migliaro y Cía. Ltda.". El capital de la sociedad se mantuvo en la cantidad de doscientos mil pesos aportado e integrado por los socios por partes iguales — Salto, Diciembre 1º de 1954.

$16.00 10|pub. 16077 Dic.7-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender al señor Manuel Pino Guzmán, la Carnicería y Almacén de Comestibles, sitos en Carlos de la Vega Nº 4701. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — MANUEL MATO. — AMERICO MATO. — ISABEL GUTIERREZ DE MATO. — MANUEL PINO GUZMAN.

$16.00 20|pub. 16087 Dic.7-v.dic.31.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Heladera comercial en roble con compresor

Rematará por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos caratulados: "Ernesto Quincke S. A. c|JOSE SERRENTINO. Ejecución de prenda. Lº 49, Fº 252", al mejor postor, en el local de la calle Galicia Nº 888 el martes 21 de Diciembre, a las 17 y 30 horas — Comisión: 6 %. — Seña: 20 %. — Informes: Teléf.: 501627.

$12.00 10|pub. 16036 Dic.7-v.dic.18.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Sirius S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1953

Activo —

Acciones y valores depositados	$	756.401.01
The Royal Bank of Canada, Montreal	"	98.596.63
Banco de Montevideo ..	"	432.40
Cuentas corrientes	"	782.59
Total del activo ...	$	856.212.63

Pasivo —

Capital integrado	$	250.000.00
Obligaciones a pagar .	"	583.506.83
Cuentas pendientes de pago	"	1.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	21.705.80
Total del pasivo ...	$	856.212.63

Haber —

Utilidad ejercicio anterior	$	740.92
Dividendos cobrados ...	"	29.575.00
Acciones y valores depositados	"	7.610.78
	$	37.926.70

Debe —

Gastos generales	$	16.220.90
Utilidad	$	21.705.80

Distribución de utilidades

Utilidad	$	21.705.80
5 o|o sobre el capital pesos 250.000.00	"	12.500.00
Saldo que pasa a nuevo ejercicio ....:	$	9.205.80

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de octubre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, estado de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades se halla transcripto a folios 2 del libro Copiador rubricado el 18 de agosto de 1951 en el Registro General de Comercio.

Cuenta de gastos generales al 31 de diciembre de 1953

Cargos bancarios	$	1.289.24
Impuestos sust. herencias ejercicio 1952 ..	"	4.556.63
Imp Ganancias Elevadas 4 o|o por 1952	"	127.24
Pagos al señor Middendorf, por servicios como corresponsal	"	9.186.36
Cables a Canadá	"	61.43
Honorarios Estudio Guyer y Regules	"	500.00
Honorarios contador ..	"	500.00
Total	$	16.220.90

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Registro del Rubros Gastos Generales se halla transcripto a folios 3 del libro Copiador rubricado el 18 de agosto de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 46.50. 1|Pub. — 14994.

BANCO DE MONTEVIDEO

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 16 DE AGOSTO DE 1954

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata	$	8.277.80	
Vellón	"	1.994.87	
	$	10.272.67	
Encaje fiduciario y cheques para compensar	"	1.932.370.30	$ 1.942.642.97
Exigible a la vista:			
Banco de la República Oriental del Uruguay — Cuenta corriente.	$	131.260.73	
Banco de la República Oriental del Uruguay Cuenta Cámara	"	1.200.711.20	" 1.331.971.93
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Letras de Tesorería en moneda extranjera	$	6.387.395.00	
Letras de Tesorería	"	1.070.342.59	
Deuda Pública	"	199.386.98	" 7.657.124.57
Suma del Encaje			$ 10.931.739.47
Realizable:			
Letras de Tesorería en moneda extranjera	$	6.975.734.15	
Acciones y valores	"	8.896.93	
	$	6.984.631.08	
Inmuebles	"	565.083.59	" 7.549.714.67
Exigible:			
Cuentas corrientes	$	7.665.563.26	
Valores descontados	"	8.769.887.15	
Deudores en gestión	"	10.201.70	
Cauciones	"	274.800.00	
Préstamos en moneda extranjera a clientes	"	2.462.129.93	
Bancos	"	8.211.75	
Valores comerciales en moneda extranjera	"	3.896.558.38	
Otras colocaciones	"	2.588.791.08	" 25.676.143.25
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendients			" 15.196.531.96
Inmovilizado:			
Muebles y útiles	$	168.697.83	
Edificios para uso del Banco	"	424.916.41	
Otros saldos	"	141.503.67	" 735.117.91
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 192.565.73
Total del Débito — (Activo)			$ 60.281.812.99
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras	$	84.191.277.43	
Valores depositados	"	233.468.098.40	" 317.659.375.83
			$ 377.941.188.82

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:			
Capital realizado	$	3.891.800.00	
Fondo de reserva	"	1.523.200.00	$ 5.415.000.00
Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días			" 6.450.832.95
Exigible a plazo:			
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$	3.386.583.15	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	"	3.220.637.34	" 6.607.220.49
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 37.415.633.00
Exigible:			
Varios acreedores			" 2.908.854.09
Varias cuentas acreedoras:			
Saldos acreedores no especificados			" 1.484.272.46
Total del Crédito — (Pasivo)			$ 60.281.812.99
Cuentas de orden:			
Varias cuentas acreedoras	$	84.191.277.43	
Depositantes de valores	"	233.468.098.40	" 317.659.375.83
			$ 377.941.188.82

(1) Cheques para compensar $ 16.383.30.

Montevideo, Noviembre 10 de 1954.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Walter Piffaretti, Inspector.

Banco de Montevideo
Roberto Chiazzaro. — Javier A. Monestier

$ 109.80. — 16105. — 1 pub.

ESTANCIAS PARDO SANTAYANA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1954

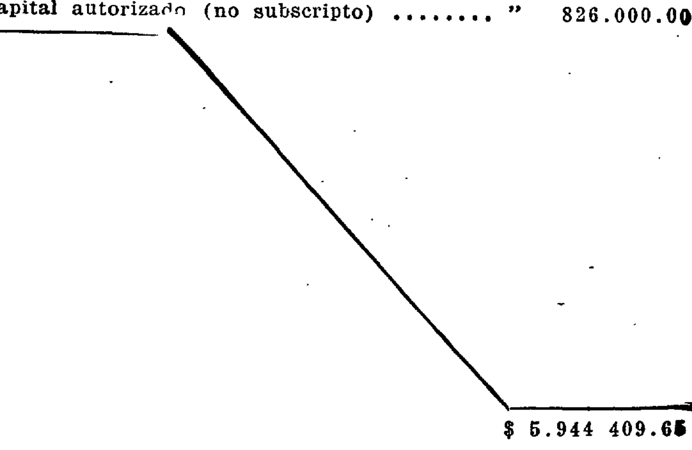
(Aprobado por la asamblea general ordinaria celebrada el 31 de Agosto de 1954)

ACTIVO

Activo inmovilizado:		
Inmuebles rurales	$ 3.104.574.14	
Construcciones, alambrados y forestales	" 424.563.07	
Máquinas y herramientas	" 83.873.73	
Muebles, útiles e instalaciones	" 43.516.03	
Vehículos	" 12.925.09	$ 3.669.452.06
Activo circulante:		
Ganados	" 1.052.929.50	
Frutos y forrajes	" 48.509.07	
Materiales y específicos	" 37.671.87	" 1.139.110.44
Activo disponible:		
Caja y Bancos		" 42.050.08
Activo exigible:		
Cuentas corrientes (deudoras)	$ 85.128.41	
Deudores varios (por ventas)	" 116.480.00	
Consignatarios	" 30.224.21	
Efectos a cobrar	" 24.683.42	" 256.516.04
Activo nominal:		
Acciones a emitir	$ 826.000.00	
Gastos iniciación	" 11.281.03	" 837.281.03
		$ 5.944.409.65

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$ 4.174.000.00	
Reservas	" 303.614.96	$ 4.477.614.96
Pasivo exigible:		
Cuentas corrientes (acreedoras)	$ 131.470.57	
Bancos	" 15.422.46	
Acreedores varios	" 14.780.70	
Pérdidas y ganancias	" 479.120.96	" 640.794.69
Pasivo nominal:		
Capital autorizado (no subscripto)		" 826.000.00
		$ 5.944 409.65



La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 46 del libro Copiador aBlances, rubricado el 28 de Marzo de 1951, en el Registro Público de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1954

(Aprobado por la asamblea general ordinaria celebrada el 31 de Agosto de 1954)

DEBE

Amortizaciones	$ 120.533.90
Sueldos	" 34.568.31
Gastos generales	" 15.447.24
Contribuciones e impuestos	" 80.311.04
Intereses y descuentos	" 30.523.73
Aportes jubilaciones rurales	" 1.144.00
Cuentas explotación deudoras (costo)	" 577.871.44
Saldo ganancia líquida	" 479.120.96
	$ 1.339.520.62

HABER

Saldo Ejercicio anterior	$ 43.10
Arrendamientos	" 184.677.29
Bonificaciones	" 288.38
Cuentas explotación acreedoras	" 1.154.511.85
	$ 1.339.520.62

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de resultados, se halla transcripto a folios 47 del libro Copiador Balances, rubricado el 28 de Marzo de 1951, en el Registro Público de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES 1953 - 1954

(Aprobada por la asamblea general ordinaria celebrada el 31 de Agosto de 1954)

Reserva estatutaria 5 o|o	$ 23.956.04
Dividendo 10 1|2 o|o (acciones portador)	" 427.770.00
Dividendo 11 o|o (acciones nominativas)	" 11.000.00
Retribución Directores y Síndico	" 14.800.00
	$ 477.526.04
Saldo para el próximo Ejercicio	" 1.594.92
	$ 479.120.96

Montevideo, Setiembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente distribución de utilidades, se halla transcripta a folios 45 del libro Copiador Balances, rubricado el 28 de Marzo de 1951, en el Registro Público de Comercio.

$ 126.00. 1|pub. — 14720.

CASA LEE (URUGUAY) S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1953

ACTIVO

Terrenos y edificios menos: depreciación	$ 94.868.00	
Muebles y útiles menos: depreciación	" 10.804.90	
Equipos de taller, grabaciones, fotografías	" 1.215.64	$ 106.888.54
Mercaderías		" 267.161.74
Mercaderías en tránsito, menos reserva inv.		" 17.404.24
Caja y Bancos		" 17.142.20
Cuentas corrientes	$ 250.379.75	
Varios deudores	" 55.933.02	
Menos: reserva incobrables	" 23.265.40	" 283.047.37
Depósitos en garantía (licitación)		" 5.576.69
Dividendos acumulables acciones preferidas	$ 31.010.07	
Seguros y gastos a vencer	" 10.105.42	" 41.115.49
Gastos de instalación y organización		" 6.662.53
Pérdidas y ganancias		" 28.942.67
		$ 773.941.47

PASIVO

Capital integrado	$ 400.000.00	
Reserva estatutaria	" 4.046.16	$ 404.046.16
Banco y documentos a pagar		" 202.088.53
Acreedores varios		" 83.312.68
Previsión para impuestos y gastos	$ 3.594.10	
Reserva para indemnizaciones por despido	" 900.00	" 4.494.10
Acreedores hipotecarios		" 80.000.00
		$ 773.941.47

Cuentas de orden:

Acciones depositadas en garantía, depositantes de acciones	$ 1.500.00
Documentos descontados, Bancos por documentos descontados	" 41.899.[illegible]
	$ 43.399.[illegible]

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 46 del libro Copiador auxiliar, certificado el 11 de Agosto de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, y anotado con el N.o 3811 a folio 394 del libro respectivo.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS, EJERCICIO 1.o DE DICIEMBRE DE 1952 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1953

	DEBE	HABER
Comisiones, sueldos y viáticos en ventas	$ 202.451.75	
Impuestos y contribuciones, tasas	" 66.063.85	
Gastos de transporte	" 17.389.84	
Amortizaciones, reservas y previsiones	" 20.912.85	
Cuotas Club y subscripciones	" 2.702.06	
Papelería y útiles	" 9.963.56	
Teléfonos y telegramas	" 3.882.36	
Publicidad y propaganda	" 16.046.80	
Seguros	" 4.388.23	
Intereses y comisiones	" 25.504.09	
Gastos de administración y generales	" 7.787.52	
Mercaderías		$ 350.681.54
Comisiones percibidas		" 3.761.55
Pérdidas y ganancias		" 22.649.82
	$ 377.092.91	$ 377.092.91

El presente balance fué aprobado en la asamblea de accionistas efectuada el 19 de Mayo de 1954

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias, se halla transcripta a folios 47 del libro Copiador auxiliar, certificado el 11 de Agosto de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de 6.o Turno y anotado con el número 3811 a folios 394 del libro respectivo.

$ 122.40. 1|pub. — 14768.

SOCIEDAD ANONIMA DE GESTIONES E INVERSIONES, "SANGI"

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1954

ACTIVO

Inmovilizado:			
Solar en Punta del Este		$ 75.462.82	
Muebles y útiles	$ 28.858.67		
% amortizado	" 26.108.70	" 2.749.97	
Participación otras empresas		" 5.000.00	$ 83.212.79
Circulante:			
Mercaderías			" 62.978.59
Disponible:			
Caja		$ 432.82	
Bancos		" 73.303.52	" 73.736.34
Exigible:			
Deudores hipotecarios		$ 317.497.87	
Obligaciones a cobrar		" 272.716.30	
Cuentas corrientes		" 182.403.55	" 772.617.72
Realizable:			
Acciones			" 357.079.44
			$ 1.349.624.88

PASIVO

No exigible:

Capital integrado		$ 500.000.00	
Reserva legal		" 18.545.02	$ 518.545.02

Exigible:

Cuentas corrientes			" 805.022.50

Transitorio:

A pagar			" 1.961.32

Ganancias y pérdidas:

Saldo anterior		$ 2.555.39	
Del ejercicio	$ 22.000.66		
% reservas	" 440.01	" 21.560.65	" 24.116.04
			$ 1.349.624.88

DISTRIBUCION DE UTILIDADES:

Ganancias $ 24.116.04. Dividendos $ 20.000.00. A cuenta nueva $ 4.116.04.

El presente Balance General y la Distribución de Utilidades fueron aprobados por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria del 28 de setiembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Distribución de Utilidades se hallan transcriptos a folios 714 del libro Copiador, rubricado el 12 de abril de 1943, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

DETALLE DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1954

DEBE

Impuestos y contribuciones		$ 8.731.90
Caja Jubilaciones y Asignaciones		" 6.281.11
Gastos generales:		
Locomoción, viáticos, propinas	$ 1.035.91	
Diarios, avisos, suscripciones	" 511.49	
Sellados y timbres	" 901.00	
Sueldos y honorarios	" 42.204.66	
Teléfono, telegrafo, franqueo	" 1.876.85	
Alquiler, limpieza, luz	" 5.414.88	
Utiles, limpieza máquinas	" 1.411.48	
Varios	" 1.343.25	
Gastos viajes	" 950.00	" 55.649.52
Gastos generales, (moneda extranjera):		
Intereses cuenta corriente	" 1.612.91	
Telegramas	" 223.48	
Franqueo	" 36.16	
Impuesto	" 327.45	" 2.200.00
Ganancias:		
Anterior	" 2.555.39	
Del ejercicio	" 22.000.66	" 24.556.05
		$ 97.418.58

HABER

Saldo anterior	$ 2.555.39
Intereses, dividendos y comisiones	" 36.225.84
Intereses, dividendos y comisiones (extranjero)	" 10.654.49
Explotación propiedades	" 3.186.00
Venta de propiedades	" 39.796.86
Reserva ejercicios anteriores	" 5.000.00
	$ 97.418.58

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, fue aprobada por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria el 28|9|954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 713 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 12 de abril de 1943, en el Juzgado Letrado de 2.o turno.

$ 136.00. — 1|pub. — 14525.

QUEIROLO & BIGONI S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1954

Aprobado por la Asamblea realizada el 29 de octubre de 1954

ACTIVO

Circulante:		
Disponible:		
Caja y Bancos		$ 1.430.98
Exigible:		
Cuentas a cobrar (Deudores varios en cuenta corriente)		" 421.075.91
Existencias:		
Mercaderías	$ 1.037.593.90	
Materias primas	" 327.575.82	" 1.365.169.72
Suma circulante		$ 1.787.676.61
Transitorio:		
Pólizas, intereses a vencer		" 16.952.02

Fijo:

Conceptos	Costos originales	Amortizado	Saldos	
Terrenos	$ 68.093.70		$ 68.093.70	
Edificios	" 260.836.18	$ 52.893.42	" 207.942.76	
Máquinas y equipos	" 620.603.15	" 388.554.57	" 232.048.58	
Ablandador	" 2.912.85	" 2.911.85	" 1.00	
Calderas	" 67.028.27	" 46.085.58	" 20.942.69	
Parciales	$ 1.019.474.15	$ 490.445.42	$ 529.028.73	
Gastos constitución	" 7.946.62	" 7.945.62	" 1.00	
Marcas	" 966.85	" 965.85	" 1.00	
Sumas	$ 1.028.387.62	$ 499.356.89		" 529.030.73

Total del Activo real	$ 2.333.659.36
Orden:	
Depósitos en garantía	" 825.00
	$ 2.334.484.36

PASIVO

Obligaciones:		
Corto plazo:		
Préstamos	$ 89.982.38	
Cuentas corrientes, Bancos	" 218.164.90	
Vales, Bancos	" 431.703.13	
Acreedores varios	" 182.063.69	$ 921.914.10
Plazo escalonado:		
Banco de la República Crédito Industrial	$ 168.000.00	
Banco Hipotecario del Uruguay	" 151.665.17	" 319.665.17
Total de Obligaciones		$ 1.241.579.27
Responsabilidad:		
Capital autorizado	$ 1.000.000.00	
Capital a emitir	" 78.900.00	
Capital integrado	$ 921.100.00	
Fondo de reserva	" 35.484.51	
Fondo de previsión	" 42.787.32	
Ganancias netas 1953|54	" 92.708.26	" 1.092.080.09
Total del Pasivo		$ 2.333.659.36
Orden:		
Provisión de deuda pública para garantía		" 825.00
		$ 2.334.484.36

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 160|61 del libro Copiador, rubricado el 4 de noviembre de 1946, en el Juzgado Letrado de 2.o turno.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS — OCTAVO EJERCICIO SOCIAL

1º de Julio 1953 - 30 de Junio 1954

Aprobado en la Asamblea realizada el 29 de octubre de 1954

Ventas		$ 1.238.665.81
Costo de ventas		" 711.765.11
Utilidad bruta sobre ventas		$ 526.900.70
Erogaciones:		
Sueldos	$ 70.566.00	
Comisiones	" 37.937.37	
Gastos de administración	" 55.856.32	
Castigos	" 5.189.89	
Intereses	" 103.703.20	
Ganancias elevadas	" 4.924.50	
Asignaciones familiares	" 19.439.47	
Montepío patronal	" 53.851.52	
Fondo de retiro	" 2.760.99	
Impuesto a las ventas	" 37.013.46	" 391.242.72
Utilidad sin amortizaciones		$ 135.657.98

Amortizaciones:

Conceptos	Costo original	%		
Edificios	$ 260.836.18	— 2	$ 5.216.73	
Maquinaria y equipo	" 620.603.15	— 5	" 31.030.16	
Calderas	" 67.028.27	— 10	" 6.702.83	
Total de amortizaciones				$ 42.949.72
Ganancias netas				$ 92.708.26

PROYECTO DE DISTRIBUCION

10 % al Directorio	$ 9.270.83	
4 % al personal	" 3.708.33	$ 12.979.16
Restan		$ 79.729.10
Al fondo de previsión		" 2.162.79
Restan		$ 77.556.31
5 % al fondo de reserva (estatutario)		" 3.878.31
Dividendo 8 % sobre el capital integrado de $ 921.100.00		$ 73.688.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 162 del libro Copiador, rubricado el 4 de noviembre de 1946, en el Juzgado Letrado de 2.o turno.

$ 160.20. — 1|pub. — 15767.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Recomiéndase a los interesados que sigan el curso de las publicaciones, a fin de impedir alguna interrupción perjudicial, producida accidentalmente en los talleres impresores.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional